

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

Revisión Parcial y Adaptación a la Ley 19/2003, del 23 de abril

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA




DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 228 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro. El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario




PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

Revisión Parcial y Adaptación a la Ley 19/2003, del 23 de abril

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




CARO & MAÑOSO
ARQUITECTOS
ASOCIADOS S.L.P.



ÍNDICE GENERAL

VOLUMEN A: INTRODUCCIÓN

- A.1 Justificación de la Adaptación a las Directrices de Ordenación
- A.2 Legislación aplicable
- A.3 Instrumentos de ordenación
- A.4 Metodología de trabajo
- A.5. Contenidos del documento
- A.6 Abreviaturas utilizadas
- A.7 Equipo redactor

VOLUMEN B: INVENTARIO AMBIENTAL

- B 1. Justificación del contenido ambiental y adaptación como PORN
- B 2. Recursos naturales: medio terrestre
- B 3. Paisaje: unidades paisajísticas
- B 4. Recursos naturales: medio litoral marino
- B 5. Patrimonio cultural
- B 6. Mapas temáticos

VOLUMEN C: DESCRIPCIÓN SISTEMA SOCIOECONÓMICO

C 1. El futuro demográfico de la isla

C 2. Sectores económicos

C 3. Anexos

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 25 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.ºm. 226 de 16/11/11). Toda su conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



VOLUMEN D: SISTEMA TERRITORIAL

- D 1. Red viaria
- D 2. Abastecimiento de agua
- D 3. Saneamiento y depuración
- D 4. Gestión de residuos
- D 5. Infraestructura eléctrica
- D 6. Infraestructura en telecomunicaciones
- D 7. Energías renovables
- D 8. Actividades extractivas

VOLUMEN E: DIAGNÓSTICO

- E 1. MEDIO TERRESTRE: UNIDADES AMBIENTALES (Mapa E-1) 15
- E 2. CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN A EFECTO PORN (Mapa E-2)..... 33
- E 3. MEDIO TERRESTRE: DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL (Mapa E-4) 43
 - 3.1. Diagnóstico del estado de los recursos naturales 43
 - 3.1.1. Introducción 43
 - 3.1.2. La atmósfera 43
 - 3.1.3. Agua 45
 - 3.1.4. Suelos 53
 - 3.1.5. Biodiversidad 81
 - 3.1.6. Estado de los espacios naturales protegidos 86
- E 4. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES TERRESTRES (Mapa E-5) 101
 - 4.1. Principales impactos identificados sobre los recursos naturales de El Golfo 101
 - 4.1.1. Agua 101
 - 4.1.2. Suelo 101
 - 4.1.3. Biodiversidad - Fauna 102
 - 4.1.4. Biodiversidad - Flora 103
 - 4.1.5. Espacios Naturales Protegidos 103

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 207/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.ºm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro. El Funcionario



[Handwritten signature]
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]
El Funcionario

Valverde - El Hierro
El Funcionario

4.1.6. Litoral 104

4.1.7. Paisaje 104

4.2. Principales impactos identificados sobre los recursos naturales de El Sur 106

4.2.1. Agua 106

4.2.2. Suelo..... 106

4.2.3. Biodiversidad - Fauna 106

4.2.4. Biodiversidad - Flora..... 107

4.2.5. Espacios Naturales 108

4.2.6. Litoral 109

4.2.7. Paisaje 109

4.3. Principales impactos identificados sobre los recursos naturales de Valverde..... 111

4.3.1. Aire 111

4.3.2. Agua 111

4.3.3. Suelo..... 111

4.3.4. Biodiversidad - Fauna 112

4.3.5. Biodiversidad - Flora..... 112

4.3.6. Espacios Naturales 113

4.3.7. Litoral 114

4.3.8. Paisaje 114

E 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS (Mapa E.6) 119

5.1. Introducción..... 119

5.2. Descripción de riesgos potenciales 120

5.2.1. Incendios forestales 125

5.2.2. Lluvias torrenciales..... 131

5.2.3. Desprendimiento y deslizamiento de material 135

5.2.4. Fenómenos atmosféricos..... 139

5.2.5. Erupciones volcánicas..... 141

5.2.6. Movimientos sísmicos (Maremotos y Terremotos)..... 142

5.2.7. Riesgos antrópicos 147

E 6. DIAGNÓSTICO SOBRE EL PATRIMONIO 155

E 7. DIAGNÓSTICO SECTORIAL 157

7.1. Sector Primario 157

7.1.1. Agricultura 157

7.1.2. Ganadería 165

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.ºm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Gobierno de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro El Funcionario

7.1.3. Pesca	167
7.1.4. Forestal.....	171
7.2. Sector Secundario	173
7.2.1. Actividad extractiva	173
7.2.2. Resto	173
7.3. Sector Terciario.....	175
7.3.1. Turismo: reflexiones sobre el modelo buscado	175
E 8. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO.....	177
8.1. Una primera aproximación a las características económicas de El Hierro y su entorno territorial y poblacional	177
8.1.1. Comentarios sectoriales y del posicionamiento insular: una breve síntesis.....	178
8.2. Los nuevos enfoques de la estrategia territorial. Referencias para el caso herreño	184
8.3. Economía y territorio en El Hierro	191
8.4. Las preguntas insulares que buscan respuestas	197
8.4.1. Reflexiones generales	197
8.4.2. Bases para las respuestas herreñas.....	199
8.5. Un breve apunte sobre movilidad, mercados de trabajo y distribución especial de la población herreña	201
8.5.1. Los hacedores del futuro territorial: empresarios, nuevos proyectos económicos y residenciales y el desarrollo turístico.....	203
8.5.2. Empresarios y empresas en El Hierro	204
8.5.3. Los nuevos proyectos económicos y residenciales	205
8.5.4. Una nota sobre la cuestión turística	211
8.6. La Hoja de Ruta (el <i>Map Road</i>) de la alternativa herreña: señales de tránsito.	222
8.6.1. Los puntos de mira de la hoja de ruta (los <i>targets</i>).....	228
8.7. Una recapitulación final: en un Proyecto de Territorio, una economía que produzca bienestar, pero también bienser	231
8.8. ANEXO: Guía esquemática de aspectos incluidos en el apartado económico.	235
E 9. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	237
9.1. Diagnóstico territorial y tendencias de cambio en el modelo	237

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

VOLUMEN F: MEMORIA JUSTIFICATIVA

- F 1. Presentación
- F 2. Tramitación del Plan Insular de Ordenación
- F 3. La planificación insular en El Hierro
- F 4. Síntesis del diagnóstico territorial y tendencias de cambio en el modelo
- F 5. Objetivos y criterios para la ordenación
- F 6. El modelo territorial de la isla de El Hierro
- F 7. Ordenación de los recursos naturales del Plan Insular de Ordenación
- F 8. Ordenación del suelo
- F 9. Programas de intervención específicos para la mejora forestal
- F 10. Estudio de capacidad de carga turística de El Hierro
- F 11. Justificación de la no aplicación de determinadas directrices de ordenación general y del turismo
- F 12. Cumplimiento del acuerdo de la COTMAC adoptado en sesión celebrada el 8 de junio del 2011

VOLUMEN G: NORMATIVA

TITULO I. Determinaciones generales

TITULO II. Determinaciones territoriales

TÍTULO III. Determinaciones sectoriales

Disposiciones transitorias

Disposición derogatoria

Disposiciones finales

ANEXO I: Fichas polos turisticos ambientales y áreas singulares

ANEXO II: Fichas de Planes Territoriales

ANEXO III: Matriz de usos

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.ºm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

VOLUMEN H: MEMORIA AMBIENTAL

H 1. Análisis del proceso de evaluación

H 2. Valoración del Informe de Sostenibilidad Ambiental

H 3. Resultado de las consultas realizadas

H 4. Análisis de los impactos significativos derivados del plan

H 5. Determinaciones finales a incorporar a la propuesta del plan

ANEXO I: Tabla de sugerencias al documento de avance del PIOH

ANEXO II: Tabla de alegaciones al documento de Aprobación Inicial del PIOH

ANEXO III: Cartográfico

VOLUMEN H.1: INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

H 1. Introducción

H 2. Contenido, objetivos y relaciones

H 3. Situación actual y problemática existente

H 4. Características ambientales

H 5. Objetivos

H 6. Propuesta de ordenación del equipo redactor del plan insular

H 7. Efectos

H 8. Medidas

H 9. Seguimiento

H 10. Determinaciones finales a incorporar a la propuesta del plan

H 11. Resumen no técnico

H 12. Conclusión de la valoración ambiental de cambios entre Aprobación Inicial y Aprobación Provisional

H 13. Anejo del informe de Sostenibilidad Ambiental, valoración ambiental de cambios por alegaciones entre Aprobación Inicial y Aprobación Provisional

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/02/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. Núm. 226 de 16/11/11). Junta de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

VOLUMEN I: ESTUDIO ECONÓMICO Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

- I 1. Introducción
 - I 2. Recursos naturales: líneas de programación
 - I 3. Recursos históricos-culturales
 - I 4. Actividades extractivas
 - I 5. Sector industrial
 - I 6. El turismo como actividad diversificadora
 - I 7. Las infraestructuras del transporte
 - I 8. Las infraestructuras básicas y otros servicios insulares
 - I 9. Ámbitos de actuación prioritaria y gestión integrada
 - I 10. Los desarrollos del PIOH en materia de planeamiento territorial, urbanístico y ambiental
 - I 11. Programa de actuación
 - I 12. Estudio económico financiero
 - I 13. Notas sobre la situación actual
- Anejo: Sostenibilidad y Plan Insular. Proyectos y líneas programáticas

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



EQUIPO REDACTOR DEL PIOH

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO:

Tomás Padrón Hernández; Presidente

José Javier Morales Febles; Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad, Formación Y Desarrollo

Javier Armas González; Organización Administrativa, Hacienda, RR. HH. Y Servicios a la Ciudadanía

José Miguel León Quintero; Infraestructuras Públicas y Mantenimiento

Margarita González Cabrera; Turismo, Transportes y Desarrollo Rural

Milagros del Valle Padrón; Educación Cultura, Juventud y Deportes

Asunción Amaro Perdomo; Planeamiento, Territorio y Vivienda

Claribel González Ortega; Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje

Equipo del Cabildo Insular adscrito a la revisión del PIOH:

Ángel Benítez Padrón, Arquitecto Técnico - Unidad Técnica

Juan Manuel Quintero Gutiérrez, Gerente del Consejo Insular de Aguas

Andrés Acosta Armas, Ingeniero Técnico Agrícola – Departamento Agricultura

Pedro Agustín Padrón Padrón, Biólogo – Técnico de Laboratorio

María Teresa Ruiz González, Licenciada en Geografía e Historia – Inspectora de Patrimonio

Fabiola Ávila García, Ingeniero Técnico Agrícola – Técnico de Residuos

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO – GOBIERNO DE CANARIAS:

Jesús Romero Espeja, Director General de Ordenación del Territorio

EQUIPO REDACTOR:

GESPLAN (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.)

CARO & MAÑOSO, Arquitectos Asociados, S.L.P.

Dirección y Coordinación:

Ángel M. Caro Cano, Arquitecto

Joaquín Mañoso Valderrama, Arquitecto

Miguel Francisco Febles Ramírez, Geógrafo

Adjunto a Dirección:

Pedro Luis Pérez de Paz, Doctor Biólogo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 267/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba el planeamiento del Plan Insular de Ordenación de Territorio (P.I.O.T. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



11

[Handwritten signature]

Asesores:

José León García Rodríguez, Doctor Geógrafo
 José Ángel Rodríguez Martín, Doctor Economista
 Juan Capote Álvarez, Doctor Biólogo
 Ricardo García Zaldívar, Economista
 Rogelio Bertil Herrera Pérez, Biólogo
 Rafael Daranas Carballo, Geógrafo

Dpto. Técnico:

Ángeles Gil González, Arquitecta
 Andrés Pérez Martínez, Arquitecto
 Pedro González Sánchez, Arquitecto Técnico
 Clara Montesinos Babón, Delineante
 Evaristo Pérez Sosa, Delineante
 Juan Francisco Sicilia Tejera, Delineante
 José Ildio Marrero Pérez, Delineante
 María Victoria García Pérez, Delineante
 Dan León Marichal, Delineante
 Alberto Novoa Vences, Delineante

Dpto. Jurídico:

GESPLAN (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.)
 Francisco J. Hernández Rodríguez, Jurídico

EMPRESAS Y PROFESIONALES COLABORADORES DEL EQUIPO REDACTOR:**ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDIO FÍSICO**

INMACAN (Investigaciones Medio-Ambientales Canarias, S.L.)
 Pedro Luis Pérez de Paz, Catedrático de Botánica. Dpto. de Biología Vegetal-ULL
 Vicente Lucía Sauquillo, Doctor Biólogo, colaborador del Dpto. Biología Vegetal-ULL
 Guillermo Aguilera García, Geógrafo y Técnico en Infografía
 José León García Rodríguez, Prof. Titular de Geografía. Dpto. de Geografía-ULL
 Pedro Agustín Padrón Padrón, Doctor Biólogo, Edafólogo. Cabildo Insular de El Hierro
 Andrés Acosta Acosta, Ingeniero Técnico Agrícola. Cabildo Insular de El Hierro

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Sixto Sánchez Perea, Lcdo. en Geografía e Historia, Arqueólogo

GANADERÍA Y RECURSOS FORRAJEROS

Daniel Martín Santana, Veterinario. COVAC-Los Pedroches
 Juan Francisco Capote Álvarez, Doctor Biólogo, Veterinario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
 El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

12
 Valverde - El Hierro
 El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO

Sixto Sánchez Perea, Lcdo. en Geografía e Historia, Arqueólogo

DESARROLLO URBANO Y DEMOGRAFÍA

José León García Rodríguez, Prof. Titular de Geografía. Dpto. de Geografía-ULL

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COHESIÓN SOCIAL

José Ángel Rodríguez Martín, Catedrático de Economía Aplicada. Dpto. de Economía Aplicada-ULL

ESTUDIO SOBRE EL LITORAL Y MEDIO MARINO

GESPLAN (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.)

Rogelio Bertil Herrera Pérez, Biólogo

Javier Camino Dorta, Geógrafo

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Ricardo García Zaldívar, Economista

EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN

GEODOS, Planificación y Servicios, S.L.

Miguel Francisco febles Ramírez, Geógrafo

Jonathan Antonio Sosa García, Geógrafo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Tomo de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

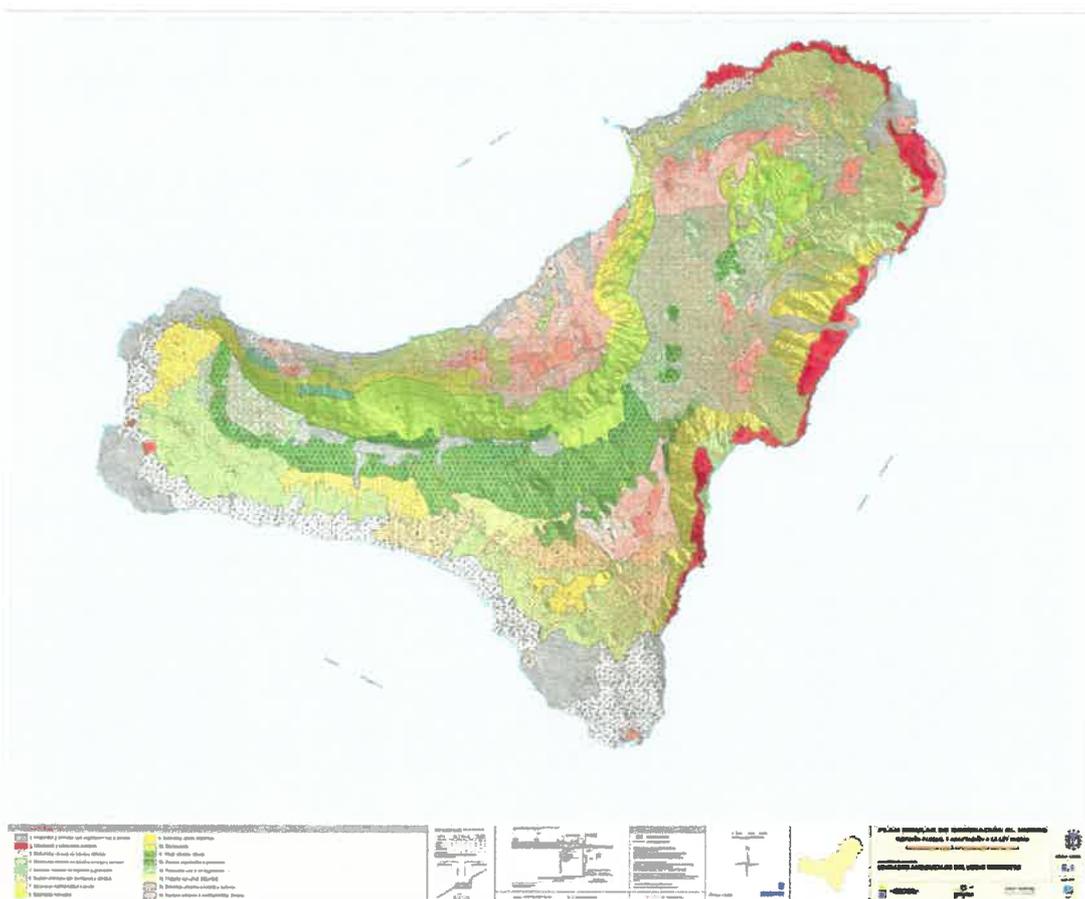


13 Valverde - El Hierro
El Funcionario

E 1. MEDIO TERRESTRE: UNIDADES AMBIENTALES (Mapa E-1)

Desde una perspectiva general, a lo largo del presente documento del PIOH se ha reiterado en numerosas ocasiones que, acentuado por los rasgos geomorfológicos insulares, en El Hierro se distinguen cuatro (4) macrounidades ambientales: las dos depresiones de El Golfo y Las Playas, orientadas al noroeste y al suroeste respectivamente; y las mesetas, con laderas más o menos pronunciadas, de la mitad nordeste (Nisdafe/Tenededra-Timijiraque) y de la mitad suroeste (El Pinar/El Julan/La Dehesa).

Sin embargo, esta apreciación geofísica se diluye cuando se valoran otros factores bióticos (suelos, vegetación, etc.) o antrópicos (usos del territorio, asentamientos humanos, etc.). Barajando esos factores naturales (físicos y bióticos) y culturales se han distinguido para la Isla las siguientes dieciséis (16) Unidades Ambientales, cuyas características y delimitación condiciona obviamente la propuesta de zonificación, que a efectos de ordenación de los recursos naturales se hace en el capítulo siguiente. Las dieciséis (16) Unidades Ambientales reconocidas (Mapa E-1) se describen y caracterizan en las fichas siguientes:



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Vaiverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

15 Vaiverde - El Hierro
El Funcionario

- Malpaíses y arenales con vegetación rala o escasa
- Tabaibales y cardonales costeros
- Matorrales xéricos de irama y calcosa
- Matorrales xéricos de tabaiba amarga y cornical
- Matorral mesófilo de espinero y granadillo
- Suelos arenosos con cerillares y ajinajos
- Sabinares subhúmedos o secos
- Sabinares húmedos
- Sabinares secos dispersos
- Monteverde
- Pinar canario natural
- Pinares repoblados o plantados
- Pastizales con o sin tagasastes
- Frutales con pinar dispersos
- Entornos urbanos o rurales y cultivos
- Núcleos urbanos o asentamientos densos

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



16 Valverde - El Hierro
El Funcionario

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Malpaíses y arenales con vegetación rala o escasa

H-1



LOCALIZACIÓN: Unidad integrada por una serie de áreas o recintos distribuidos sobre todo por el litoral (El Verodal, costa de Sabinosa, El Matorral, El Tamaduste, Timijiraque, El Lajjal y La Orchilla); y otros de menor entidad en la parte central y cumbres de la isla (El Majano, Jable de Mequena, Jable Cumplido, Binto, etc.).

ALTIMETRÍA: Desde el nivel del mar hasta las cumbres insulares sobre los 1.400 m.

PENDIENTE: Baja, entre el 5 y 10 % en malpaíses litorales; mayor (25 - 50 %), en los jables de la cumbre.

PAISAJE: Encontramos dos tipos diferenciados, los clásicos campos de lava: malpaíses, con dominio de lavas aa, o lajiales con lavas cordadas o "en tripa"; y los arenales, conformados por zahorra y partículas sueltas de mediana granulometría, procedentes en su mayoría de la erosión de dicha zahorra. En general domina la geomorfología sobre la vegetación.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Dominio del piso inframediterráneo en todo el litoral, aunque existen muestras también en los pisos termo y mesomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: La típica de malpaíses y lajiales de pendientes poco pronunciadas, en ocasiones con acúmulos arenosos en los campos de lava y zonas costeras, y la de arenales o "corredores de zahorra" en sitios de mayor pendiente.

SUELOS: No hay auténticos suelos, en todo caso cabría hablar de suelos minerales brutos sobre las coladas y jables recientes.

BIOCENOSIS: La vegetación está dominada por crasuláceas, sanjoras o bejeques endémicos principalmente, acompañados por pequeños helechos fisurícolas y otras plantas crasas, como los verodes, o primocolonizadoras (cornical, calcosa, irama, etc.). Especial protagonismo de los líquenes, seres primocolinizadores, a menudo única expresión de la fitocenosis; en el litoral, además de la irama se incorporan otras especies halófilas. En la fauna cabe destacar las aves y los invertebrados cavemicolas, que se han revelado como un grupo de gran interés. Como hábitat más significativo está *Aeonietum valverdensis* y cuevas o tubos volcánicos.

VALORACIÓN: Unidad con notables valores naturales entre los que destacan los geomorfológicos, geológicos y paisajísticos, acompañados de los botánicos y zoológicos. Cuando no han sido roturados, predomina su aptitud paisajística sobre cualquier otra. A menudo presentan notable grado de naturalidad. Uso moderado y aptitud paisajística o natural.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Texto de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

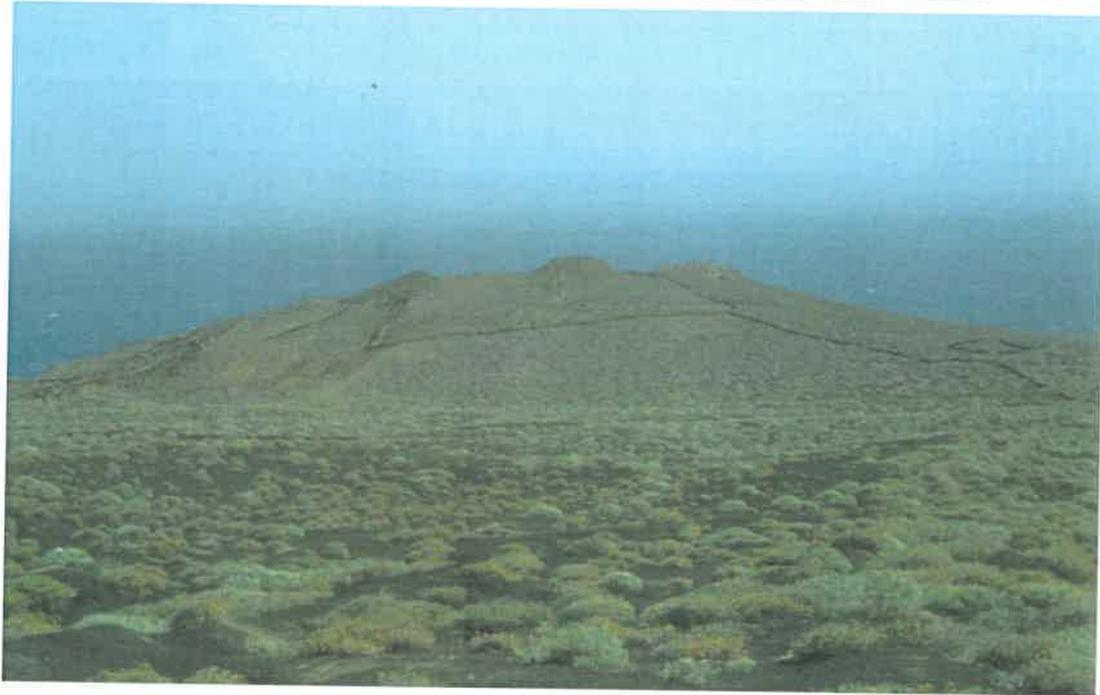
Valverde - El Hierro
El Funcionario




UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Matorrales xéricos de irama y calcosa

H-3



LOCALIZACIÓN: Se extiende por la zona costera en áreas relativamente recientes, pero lo suficientemente antiguas y meteorizadas para diferenciarlas de los malpaíses. La unidad está mejor representada Se extiende por el S y SO insular, presentando dos incursiones en el N, una a occidente del Pozo de la Salud y otra entre la Punta de Los Roques.

ALTIMETRÍA: En general entre el nivel del mar y los 300 m.

PENDIENTE: Moderada (10 – 25 %), pudiendo llegar a superar el 50 % en los acantilados costeros.

PAISAJE: En general abierto sobre el mar, queda determinado por la orografía. Destacan las tonalidades grisáceas de las iramas en contraste con el verde-rojizo de las calcosas y cornicales que frecuentemente se entremezclan. Al igual que en el resto de la isla suelen ser característicos los muros de piedra viva que separan fincas. Salvo algunos núcleos como La Restinga, no existen asentamientos poblacionales.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: El conjunto de la unidad queda incluida en el piso inframediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Bastante variable, encontrando zonas abruptas e incluso acantiladas, conos volcánicos de laderas muy pendientes, que alternan con malpaíses o jables de moderada pendiente o bastante llanos.

SUELOS: Los más comunes son los entisoles-andisoles, existiendo también entisoles y suelos menos desarrollados: jables recientes y coladas con cierto grado de meteorización, que justifica el asentamiento de plantas primocolonizadoras..

BIOCENOSIS: Relativamente homogénea, la vegetación está dominada por la alta presencia de irama y calcosa, apareciendo algunas tabaibas amargas, verodes, etc. El hábitat *Euphorbio-Schizogynetum sericeae* es el más característico. La entomofauna de dicho hábitat y la presencia de aves (bisbita caminero, cuervos –ocasionales-, etc.) es lo destacable para la fauna.

VALORACIÓN: Unidad de relativo interés biótico. Su pobreza y monotonía, queda justificada por la juventud del territorio insular, con opciones a evolucionar a etapas superiores (cardonales o tabaibales) a muy largo plazo. Paisajísticamente conforma sin embargo una unidad bien definida que caracteriza a buena parte del sector bajo de la isla. Uso moderado, aptitud esencialmente paisajística.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



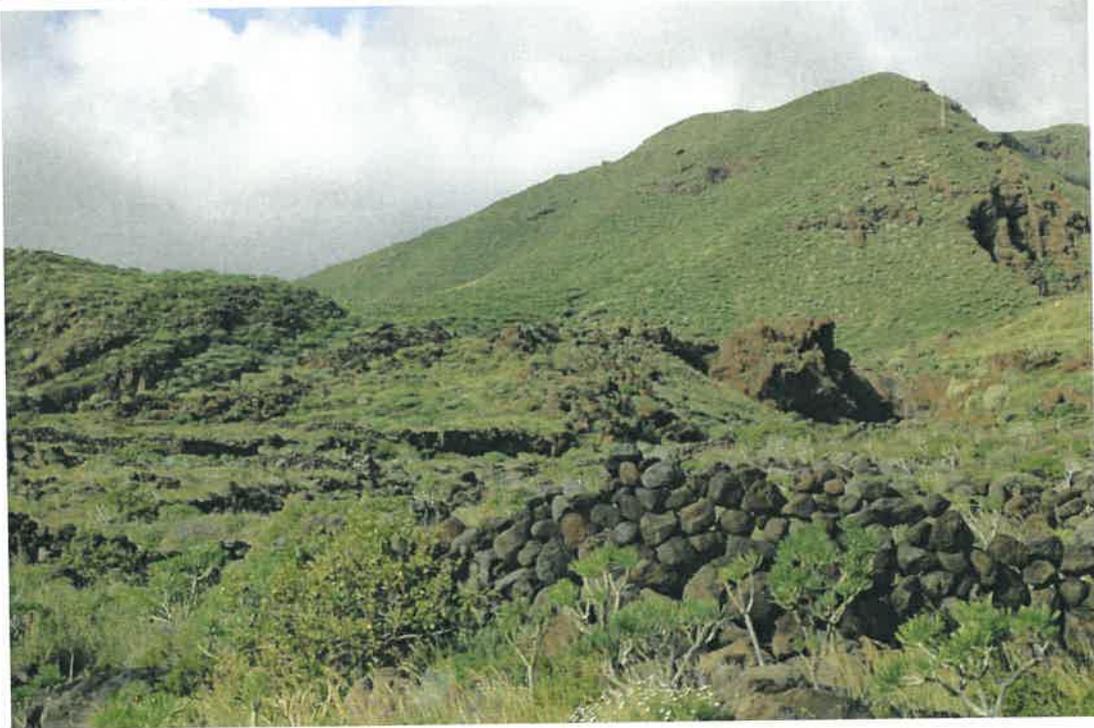
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Matorrales xéricos de tabaiba amarga y cornical

H-4



LOCALIZACIÓN: Se extiende a modo de mosaico por la zona baja y media de toda la isla, no ocupadas por malpaíses, cardonales-tabaibales, matorral de irama y calcosa, cultivos o asentamientos urbanos.

ALTIMETRÍA: Desde el nivel del mar hasta los 800-1.000 m.

PENDIENTE: Muy variable, desde planicies y laderas hasta zonas con pendiente superior al 50%, prácticamente acantiladas.

PAISAJE: Con apariencia de gran naturalidad, está alterado por el uso antrópico secular (pastoreo y agricultura de secano). No existen o son muy escasas las edificaciones y resulta muy característica la marcada estacionalidad cromática que ofrece: verde durante la época húmeda y pajizo-ocre en la seca. La orografía más o menos accidentada y los paredones de piedra delimitando las fincas, suelen ser característicos.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: En la unidad domina el piso inframediterráneo, afectando trazas del piso termomediterráneo en las partes más altas del S y E de la isla.

GEOMORFOLOGÍA: En general laderas o explanadas con pendientes medias rotas frecuentemente por la presencia de conos de cinder o, en los lugares más abruptos, barrancos de notable desarrollo, que sin embargo en general no pasan de barranqueras.

SUELOS: Dominan ampliamente los entisoles-anidsoles, habiendo también representación de entisoles y andisoles. Más raros son sectores de jables y zonas de afloramientos rocosos sin horizontes definidos.

BIOCENOSIS: El carácter seminatural que comentamos se sustenta en el dominio comunidades de sustitución como alta presencia de la tabaiba amarga (*Euphorbia lamarkii* var. *broussonetii*), acompañada de cornicales, verodes, magarzas, incienso, etc. Los paseriformes, cernicalos y cuervos destacan entre los vertebrados, con la entomofuna asociada a la tabaiba amarga y a las magarzas, como invertebrados más representativos.

VALORACIÓN: Unidad de relativo interés, al ser en principio una etapa serial de sabinares o cardonales. Su mayor valor radica en que puede posibilitar en el futuro establecimiento de esos hábitats más nobles. El uso del suelo ha estado muy condicionado por la pendiente (moderado) y desarrollo edáfico (tradicional), característica que determina en primer grado la aptitud paisajística o potencialmente productiva que las diferencia.

DILIGENCIA: El presente Plan Insular es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Diligencia: El presente Plan Insular es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11. Valverde - El Hierro El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

Valverde - El Hierro
El Funcionario

BILDO INSULAR EL HIERRO

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Matorral mesófilo de espinero y granadillo

H-5



LOCALIZACIÓN: Hemos cartografiado tres polígonos en la vertiente N de la isla. El mayor al NE, entre Guarazoca y Echedo, y otros dos menores a ambos lados de Sabinosa, zona donde conforma una matriz conjuntamente con los sabinares y estribaciones inferiores del moneverde.

ALTIMETRÍA: Entre los 200 y 400 (500) m.

PENDIENTE: En el sector oriental llega a alcanzar 20 %, y en los dos occidentales superior, alrededor del 50%.

PAISAJE: Con apariencia seminatural y marcada estacionalidad cromática, ya indicada en otras ocasiones, debido al carácter semicaducifolio de las plantas que la caracterizan. En todos los casos conforma un paisaje abierto muy expuesto a las carreteras que atraviesan o están próximas a la unidad.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Repartida entre los pisos inframediterráneo y termomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Poco definida, con ausencia de accidentes sobresalientes. En general se trata de laderas abancladas o malpaíses con algunas barranqueras y espigones de moderada entidad.

SUELOS: En general de moderado desarrollo. El polígono oriental se asienta sobre entisoles-andisoles, y los occidentales sobre andisoles rocosos, con afloramientos rocosos.

BIOCENOSIS: El hábitat definitorio es *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariense*, dominado por el granadillo y espinero, interesantes especies con las que se asocian un elevado número de aves e insectos también de interés. Se trata de una comunidad que se desarrolla preferentemente en el dominio potencial de los sabinares húmedos mixtos con monte verde.

VALORACIÓN: Unidad de notable valor florístico y paisajístico. Con notable apariencia de naturalidad, constituye la etapa serial previa a la instalación de sabinares húmedos o de monteverde termófilo. En antiguos bancales cultivados o montes roturados ofrece un aspecto más antropizado con presencia de especies más comunes: tabaiba amarga, matorral de incienso, calcosa, etc. Uso moderado o tradicional y aptitud paisajística o natural.

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Suelos arenosos con cerrillares y ajinajos

H-6



LOCALIZACIÓN: Vertiente S, entre Los Números del Julan y las llanadas y laderas de Tembárgena, situadas bajo el pueblo de El Pinar.

ALTIMETRÍA: Entre 100 y 800 m.

PENDIENTE: Moderada, entre el 10 y el 25 %.

PAISAJE: Paisaje bastante abierto en el que la tonalidad pajiza del cerrillo domina sobre los tonos grisáceos apagados de los ajinajos y tomillos. Algo más destacan las calcosas y las tuneras, que junto con las higueras cultivadas y la presencia de sabinas aisladas caracterizan el paisaje. Al margen de algunos corrales y pajeros no existen edificaciones. En los enclaves más orientales destaca la silueta de algunos conos de cinder como elementos geomorfológicos característicos.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Infra y termomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Terrenos con moderada pendiente hacia el mar, sin barrancos profundos ni otro tipo de accidentes sobresalientes, salvo los referidos conos volcánicos. Suelen alternar las vaguadas arenoso-terrosas de jable, con espigones o crestones testigo de las antiguas corrientes de lava.

SUELOS: Los más abundantes son los entisoles-andisoles, compartidos con andisoles, andisoles rocosos y coladas más o menos meteorizadas.

BIOCENOSIS: Dominada por gramíneas perennes (cerrillo y panasco), acompañadas de ajinajos, tomillos, tuneras e incluso alguna sabina dispersa, que atestiguan su dominio potencial. El hábitat afin es el *Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae*, que alterna con facies antropizadas de *Echio-Micromerietum hyssopifoliae*. La fauna más notable es una vez más los lagartos, passeriformes, cuervos y cernicalos. Insectos y moluscos destacan entre los invertebrados.

VALORACIÓN: Se trata de un territorio en el que la naturaleza de los suelos ha permitido el desarrollo de ciertos cultivos tradicionales de secano, en la actualidad prácticamente abandonados, si exceptuamos el cultivo de algunas higueras. Se mantiene el pastoreo. Uso tradicional o moderado, aptitud paisajística o productiva.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 09/01/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/03/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Handwritten signature in blue ink.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al presente Informe de la COTMAC de fecha 09/01/11. Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Handwritten signature in blue ink.

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Sabinars subhúmedos o secos

H-7



LOCALIZACIÓN: Engloba las mejores manifestaciones de sabinar herreño y tal vez de Canarias. Se han reconocido dos sectores disjuntos, el correspondiente al vetusto Sabinar de La Dehesa; y el más joven de El Julan

ALTIMETRÍA: Entre los 200 y 800 m.

PENDIENTE: Entre el 10 y el 25 % en La Dehesa y entre el 25 y el 50 % en El Julan.

PAISAJE: Se trata de un bosque abierto dominado por la silueta de las sabinas. En el caso de La Dehesa poseen un aspecto "tortuoso", modelado por la acción casi constante del viento húmedo, que condiciona el alto grado de epifitismo liquénico. Este sabinar es quizás el más singular de todos los existentes por la edad y aspecto de sus sabinas. En el Julan las sabinas son más jóvenes y se ven frecuentemente acompañadas por pinos canarios.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Infra y termocanario.

GEOMORFOLOGÍA: La Dehesa es una meseta semillana interrumpida por la presencia de algunos conos volcánicos. El Julán es una ladera de notable pendiente con algunos barranquillos como accidentes más significativos.

SUELOS: Entisoles-andisoles y andisoles.

BIOCENOSIS: Dominio de la sabina, acompañada de especies como la tabaiba amarga, el tasaigo o los verodes; también abunda el ajinajo y más local es la jara. En la parte alta del Julan, destacan algunos pinos canarios que compiten con la sabina por ocupar el territorio. El hábitat es *Rubio fruticosae-Juniperetum canariensis*. Los invertebrados asociados al microecosistema de la sabina y el cuervo, especie que participa activamente en la dispersión de las semillas de la sabina, destacan entre la fauna.

VALORACIÓN: Unidad de alto valor ambiental, siendo quizás la más representativa de toda la isla. Particularmente al Sabinar de La Dehesa, con las sabinas más antiguas de Canarias, hay que añadirle los valores etnográficos, como zona del pastoreo comunal, donde aun hoy deben de abrirse y cerrarse los portones para el ganado, a medida que transitamos por sus pistas. Uso restringido o moderado y aptitud natural.

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Sabinares húmedos

H-8



LOCALIZACIÓN: Se instalan en la vertiente N, en la mitad occidental de las medianías del arco de El Golfo, junto a Sabinosa. Existe también un minúsculo núcleo al NE entre Erese y Guarazoca.

ALTIMETRÍA: Entre los 150 y 600 m.

PENDIENTE: Elevada, en general en torno al 50 %; en los riscos superior.

PAISAJE: Es un bosque más cerrado, con aspecto sombrío, más verde y húmedo que el del caso anterior, mezclándose frecuentemente con especies del monteverde (mocanes, fayas (hayas), brezos, etc.). El factor diferencial de estos sabinares es la acción directa del alisio, que al no acelerarse como ocurre en La Dehesa, depositan suavemente su carga de frescor y humedad.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Infra y termomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Típica ladera de pronunciada pendiente surcada por barranqueras de escaso desarrollo. Es en los crestones o espigones interfluviales donde mejor se conserva la comunidad.

SUELOS: Entisoles, entisoles-andisoles, andisoles rocosos en las vaguadas y andenes de menor pendiente, que dan paso a los afloramientos rocosos en los cerros o espigones.

BIOCENOSIS: Con la sabina de protagonista, tenemos acompañantes nuevos como son brezos, hayas o mocanes. Hábitat *Rubio fruticosae-Juniperetum canariensis*. Al igual que en La Dehesa, resultan muy interesantes los líquenes epífitos. El cuervo y el cernícalo son aves frecuentes en el ecosistema, además de otras especies más raras como la paloma turquí.

VALORACIÓN: Área con alto valor natural, tanto por la singularidad como por la escasa representación que de esta formación existe a nivel archipelágico. La escarpada orografía invita a la preservación de este singular ecosistema, sin que genere conflictos con otros usos productivos. Uso moderado: aptitud natural o paisajística en las cotas más bajas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 23/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



24



Valverde - El Hierro
El Funcionario

24

CABILDO INSULAR EL HIERRO

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Sabinares secos dispersos

H-9



LOCALIZACIÓN: Conjuntamente con las dos unidades anteriores cierran el teórico cinturón insular de los sabinares. Se distribuyen de forma discontinua a lo largo del perímetro de las medianías. Con mayor o menor entidad se han reconocido cinco núcleos disjuntos: Riscos de Tibataje; macizo de Timijaraque; Riscos de Las Playas-Las Esperillas; y malpaises al oeste de Tebárgena.

ALTIMETRÍA: de 200 a 800 m.

PENDIENTE: Alta, superándose frecuentemente el 50 %, salvo en Tebárgena, donde se sitúa entre el 10 - 20 %.

PAISAJE: Caracterizado por el abrupto relieve de la mayor parte de la unidad. La geomorfología toma un protagonismo decisivo. La vegetación en general es rala, y entre ella destacan las sabinas, de mediano o pequeño porte, casi siempre dispersas, aportando sus siluetas características como elemento diferencial.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Infra y termomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Como ya se dijo, conformada por laderas muy abruptas, que frecuentemente se convierten en acantilados. Con la excepción de los malpaises de Tebárgena, la unidad compromete los territorios más accidentados de la isla. Acantilados y andenes, barrancos y conos de derrubios determinan la componente física del paisaje.

SUELOS: Entisoles-andisoles, andisoles, con afloramientos rocosos en las zonas más verticales.

BIOCENOSIS: Las sabinas en este caso se ven acompañadas de especies más xerófilas como tabaibas amargas, ajinajos, verodes, tasaigos, etc. La fauna es bastante similar a la de los sabinares subhúmedos, pero con la inclusión de especímenes ligados a los tabaibales amargos principalmente. Como nota sobresaliente está el lagarto gigante de El Hierro, *Gallotia simonyi machadoi*, presente en la Fuga de La Gorreta.

VALORACIÓN: La unidad encierra notables valores naturales y paisajísticos. La presencia del lagarto gigante vinculada a la misma, y la posibilidad de regeneración de los sabinares es determinante. Al igual que lo comentado en unidades anteriores vinculadas a los sabinares, en este caso la accidentada topografía descarta otros usos, con excepción del pastoreo, que debe ser controlado. Uso moderado o tradicional. Aptitud natural y paisajística.

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Monteverde

H-10



LOCALIZACIÓN: Se concentra en la parte superior del arco de El Golfo, quedando también un núcleo en la altiplanicie del NE insular: macizo de Ventejís.

ALTIMETRÍA: De 600 a 1.400 m.

PENDIENTE: Variable, superando con frecuencia el 50 %, sobre todo en los acantilados de El Golfo.

PAISAJE: Clásico aspecto de monte verde asentado en ladera, y donde el monte ofrece distintos matices cromáticos aportados por la diversidad específica y grado de densidad que lo conforman. La presencia del mar de nubes del alisio es el factor no biótico más característico, susceptible de cambiar por completo el aspecto, posibilidad de percepción y valor escénico de la unidad. En el macizo de Ventejís, las plantaciones de especies foráneas (*Pinus radiata*, sobre todo), altera y determinan el paisaje.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Termo y mesomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Ladera de pronunciada pendiente hacia el mar, que en algunos sitios se vuelve acantilada. Más suave resulta la geomorfología del macizo de Ventejís, donde se alternan vaguadas con la presencia de algunos conos volcánicos, casi siempre surcados por cárcavas erosivas.

SUELOS: Fundamentalmente andisoles y andisoles rocosos en las situaciones orográficamente más

BIOCENOSIS: Muy interesante, con hábitats y especies típicas de los subtipos de monte verde: *Visneo mocanerae-Arbutetum canariensis*, *Lauro novocanariensis-Perseetum indicae*, *Myrco fayae-Ericetum arboreae*, mocán, laurel, viñátigo, haya, brezo, acebiño, palomas rabiche y tuqué, etc. Además insistir de nuevo que la zona limítrofe con los sabinas secas en la Fuga de Gorreta, es nicho del lagarto gigante de El Hierro, *Gallotia simonyi machadoi*.

VALORACIÓN: Unidad de sumo interés que actualmente está bastante reducida en comparación con su distribución potencial. Valor natural, hidrológico, paisajístico, forestal, etc. En el macizo de Ventejís es recomendable un proyecto de restauración al menos dentro del ámbito del Paisaje Protegido, además de extender labores de reforestación adhesionada con las especies autóctonas en el resto de Nisada. Usos restringido, moderado o tradicional; aptitud natural, paisajística y forestal.



UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Pinar canario natural

H-11



LOCALIZACIÓN: Ocupa las cotas superiores del escudo central de la vertiente S de la isla, entre Binto y El Risco de los Herreños.

ALTIMETRÍA: Entre los 800 y 1.400 m.

PENDIENTE: Muy variable; en general entre el 10 y el 40 %; superior al 50% en las laderas de los conos volcánicos (Merdael, La Empalizada, Laderas del Julan, etc.).

PAISAJE: Es un bosque relativamente abierto, con protagonismo de viejos pinos padres y abundantes brinzales en el sotobosque. Escasa incidencia de factores visuales antrópicos, salvo en el entorno de las pistas y área recreativa de El Morcillo. Paisajísticamente destacan los calveros de jable, arenales donde los pinos aún no han podido establecerse. Los incendios, como ocurre en la actualidad, pueden dar un aspecto dantesco a este paisaje, pero que afortunadamente recuperará el verdor en relativamente poco tiempo.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Termo y mesomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: La unidad se muestra como una ladera salpicada de conos de cinder, que dejan entre sí vaguadas o rellanos, excepto en las laderas del Julan, donde se acentúa la pendiente y existe una profusa red de barranqueras de escaso o moderado desarrollo.

SUELOS: Dominan claramente los andisoles, con alguna zona de jables recientes, apenas meteorizados.

BIOCENOSIS: Dominada por el pino canario; el hábitat es *Bystropogon ferrensis-Pinetum canariensis*. Es un pinar con apariencia de "parque", muy empobrecido en el sotobosque, siendo escasas las especies acompañantes típicas de la formación, quizás debido al pastoreo e incendios desde épocas pretéritas. El corazoncillo es relativamente raro y únicamente abundan herbáceas temporales. Fauna vertebrada e invertebrada asociada al pinar y otros hábitats vecinos (fayal-brezal y sabinas, etc.), también relativamente empobrecidas.

VALORACIÓN: Pese a la baja biodiversidad, es una interesante unidad que cubre una parte considerable de la parte alta de la vertiente sur de la isla, aportando protección erosiva y captación hídrica, además de su papel ecológico y paisajística. Dentro de los límites potenciales de la unidad cabe la posibilidad de llevar a cabo tareas de repoblación con *Pinus canariensis*. Uso moderado; aptitud natural.



[Handwritten signature]



UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Pinares repoblados o plantados

H-12



LOCALIZACIÓN: Unidad disgregada en varios núcleos dispersos desde El Crés, Binto, cumbre de Tanganasoga, Jable Cumplido, La Mareta, y otros de menor entidad dispersos en la meseta de Nizdafe y entorno de San Andrés (en la foto).

ALTIMETRÍA: A partir de los 400 m hasta las cumbres de la isla.

PENDIENTE: Muy variable, desde lugares prácticamente llanos hasta zonas en las que se supera el 50 %.

PAISAJE: Es un bosque de pinos más cerrado que el pinar genuino, debido a que fueron plantados con una mayor densidad. Además influye la especie empleada, pues además de pino canario también se utilizaron otras especies (sobre todo *Pinus radiata*) que aportan sus tonalidades cromáticas características y diferentes al pinar canario. Además el que sean pinares de plantación aportan una apariencia bastante artificial.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Termo y mesomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Al estar muy dispersas, ocupan situaciones con geomorfología muy dispar: laderas de jable; antiguos terrenos de cultivo relativamente llanos; laderas pedregosas; y conos volcánicos, en los que desempeñan un importante papel frenando la erosión.

SUELOS: Fundamentalmente andisoles, con algunos enclaves sobre jables recientes y afloramientos rocosos.

BIOCENOSIS: Caracterizada por la dominancia de la especie de pino plantada. La resultante es una "comunidad" siempre de matiz antrópico, aunque en muchos sitios ha jugado un importante papel paisajístico, hidrológico y forestal. La fauna presente es la asociada a los hábitats de las inmediaciones, con la incorporación de algunas especies propias (líquenes, hongos, insectos, etc.).

VALORACIÓN: En general los valores más destacados de estas plantaciones son el freno que suponen a la erosión y la captación de agua. Las que merecen mayor reconocimiento son las repoblaciones de Binto, en parte realizadas con pino canario dentro de su dominio natural. En algunos sitios, como el macizo de Ventejis, es recomendable la sustitución paulatina por especies del monte verde. En otros sitios, el haber plantado junto a los pinos tagasastes ha sido un notable acierto. Uso moderado, aptitud paisajística o natural.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 28/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 28/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario
CABILDO INSULAR EL HIERRO

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Pastizales con o sin tagasastes

H-13



LOCALIZACIÓN: El grueso de la unidad se localiza en la meseta de Nizdafe y La Dehesa comunal, áreas tradicionales de pastos en la isla.

ALTIMETRÍA: Entre 600 y 1.200 m.

PENDIENTE: Generalmente inferior al 10 %, y solo ocasionalmente alcanza valores próximos al 20 %.

PAISAJE: Es el característico de la altiplanicie de Nizdafe, con praderas aplanadas frecuentemente delimitadas por los clásicos paredones de piedra que delimitan las parcelas. Su estacionalidad, con el verdor que apreciamos en la fotografía, durante la estación húmeda contrasta con los tonos pajizos de la época estival. En muchos sectores cobran protagonismo las plantaciones de tagasaste, forrajera muy apreciada. Más esporádica es la presencia de grupos de hayas u otras especies exóticas (eucaliptos, cipreses, etc.), que destacan en el contexto de un paisaje abierto.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Termo y mesomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Se trata de terrenos relativamente llanos drenados por pequeñas baranqueras y marcados por la silueta de algunos conos de cinder.

SUELOS: Están dominados por los andisoles, a veces profundos y moderadamente bien estructurados, y otras más someros y con afloramientos rocosos.

BIOCENOSIS: Dominada por las especies herbáceas propias de pastizales subnitrófilos (*Echio-Galactition*), sobre todo pertenecientes a las familias de las gramíneas y leguminosas, con los invertebrados asociados y con lagartos, cuervos, cernicalos y passeriformes como vertebrados que acompañan a los restos de ganadería existente. A pesar de la altitud llama la atención la presencia de gaviotas

VALORACIÓN: Unidad de alto valor etnográfico, paisajístico y agropuario. Su conservación puede compaginarse con la reforestación marginal o adhesionada con especies propias del monteverde, al objeto de recuperar parte de la potencialidad boscosa del territorio. No se trata de recuperar la naturalidad, si de la posibilidad de generar un ecosistema antrópico de gran valor agropuario y paisajístico. Uso tradicional; aptitud productiva.

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Frutales con pinar disperso

H-14



LOCALIZACIÓN: Ubicada en la parte central de la vertiente S de la isla, bordeando las estribaciones meridionales del pinar, desde las cabeceras de El Pinar hasta La Empalzada.

ALTIMETRÍA: Entre los 700 y 1.000 m.

PENDIENTE: Media, entre el 15 y el 25 %.

PAISAJE: Paisaje rural, antropizado pero armónico, donde los pinares han sido talados y los terrenos aprovechados para la práctica agrícola. Los pinos casi siempre dispersos y en situaciones accidentadas, integran con la presencia de frutales (almendros, higueras, tuneras, viña, etc.) y huertas cultivadas o abandonadas y cubiertas de pastizal. La estacionalidad marca mucho al paisaje. Ausencia de edificaciones.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Termomediterráneo.

GEOMORFOLOGÍA: Superficialmente modificada por la roturación del territorio, se mantienen como elementos geomorfológicos originales los conos volcánicos, sus cráteres y vaguadas agrícolamente explotados y las laderas y cejos pedregosos, sobre los que se mantienen testigos de la vegetación original.

SUELOS: Andisoles con textura más o menos arenosa (jables).

BIOCENOSIS: Potencialmente la zona pertenece al dominio del pinar canario. No obstante la vegetación natural está muy alterada, circunstancia por la que ganan protagonismo las especies cultivadas y en particular la fauna asociada a las mismas. Desde el punto de vista de la ornitofauna este hábitat seminatural es muy rico e interesante.

VALORACIÓN: La zona conjuga los valores paisajísticos y agrícola de forma equilibrada. Lástima que el abandono progresivo de la agricultura de secano acarree para la misma una inevitable sensación de abandono. Potencialmente la zona admite la repoblación con pinar sólo o mixto con sabinar en las cotas más bajas. No obstante se reconoce el uso tradicional y se contempla la aptitud productiva de la unidad.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 30/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

30

Valverde - El Hierro
El Funcionario



UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Entornos urbanos o rurales y cultivos

H-15



LOCALIZACIÓN: Asociada a la periferia de los núcleos urbanos y asentamientos poblacionales más densos, está diseminada por toda la isla; Sabinosa, Los Llanillos, Frontera, Las Puntas, Guarazoca, Erese, El Mocanal, Echedo, San Andrés, Isora, El Pinar, etc.

ALTIMETRÍA: Entre el nivel del mar y los 1.000 m.

PENDIENTE: En general inferior al 15 %, pero en ocasiones (Sabinosa, La Frontera, etc.) supera el 25-30 %.

PAISAJE: El clásico de los asentamientos rurales de baja densidad, en el que las huertas están vertebrada a una red de caminos agrícolas, que paulatinamente dejan de serlo para convertirse en pistas asfaltadas entorno a las cuales proliferan legalmente o no las edificaciones dispersas. Cuando los cultivos se desarrollan bajo plástico, el impacto de los invernaderos es muy notable (como ocurre en la zona de Frontera o en Tecorón) y aunque tratan de mejorar la productividad agrícola, rompen el encanto paisajístico tradicional del mundo rural.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Infra y termomediterráneo

GEOMORFOLOGÍA: En general los caseríos se han desarrollado en zonas marginales de pendiente moderada. La expresión geomorfológica original está muy alterada por las prácticas agrícolas. La alteración es especialmente significativa cuando afecta a malpaíses, caso del Matorral en El Golfo o del Lajal en Tecorón.

SUELOS: En la unidad predominan los andisoles genuinos o mezclados con entisoles. Debe notarse la presencia de sorribas (antrosiles o suelos transportados), práctica muy común en la zona baja de la isla (Frontera y Tecorón) y muy extendida en el archipiélago.

BIOCENOSIS: Muy variable y acorde con el grado de antropización del territorio. La flora y vegetación en general es banal. Más interesante puede resultar la fauna asociada a los núcleos rurales, donde al margen de las especies banales, en ocasiones plagas, constituyen hábitats apetecibles para muchas especies sinantrópicas o de situaciones seminaturales.

VALORACIÓN: Urbanísticamente esta unidad suele ser muy conflictiva, puesto que representa el tampón entre el mundo urbano y el seminatural o natural. Delimitar los asentamientos rurales con criterio restrictivo, tratando de evitar la diseminación además de mandato legal es norma de sentido común, en una isla que es Reserva de la Biofera. Uso tradicional; aptitud productiva.

El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro, en su sesión ordinaria de fecha 7/05/12, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º m. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 6/7/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

UNIDADES AMBIENTALES DE EL HIERRO

UNIDAD AMBIENTAL: Núcleos urbanos o asentamientos densos

H-16



LOCALIZACIÓN: Repartidos por el territorio más antropizado de la isla y, lógicamente, al margen de los ENPs. Los más importantes se concentran en el nordeste insular (Valverde, Tamaduste, La Caleta-Aeropuerto, Echedo, El Mocanal, Erese, Guarazoca, Tiñor, San Andrés, Isora y Timijiraque); El Pinar (Las Casas, Taibique y La Restinga); y Valle de El Golfo (Frontera, Tigaday, Los Mocanes, Las Puntas, Los Llanitos y Sabinosa).

ALTIMETRÍA: Distribuidos por la geografía insular desde el nivel del mar hasta los 1000 m (San Andrés).

PENDIENTE: Muy variable y corregida por la urbanización del territorio.

PAISAJE: Urbano, en general de moderada o baja densidad. Tradicionalmente los núcleos o asentamientos humanos se han concentrado mucho en la isla, excepto en los últimos tiempos donde ha habido una tendencia al crecimiento disperso, rompiendo el modelo aglutinado.

PISOS BIOCLIMÁTICOS: Muy repartidos por los pisos infra y termomediterráneo, alcanzando excepcionalmente (San Andrés) el mesomediterráneo con influencia del mar de nubes.

GEOMORFOLOGÍA: Originariamente ocupan situaciones geomorfológicas diversas, en todos los casos más o menos localmente alteradas por el proceso de urbanización.

SUELOS: Afectados por el proceso de urbanización, han perdido para siempre sus características originales, careciendo por tanto de interés natural para su conservación. Incluso en situaciones ambientales muy favorables, en la actualidad se les contempla más como solares que como espacio agrícola.

BIOCENOSIS: Vinculadas a hábitats antropizados, con especies y comunidades banales sin interés natural, no aptas para la regeneración.

VALORACIÓN: Desde una perspectiva territorial constituyen áreas de nulo valor natural, únicamente apreciadas por su aptitud urbana o urbanizable. Son espacios humanizados, carentes de hábitats de interés y que por sus características generales deben ser consideradas como zonas de uso especial con aptitud para el asentamiento poblacional urbanamente estructurado.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Plano C. Anuario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



E 2. CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN A EFECTO PORN (Mapa E-2)

La propuesta de zonificación a efectos de la exigencia legal prevista para el Plan Insular de Ordenación del Territorio de El Hierro (PIOH) como documento de Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), se refleja en el Mapa E-2, derivándose de la misma un gradiente en la Calidad para la Conservación. Esencialmente la calidad para la conservación y la zonificación propuesta se fundamenta en el mapa de las Unidades Ambientales (Mapa E-1) y, en un sentido más amplio, en lo previsto en:

- El artículo 22.4 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias; y
- El artículo 8 del Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

De acuerdo con ello, globalmente se han reconocido los siguientes usos y aptitudes para los suelos insulares, así como su calidad para la conservación (Mapa E-2):

- **Uso Restringido/Aptitud Natural (A) (Calidad para la Conservación Muy Alta).**- Corresponde a las zonas más accidentadas y con mayor grado de naturalidad de los Espacios Naturales Protegidos. Aunque en general bien conservadas, perdura cierta problemática asociada al pastoreo tradicional y a la caza esporádica. En este sentido posiblemente sea el Monumento Natural de Las Playas el espacio más afectado por dichas prácticas. En general se trata de zonas emblemáticas bien conservadas: Sabinar de La Dehesa; Riscos Bascos; monte del Derrabado; Fuga de Gorreta y Riscos de Tibataje; Riscos de Las Playas y de Las Esperillas-Icota. A pesar del alto grado de valor natural que se supone a las Reservas Naturales, en el caso de la de Mencáfete incluye zonas marginales (altos de Sabinosa y filo septentrional de La Dehesa) afectadas por usos que merman el citado valor.

Monteverde de la Reserva Natural Especial de Tibataje y del Parque Rural de Frontera (Jinama) / Uso restringido y aptitud natural (A).



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) n.º 226 de 16/11/11). Toma de cuenta Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

CABILDO INSULAR EL HIERRO



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 30/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

- **Uso Moderado/Aptitud Natural (Ba) (Calidad para la Conservación Alta).**- Comprende amplios sectores dentro del ámbito de los Espacios Naturales Protegidos y áreas de entorno próximo a los mismos. Más descolgado del contexto de los Espacios Naturales Protegidos queda la faja litoral del extremo nordeste insular, desde Los Ajones hasta Tancajote (costa del Mocanal), con las lógicas interrupciones de las zonas más antropizadas (Timijiraque, La Estaca y La Caleta-Aeropuerto-Tamaduste). En esta faja, al margen de los valores paisajísticos, tienen el mérito de conservar los mejores restos de cardonales y tabaibales insulares, incluyendo las mejores muestras de la vegetación del cinturón halófilo insular. También se ha potenciado con

Parque Rural de Frontera:
Monteverde / Uso moderado
y aptitud natural (Ba);
cultivos (viñedos) y claros
parcialmente deforestados /
Uso tradicional y aptitud
paisajística (Bb).



esta zonificación las laderas y barrancos situadas al sur del Paisaje Protegido de Timijiraque, con características geomorfológicas similares a las de dicho espacio.

- **Uso Moderado/Aptitud Paisajística (Ba) (Calidad para la Conservación Alta).**- Comprende áreas seminaturales y por tanto más o menos antropizadas, pero donde la variable del paisaje juega un papel destacado.

En estas zonas la alteración del territorio ha sido parcial, alternándose áreas cultivadas con otras naturales o seminaturales. A menudo se trata de terrenos roturados y cultivados en el pasado, pero que llevan mucho tiempo abandonados con lo que se ha invertido el proceso de

Zona baja de las
Laderas del Julan,
dentro del Parque Rural
de Frontera / Uso
Moderado y aptitud
paisajística (Ba).



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

34 Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11. Dado corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro-(B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

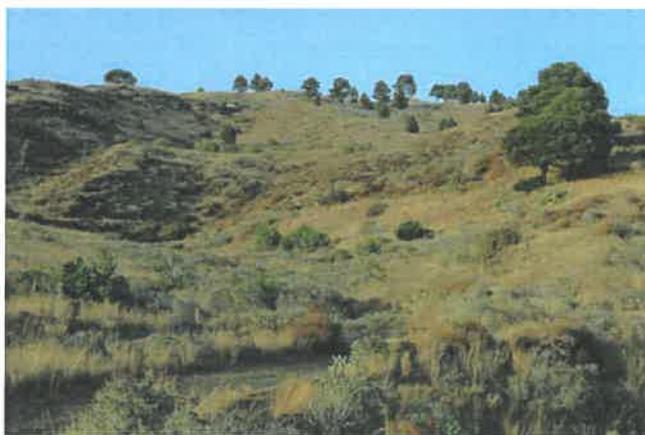


[Handwritten signature]

degradación, recuperando parte de su naturalidad pretérita. En general en estas zonas el pastoreo ha tenido una mayor incidencia que la agricultura. La zona se extiende ampliamente por las laderas del Julan y La Dehesa, hasta Sabinosa y Los Llanillos dentro del Parque Rural de Frontera. Al margen de los Espacios Naturales Protegidos queda la costa del Golfo (La Frontera) y la Montaña del Tesoro sobre El Tamaduste (Valverde).

● **Uso Moderado/Aptitud Productiva (Bb)(Calidad para la Conservación Moderada).**- Como tal se ha considerado una parte del área relativamente extensa, que con una actividad agrícola residual y cierta importancia del pastoreo se localiza al oeste del pueblo de El Pinar, dentro del Parque Rural de Frontera. Conocida genéricamente como Los Jables, existen topónimos más localizados con La Empalizada, Aguachicho, Tembárgena, etc.

Parque Rural de Frontera:
Los Jables / Uso
Moderado y aptitud
productiva (Bb).



● **Uso Tradicional/Aptitud Natural (Ba) (Calidad para la Conservación Moderada).**- Comprende una zona relativamente llana al oeste de la Montaña de Tembárgena, dentro del Parque Rural de Frontera.

Dominada por malpaíses antiguos y cercados de piedra tradicionalmente pastoreados y, más localmente, cultivados, en la actualidad está poblada por un matorral costero (cornicales,

Parque Rural de Frontera:
Llanadas sobre Montaña
Quemada / Uso
Tradicional y aptitud
natural (Ba).



verodes, tasaigos, etc.) salpicado por ejemplares de sabinás, que le dan un mayor grado de

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011 de 12 de mayo de 2011, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.
Valverde.- El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COIMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.
35




interés natural, al ser los sabinares más meridionales de la Isla. Aunque muy malos, muestran síntomas claros de regeneración, lo que confiere a esta zona aptitud más natural que al resto del entorno territorial. Como tal se ha considerado también la zona de pinar situada en torno a la Hoya del Morcillo, sobre el pueblo de El Pinar.

● **Uso Tradicional/Aptitud Paisajística (Bb) (Calidad para la Conservación Moderada).**- Comprende territorios en general bastante antropizados por su uso tradicional (agrícola o pastoreo), pero que actúan de tampón paisajístico dentro o fuera del ámbito de los Espacios Naturales Protegidos, por lo que, sin perjuicio de los usos tradicionales consolidados, se recomienda mantener su actual armonía paisajística.

Dentro del Parque Rural de Frontera está la faja territorial sobre los núcleos poblacionales de Frontera, Tigaday, Los Llanillos y Sabinosa.

Paisaje Protegido de Ventejís. Al fondo conos volcánicos en Nizdafa / Uso Tradicional y aptitud paisajística (Bb).



En el Paisaje Protegido de Ventejís entorno al 50 % de su superficie se asigna a esta unidad, que se extiende fuera del mismo hacia la costa, a modo de corredores, por las montañas de Azofa (Chamuscada) y el Bco. de Tiñor.

Fuera de los Espacios Naturales Protegidos, pero conformando unidades de notable identidad paisajística, están; las laderas de Tenecedra bajo los caseríos del Mocanal, Erese y Guarazoca; Laderas del Bosque-Los Picachos, sobre Las Playecillas; Golfo de Las Playas; llanos de La Lajura, bajo Tembárgena en El Pinar; y algunos conos volcánicos de Nisdafe.

● **Uso Tradicional/Aptitud Productiva (Bb) (Calidad para la Conservación Moderada).**- Ocupa los sectores que tradicionalmente han sido más explotados de la Isla, tanto desde el punto de vista productivo como ganadero, de ahí que se localice en torno a los asentamientos poblacionales más tradicionales de la Isla. En general el grado de naturalidad es muy bajo, generando un paisaje singular característico de la Isla en el que prima su condición de suelo potencialmente productivo.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



36 Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º m. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Un caso singular es la zona de Matorral del Golfo, en el se han roturado zonas para sorribas con otras de mayor grado de naturalidad, pero que forman una matriz parcelaria difícil de disgregar. En conjunto es un territorio que reúne aptitudes para dar cabida al crecimiento agrícola y poblacional de la zona insular que ha mostrado una mayor transformación en los últimos tiempos.

La mayor parte de esta unidad se ubica en la mitad oriental insular, dentro de los municipios de Valverde y Frontera. En la mitad occidental únicamente se han diferenciado las laderas del Crees y La Dehesa, junto al entrono próximo a Sabinosa.

El Matorral del Golfo: sorribas con cultivo de piña tropical / Uso Tradicional y aptitud productiva (Bb).



- **Uso General Aptitud Productiva (C) (Calidad para la Conservación Moderada).**- Como tal se han considerado una serie de enclaves estratégicos a escala insular, o de oportunidad para serlo: Puerto, Aeropuerto, Faro y Muelle de La Orchilla, Polígono industrial de El Majano, Vertedero de La Dehesa, y Costa de Tacorón.

Puerto de La Estaca / Uso General y aptitud productiva (C).



- **Uso Especial/Asentamiento Rural (D) (Calidad para la Conservación Baja).**- Engloba los principales asentamientos rurales que, con mayor o menor entidad, se diseminan por la geografía insular: Las Calcosas, Echedo, Erese, Guarazoca, Los Jarales, El Mocanal, Tiñor, San Andrés, Las Rosas, La Cuesta, Isora, Los Llanillos y Sabinosa.

DILIGENCIA: Este Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 12 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Handwritten signature of the official.



Handwritten signature of the official.

Históricamente estos asentamientos han estado muy bien configurados, y en general se han restringido a un entorno concreto y bastante limitado en el territorio, característica que se ha perdido en los últimos tiempos con tendencia al crecimiento diseminado, tal como se puede ver en el valle de El Golfo, en el entorno de El Pinar, y en Las Playecillas, al sur de Timijiraque.

● **Uso Especial/Urbano-Urbanizable (D) (Calidad para la Conservación Baja).**- Corresponde a las zonas de suelo urbano consolidado o con manifiestas aptitudes o características para ser urbanizado: Tamaduste, Valverde, La Caleta, Las Puntas, Frontera, Timijiraque, El Pinar y La Restinga.



San Andrés, el pueblo más alto de la isla, constituye un ejemplo de Asentamiento Rural bien configurado. Uso Especial-Asentamiento Rural



Valverde, capital insular, constituye el principal núcleo urbano de la isla. Uso Especial-Suelo Urbano Consolidado (D).

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

E 3. MEDIO TERRESTRE: DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL (Mapa E-4)

3.1. Diagnóstico del estado de los recursos naturales

3.1.1. Introducción

En general y hasta ahora puede decirse que el estado de conservación de los recursos naturales ha estado vinculado al grado de desarrollo económico. En la mayoría de los casos es cierta la ecuación que expresa que a mayor nivel de actividad económica mayor grado de deterioro de los recursos naturales, sean éstos el soporte físico del desarrollo o constituyan la base de las materias primas que nutren los sectores productivos.

En el caso de El Hierro el bajo nivel histórico de desarrollo económico, que en sus distintas fases siempre ha estado marcado por el predominio de las actividades del sector primario - limitadas a su vez por la dureza de las condiciones naturales-, ha permitido que el estado de conservación de los recursos naturales sea en general bueno. Nunca se ha sobrepasado el umbral de la sostenibilidad, salvo quizás en alguna de las épocas de mayor desarrollo del pastoreo extensivo de caprino y ovino, y en la explotación de los acuíferos desde la implantación de los cultivos intensivos de regadío.

Es decir, la vegetación natural y el agua son los dos recursos que más sobreexplotación y agresiones han sufrido a lo largo de la historia en El Hierro, y existen en la actualidad algunos procesos que, si sufren una aceleración, pueden afectar de algún modo a la conservación de ciertos recursos naturales: suelo, litoral, patrimonio geológico, etc.

En el conjunto del archipiélago la Isla de El Hierro es una de las que menos ha sufrido las consecuencias de la expansión de las actividades urbanas y turísticas en su territorio y biodiversidad. Aun así, y tomando como base de referencia el momento de redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el año 1997, se observa que, especialmente en el caso de algunos recursos como el suelo o los Espacios Naturales Protegidos, han aumentado los conflictos surgidos entre la evolución del territorio y la economía insular por un lado, y la conservación de los recursos naturales por otro.

De la misma forma, pero en sentido contrario, se observa una evolución positiva en lo que a la gestión de otros recursos de refiere; es éste el caso del agua. Por último, se aprecia una tercera categoría de recursos en la que la situación no ha cambiado. O bien no han tenido nunca un grado de afección destacable, o bien éste no ha variado y sigue ofreciendo el mismo escenario. Hacemos a continuación un repaso por temas para introducir los nuevos conflictos surgidos que se han tenido en cuenta en la planificación insular.

3.1.2. La atmósfera

En general, el carácter insular del territorio canario y el régimen predominante de los vientos alisios son factores positivos que facilitan la dispersión de los contaminantes en la atmósfera,

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 06/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




favorecido este proceso por la propia situación geográfica de Canarias, alejada de industrias de países limítrofes que pudieran "exportar" sus emisiones contaminantes.

En Canarias los episodios de contaminación más importantes coinciden con las invasiones de aire sahariano, el denominado "tiempo sur", que corresponde a un 11 % de los días (unos 40 al año). En estas condiciones meteorológicas, muy estables y de flujo predominante del este, los penachos de las industrias no sólo no son evacuados al mar sino que, debido a la escasa altura de las chimeneas de las empresas canarias, caen literalmente hacia tierra formando verdaderos hongos de contaminación, especialmente en ciudades como Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, provocando problemas de visibilidad, olores y afecciones respiratorias en la población.

Los principales contaminantes atmosféricos son los óxidos sulfurosos (SO₂), los óxidos de nitrógeno (NO_x), los compuestos orgánicos volátiles (COV), los óxidos de carbono (CO₂ y CO), las partículas en suspensión y el plomo. De otros contaminantes atmosféricos, como son los clorofluorocarbonos (CFC), el metano (CH₄) y el ozono (O₃), no hay datos para Canarias, como tampoco del mencionado dióxido de carbono (CO₂).

Los problemas de contaminación se centran en las dos Islas mayores, concretamente en los municipios más industrializados y con mayor carga de tráfico: Candelaria, Güímar, La Laguna y Santa Cruz en Tenerife; Las Palmas, Mogán, Telde y Agüimes en Gran Canaria.

Las principales instalaciones contaminantes presentes en la industria canaria son: las refinerías de petróleo, las centrales térmicas, las fábricas de cemento, las plantas asfálticas, las fábricas de abono, las fábricas de transformado de vidrio, y las cerveceras. El sector industrial es el responsable del 99 % de las emisiones de dióxido de azufre (61.000 tm/año) y del 90 % de las emisiones de partículas en suspensión (2.253 tm/año).

Por otro lado, el transporte rodado emite unas 70 Tm anuales de plomo y casi 50.000 Tm de monóxido de carbono. Es responsable, además del 59 % de las emisiones totales de compuestos orgánicos volátiles (unos 6.000 Tm anuales), del 36 % de las emisiones de óxidos de nitrógeno (4.600 Tm), de un 8 % de las partículas en suspensión y apenas un 1 % del SO₂ total.

Desde el punto de vista legal, la normativa vigente en materia de protección atmosférica obliga a adoptar medidas restrictivas de emisión para mantener los niveles de inmisión por debajo de unos valores determinados. Con este fin también es necesario estar informados permanentemente de estos niveles en las áreas afectadas, para lo que se requiere un sistema de vigilancia, deseablemente en tiempo real, que permita adoptar medidas que prevengan niveles de contaminación superiores a los regulados, o los reduzcan si excepcionalmente han sido sobrepasados.

Canarias cuenta con 17 estaciones de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica (RNVPCA), pero tan sólo dos de estas estaciones son automáticas, y la mayoría no cubren el control de algunos contaminantes y áreas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de septiembre, por el que se modifica el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 10, de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Tampoco la red meteorológica, que debe ser apoyo fundamental de la anterior, es muy completa. En algunas Islas es escasa y no está operativa al 100 %: se estima que en El Hierro, por ejemplo sólo funcionan un 26 % de las estaciones existentes.

a) La situación atmosférica en El Hierro

Las condiciones atmosféricas generales y la localización geográfica de la Isla de El Hierro son las mismas que las descritas en el apartado anterior para el archipiélago canario en general. Por ello, puede hablarse de una situación atmosférica favorable, al menos de partida, para evitar las situaciones de contaminación atmosférica. Si además se considera que los principales agentes emisores de contaminantes a la atmósfera son la industria y el transporte, no es aventurado decir que el recurso aire no tiene ningún tipo de afección negativa en la Isla de El Hierro.

Tan sólo de manera puntual podría diferenciarse un sector en la costa oriental de la Isla en el que puede hablarse de una calidad inferior del aire, y en cualquier de manera supuesta ya que no existen datos sobre los niveles de inmisión. Se trata del área en el que se localizan la central térmica de UNELCO, el puerto marítimo y el aeropuerto. Pero ni el tamaño de la primera, ni los niveles de actividad de las dos mayores infraestructuras de comunicación de la Isla, permiten suponer la existencia de problemas de contaminación en la atmósfera de El Hierro, a falta, como hemos dicho, de mediciones que lo corroboren.

Respecto al resto de las actividades que pudieran ocasionar emisiones contaminantes a la atmósfera conviene destacar las actividades extractivas ya que, aunque por su volumen no deberían afectar de modo general a la atmósfera herreña, sí es conveniente tenerlas en cuenta como focos puntuales de emisión, principalmente de polvo y partículas, que pueden afectar en el ámbito local a las poblaciones, cultivos o ecosistemas cercanos.

Aunque sólo fue un proyecto, el último punto a considerar son los potenciales efectos negativos que hubiesen tenido para la atmósfera herreña la instalación de una lanzadera de satélites en la zona meridional de la Isla, ya que hubiese recibido por dispersión una gran parte del combustible utilizado en la fase de lanzamiento.

b) Objetivos del Plan Insular

Aparte de los episodios de contaminación atmosférica de origen natural –especialmente los referidos a las invasiones de aire sahariano-, puede decirse que la situación del recurso aire en la Isla mantiene unas condiciones óptimas. Por tanto los objetivos del Plan Insular respecto a este recurso se concentran en el mantenimiento de la situación actual. Las medidas de reforestación propuestas para el Paisaje Protegido de Ventejís en particular, y para la meseta de Nisdafe en general, redundan muy positivamente en el agente atmosférico.

3.1.3. Agua

Según el análisis realizado en el Plan Hidrológico y la información recopilada al analizar los distintos sectores de la socioeconomía insular, los principales problemas que afectan al

recurso son escasez, intrusión y contaminación, tanto por procesos naturales como por vertidos procedentes de las distintas actividades antrópicas.

La calidad del recurso en la Isla de El Hierro se ve alterada por distintos procesos, unos naturales y otros originados por el hombre. Si bien el principal problema es la contaminación por intrusión marina, existen zonas donde la contaminación es de origen natural, encontrando las perforaciones aguas con contenidos tan altos en bicarbonatos que no pueden ser utilizados para consumo urbano o agrícola. La contaminación del acuífero ocasionada por vertidos urbanos o procedentes de las actividades agrícolas aún tiene escasa incidencia, pero debe ser igualmente objeto de estudio, control y seguimiento.

a) Contaminación natural

Dejando a un lado las elevadas concentraciones que ya se están dando en el agua de recarga, debido sobre todo a climas áridos, el principal causante de la contaminación de origen natural de las aguas de El Hierro es el dióxido de carbono. Por lo general el aporte de éste se produce en el interior de la Isla, y coincide sensiblemente con las zonas de los ejes estructurales; el agua subterránea adquiere el dióxido de carbono procedente de emanaciones de gas derivadas de un proceso de vulcanismo aún latente, o del gas que se encuentra rellenando oquedades de los materiales volcánicos.

La contaminación natural se agrava dado que el agua, al adquirir el dióxido de carbono, posibilita la formación de ácido carbónico que, al hacer disminuir el pH, produce un ataque químico de los terrenos por los que discurre. Como consecuencia de este ataque el agua adquiere sodio, magnesio y, en menor medida, calcio y potasio. Con ellos se generan sales del tipo bicarbonatos que hacen aumentar el pH, disminuyendo con ello el carácter agresivo del agua hasta alcanzar un equilibrio que sólo se verá alterado por nuevos aportes de dióxido de carbono o en presencia de oxígeno (que provocará la precipitación de estos carbonatos en las fisuras y huecos de los materiales que atraviesa). Dadas las discrepancias en cuanto al contenido en CO₂ entre diferentes campañas de análisis químicos y a falta de muestreos cuidadosos que permitan conocer de modo preciso la situación a este respecto, se comentan tan sólo los aspectos relacionados con el contenido en carbonatos y bicarbonatos.

En la mitad oeste de la Isla se encuentran los mayores contenidos en bicarbonatos. En el eje NNO-SSE los contenidos se encuentran entre 5 y 2,5 meq/l, dándose la situación más favorable en la zona de la galería de Ícota. En la mitad este de la Isla tan sólo el extremo presenta concentraciones notables en los pozos con galería de Tamaduste Nuevo y La Caleta (con 8,3 y 7,4 meq/l respectivamente) situándose entre ambos el pozo con galería de fondo de Tamaduste Antiguo que ronda los 4 meq/l.

Resulta de interés destacar el comportamiento en la zona del valle de El Golfo. En ella se pueden establecer dos extremos opuestos. Así, al oeste se da una alta concentración en bicarbonatos, especialmente en una franja pegada al mar de anchura aproximada de 700-1.000 m, mientras que al E la concentración es mucho menor.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



46

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



b) Contaminación antrópica

Los principales problemas de contaminación de acuíferos como consecuencia de actividades humanas son de dos tipos: contaminación difusa por prácticas agrícolas y, en menor medida, ganaderas, y contaminación asociada a vertidos urbanos e industriales.

El ión nitrato suele ser un indicador de contaminación producida por actividades agrícolas y ganaderas cuando se encuentra en concentraciones apreciables (más de 10 20 pp). En el cuadro adjunto se muestran las concentraciones en nitrato alcanzadas en los sondeos de control existentes en el acuífero de El Golfo y que fueron muestreados en 1990.

CONCENTRACIÓN EN NITRATOS DE LOS PIEZÓMETROS DE EL GOLFO (MEQ/L) (*)					
Nº PIEZÓMETRO		NO ₃ mg/l	Nº PIEZÓMETRO		NO ₃ mg/l
S.G.O.P.	I.T.G.E.		S.G.O.P.	I.T.G.E.	
P1-S1	344380006	68	L1-P6	344380022	22
P2-S2	344380007	0	L2-P3	344380023	38
P3-S1	344380008	33	L2-P4	344380024	22
P3-S2	344380009	22	S-17	344380006	0
S-10	344380012	19	S-7	344380010	6
S-11	344380013	23	S-8	344380011	13
S-16	344380015	178	S-9	344380012	16
S-20	344380016	15	S-13	344380013	19
L1-P1	344380017	2	S-14	344380014	7
L1-P2	344380018	10	S-15	344380015	8
L1-P3	344380019	90	S-19	344380017	12
L1-P4	344380020	0	L1-P0	344380018	27
L1-P5	344380021	54	P2-P1	344380019	62

(*) Según la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público vigente (R.D. 1138/1990, de 14 de septiembre), la concentración en nitrato no conviene que supere el nivel guía de 25 mg/l y no debe superar los 50 mg/l. Con estas cifras como referencia, en los 26 piezómetros muestreados se supera la concentración máxima admisible en cinco de ellos, quedando otros tres entre el nivel guía y el máximo admisibles.

A pesar de las concentraciones puntuales elevadas, en general no parece existir una situación de contaminación por nitratos muy acuciante, pero deben realizarse controles periódicos teniendo en cuenta que esta contaminación muy posiblemente se encuentra estratificada, de modo que los valores más altos se darán en la parte alta de la zona saturada. Ello sería de especial interés en el caso de prever la conveniencia de poner en funcionamiento algún pozo con destino al abastecimiento de agua potable.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




Por lo que respecta a la contaminación por vertidos urbanos, de producirse iría asociada al vertido en pozos negros sin un tratamiento previo que neutralice su poder contaminante, teniendo por tanto carácter muy local.

Por otra parte, al hablar de vertidos debe analizarse el estado en el que se encuentra las redes de saneamiento; en la actualidad éstas son inexistentes en la mayor parte de los núcleos habitados, y aún en los que disponen de ellas (Valverde, Tamaduste, Tigaday Belgara y La Restinga) son escasas las acometidas domiciliarias que vierten a estos alcantarillados. En el resto de la Isla, tanto las edificaciones dispersas como los núcleos de población cuentan con pozos absorbentes como único sistema de evacuación de las aguas residuales.

En lo que respecta a sistemas de depuración éstos existen, aunque no han entrado en funcionamiento las EDARs de Tamaduste y Valverde, estando prevista la próxima ejecución de las EDARs de La Frontera y La Restinga. Por otro lado, en ninguna de las plantas de depuración construidas o en proyecto hay un tratamiento para los fangos producidos, ni se han previsto vertederos para este tipo de residuos.

c) Intrusión marina

La intrusión marina se produce siempre en zonas costeras como consecuencia de extracciones excesivas. En consecuencia el agua extraída es prácticamente inutilizable para cualquier uso, con el agravante de dejar dañado el terreno agrícola por exceso en la concentración de sodio, lo que en la práctica se traduce en el abandono de pozos donde se ha producido intrusión. En un acuífero costero como el de la Isla de El Hierro, con baja recarga y elevada permeabilidad, este proceso se acentúa aún más. En estos acuíferos costeros bien conectados con el mar y de alta transmisividad, para que no se dé intrusión marina es imprescindible que exista una salida de agua desde el terreno al mar, pero esta condición no es suficiente ya que caudales puntuales muy elevados o extraídos de zonas profundas del acuífero pueden originar situaciones indeseables que captaciones más adecuadas a estas circunstancias evitarían.

Las circunstancias que se asocian a este proceso podrían clasificarse en tres grupos: las propias del medio físico sobre el que se actúa, las relativas a la cantidad de agua de recarga disponible y, fundamentalmente, las referentes al tipo y condiciones de las extracciones. Estas últimas (características de las obras de extracción y su modo de operación) resultan de gran importancia en un medio tan transmisivo como el del acuífero de El Hierro.

La intrusión marina en la zona de El Golfo fue objeto de estudio por parte del SGOPI durante la década de los 70, cuando se efectuaron una serie de controles del contenido en cloruros de las aguas extraídas. El estudio puso de manifiesto que la intrusión había afectado a seis de los diez pozos existentes en el Valle; para finales de los años 80, la intrusión ya había inutilizado completamente a cuatro de los pozos existentes.

De los restantes, solamente tres (La Frontera, Tigaday y Fátima) mantenían un bombeo cuantificable, aunque en el caso de Fátima se dio una reducción de la extracción muy importante (del orden del 75%) a pesar de lo cual la situación en este último pozo fue

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



48
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno Extraordinario de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

empeorando en la primera parte de los años 90, lo que llevó a paralizar su funcionamiento, situación que continúa en el presente.

Actualmente, de los pozos relacionados con el acuífero de El Golfo sólo se encuentran en funcionamiento Frontera, Tigaday, y con una producción muy limitada Las Casitas, sin contar Los Padrones pues su extracción está claramente asociada a materiales que no son los que forman el acuífero de El Golfo.

La reducción de la explotación en el acuífero de El Golfo en la década de los noventa ha producido una paulatina mejora en la situación, propiciada por la incorporación de fuentes alternativas.

En el cuadro adjunto se indican las concentraciones de cloruro en las principales captaciones de El Golfo.

CAPTACIÓN	FECHA DEL MUESTREO		
	84	90	ACTUAL
Pozo Agua Nueva	14.52	17.03	-
Pozo La Coruja	14.73	-	-
Pozo Fátima	13.19	16.33	-
Pozo Frontera	0.64	-	-
Pozo Galería Los Llanillos	3.04	18.70	-
Pozo Galería Tejecute	3.30	-	-
Pozo Galería Tigaday	1.64	-	1.10
Pozo Galería Las Casitas	3.02	1.72	-

La totalidad de los pozos y galerías en trancada repartidos por el resto de la Isla se encuentran situados muy próximos a la línea de costa, no superándose el Km. de distancia en ningún caso, lo que unido a la fragilidad del medio acuífero y a las deficiencias en las captaciones y su modo de operación, hacen que todos presenten algún problema o indicio de intrusión, con la excepción del pozo con galería de fondo de Los Padrones.

En los cuadros de la página siguiente se indican las concentraciones registradas en las captaciones, separando, para mayor claridad las situadas en la costa N y E, desde los Roques de Salmor a La Restinga, de la costa O, desde La Restinga a El Verodal.

En general en la costa norte y este todas las captaciones están afectadas. Debe hacerse notar que los valores más bajos en la concentración de cloruro corresponden a obras improductivas, como es el caso del pozo galería Tamaduste Nuevo y la galería en trancada de El Julan, o que tienen una explotación muy reducida como el caso de la galería en trancada de El Parador.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 10. 225 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	CAPTACIÓN	FECHA DEL MUESTREO		
		84	90	ACTUAL
NORTE Y ESTE	Tañcajote	15.83	-	18.2
	Tamaduste Nuevo	3.08	-	7.60
	Tamaduste Antiguo	19.44	2.65	3.80
	La Caleta	26.10	-	28.8
	Varadero	8.56	-	12.80
	Timijiraque Nuevo	14.22	-	18.5
	Ícota	4.35	14.04	10.46
	El Parador	8.78	-	-
	Los Padrones	1.12	1.21	0.96

	CAPTACIÓN	FECHA DEL MUESTREO		
		84	90	ACTUAL
OESTE	Tacorón (a 625 m)	10.05	-	-
	Tacorón (en el frente)	4.30	-	3.44
	Los Jables	5.20	-	-
	El Julan (a 750 m)	4.80	-	5.92
	El Julan (a 1.072 m)	1.30	-	1.97
	Las Alcusas	12.31	-	-
	El Verodal	9.95	-	-

d) Parámetros actuales del recurso

En la actualidad el panorama ha cambiado sustancialmente en lo que se refiere a la calidad del recurso y también a los datos, políticas y programas que se están encargando de ordenar y gestionar el agua en la Isla teniendo como base la redacción del Plan Hidrológico Insular de El Hierro. Del análisis de éste documento y de las entrevistas realizadas al responsable del Consejo Insular de Aguas se destacan los siguientes puntos:

1. Se confirma que el agua dulce de los acuíferos insulares es un bien escaso con nulas o limitadas expectativas de crecimiento.
2. La ordenación que se está haciendo del recurso comienza a dar sus resultados, incidiendo de forma especial en la gestión y la recuperación de la calidad de las extracciones más afectadas, que se traducen en la reducción de la conductividad de algunos de los pozos que habían sufrido procesos de intrusión marina.
3. El perfeccionamiento de la tecnología de desalación es lo que permite contar con recursos suficientes para las nuevas necesidades.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

50
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado por el que se aprueba definitivamente la Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 103 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno del Cabildo de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

4. El punto negro sigue siendo la depuración. Aunque hay ya sectores de la red de alcantarillado completo, queda mucho por hacer y la Isla sigue funcionando a través de pozos negros, en lo que se refiere a todos los tipos de vertidos. La depuradora de Valverde también está construida aunque problemas de diverso tipo impiden ponerla en marcha.

Los datos aportados en el Plan Hidrológico sobre usos y consumos actuales, usos y consumos previstos, desaladoras en marcha, etc., avalan los horizontes y las estimaciones establecidos por el Plan, cuya principal conclusión es la de que la Isla ha alcanzado prácticamente el techo en lo que a disponibilidad de agua dulce de los acuíferos se refiere.

Las principales estimaciones del Plan Hidrológico con las que el Plan Insular cuenta a la hora de plantear la planificación de la Isla son las siguientes:

Las actuaciones encaminadas al aprovechamiento de las aguas subterráneas de El Hierro deben atender a los siguientes principios generales:

- Obtener los recursos necesarios, en cantidad y calidad, para satisfacer la parte de demanda global que en el Plan se prevé sea atendida con aguas de esa procedencia.
- Prevenir, controlar, evitar y corregir la contaminación de los recursos subterráneos, en especial el derivado de procesos de intrusión.
- Aumentar la eficiencia de la explotación, mejorando la economía de la misma.
- Evitar sobreexplotaciones o reducir su nivel.
- Respetar los derechos adquiridos por los titulares de los aprovechamientos existentes, en tanto los mismos sean compatibles con el interés general y no representen abuso del derecho.

EXPLOTACIÓN Y OBJETIVOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (M ³ /AÑO)			
DISPONIBILIDADES			
Zonas	Actual	2002	2006
Zona 1	-	-	-
Zona 2	1.872.000	1.872.000	1.872.000
Zona 3	-	-	-
Zona 4	45.000	120.000	120.000
Zona 5	70.000	70.000	70.000
Zona 6	70.000	175.000	175.000
Zona 7	-	-	-
Zona 8	-	-	-
Zona 9	200.000	200.000	200.000

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 207/2011, de 15 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno C. Insular de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Ext. Insular de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Signature]

biológica autosuficiente del tipo de las que se están poniendo en marcha en algunos lugares de la Isla.

- Apoyar a través de las propuestas y de la normativa tanto las experiencias alternativas de captación del recurso (lluvia horizontal, aljibes y recogida de las carreteras) como las acciones de reforestación de ciertas áreas que se consideran importantes para la recarga de los acuíferos insulares.



Captación de agua procedente de la precipitación de niebla en las cumbres del Paisaje Protegido de Ventejís. La incidencia de las nieblas es alta y frecuente en la zona, que reúne condiciones óptimas para llevar a cabo un proyecto de reforestación con flora autóctona. Ambientalmente es ésta una de las ideas que más nos seduce y valoramos dentro de la estrategia de sostenibilidad perseguida por el Plan Insular.

3.1.4. Suelos

El suelo constituye un delicado y complejo sistema en el que interaccionan materiales terrestres orgánicos e inorgánicos, agua, vegetales y animales superiores, y multitud de microorganismos. Además es la base imprescindible de las cadenas tróficas en los sistemas naturales y de la existencia de los agrosistemas.

Al igual que en el resto del Archipiélago en El Hierro el suelo constituye, junto con el agua, uno de los recursos más valiosos y limitantes del medio natural. Desde este apartado se entiende como recurso natural caracterizado por su productividad biológica y por su condición de no renovable. Sus procesos de génesis sobrepasan ampliamente la escala de tiempo humana, algo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 301 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

CABILDO INSULAR EL HIERRO



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas-Pleno-Extraordinario de fecha 12/08/11.

53



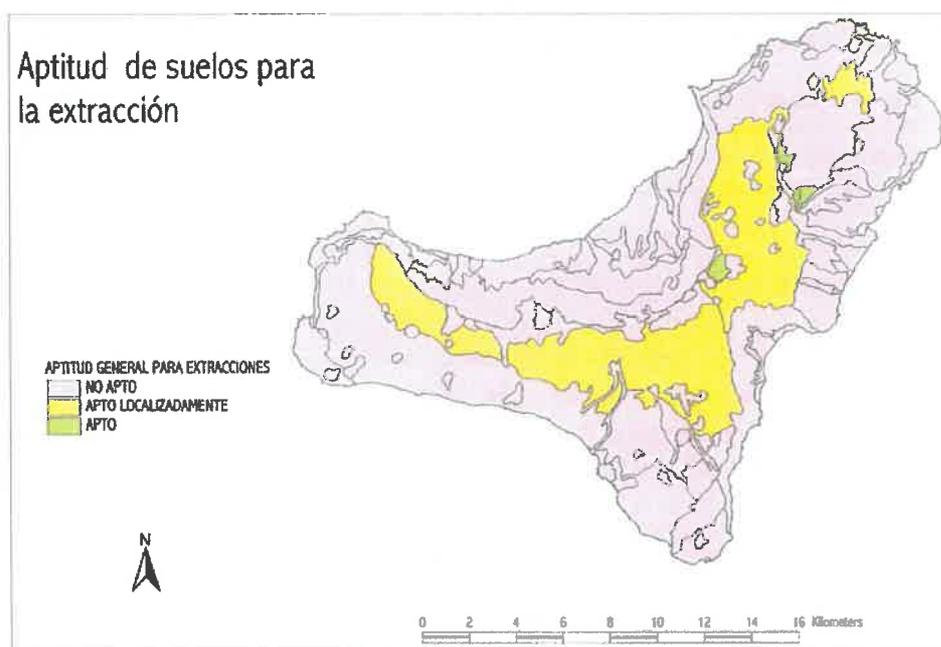
Valverde - El Hierro
El Funcionario

que no sucede con los procesos de degradación que se producen en un corto plazo de tiempo y que tienen como consecuencia principal una pérdida prácticamente irreversible del suelo.

Ya se ha realizado una exposición sobre el estado de conservación de los suelos de El Hierro en el capítulo correspondiente de la parte informativa. Sin embargo, creemos conveniente insistir en el hecho de que la relación topografía-geología provoca una situación nada favorable al desarrollo y conservación de la capa edáfica.

En el arco de El Golfo se encuentran las mayores alturas de la Isla: Pico de Tenerife (1.474m), Malpaso (que con sus 1.501m es la máxima cota de la Isla), Tanganasoga (1.415m), La Cruz de los Reyes (1.354m). Estas altitudes y la reducida superficie insular dan lugar a la mayor pendiente media de todo el archipiélago, que sólo es superada en la Región Macaronésica por la de la Isla de Fogo en las Azores, y alcanza en las laderas del Julian valores medios superiores al 30%. Ni la edad media de la Isla ni las condiciones naturales son, ni mucho menos, las óptimas para la existencia de horizontes edafológicos desarrollados. La superficie de la Isla en relación con las pendientes se distribuye de la siguiente forma:

PENDIENTES	Km ²	%	GRADO DE EROSIÓN
< 12 %	29,3	10,53	Escasa
12 a 25 %	107,7	38,76	Apreciable
25 a 50 %	74,7	26,87	Fuerte
50 a 100 %	60,5	21,77	Muy fuerte
> 100 %	5,8	2,07	Muy fuerte
	278	100,00	



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



54 Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Por ello se considera el suelo como un recurso escaso y frágil, cuya conservación está amenazada tanto por las propias condiciones físicas y naturales de la Isla -en estrecha relación con el mantenimiento del equilibrio del sistema de la Isla - como por el desequilibrio que pueden producir algunas de las acciones derivadas de la actividad humana.

DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS

a) Erosión hídrica

Existen en la Isla determinadas zonas donde el proceso de erosión hídrica acelerada de suelos representa un grave problema. En cualquier política encaminada a la conservación de los recursos naturales debe tenerse en cuenta la corrección de este fenómeno.

Las áreas afectadas por un proceso de erosión más intenso se localizan en la zona de Los Lomos. Esta unidad edafoambiental, con una superficie de unas 1.100 Ha, presenta unas pendientes muy elevadas resultantes de la agrupación y superposición de muchos conos volcánicos de la Serie Intermedia.

La vegetación potencial de monteverde fue sustituida históricamente por un pastizal necesario para el desarrollo de la ganadería. El drástico cambio de uso así como el posterior abandono de la actividad de pastoreo ha conducido al desarrollo de la erosión hídrica en cárcavas y barranqueras.

A esta causa antrópica hay que añadir la elevada erodibilidad de los horizontes profundos de estos suelos, caracterizados por un elevado contenido en arcilla, y la alta tasa de erosividad de las lluvias (Índice de Fournier modificado mayor a 120).

El ritmo de avance de este proceso de acarreamiento puede observarse en el siguiente gráfico donde se recogen los datos de unas parcelas de medida de la erosión con clavos.

Las cuatro parcelas se instalaron en Octubre de 1988 y se han hecho mediciones hasta la actualidad.

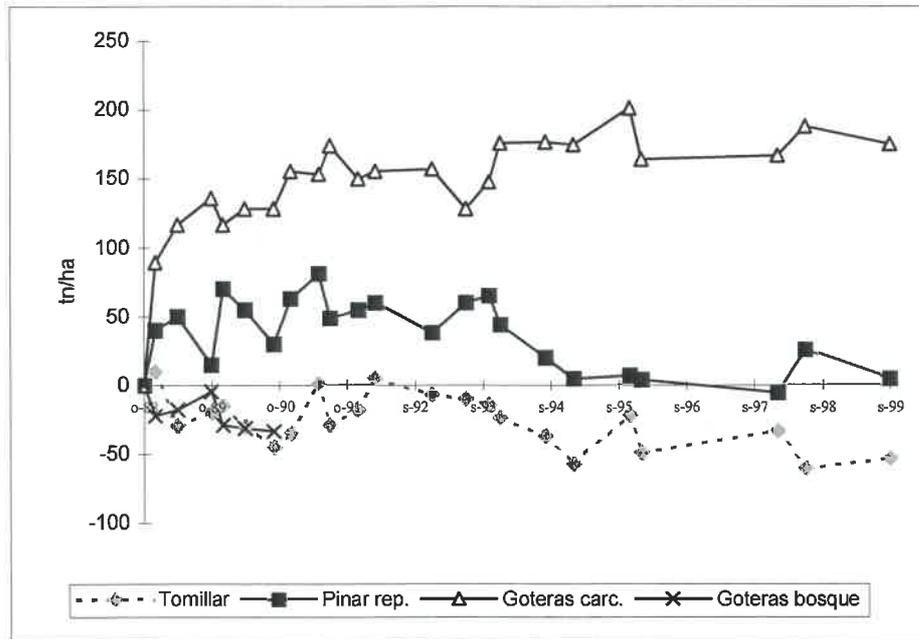
Parcela	Situación	Vegetación	Suelo	Pendiente
Tomillar	Cruz de Los Reyes	Tomillar muy disperso	Jables recientes	10-20%
Pinar rep.	Cruz de Los Reyes	Pinar repoblado	Jables recientes	10-20%
Goteras carc.	Las Goteras	Pastizal escaso desarrollo	Hapludands eútricos álficos	20-30%
Goteras bosque	Las Goteras	Cipreses, fayas, brezos	Hapludands eútricos álficos	20-30%

La parcela "Goteras carc." representa una situación muy frecuente en la zona de Los Lomos, con formación de cárcavas en los horizontes argílicos profundos y una vegetación de pastizal.




Se observa que después de 11 años la pérdida de suelo acumulado asciende a unas 175 toneladas por hectárea de forma que la tasa media anual sería de unas 16 tn/ha.

En los otros casos, el tipo de suelos (jables recientes) o el tipo de cubierta vegetal han hecho que las tasas de erosión sean insignificantes o que haya una ganancia neta en el horizonte superficial por aporte de hojarasca (Goteras bosque).



b) Salinización

Dada la naturaleza de los suelos de la Isla éstos no se encuentran sometidos a procesos naturales de acumulación de sales. Por el contrario existe y ha existido salinización inducida por el uso de aguas de baja calidad y por sobrefertilización en suelos de cultivo bajo riego. En la Tabla siguiente se comparan los resultados de muestras de suelos en sorribas del Valle de El Golfo correspondientes a los años 90-91 (131 sondeos de la Cooperativa Agrícola del Campo de Frontera, realizados en el Laboratorio Regional) y 948 muestras tomadas en el periodo 97-00 y analizadas en el Laboratorio Insular.

En el caso de las muestras de los años 1990-1991 se presentan los valores medios de todas las muestras y los correspondientes a las sorribas regadas con agua de mala calidad (2.100 mS/cm) y las que utilizaban agua de buena calidad (400 mS/cm). La sodificación del suelo había llegado a niveles no tolerados por muchos cultivos, en el caso de las parcelas regadas con aguas cloruradas sódicas se alcanza un PSI medio del 26,0 % y una CE de 8,2 dS/m. (650 kg de sal por Ha).

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Características de los suelos de sorribas según calidad del agua de riego y periodo analizado											
Años	Agua	.pH	MO	PSI	CE	P	Ca	Mg	K	Na	S
			%	%	dS/m	Ppm	Meq/100 g				
90-91	Todas	6.9	4.1	16.8	3.7	54.6	11.0	6.7	3.2	4.2	25.2
90-91	Buena	6.9	4.2	14.3	3.1	57.6	11.0	5.4	3.5	3.2	23.1
90-91	Mala	7.2	4.0	26.0	8.2	58.0	11.6	8.0	3.6	7.8	40.0
97-00	Buena	6.9	5.5	7.2	3.7	65.7	20.9	8.4	3.2	1.8	34.3

Esta situación ha cambiado favorablemente por la puesta en servicio en el año 1994 de una nueva infraestructura de riego que utiliza un agua de entre 400 y 600 mS/cm para todas las explotaciones. El PSI ha disminuido hasta el 7,2 % mientras que la CE se mantiene con un valor promedio elevado. Este último dato nos confirma las observaciones acerca de una sobrefertilización que afecta sobre todo al abonado de fondo en el cultivo de piña tropical. En el resto de la Isla no existe una red específica para el riego, en estas zonas, los cultivos tradicionales de papas, hortalizas diversos y frutales son regados con aguas de la red de abasto. La mala calidad del agua en algunas localidades ha propiciado un proceso de salinización en estas zonas de cultivo. La conductividad de las zonas regadas es 3.6 veces superior a las zonas equivalentes sin riego.

Suelos de cultivos hortícolas y frutales fuera del Valle del Golfo (97-00)										
	pH	MO	PSI	CE	P	Ca	Mg	K	Na	S
	Ex.	%	%	dS/m	ppm	Meq/100 g				
Riego	7.3	5.5	8.6	4.3	76.2	21.14	8.77	4.10	2.15	36.16
Secano	7.1	4.0	6.2	1.2	25.9	17.16	7.11	2.72	1.54	28.54

c) Extracción y ocupación de suelos

A pesar del limitado crecimiento urbanístico que presenta la Isla, la ocupación de suelos para usos urbanos tiene un efecto considerable dado la escasa superficie de suelos con capacidad de uso agrícola existentes. En la actualidad existen varias zonas donde se observa este fenómeno. En el Valle de El Golfo la expansión urbana se realiza sobre suelos fluvénticos, siendo las características de éstos las que impiden un aprovechamiento agrícola más intenso al actual, basado en el cultivo tradicional de viñas y frutales. En este caso los suelos ocupados no son adecuados para su traslado y utilización en otros emplazamientos.

En el caso de Valverde el crecimiento hacia el norte (Llanos de Santiago) implica la ocupación de suelos de buena calidad que podrían ser utilizados para la construcción de sorribas. Las zonas afectadas por extracción de tierras para sorribas presentan graves problemas de degradación. La falta de criterios en la realización de las mismas ha causado los siguientes efectos:

Este documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 101, de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.




- Cambio de uso irreversible, que impide el restablecimiento de la vegetación potencial de la zona.
- Eliminación de usos tradicionales agrícolas y ganaderos con el consiguiente abandono de tierras.
- Desencadenamiento de procesos de erosión de suelos.
- Graves impactos paisajísticos.
- Extracción excesiva que dificulta la regeneración de estas canteras.

SORRIBAS. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE TIERRA PARA SORRIBA

La sorriba es un método para la puesta en cultivo de terrenos marginales muy utilizado en las Islas Canarias. Es muy frecuente que las zonas costeras de las Islas, con condiciones climáticas apropiadas para la agricultura y disponibilidad de agua para el riego, presenten suelos inadecuados para el cultivo, cuando no carezcan completamente de cualidades apropiadas como es el caso de los (malpaíses recientes de muchas plataformas costeras. En este caso se recurre a explanar el terreno, construir muros y rellenar las parcelas así creadas con tierras procedentes de otras zonas de la Isla. La construcción de sorribas para el cultivo intensivo en regadío comienza su desarrollo en El Hierro en la década de los años 60. Este sistema de explotación agrícola es introducido por agricultores procedentes de la Isla de La Palma siguiendo la tradición agrícola de su Isla.

La plataforma lávica costera del Valle del Golfo (El Matorral) se encontraba en esos momentos sin utilizar después de algunos intentos previos alrededor del pozo de Agua Nueva. Las características climáticas de esta zona baja, su relieve llano y la disponibilidad de agua procedente de los primeros pozos perforados, propició un rápido proceso de asentamiento del cultivo del plátano. La carencia de suelos en la zona hizo necesario que se recurriera a suelos de prestación procedentes de las partes altas de la Isla con una agricultura de autoabastecimiento en franco declive.

Existen zonas en la parte baja del Valle con suelos naturales apropiados para el cultivo, si bien sus características de pedregosidad, textura muy arenosa, baja capacidad de cambio y escasa capacidad para la retención de agua, limitan su uso a determinados cultivos como son las viñas, durazneros y algunas hortícolas. El pequeño tamaño de parcela en esta zona también es un factor limitante para su uso en agricultura intensiva. Es por esto que hasta la actualidad la mayor parte de la agricultura de exportación (platanera y piña tropical) se ha desarrollado sobre sorribas. Las zonas de extracción de suelo para la construcción de las sorribas de El Golfo (y en general de toda la Isla) se han localizado desde un principio en dos áreas de cantera (El Jorado y La Albarrada) que ha suministrado la práctica totalidad de la tierra transportada. La zona de La Albarrada incluye localizaciones puntuales como Jondana, Tejegüete, Cepones, etc.

Se trata de emplazamientos situados en la zona alta de la Isla (de ahí el calificativo de "tierra de la cumbre") donde los procesos de edafogénesis y una situación topográfica de vaguadas

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

58
Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.
c. Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 2 de octubre, por el que se publica el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Tomada de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario



[Handwritten signature]

limitadora de los procesos erosivos ha hecho posible una importante acumulación de suelo, con profundidades de más de tres metros. El hecho de disponer de espesores importantes de suelo ha sido más determinante a la hora de elegir los puntos de extracción que las características físico-químicas del mismo. La descripción de cada una de estas zonas de extracción se realizará en el apartado en el que se plantean los objetivos del plan insular respecto al tema de la extracción de suelos.

a) Situación actual y posible evolución

En la Tabla siguiente se presentan los datos de la superficie ocupada por sorribas en la zona del Valle de El Golfo. Los datos, obtenidos por fotointerpretación y recorridos de campo, indican que la superficie total sorribada alcanza las 193 Has, y que presenta un incremento de 4 Has con respecto al año 1995.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE SORRIBADA EN EL VALLE DE EL GOLFO (1995-2000)		
Cultivo	1995	2000
Piña tropical	55.56	62.23
Platanera al aire libre	17.09	4.15
Platanera en invernadero	20.99	55.17
Subtotal platanera	38.08	59.32
Otros invernaderos	0.96	1.52
Frutales	9.80	9.82
Varios	34.44	19.36
Subtotal sorribado en uso	138.84	152.25
Sorribas abandonadas	49.78	40.45
Subtotal sorribado	188.73	192.83
Explanado sin sorribar	23.82	19.70
Total	212.55	212.53

Un primer dato a considerar es el elevado porcentaje de sorribas abandonadas que suponen en la actualidad 40,4 Has, es decir un 21% de la superficie total sorribada. Entendemos como "sorribas abandonadas" aquellas que no se cultivan desde hace más de 10 años y presentan signos evidentes de falta de mantenimiento, mientras que las parcelas sin cultivar en el momento del muestreo se incluyen dentro de la categoría de "varios".

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.R. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

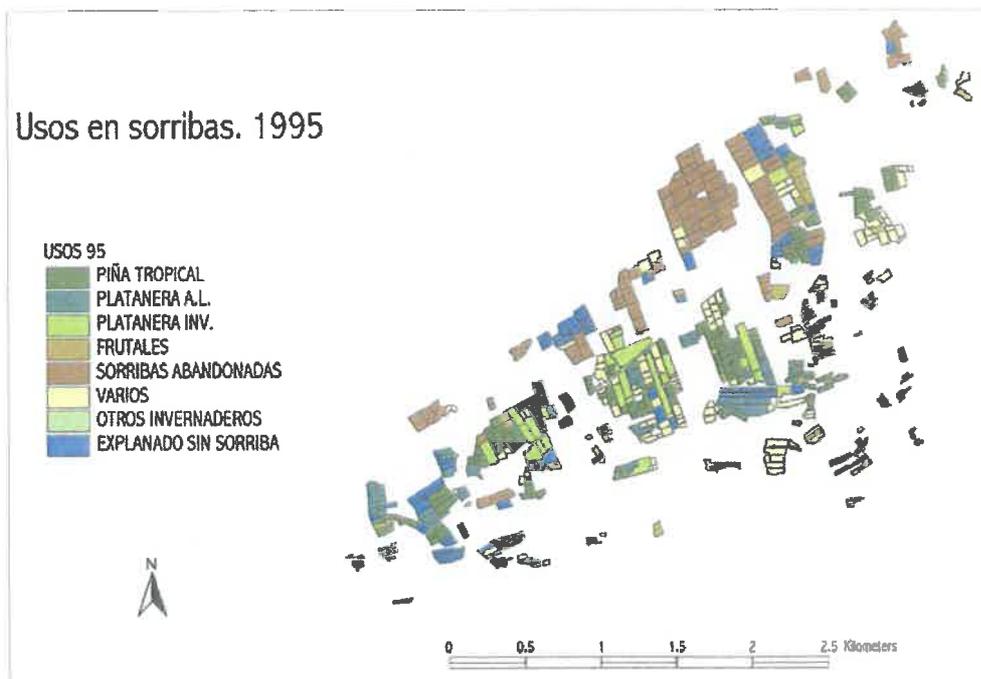
Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario





Respecto al tipo de cultivo se observa un aumento tanto de la platanera como de la piña tropical. En el primer caso desaparece prácticamente el cultivo al aire libre y el aumento notable de la superficie bajo plástico. Otro dato importante a considerar son las 19,7 Has de "matorral" explanado y preparado para el aporte de tierra. En los últimos 5 años se pusieron en cultivo unas 4,1 Has de estas zonas.

b) La calidad del suelo en las sorribas en cultivo

A continuación pasaremos a considerar de forma breve cual es la situación de fertilidad de las sorribas, comparando por tipo de cultivo y por el tipo de suelo utilizado en su construcción. Los datos proceden de un total de 583 muestras analizadas en el Laboratorio del Cabildo Insular de El Hierro en el periodo 1997-2000 y para las que se dispone de datos fiables en cuanto al tipo de suelo original.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 397/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Tomado conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario



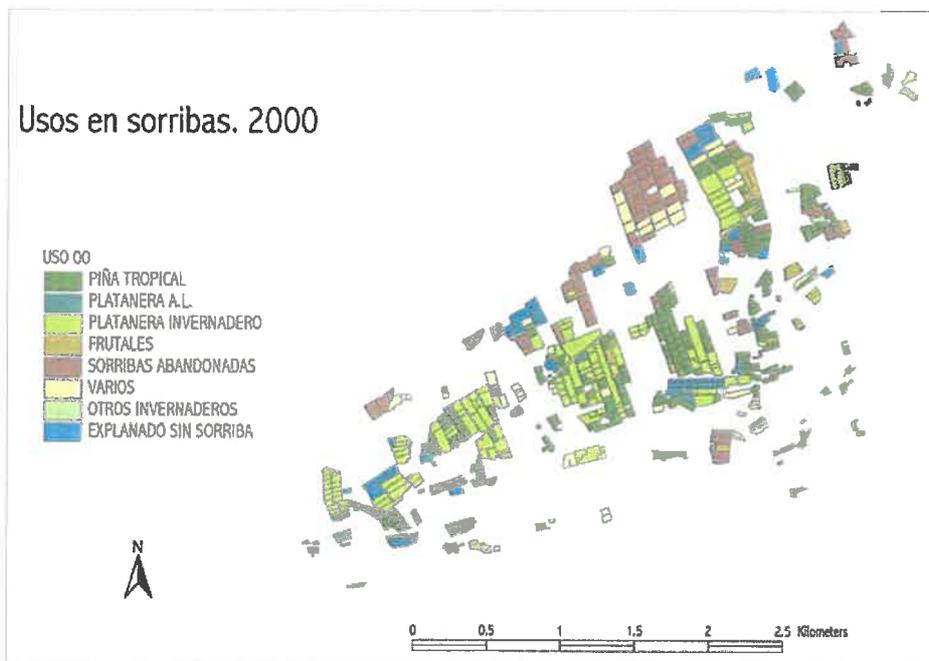
[Firma manuscrita]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



60 Valverde - El Hierro El Funcionario

Características de fertilidad en suelos de sorriba, por cultivo y tipo de suelo. Jorado: Hapludands vítricos, Albarrada: Hapludands eútricos álficos.											
Suelo	Cultivo	pH	MO	Hs	CE	P	Ca	Mg	K	Na	S
			%	%	dS/m	ppm	Meq/100 g				
Jorado	Piña	6.7	6.0	59.6	5.4	74.4	22.3	7.2	3.5	1.7	34.7
	Platanera	7.0	5.8	59.3	2.7	83.6	23.1	8.3	3.0	1.7	36.1
	Todas	6.9	5.7	59.1	3.8	73.7	21.4	7.7	3.1	1.8	34.1
Albarrada	Piña	6.8	5.3	60.5	5.0	36.0	19.8	10.3	4.2	1.5	35.9
	Platanera	7.1	4.9	59.0	2.6	42.9	21.0	13.3	3.3	2.2	39.9
	Todas	6.9	5.0	59.7	3.7	38.2	20.7	11.7	3.7	2.1	38.1



A la vista de los datos anteriores estas son las conclusiones:

- La influencia del factor tipo de suelo ha sido contrarrestada por el un manejo agrícola similar, caracterizado por un elevado aporte de materia orgánica y de fertilizantes químicos. El resultado es que después de varios años de cultivo las diferencias originales entre los suelos para sorriba han sido suavizadas, obteniéndose un suelo con propiedades bastante homogéneas independientemente del origen de la tierra sorribada.
- El contenido en fósforo se presenta como una propiedad que no se ajusta a esta norma, los valores son superiores en los suelos Hapludands vítricos (Jorado) que en los

Hapludands eútricos álficos (Albarrada). Este dato concuerda con la mayor capacidad de retención de fósforo en este último tipo de suelos.

- En cuanto al cultivo podemos apreciar algunas diferencias: las sorribas con piña tienen un pH ligeramente más bajo y una salinidad mayor. Estos hechos tienen que ver con los aportes de enmiendas acidificantes para el cultivo de la piña y la frecuencia de abonadas de fondo con dosis elevadas que se realizan en este cultivo entre ciclo y ciclo, cada tres o cuatro años.

c) La calidad del suelo de las sorribas abandonadas

Es necesario conocer el estado de conservación de los suelos en parcelas abandonadas durante un largo periodo de tiempo para evaluar su posible recuperación, evitando de este modo nuevas extracciones de tierra.

La mayoría de estas sorribas se localizan muy próximas a línea de costa siendo el efecto del *spray* marino muy fuerte, por lo que los cultivos se ven afectados por quemaduras y otras lesiones en las hojas. Por el contrario no parece que este aporte de sales de origen marino sea responsable de una salinización secundaria de estos suelos. Morfológicamente se aprecian en estas sorribas procesos de acumulación de elementos gruesos en superficie por efecto de la erosión eólica.

En cuanto a las características químicas (reflejadas en la Tabla siguiente) se puede observar un mayor contenido de sodio en el complejo de cambio con una disminución considerable del calcio. El valor de fósforo es más bajo que en las sorribas actualmente en cultivo pero se halla a nivel suficiente. Es de destacar la menor salinidad de las sorribas abandonadas debido al exceso de fertilización aplicada en muchas parcelas en explotación.

Características de fertilidad en suelos de sorribas abandonadas										
Comparadas con sorribas en uso										
	pH	MO	Hs	CE	P	Ca	Mg	K	Na	S
	ex.	%	%	dS/m	ppm	Meq/100 g				
En uso	6.9	5.5	58.1	3.7	65.7	20.9	8.4	3.2	1.8	34.3
Abandonadas	7.1	4.2	55.6	2.5	31.2	14.4	7.3	2.8	3.0	27.4

Podemos resumir diciendo que las sorribas actualmente abandonadas y que representan unas 40,4 Ha, es decir, un 21 % de la superficie total sorribada, presentan unos suelos aptos para el cultivo una vez que se realicen ligeras enmiendas cálcicas y se aporte materia orgánica para mejorar la estructura. La puesta en cultivo de las sorribas abandonadas situadas en primera línea de costa se encuentra frenada por la acción del *spray* marino. En estos casos el suelo podría ser trasladado a otras zonas en expansión.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



62

Valverde - El Hierro
El Funcionario



El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 397/2011, de 2 de octubre, por el que se aprobó definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. r. m. 226 de 16/11/11). Tomado del Documento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

d) Posible demanda de suelo para sorribas

Acerca de la evolución futura de la demanda de suelos para sorribas podemos establecer las siguientes premisas:

- El establecimiento del cultivo intensivo de regadío en zonas costeras de malpaís (Valle del Golfo y zona sur de la Isla) necesitará de forma imprescindible el aporte de suelos de otras zonas de la Isla.
- La puesta en funcionamiento de otras redes de regadío en zonas como la Costa Norte-Tejal y Hoya de los Roques en el sur precisaría también de suelos, aunque en menor cantidad por hectárea que en el caso anterior. En estos casos sólo se necesita mejorar los suelos existentes.
- Las previsiones en cuanto al crecimiento del cultivo intensivo en la Isla, y por tanto de la demanda en la extracción de suelos depende de múltiples factores. Entre otros dependerá de:
 - Evolución en la rentabilidad de los principales cultivos actualmente utilizados (piña tropical y plátano). En la corta historia del regadío en la Isla se ha pasado por momentos de expansión y retraimiento de estos cultivos, con el consiguiente abandono temporal de los cultivos.
 - Introducción de algún cultivo nuevo que suponga un relanzamiento de este tipo de agricultura.
 - Disponibilidad de agua de riego de calidad y de infraestructuras hidráulicas en nuevas zonas.

A partir de los datos vistos anteriormente se observa que el crecimiento en los últimos años en cuanto a cultivo sobre sorribas en el Valle del Golfo es de unas 3,0 Ha/año. La situación, no obstante, ha variado moderadamente en los últimos seis años, tal como se recoge en el Mapa B-13, correspondiente a los Usos Actuales del Suelo.

e) Objetivos del plan insular

Desde los planteamientos de sostenibilidad de los recursos naturales sobre los que se arma el Plan Insular el argumento de la extracción de suelos vegetales en la Isla tiene una enorme importancia, hasta tal punto que si no se plantean de manera inmediata normas de uso y gestión de este recurso no renovable a escala humana, podrán surgir serios problemas tanto de agotamiento del escaso recurso existente como de imposibilidad de regeneración a medio plazo, y por tanto se estará incumpliendo uno de los principios básicos de la sostenibilidad, que es el de usar el recurso sin agotarlo.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

63 Valverde - El Hierro
El Funcionario



La importancia del asunto hace que, además de plantear objetivos generales, al igual que en otros casos se hayan de seleccionar claramente las zonas en las que deben realizarse y planificarse las extracciones.

f) Características que deben reunir las zonas para extracción de tierras

A la hora de elegir zonas para la extracción planificada de suelos destinados al uso agrícola se deberá cumplir de forma conjunta con los siguientes objetivos:

- Actuar en zonas con capacidad para la regeneración natural o susceptible de ser restauradas mediante prácticas económicamente viables.
- Proporcionar suelos con características físico-químicas adecuadas para una amplia variedad de cultivos después de las enmiendas apropiadas.

Para alcanzar este doble objetivo es necesario caracterizar las posibles zonas de extracción en cuanto a una serie de parámetros básicos relativos al suelo:

- *Pendiente:* A mayor pendiente en la zona aumenta el riesgo de erosión una vez retirada la cubierta vegetal, haciendo más difícil la regeneración de ésta. De forma paralela las zonas de ladera presentan mayor riesgo de impacto visual que las zonas llanas. Por tanto se debería limitar la extracción a zonas con pendiente inferior al 10%.
- *Profundidad de suelo:* La profundidad del suelo en zonas de extracción debe ser de al menos dos metros para dejar unos 50cm para la regeneración de la vegetación. Las zonas con suelos de menor profundidad implican una mayor área afectada y un mayor coste de extracción.
- *Erodibilidad del suelo:* Es necesario tener en cuenta la susceptibilidad del suelo a ser erosionado, en especial la del horizonte que quedará en superficie después de la extracción. En este sentido se evitarán las actuaciones que supongan dejar en superficie horizontes arcillosos fácilmente erosionables y con dificultades para la instalación de la vegetación.
- *Textura:* La textura resultante de la mezcla de los diferentes horizontes de suelo extraídos no debe ser excesivamente arenosa o arcillosa.
- *Capacidad de cambio:* La capacidad de cambio catiónico debe ser de al menos 20 meq/100 g determinada con acetato amónico.

ÁREAS CON POSIBILIDAD PARA LA EXTRACCIÓN DE TIERRAS

ZONA 1: EL JORADO

1. Localización

Superficie: 76,1 Has

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



64
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

Situación -Topografía: Zona situada entre los 1.250m y 1.350m de altitud. Morfología de vaguada con pendientes entre 3% y 10% rodeada de conos con pendientes superiores al 30%.

Vegetación y usos: Pastizal, plantaciones de tagasaste, labrada para cereales y zonas muy afectadas por extracción de suelos. Vegetación potencial de monteverde.

Geología: Zona de acumulación por aportes sucesivos de lapilli de la Serie Intermedia B rodeada por conos de la misma serie.

2. Características edafológicas

Suelos: Hapludands vítricos

Tipo de perfil: Fase sedimentaria por aporte volcánico, superposición de capas de jable y cenizas con suelos enterrados. En un perfil tipo en esta zona podemos diferenciar las siguientes capas y horizontes:

- 0-25cm: Horizonte superficial de espesor variable por zonas, labrado, de estructura grumosa y friable. Textura limosa. Muchas raíces y algunos elementos gruesos (granos de lapilli fino).
- Zona de transición con lenguas que penetran en el horizonte inferior, lapilli fino y amarillo.
- 25-60cm: Capa de lapilli negro, medio y friable.
- 60-80cm: Capas sucesivas de lapilli fino ligeramente cementado.
- 80-83cm: Aspecto de horizonte gumífero enterrado.
- 83-110cm: Aspecto de suelo enterrado. Estructura continua que se resuelve en poliédrica media, textura limosa, sin elementos gruesos ni raíces, restos de carbón. En su base presenta una capa discontinua de lapilli terroso.
- 110-160cm: Aspecto de suelo enterrado similar al anterior pero con coloración rojiza.
- > 160cm: Capa de lapilli negro, grueso y friable.

Propiedades físico-químicas: Las principales características de 14 muestras del horizonte superficial aparecen en la siguiente Tabla:

Propiedades químicas en superficie. Zona El Jorado												
pH	pH	pH	MO	Hs	CE	P	CIC	Ca	Mg	K	Na	S
agua	KCl	Ex.	%	%	dS/m	ppm	Meq/100 g					
6.2	5.7	6.6	5.3	57.3	0.4	10.2	34.3	9.0	2.9	0.6	0.5	13.0




Se trata de suelos con buenas propiedades en superficie para el cultivo de secano y los usos forestales y forrajeros. Las propiedades físicas varían con la profundidad de acuerdo con los siguientes valores, correspondientes a los horizontes del perfil descrito anteriormente. Son suelos franco arenosos, con una baja densidad aparente y por tanto con alta permeabilidad y fácil laboreo. A pesar de su textura ligera el contenido en agua útil es elevado (20-35%).

Propiedades físicas en profundidad. Zona El Jorado			
Propiedad	Profundidad en cm		
	80-110	110-130	130-160
Densidad aparente, gr/cm ³	0.8	0.9	
Elementos gruesos, %	7.2		16.2
Arcilla, %	7.6	9.2	5.4
Limo, %	38.9	46.3	37.6
Arena, %	53.5	44.5	56.9
Retención de agua a 0.033MPa, %	44.3	60.0	54.9
Retención de agua a 1.5 MPa, %	20.9	26.1	21.8
Agua útil, %	23.4	33.9	33.1

Las propiedades químicas de las muestras anteriores varían de la siguiente forma:

Propiedades químicas en profundidad. Zona El Jorado													
Prof.	D P	Feo	Alo	pH	pH	MO	CE	CIC	Ca	Mg	K	Na	S
cm	%			Agua	KCl	%	dS/m	Meq/100 g					
80-110	85.3	3.2	2.4	7.3	6.7	2.3	0.5	28.5	16.6	4.8	0.6	0.7	22.8
110-130	65.1	1.6	2.9	7.0	5.9	2.0	0.5	28.5	11.5	3.9	0.6	0.7	16.7
130-160	100.0	4.8	0.2	7.2	6.0	1.1	0.4	35.1	11.3	4.2	0.4	0.7	16.6

El pH está próximo a la neutralidad, con un complejo de cambio ligeramente desaturado y una conductividad eléctrica del extracto de pasta saturada baja. El porcentaje de saturación en sodio del complejo de cambio es inferior al 2,5 %.

Se reflejan las propiedades ándicas de estos suelos por una alta retención de fosfatos y un contenido en Alo + ½ Feo superior al 2,5 %. En cuanto a la mineralogía, el porcentaje de vidrio oscila entre el 80 y 85 % y aparecen cristales de feldespatos, augita, cuarzo y magnetita por este orden de abundancia.

Capacidad de uso (USDA): IIIe

Suelos aptos para el cultivo agrícola permanente con rendimientos medios siempre que se tomen medidas correctoras.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

66 Verde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Verde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Unidad FCC: Lhx-

Textura franca en la capa arable, pH ligeramente bajo, ligera retención de fosfatos.

3. Aptitud general para el uso en sorribas

En función de las propiedades vistas anteriormente se trata de suelos adecuados para su uso en sorribas, la variedad de cultivos para los que son apropiados es grande y las labores de enmienda necesarias para su puesta en uso intensivo es baja.

Es necesario prestar atención a una serie de factores de manejo como son: tendencia a la compactación si no se aporta suficiente materia orgánica y se laborean adecuadamente, alteraciones producidas por un desecamiento excesivo, necesidad de controlar la fertilización fosforada y de acidificar con precaución en el caso de cultivos acidófilos.

4. Estado actual de conservación de los suelos

Podemos establecer las siguientes clases en cuanto al estado de conservación de los suelos en la Zona de El Jorado:

Clase	Superficie (Has)	Conservación
1	11.3	Zona gravemente afectada por extracción, con afloramientos del material de origen, revegetación espontánea muy escasa. Riesgo muy alto de erosión, encharcamiento y compactación.
2	31.2	Zona sin afectar, buen estado de conservación, parcelas en uso agrícola. Bajo riesgo de erosión.
3	33.6	Zona afectada por extracción, quedan en superficie horizontes profundos. Regeneración por plantación de tagasaste. Bajo riesgo de erosión.

5. Extracción y rehabilitación

A la hora de la extracción es necesario tener en cuenta la presencia de capas de lapilli prácticamente inalterado, si se extrae este material se puede dar lugar a una mezcla final con textura excesivamente ligera y con muchos elementos gruesos. El resultado sería un material para sorriba con baja capacidad de cambio y escasa capacidad para la retención de agua.

Es necesario no afectar a las zonas de ladera por la menor profundidad del suelo y el aumento del riesgo de erosión.

Es una zona con condiciones climáticas favorables para la rehabilitación y siempre que se deje una capa de suelo con buenas propiedades físicas, es posible una rápida instalación de especies forestales y forrajeras.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 228 de 13/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Cabildo de fecha 02/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

67 Valverde - El Hierro
El Funcionario

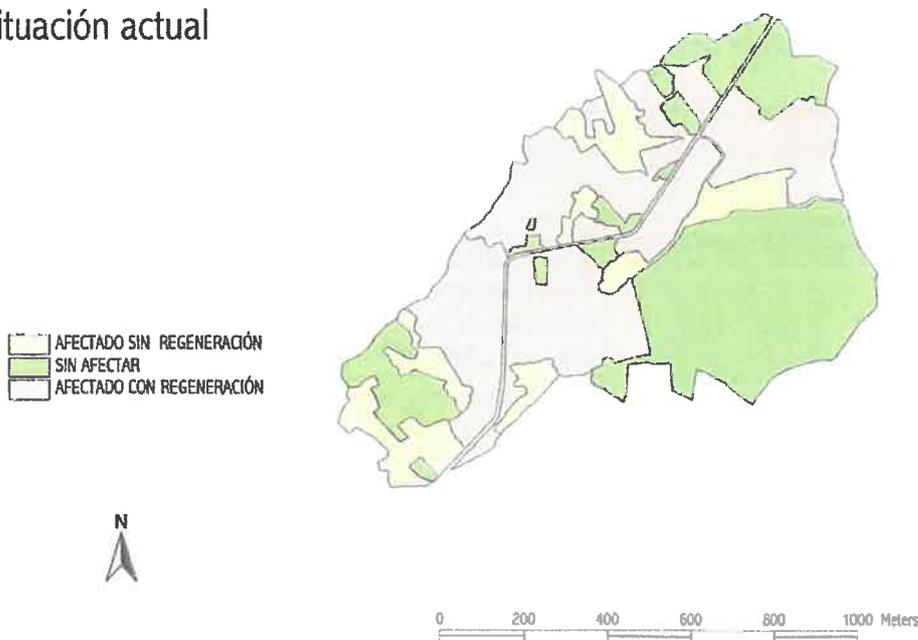



En el momento de la extracción sería conveniente retirar el suelo por capas realizando luego mezclas de material según el uso final.

La capa más superficial debería ser reservada para cubrir de nuevo la zona afectada. Este material edáfico posee buenas características físicas y químicas, elevado contenido en materia orgánica y contiene semillas, bulbos y otras formas reproductivas vegetales. Al utilizar este material se acelera el proceso de revegetación espontánea, se facilita la infiltración del agua y se dificulta la erosión.

Nivelación de la zona afectada de acuerdo con las curvas de nivel, adecuación del drenaje, laboreo superficial y siembra.

Zona de EL Jorado Situación actual



ZONA 2: LA ALBARRADA

1. Localización

Superficie: 56,9 Has

Situación -Topografía: Zona situada entre los 1.000m y 1.050m de altitud, incluyendo los parajes de Tejegüete y Jondana. Zona de relieve suave que forma una pequeña cuenca con pendientes predominantes inferiores al 10%.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/03/11.

68 Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de posesión, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Vegetación y usos: Pastizal, parcelas labradas para cereales, parcelas afectadas por extracción de suelos y zonas de brezal que recupera antiguas parcelas agrícolas. Vegetación potencial de monteverde.

Geología: Coladas y conos de lapilli de la Serie Intermedia más antiguos que en la zona de El Jorado. Incluye la zona de sedimentación de Jondana formada al quedar parcialmente cerrada la red de drenaje por las coladas de la erupción reciente de Chamuscadas.

2. Características edafológicas:

Suelos: Hapludands eútricos álficos.

Tipo de perfil: Se caracteriza por la presencia de horizontes ándicos en superficie y de horizontes argílicos en profundidad con espesores de hasta 3 m. Se puede hablar, pues, de suelos fersialíticos (Alfisoles-Udalfs) enterrados bajo suelos más recientes de carácter ándico.

Propiedades físico-químicas: El horizonte superficial tiene unas buenas propiedades para el uso agrícola, su textura es limosa y la estructura grumosa.

Propiedades químicas en superficie. Zona de La Albarrada												
pH	pH	pH	MO	Hs	CE	P	CIC	Ca	Mg	K	Na	S
agua	KCl	Ex.	%	%	dS/m	ppm	Meq/100 g					
6.1	5.2	6.5	5.1	59.4	0.6	8.4	17.5	7.9	5.7	1.2	0.9	15.8

A diferencia con la zona anterior, se observa una variación importante en las propiedades de los horizontes subsuperficiales con respecto a la capa arable. La textura se convierte en arcillosa y la estructura es claramente prismática.

Propiedades físicas en profundidad. Zona de La Albarrada		
Propiedades físicas	Profundidad (cm)	
	50-100	110-300
Elementos gruesos, %		1.0
Arcilla, %	39.2	47.0
Limo, %	45.8	44.9
Arena, %	15.0	8.0
Retención de agua a 0.033MPa, %	44.5	30.5
Retención de agua a 1.5 MPa, %	33.6	23.8
Agua útil, %	10.9	6.7

El contenido en elementos gruesos (lapilli) es muy bajo, cuando aparecen fragmentos de lapilli están muy alterados y edafizados. A pesar del alto contenido en arcilla el contenido en agua útil es bajo.

El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 18/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/03/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

La capacidad de cambio es elevada y el complejo se encuentra desaturado. La retención de fosfatos y el contenido en Al y Fe oxalato son altos, con abundantes rasgos texturales ferriarcillosos.

Propiedades químicas en profundidad. Zona de La Albarrada												
Prof.	D P	Feo	Alo	pH	pH	MO	CIC	Ca	Mg	K	Na	S
cm	%			agua	KCl	%	Meq/100 g					
50-100	76.2	5.1	0.8	7.3	5.6	3.3	61.8	19.8	2.3	1.1	3.1	26.3
110-300	68.7	1.6	0.3	7.2	5.8	0.8	46.0	6.2	4.5	0.6	1.4	12.7

El contenido en vidrio oscila entre el 70% y el 90% a lo largo del perfil, son abundantes los cristales de cuarzo, feldespatos, maghemita, magnetita, haloisita hidratada, caolinita e illita.

Capacidad de uso (USDA): IIIe

Suelos aptos para el cultivo agrícola permanente, necesidad de prácticas de conservación, rendimientos medios siempre que se tomen las medidas correctoras.

Unidad FCC: LCx-

Textura franca en la capa arable, horizonte subsuperficial arcilloso que representa un cambio textural abrupto. Ligera limitación por retención de fosfatos.

3. Aptitud general para el uso en sorribas

El principal condicionante de este tipo de suelos a la hora de utilizarlo para la construcción de sorribas reside en su elevado contenido en arcillas. Son suelos propensos al encharcamiento y su laboreo se ve dificultado en húmedo. Cuando se secan resultan excesivamente duros y precisan de un elevado aporte de materia orgánica para mejorar su estructura.

A igual dosis de fertilización fosforada presentan menores contenidos en fósforo asimilable, extraído por el método de Olsen, que las sorribas que utilizan suelos de la Zona 1 El Jorado.

4. Estado actual de conservación de los suelos

Dentro del perímetro se encuentran dos zonas diferentes en cuanto a su estado de conservación:

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Tema de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
70 El Funcionario

Clase	Superficie (Ha)	Conservación
1	16.2	Zona gravemente afectada por extracción, con afloramientos del material de origen, revegetación espontánea muy escasa. Riesgo muy alto de erosión, acumulación de escorrentía y compactación.
2	40.7	Zona sin afectar, buen estado de conservación, parcelas en uso agrícola o con brezal.

Además existen enclaves localizados afectados por fuerte erosión hídrica con aparición de cárcavas y afloramiento de horizontes arcillosos subsuperficiales.

5. Extracción y rehabilitación

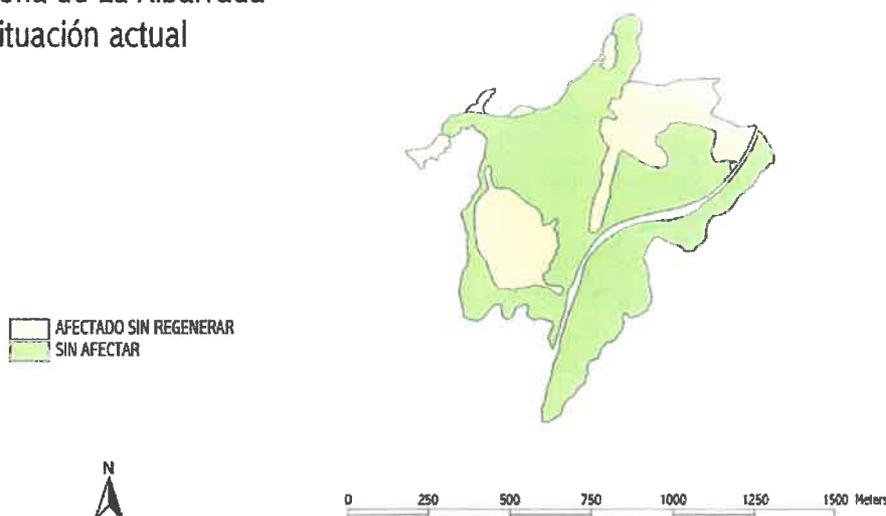
La eliminación del horizonte superficial conduce a una aceleración de la erosión hídrica ya que los horizontes argílicos presentan una baja tasa de infiltración.

Incluso en condiciones naturales son suelos muy susceptibles a la erosión, como lo demuestran los rasgos erosivos presentes en zonas no afectadas por extracción.

Se trata de una zona con dificultades edáficas para la rehabilitación. Sería necesario el uso de técnicas de restauración costosas y con seguimiento prolongado para que tengan éxito.

Debido a las características del perfil serían necesarias medidas de control de la escorrentía para evitar el encharcamiento y el depósito de materiales finos que da lugar a encostramiento superficial.

Zona de La Albarrada
Situación actual



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.
Vaiverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11, Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

VOLUMEN E

ZONA 3: TAMUICA

1. Localización

Superficie: 13,5 Ha

Situación - Topografía: Materiales de acumulación en forma de abanico, disectados por varios barranquillos que confluyen en el barranco de Tamuica, a una altitud de 900m.

Vegetación y usos: Labrado para cereal y forraje. Regeneración de Monteverde en las laderas próximas.

Geología: Materiales de la Serie Intermedia B rodeados por conos de cínider parcialmente desmantelados.

2. Características edafológicas

Suelos: Hapludands vítricos

Tipo de perfil: Se trata de materiales de depósito coluvial con un perfil ándico en superficie. Es un depósito bastante profundo que alcanza 5 m en algunos lugares. Un corte típico presenta la siguiente estructura:

- 0-150cm: Horizontes A y A/B, hasta 75cm de profundidad, textura franca y estructura migajosa-grumosa. Horizontes B/C, hasta los 150 cm de profundidad, textura limo-arenosa y estructura masiva, granos de lapilli muy alterados.
- 150-400cm: Aspecto de depósito coluvial, capas alternas de tierra fina con otras caracterizadas por la abundancia de piedras rodadas. También aparecen algunas capas finas (< 10 cm) formadas por lapilli medio muy alterado o por cenizas muy finas.
- 400-500cm: Capa homogénea de unos 100cm de espesor de color rojizo, textura limosa y estructura continua. Ligeramente compactado y duro en seco. En la base de esta capa aparecen de nuevo capas coluviales muy pedregosas.

Propiedades físico-químicas: La capa arable de estos suelos presenta unas excelentes propiedades físicas debido a su estructura equilibrada y buena estructura. Las propiedades químicas que aparecen en la siguiente Tabla son bastante similares a las correspondientes a las dos zonas estudiadas con anterioridad.

En profundidad, las capas coluviales presentan en la tierra fina propiedades similares a las de la capa arable pero difieren por su elevado contenido en piedras. La capa con aspecto de lapilli rojizo muy alterado presenta un elevada salinidad.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



72

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Signature]

Propiedades químicas en profundidad. Zona de Tamuica											
Prof.	pH	Hs	MO	pH	CE	P	Ca	Mg	K	Na	S
cm	agua	%	%	ex.	dS/m	ppm	Meq/100 g				
15-30	5.8	54.2	8.1	6.5	0.5	4.2	7.2	7.0	0.1	0.9	15.2
350-370	6.3	68.1	2.7	6.6	1.9	21.6	14.1	16.5	0.5	1.3	32.4
450-470	6.3	68.5	0.8	6.7	6.0	0.0	11.3	8.3	0.6	3.2	23.3

Capacidad de uso (USDA): IIIe

Suelos aptos para el cultivo agrícola permanente con buenos rendimientos siempre que se tomen medidas correctoras.

Unidad FCC: Lhx-

Textura franca en la capa arable, pH ligeramente bajo, ligera retención de fosfatos.

3. Aptitud general para el uso en sorribas

Los primeros dos metros del perfil presentan condiciones muy buenas como material para sorriba. A partir de esta profundidad el suelo es muy heterogéneo, con muchas piedras entre la tierra fina.

4. Estado actual de conservación de los suelos

Conservación muy buena, no existen evidencias de problemas de degradación.

5. Extracción y rehabilitación

La eliminación de los horizontes superficiales por extracción implicaría un cambio de uso. Se perdería la capacidad para el cultivo y sólo podría hacerse un aprovechamiento con arbustos forrajeros o con especies forestales. Si no se produce compactación del terreno no parece probable un riesgo grave por erosión.

ZONA 4: EL PINAR

1. Localización

Superficie: Zona muy amplia de unas 1.500 Ha que se incluyen algunos enclaves muy localizados con suelos susceptibles de ser utilizados para la extracción.

Situación - Topografía: Coincide prácticamente con la zona de pinares de las laderas orientadas al Sur entre los 800m y 1.200m de altitud. Pendiente general de la zona 10-20%.

Vegetación y usos: Formación de pino canario.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Geología: Coladas escoriáceas de la Serie Intermedia B junto a conos y campos de piroclastos de la misma serie.

2. Características edafológicas

Suelos: Ustivitrands típicos

Tipo de perfil: Horizonte superficial de textura limosa que alcanza los 30-40cm de profundidad, por debajo de este se encuentra uno o varios horizontes de alteración con textura areno-limosa que de forma gradual se convierten en un horizonte C de lapilli alterado o fragmentos de colada. La superficie útil hasta el horizonte C no suele superar los 75cm. Son frecuentes las capas de lapilli sin alterar o de cenizas dentro del horizonte de alteración.

Capacidad de uso (USDA): VIIe

Son tierras no apropiadas para el cultivo pero con necesidad de mantener una vegetación permanente. Pueden soportar aprovechar aprovechamiento ganadero ocasional.

Unidad FCC: S'bdx-

Suelos con textura superficial arenosa o franco-arenosa, contenido del 15% al 35% de elementos gruesos. Reacción ligeramente básica. Suficiente humedad para el cultivo al menos 90 días consecutivos, insuficiente humedad al menos 90 días consecutivos. Ligera retención de fosfatos.

Propiedades físico-químicas: La textura ligera y el elevado contenido en elementos gruesos están en relación con el material de origen. Se trata de suelos desarrollados sobre piroclastos y coladas escoriáceas relativamente recientes. Las propiedades anteriores van a condicionar su comportamiento: baja capacidad de cambio y escasa retención de agua.

Propiedades químicas en superficie. Zona de El Pinar												
pH	pH	pH	MO	Hs	CE	P	CIC	Ca	Mg	K	Na	S
agua	KCl	Ex.	%	%	dS/m	ppm	Meq/100 g					
7.2	6.1	6.8	2.1	39.0	0.3	2.1	26.2	12.5	3.6	1.1	0.9	18.2

Como se observa en la siguiente Tabla a poca profundidad estos suelos tienen un contenido mínimo en arcillas y muchos elementos gruesos. Otra propiedad que los diferencia de los suelos de las otras zonas estudiadas es su pH ligeramente básico, aunque esto no sea un problema grave.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11,



Valverde - El Hierro
El Funcionario

74

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

Propiedades físicas en profundidad. Zona de El Pinar			
Propiedades físicas	Profundidad (cm)		
	0-30	30-75	> 75
Densidad aparente, gr/cm ³	0.87	1.06	
Elementos gruesos, %	8.2	26.1	24.9
Arcilla, %	6.0	0.0	0.0
Limo, %	21.5	14.2	5.3
Arena, %	72.5	85.8	94.7
Retención de agua a 0.033MPa, %	32.1	30.4	12.2
Retención de agua a 1.5 MPa, %	11.2	12.4	9.3
Agua útil, %	20.9	18.0	2.9

Propiedades químicas en profundidad. Zona de El Pinar						
Prof.	D P	Feo	Alo	pH	PH	MO
cm	%			agua	KCl	%
0-30	72.0	1.9	1.2	7.3	5.9	2.4
30-75	42.0	1.0	0.6	7.7	6.2	0.6
> 75	21.0	0.6	0.4	8.4	6.2	0.2

3. Aptitud general para el uso en sorribas

No son suelos con unas características ideales para sorribas, no obstante hay algunas zonas donde la topografía ha permitido un mayor espesor de la capa útil para extracción y un mayor contenido en fracciones tipo limo. El suelo a extraer podría utilizarse para usos en jardinería y para algunos cultivos poco exigentes. Su uso para el cultivo intensivo de regadío presentaría serias limitaciones.

4. Estado actual de conservación de los suelos

Bueno en la mayoría de la zona, algunos enclaves de fuerte pendiente presentan rasgos erosivos propiciados por incendios forestales recientes.

5. Extracción y rehabilitación

Debido a la gran variabilidad espacial de los suelos en esta zona no se disponen de datos fiables para delimitar a priori zonas aptas para la extracción de suelos. No existen áreas con la suficiente extensión para extracciones a gran escala. La escasa profundidad utilizable haría necesario ocupar una gran superficie. Resultaría viable la reforestación una vez realizada la extracción, dados los escasos requerimientos edáficos del pino canario. Para evitar problemas de erosión acelerada las extracciones deberían limitarse a zonas llanas.

ZONA 5: LLANOS DE SANTIAGO**1. Localización**

Superficie: 5,7 Ha.

Situación - Topografía: Relieve suave de ladera y fondo de valle (pendiente inferior al 10%) situada junto al núcleo urbano de Valverde. Altitud: 550-600m.

Vegetación y usos: Zona labrada prácticamente abandonada rodeada de parcelas urbanizadas o en proceso de urbanización.

Geología: Piroclastos de la Serie Intermedia B.

2. Características edafológicas:

Suelos: Ustivitrands típicos.

Tipo de perfil: En las zonas más próximas al barranco de Santiago existen en profundidad depósitos sedimentarios con capas intercaladas de lapilli alterados. En las zonas más llanas el perfil es de un típico Vitrand, con horizonte C formado por lapilli amarillento alterado y horizonte superficial de unos 50cm de espesor con textura franca-arenosa y estructura migajosa fina. En el sector NE de la zona aparecen suelos enterrados de tipo fersialítico, con importante acumulación de arcillas.

Propiedades físico-químicas: Propiedades muy similares a los suelos descritos para la Zona 1 (El Jorado). Dada la menor altitud y por tanto mayor déficit hídrico, estos se encuentran prácticamente saturados y tienen un pH ligeramente más elevado.

Propiedades físico-químicas en superficie. Zona de Santiago											
Arc	Lim	Are	pH	pH	MO	CIC	Ca	Mg	K	Na	S
%			agua	KCl	%	Meq/100 g					
26.5	29.2	40.6	7.2	6.3	2.4	36.9	24.0	5.5	1.5	3.4	34.4

Propiedades químicas. Mezclado para sorriba. Zona de Santiago									
pH	pH	CE	MO	P	Ca	Mg	K	Na	S
agua	ex.	dS/m	%	ppm	Meq/100 g				
7.6	7.1	0.7	1.0	7.8	15.3	11.2	2.2	2.4	31.1

Capacidad de uso (USDA): IIIe

Tierras aptas para el cultivo agrícola permanente siempre que se mantengan medidas correctoras.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

Unidad FCC: S´dx-

Textura superficial franco-arenosa con elementos gruesos en un 15% al 35%. Suficiente humedad para el cultivo al menos 90 días consecutivos. Ligera retención de fosfatos.

3. Aptitud general para el uso en sorribas

Suelos apropiados para el uso en sorriba, siempre que no se eviten los horizontes profundos con lapilli alterados.

4. Estado actual de conservación de los suelos

Los suelos agrícolas abandonados ocupan unas 3.1 Ha y no presentan rasgos de degradación. Aproximadamente en 2.6 Ha han sido eliminados los suelos por urbanización.

5. Extracción y rehabilitación

En este caso, a diferencia de las anteriores zonas, se trataría de aprovechar para el uso agrícola o en jardinería suelos de aceptable calidad sometidos a una ocupación por urbanización. Sería necesario adoptar medidas en las labores de desmonte y explanación para garantizar que estos suelos no pierdan sus propiedades de fertilidad. La extracción debe hacerse por capas, almacenando el material extraído en montones no superiores a los 1,5 metros para evitar su compactación y favorecer la aireación. Si va a pasar un largo periodo hasta su utilización es conveniente la siembra de las zonas de acumulación.

Uno de los objetivos del informe específico que se ha realizado para el tema de los suelos es el de proporcionar información sectorial que facilite la toma de decisiones a la hora de ordenar la extracción de tierras. Por tanto, los criterios seguidos se basan en la información edafológica. No se han tenido en cuenta criterios de calidad ambiental, patrimoniales, socioeconómicos o de otro tipo que serán tenidos en cuenta a la hora de la elaboración definitiva de la normativa sectorial.

Los criterios seguidos para establecer cuáles de las zonas anteriores reúnen las mejores condiciones para la extracción de tierras persiguen dos objetivos básicos:

- Localizar las extracciones en aquellas zonas donde las características de los suelos garantizan una más fácil rehabilitación. Entendiendo por rehabilitación, el proceso por el que se vuelve a hacer útil un territorio para un determinado uso.
- Proporcionar tierras que presenten unas propiedades físicas y químicas que las hagan utilizables para un uso agrícola de cultivo intensivo.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

77 Valverde - El Hierro
El Funcionario




Zona de Santiago
Situación actual

 AFECTADO
 SIN AFECTAR



0 50 100 150 200 250 Meters



ÁREAS CON MEJORES CONDICIONES DE SUELOS PARA LA EXTRACCIÓN

Uno de los objetivos del informe específico que se ha realizado para el tema de los suelos es el de proporcionar información sectorial que facilite la toma de decisiones a la hora de ordenar la extracción de tierras. Por tanto, los criterios seguidos se basan en la información edafológica. No se han tenido en cuenta criterios de calidad ambiental, patrimoniales, socioeconómicos o de otro tipo que serán tenidos en cuenta a la hora de la elaboración definitiva de la normativa sectorial.

Los criterios seguidos para establecer cuáles de las zonas anteriores reúnen las mejores condiciones para la extracción de tierras persiguen dos objetivos básicos:

- Localizar las extracciones en aquellas zonas donde las características de los suelos garantizan una más fácil rehabilitación. Entendiendo por rehabilitación, el proceso por el que se vuelve a hacer útil un territorio para un determinado uso.
- Proporcionar tierras que presenten unas propiedades físicas y químicas que las hagan utilizables para un uso agrícola de cultivo intensivo.

Las variables evaluadas han sido descritas para cada zona en el apartado anterior y se resumen a continuación:

Aptitud para el uso en sorribas

Todas las zonas presentan suelos con aptitudes aceptables para el uso en sorribas, aunque en algunos casos sean necesarias determinadas enmiendas. Los suelos vítricos de la zona de El Pinar serían los que tienen unas condiciones menos favorables frente al resto de las zonas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



78

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11. Dado corregido conforme al Decreto 10/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación de los Recursos del S.O.C. (P.I.O.C.) (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

Estado actual de conservación de los suelos

Las zonas de El Jorado y La Albarrada son, por este orden, las más afectadas. Por el contrario, Tamuica y El Pinar son en la actualidad zonas intactas, no afectadas por procesos erosivos, de extracción o cualquier otro tipo de degradación de suelos. La zona de Santiago parece destinada a un cambio de uso irreversible por ocupación urbana.

Capacidad de producción y facilidad de extracción

Las zonas con mayor profundidad útil y por tanto con mayor producción de tierra por unidad de superficie son: El Jorado y La Albarrada. El Pinar y Santiago son las de menor profundidad de tierra extraíble y Tamuica ocupa una posición intermedia. En cuanto a la complejidad de manejo para una extracción adecuada las 5 zonas presentan similar complejidad.

Facilidad para la rehabilitación

Las zonas con menores impedimentos para la rehabilitación son las de El Pinar (forestal), El Jorado (forrajera, forestal y agrícola), Tamuica (forrajera, forestal y agrícola). La zona de Albarrada es la que mayor dificultad presenta para la rehabilitación.

Si representamos de forma cuantitativa las variables anteriores obtenemos la tabla siguiente en la que las zonas con menor puntuación son las más adecuadas, desde el punto de vista de los suelos, para la localización de extracciones planificadas que incluyan las labores de rehabilitación.

CRITERIOS	1 JORADO	2 ALBARRADA	3 TAMUICA	4 EL PINAR	5 SANTIAGO
Aptitud del suelo para el uso en sorribas	1	1	1	2	1
Grado de conservación del suelo	1	1	3	3	1
Facilidad y capacidad de extracción	1	1	2	3	2
Facilidad para la rehabilitación de los suelos	1	3	1	1	0
Apreciación global	4	6	7	9	4

Para la evaluación anterior se han tenido en cuenta los siguientes supuestos:

- Se supone que la zona 5 está destinada al uso urbano por lo que no se evalúa la facilidad para la rehabilitación a usos agrícolas o forestales.
- La zona de El Pinar no se delimita cartográficamente como el resto de las zonas, dada la heterogeneidad de las condiciones edáficas de la zona se supone que se actuaría en

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro (S.O.C.) en su sesión de fecha 07/05/12.

Valverde - El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

79

Valverde - El Hierro El Funcionario



Handwritten signature of the official.

áreas muy concretas que necesitarían un trabajo de prospección a una escala más detallada.

CONCLUSIONES

- Los dos procesos con mayor incidencia negativa sobre la conservación del recurso suelo en la Isla son la erosión hídrica y la extracción indiscriminada de tierras.
- Debido a la confluencia de factores edáficos, topográficos y antrópicos la zona de Los Lomos está sometida a un proceso de erosión hídrica acelerada. La lucha contra la erosión en esta zona deberá ser uno de los principales objetivos en la planificación y gestión de los recursos naturales en la Isla.
- Se considera urgente el establecimiento de medidas de control en la extracción. Estas medidas deben incluir la rehabilitación obligatoria de las zonas afectadas y la prohibición de esta actividad en zonas con suelos especialmente frágiles y/o valiosos para otros usos.
- Al comparar las características de fertilidad de sorribas construidas con suelos procedentes de la zona de El Jorado y de la zona de Albarrada, no se observan diferencias significativas después de varios años en cultivo.
- Las sorribas actualmente abandonadas presentan unos suelos aptos para el cultivo una vez que se realicen ligeras enmiendas cálcicas y se aporte materia orgánica para mejorar la estructura.
- El crecimiento en los últimos cinco años del cultivo sobre suelos de sorriba en el Valle del Golfo es de unas 3,0 Ha/año. No se incluyen los cultivos sobre suelos naturales o con ligeros aportes de suelos de prestación. Esa tasa de crecimiento de la superficie sorribada representa entre 18.000m³ y 23.000m³ de tierra.
- Para la puesta en regadío de nuevas zonas con suelos deficientes y para usos de jardinería se precisan una media de 4.500 m³/ Ha.
- Las 40 Ha de sorribas fuera de uso en el Valle del Golfo deberían servir para satisfacer la mayor parte de la demanda de tierra en esta zona.
- La zona de extracción de El Jorado es la que mejores características de suelo presenta para una extracción planificada. Como propuesta de actuación se propone la extracción/regeneración de 5,1 Ha, la regeneración de 44,9 Ha afectadas y la protección de 26,1 Ha por su calidad para los usos agrícolas tradicionales.
- En la zona de Albarrada se proponen actuaciones de regeneración y no se aconseja la realización de nuevas extracciones debido, fundamentalmente, a las dificultades para la rehabilitación y al grave riesgo de erosión de estos suelos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

80

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. r.úm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

80

- La zona de Santiago podría proporcionar suelos de calidad aceptable para sorriba si se confirma el supuesto de su urbanización.
- En la zona de Tamuica y otras hoyas similares de la zona de Nisdafe y Los Lomos no se aconseja la extracción debido a la alta calidad de estos suelos para usos agrícolas tradicionales. Además de que presentan limitaciones en cuanto a la profundidad útil.

La zona de El Pinar presenta serias dificultades en cuanto a las características de los suelos para un uso agrícola intensivo. Sería necesario un estudio más detallado debido a la amplitud superficial de esta zona. La falta de áreas amplias con buenas características para la extracción hace suponer que sólo podrían llevarse a cabo extracciones muy localizadas y con un bajo volumen de tierra extraída.

3.1.5. Biodiversidad

Parece coherente aproximarnos al diagnóstico de la biodiversidad insular a través de su valoración en cada una de las unidades ambientales reconocidas. En las fichas descriptivas aportadas para cada una de ellas ya se adelantaron las características generales, tanto físicas como paisajísticas y bióticas, concluyendo con una somera valoración que marcaba su aptitud cara a la zonificación desde una perspectiva de ordenación de los recursos naturales. Las Unidades Ambientales reconocidas fueron las dieciséis (16) (Mapa E-1) que se enuncian a continuación. Aquí tan solo se hacen unas consideraciones complementarias a lo ya expuesto en las fichas descriptivas. Las **dieciséis Unidades Ambientales** son las siguientes:

- **Malpaíses y arenales con vegetación rala o escasa-** Unidad con notables valores naturales entre los que destacan los geomorfológicos, geológicos y paisajísticos, acompañados de los botánicos y zoológicos. Cuando no han sido roturados predomina su aptitud paisajística sobre cualquier otra. A menudo presentan notable grado de naturalidad. Uso moderado y aptitud paisajística o natural. Las mejores muestras de malpaíses bien conservados se encuentran en Los Lajiales, La Orchilla y sectores del Verodal; también están bien conservados los situados al norte de Tamaduste. Más antiguos y también más alterados están los de la costa del Valle del Golfo, y la colada que baja desde las inmediaciones de San Andrés a Timijiraque. Dependiendo de su antigüedad y otros factores ambientales (altitud, exposición, pluviometría, etc.) albergan comunidades pioneras siempre interesantes. Están bien representadas las comunidades liquénicas y las familias Crasuláceas y Asteráceas, con varios endemismos insulares o regionales.

- **Tabaibales y cardonales costeros-** Unidad de gran valor natural biológico y paisajístico, restringida en su distribución debido a la juventud de la Isla y a los grandes deslizamientos, que justifican la ausencia de cardones y tabaibas en El Golfo. Conviene preservar los núcleos existentes para que sean un reservorio genético que además de conservar estos hábitats, permita en el futuro su posible expansión. Uso moderado y aptitud natural o paisajística. Las comunidades de tabaiba dulce y cardón se encuentran acantonadas en sectores escarpados. Los mejores enclaves de cardonal se localizan en los acantilados rocosos y las laderas de barrancos de la mitad nororiental de la Isla, especialmente dentro de los límites del Paisaje

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 277/2011 de 14 de mayo de 2011, que modifica el artículo 1.º del Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

81

Valverde - El Hierro
El Funcionario




Protegido de Timijiraque, área con muy escasa presión humana en la actualidad. Más reducido, pero relativamente bien conservado y de gran interés biogeográfico son las dos pequeñas muestras de tabaibal sobre el malpaís de La Orchilla, bajo La Dehesa. Especialmente interesantes son las manifestaciones halófilas próximas al litoral, donde encontramos *Limonium pectinatum*, *Frankenia ericifolia* y *Astydamia latifolia*, entre otras especies bioindicadoras. Las comunidades de degradación están definidas por matorrales de tabaiba amarga, verode, incienso y otras especies secundarias que recolonizan amplios sectores de pastos y cultivos abandonados. Entre las especies animales ligadas a este hábitat conviene destacar *Alectoris barbara* y *Coturnix coturnix*. Globalmente, las zonas más amenazadas por las determinaciones del Plan son las situadas en las inmediaciones de Las Calcosas, entorno de La Caleta-Aeropuerto y costa de Timijiraque-Las Playecillas.

• **Matorrales xéricos de irama y calcosa-** Unidad de relativo interés biótico. Su pobreza y monotonía, queda justificada por la juventud del territorio insular, con opciones a evolucionar a etapas superiores (cardonales o tabaibales) a muy largo plazo. Paisajísticamente conforma sin embargo una unidad bien definida que caracteriza a buena parte del sector bajo de la Isla. Uso moderado, aptitud esencialmente paisajística. Las especies vegetales más características de este hábitat son: *Schizogyne sericea*, *Rumex lunaria*, *Euphorbia lamarckii*, *Kleinia neriifolia*, etc. En las zonas más halófilas aparecen: *Astydamia latifolia*, *Frankenia ericifolia*, *Limonium pectinatum*, como ya se dijo en la unidad anterior. Desde el punto de vista faunístico resulta particularmente interesante en las zonas acantiladas del litoral. En concreto, los Roques de Salmor son un formidable refugio para la avifauna marina, donde nidifican algunas especies amenazadas como el paíño común (*Hydrobates pelagium*), el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwrii*). En conjunto la unidad está mejor representada en la vertiente meridional insular, y al encontrarse sobre todo en el ámbito de Espacios Naturales Protegidos no pesan sobre la misma amenazas concretas, excepto en la costa de Tacorón.

• **Matorrales xéricos de tabaiba amarga y cornical-** Unidad de relativo interés, al ser en principio una etapa serial de sabinares o cardonales. Su mayor valor radica en que puede posibilitar en el futuro establecimiento de esos hábitats más nobles. El uso del suelo ha estado muy condicionado por la pendiente (moderado) y desarrollo edáfico (tradicional), siendo ésta la característica que determina en primer grado la aptitud paisajística o potencialmente productiva que las diferencia. El carácter seminatural que comentamos se sustenta en el dominio comunidades de sustitución como alta presencia de la tabaiba amarga (*Euphorbia lamarckii* var. *broussonetii*), acompañada de cornicales, verodes, magarzas, incienso, etc. Los paseriformes, cernícalos (*Falco tinunculus*) y cuervos (*Corvus corax*) destacan entre los vertebrados, con la entomofauna asociada a la tabaiba amarga y a las magarzas, como invertebrados más representativos. Ampliamente representada en la zona baja y medianías de la Isla, la unidad hereda la presión antrópica (pastoreo y agricultura de secano) del pasado. En la actualidad perduran más localmente estas actividades, con algunas roturaciones agrícolas y construcciones esporádicas.

• **Matorral mesófilo de espinero y granadillo-** Unidad de notable valor florístico y paisajístico. Con notable apariencia de naturalidad, constituye la etapa serial previa a la instalación de sabinares húmedos o de monteverde termófilo. En antiguos bancales cultivados o montes

DILIGENCIA: El presente Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11) ha sido corregido conforme al Decreto 31/2011, de 12/08/11, del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

El presente Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11) ha sido corregido conforme al Decreto 31/2011, de 12/08/11, del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

roturados ofrece un aspecto más antropizado con presencia de especies más comunes: tabaiba amarga, matorral de incienso, calcosa, etc. Uso moderado o tradicional y aptitud paisajística o natural. El hábitat definitorio es *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariense*, dominado por el granadillo (*Hypericum canariensis*) y espinero (*Rhamnus crenulata*), interesantes especies con las que se asocian un elevado número de aves e insectos también de interés. Se trata de una comunidad que se desarrolla preferentemente en el dominio potencial de los sabinares húmedos mixtos con monte verde. Potencialmente la zona más amenazada de la unidad es la del sector norte insular, situada bajo los asentamientos poblacionales de El Mocanal-Erese-Guarazoca y atravesada por la nueva carretera que une Valverde con La Frontera.

● **Suelos arenosos con cerillares y ajinajos-** Se trata de un territorio en el que la naturaleza de los suelos ha permitido el desarrollo de ciertos cultivos tradicionales de secano, en la actualidad prácticamente abandonados, si exceptuamos el cultivo de algunas higueras. Se mantiene el pastoreo. Uso tradicional o moderado; aptitud paisajística o productiva. Dominada por gramíneas perennes (cerrillo y panasco), acompañadas de ajinajos, tomillos, tuneras e incluso alguna sabina dispersa, que atestiguan su dominio potencial. El hábitat afín es el *Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae*, que alterna con facies antropizadas de *Echio-Micromerietum hyssopifoliae*. Como endemismos de la zona cabe señalar la presencia de *Argyranthemum sventenii* y *Sideritis ferrensensis*. La fauna más notable es una vez más los lagartos, paseriformes, cuervos (*Corvus corax*) y cernícalos (*Falco tinunculus*). Insectos y moluscos destacan entre los invertebrados. Una parte importante de la unidad queda englobada por el Parque Rural de Frontera. La zona de La Lajura, situada al sudeste de Tembárgena, está atravesada por la carretera que une El Pinar con La Restinga, mostrando una mayor actividad agrícola con la existencia de algunas canteras y proliferación de pistas agrícolas.

● **Sabinares subhúmedos o secos-** Unidad de alto valor ambiental, siendo quizás la más representativa de toda la Isla. Particularmente al Sabinar de La Dehesa, con las sabinas más antiguas de Canarias, hay que añadirle los valores etnográficos, como zona el pastoreo comunal, donde aun hoy deben de abrirse y cerrarse los portones para el ganado, a medida que transitamos por sus pistas. Uso restringido o moderado y aptitud natural. Dominio de la sabina (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*), acompañada de especies como la tabaiba amarga (*Euphorbia lamarckii*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*) o los verodes (*Kleinia neriifolia*); también abunda el ajinajo (*Echium aculeatum*) y más local es la jara (*Cistus monspeliensis*). En la parte alta del Julan, destacan algunos pinos canarios que compiten con la sabina por ocupar el territorio. El hábitat es *Rubia fruticosae-Juniperetum canariensis*. Los invertebrados asociados al microecosistema de la sabina y el cuervo (*Corvus corax*), especie que participa activamente en la dispersión de las semillas de la sabina, destacan entre la fauna. Tanto el famoso sabinar de La Dehesa, como el menos conocido (más joven) de las laderas del Julan, quedan englobados dentro del Parque Rural de Frontera. La gran amenaza potencial son los incendios; el pastoreo consentido o la presencia de cabras furtivas, también deben ser considerados como amenazas notables; menos impacto parece causar la caza esporádica.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.




● **Sabinars húmedos-** Unidad con alto valor natural, tanto por la singularidad como por la escasa representación que de esta formación existe a nivel archipelágico. La escarpada orografía invita a la preservación de este singular ecosistema, sin que genere conflictos con otros usos productivos. Uso moderado; aptitud natural o paisajística en las cotas más bajas. Con la sabina (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*) de protagonista, tenemos acompañantes nuevos como son brezos (*Erica arborea*), hayas (*Myrica faya*) o mocanes (*Visnea mocanera*). Hábitat *Rubio fruticosae-Juniperetum canariensis*. Al igual que en La Dehesa, resultan muy interesantes los líquenes epífitos. El cuervo (*Corvus corax*) y el cernícalo (*Falco tinunculus*) son aves frecuentes en el ecosistema, además de otras especies más raras como la paloma turquí (*Columba bollii*), siendo también notable la presencia del gavilán (*Accipiter nisus granti*). Si exceptuamos las cotas más bajas de los sabinars sobre Los Llanillos, el resto de la unidad no parece presentar amenazas serias. Más amenazado está el enclave situado entre Erese y Guarazoca, pequeño pero significativo para comprender la distribución y comportamiento de los sabinars en la Isla.

● **Sabinars secos dispersos-** Esta unidad encierra notables valores naturales y paisajísticos. La presencia del lagarto gigante (*Gallotia simonyi machadoi*) vinculada a la misma, y la posibilidad de regeneración de los sabinars es determinante. Al igual que lo comentado en unidades anteriores vinculadas a los sabinars, en este caso la accidentada topografía descarta otros usos, con excepción del pastoreo, que debe ser controlado. Uso moderado o tradicional con aptitud natural y paisajística. Las sabinas (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*) en este caso se ven acompañadas de especies más xerófilas como tabaibas amargas (*Euphorbia lamarckii*), ajinajos (*Echium hierrenis* y *E. aculeatum*), verodes (*Kleinia neriifolia*), tasaigos (*Rubia fruticosa*), etc. Más locales pero de gran interés florístico son *Sideritis ferrensis*, *Argyranthemum sventenii*, *Convolvulus fruticosus*, etc.) La fauna es bastante similar a la de los sabinars subhúmedos, pero con la inclusión de especímenes de invertebrados ligados a los tabaibales amargos principalmente. Como nota sobresaliente está el ya comentado lagarto gigante de El Hierro, *Gallotia simonyi machadoi*, presente en la Fuga de La Gorreta, dentro de la Reserva Natural Especial de Tibataje.

● **Monteverde-** Unidad de sumo interés por su valor natural, hidrológico, paisajística, forestal, etc. Usos restringido, moderado o tradicional; aptitud natural, paisajística y forestal. Muy interesante, con hábitats y especies típicos de los subtipos de monteverde: *Visnea mocanerae-Arbutetum canariensis*, *Lauro novocanariensis-Perseetum indicae*, *Myrica fayae-Ericetum arborea*, mocán (*Visnea mocanera*), laurel (*Laurus novocanariensis*), viñátigo (*Persea indica*), haya (*Myrica faya*), brezo (*Erica arborea*), acebiño (*Ilex canariensis*), faya herreña (*Myrica rivis-martinezii*), además de otras muchas especies arbustivas, endemismos insulares o regionales. Faunísticamente son reseñables las palomas rabiche (*Columba junoniae*) y tuqué (*Columba bolleii*), o la *Scolopax rusticola rusticola*, que sólo se localiza en este hábitat. Además insistir de nuevo que la zona limítrofe con los sabinars secos en la Fuga de Gorreta, es nicho del lagarto gigante de El Hierro, *Gallotia simonyi machadoi*. En la actualidad el área de esta unidad está bastante mermada con respecto a su área potencial. En el macizo de Ventejís es recomendable un proyecto de restauración al menos dentro del ámbito del Paisaje Protegido, además de extender labores de reforestación adensada con las especies autóctonas en el resto de Nisdafe. En ese sentido, va nuestra propuesta de un proyecto para la zona, que

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

84

Valverde - El Hierro
El Funcionario



El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 30/7/2011, de 2 de Julio, por el que se aprueba el c. Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. r. m. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

inicialmente contemple “*Un herreño: diez nuevos árboles*”, para desarrollar en el horizonte de los próximos diez años.

● **Pinar canario natural.**- Pese a su relativa baja biodiversidad es una interesante unidad que cubre una parte considerable de la parte alta de la vertiente sur de la Isla, aportando protección erosiva y captación hídrica, además de su papel ecológico y paisajística. Dentro de los límites potenciales de la unidad cabe la posibilidad de llevar a cabo tareas de repoblación con *Pinus canariensis*. Uso moderado; aptitud natural. Dominada por el pino canario; el hábitat es *Bystropogon ferrensis-Pinetum canariensis*. Es un pinar con apariencia de “parque”, muy empobrecido en el sotobosque, siendo escasas las especies acompañantes típicas de la formación, quizás debido al pastoreo e incendios desde épocas pretéritas. El corazoncillo es relativamente raro y únicamente abundan herbáceas temporales. Fauna vertebrada e invertebrada asociada al pinar y otros hábitats vecinos (fayal-brezal y sabinas, etc.), también relativamente empobrecidas. Deben valorarse como positivas las labores de reforestación desarrolladas en el pasado (siguiente unidad), especialmente aquellas que se hicieron con *Pinus canariensis*. Al margen de los incendios, el resto de las amenazas relacionadas con usos tradicionales o esporádicos son muy poco significativos.

● **Pinares repoblados o plantados**- Unidad caracterizada por la dominancia de la especie de pino plantada, siendo la más frecuente *Pinus radiata*. La resultante es una “comunidad” siempre de matiz antrópico, aunque en muchos sitios ha jugado un importante papel paisajístico, hidrológico y forestal. La fauna presente es la asociada a los hábitats de las inmediaciones, con la incorporación de algunas especies propias (líquenes, hongos, insectos, etc.). En general los valores más destacados de estas plantaciones son el freno que suponen a la erosión y la captación de agua por condensación de las nieblas y merma de la evaporación. Las que merecen mayor reconocimiento son las repoblaciones de Biento, en parte realizadas con pino canario (*Pinus canariensis*) dentro de su dominio natural. En algunos sitios, como el macizo de Ventejís, es recomendable la sustitución paulatina por especies del monteverde, de acuerdo con el proyecto o programa ya comentado. En otros sitios, el haber plantado junto a los pinos tagasastes ha sido un notable acierto.

● **Pastizales con o sin tagasastes**- Unidad de alto valor etnográfico, paisajístico y agropecuario. Su conservación puede compaginarse con la reforestación marginal o adhesada con especies propias del monteverde, al objeto de recuperar parte de la potencialidad boscosa del territorio, tal como ya hemos argumentado. En este caso, no se trata de recuperar la naturalidad a expensas de limitar los usos, sino de la posibilidad de generar un ecosistema antrópico de gran valor agropecuario y paisajístico. Dominada por las especies herbáceas propias de pastizales subnitrófilos (*Echio-Galactition*), sobre todo pertenecientes a las familias de las gramíneas y leguminosas, con los invertebrados asociados y con lagartos, cuervos, cernícalos y paseriformes como vertebrados que acompañan a los restos de ganadería existente. A pesar de la altitud llama la atención la presencia de gaviotas. Globalmente la unidad debe ser valorada como de uso tradicional y aptitud productiva. Algunas de las zonas de potencial extracción de suelo quedan englobadas en su ámbito; tras la extracción deben llevarse a cabo las labores de restauración ambiental conveniente y legalmente establecida.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo de El Hierro, en virtud del Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.




Ventejís, Timijiraque, y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera recientemente dotados de aprobación definitiva.

Los Espacios Naturales Protegidos de la Isla de El Hierro abarcan casi el 60% del territorio y son los que figuran en la tabla de la página siguiente.

A pesar de la buena aceptación social que tuvo la declaración de la protección sobre estos espacios, la extensión de la superficie insular protegida y el dinamismo económico de base territorial apoyado en el desarrollo de la explotación primaria del medio y las expectativas de desarrollo turístico, hacen que hayan surgido conflictos en algunos de estos espacios.

El Plan Insular debe tomar postura sobre estos conflictos para regular procesos que están en marcha y pueden acabar degenerando los espacios afectados directamente e, indirectamente el resto del territorio insular. Los conflictos detectados en cada uno de ellos son los siguientes:

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (Red canaria)					
Código	CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	Municipio	Superficie Municipal	Superficie Total ENP	% de la superficie insular
H-1	Reserva Natural Integral de Mencáfete Aprobación Definitiva (BOC 107/2006, de 5 de junio)	Frontera	463,9	463,9	1,7
H-2	Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor Aprobación Definitiva (BOC 133/2003, de 11 de julio)	Frontera Valverde	1,7 1,7	3,5	0,01
H-3	Reserva Natural Especial de Tibataje Aprobación Definitiva (BOC 133/2003, de 11 de julio)	Frontera Valverde	117,3 484,3	601,6	2,2
H-4	Parque Rural de Frontera Aprobación Definitiva (BOC 108/2006, de 6 de junio)	Frontera Valverde	502,9 11.985,1	12.488,0	46,4
H-5	Monumento Natural de Las Playas Aprobación definitiva (BOC 34/2006, de 17 de febrero)	Frontera Valverde	654,7 330,1	984,8	3,6
H-6	Paisaje Protegido de Ventejís Aprobación Definitiva (BOC 59/2000, de 12 de mayo)	Valverde	1.143,2	1.143,2	4,3
H-7	Paisaje Protegido de Timijiraque Aprobación Definitiva (BOC 242/2006, de 15 de diciembre)	Valverde	383,4	383,4	1,4

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

a) Reserva Natural Integral de Mencáfete

En algún momento se ha mencionado que pueden surgir problemas si el Plan Director que desarrolla la ordenación de la Reserva impide que se mantengan los aprovechamientos tradicionales que con carácter puntual se han dado de manera tradicional en la zona. Pero no parece probable ya que estos aprovechamientos están perfectamente integrados en el medio natural, y han convivido con él a lo largo de siglos.

Pueden preverse problemas derivados del exceso de afluencia turística si el lugar comienza a ser "afamado" entre los practicantes del denominado *turismo alternativo*. En ese caso el Plan Director de la Reserva deberá establecer los límites de afluencia y las medidas correctoras para que el proceso de degradación no se potencie. Especial importancia tiene la introducción de la *medida correctora* incluida en el Plan Director de la Reserva consistente en la prohibición del acceso de vehículos particulares a la Fuente de Mencáfete, y en el establecimiento de un control de los que acceden a pie por los senderos señalizados.

b) Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor

La reserva incluye varias bajas marinas y dos pequeños roques con una morfología de paredes escarpadas y plataformas culminantes. Al estar separados de tierra y con acceso complicado no están sometidos, en principio, a demasiadas presiones pero su extrema fragilidad no les hace estar completamente exentos de éstas, que pueden ser directas o indirectas.

Por ejemplo, la reciente construcción del depósito de la instalación del Pozo de los Padrones supone un fuerte impacto visual sobre el magnífico paisaje que ofrecen los Roques contemplados desde la costa. Es algo que no debería permanecer.

Antes de la realización del túnel de Gorreta este Plan Insular manifestó su inquietud preguntándose dónde iban a ir a parar los materiales procedentes de la excavación. Pues dada la cercanía de ambas bocas del túnel a la costa no era descabellado pensar que el modo más fácil desde todos los puntos de vista era deshacerse de estos escombros vertiéndolos al mar, hecho que sería desastroso por varios motivos para la Reserva Integral de los Roques.

La roca y el material de áridos en general es un material escaso y valioso en la Isla, por lo que, además de los criterios puramente ambientales, era de esperar que se gestionase bien el impacto del túnel, de manera que el producto de la excavación se revalorizase y entrase en el mercado de los materiales de construcción.

Finalmente, los materiales procedentes de la excavación no fueron arrojados al mar como se temía, aunque dieron lugar a un vertido ilegal al que se abrió un expediente y que ha sido restaurado sólo parcialmente. Otra parte de los materiales fueron depositados en la finca de los palmeros (de titularidad pública), donde continúan.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 08/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

c) Reserva Natural Especial de Tibataje:

El trazado definitivo de la carretera Valverde-Frontera por Los Barrios ha afectado seriamente a la Reserva Integral, tanto en su trazado a cielo abierto por el norte de la Montaña de los Muertos como en la salida de la boca sur en el Valle de El Golfo. En el primer caso, además de afectar al ecosistema natural del Risco, se ha alterado un área de gran riqueza arqueológica y etnográfica; en el segundo a la afección de la carretera se suma la de la presión urbana de la zona de Las Puntas. Por ello se dibuja una franja de "protección de entornos de Espacios Naturales Protegidos" entre el límite oriental del Risco de Tibataje y la carretera, con el objetivo de evitar que la aparición de la carretera genere tensiones urbanísticas que extiendan el núcleo de Las Puntas ladera arriba hasta el borde de la Reserva

d) Parque Rural de Frontera

Es el espacio protegido de mayor extensión de la Isla (46,4% del total insular) y sobre el que existen mayores expectativas de implantación de actividades de todo tipo, tanto de instalación directa sobre el territorio del Parque como de simple uso y explotación de sus posibilidades de cara al turismo rural y de actividades en la naturaleza.

Se han detectado dos tipos de tensiones de distinta intensidad y grado de afección: las ligadas a la explotación primaria del medio natural y las que tienen como objetivo la explotación turística intensiva *in situ*.

Asentamiento Tradicional II del Pozo de la Salud.

La zonificación del Parque Rural queda establecida en el Plan Rector de Uso y Gestión y con ella el régimen de usos asignados a cada zona. De manera general ambas son compatibles con las determinaciones del Plan Insular. En concreto, el asentamiento agrícola y de agroturismo que éste propone entre El Pozo de la Salud y Sabinosa queda incluido en un área de uso tradicional que contempla la posibilidad de roturación de nuevas tierras de cultivo y la construcción de nuevas edificaciones de uso residencial vinculadas a la explotación agraria o turística ligada a la diversificación de rentas agrarias.

Por este motivo no parece necesaria proponer desde el Plan Insular la modificación de los límites del Parque Rural en este sector que permitiese el desarrollo de un asentamiento agrícola.

Límites del Parque en el entorno de la Hoya de Tacorón.

Parece oportuno que desde la estrategia del Plan Insular para la preservación el entorno de Tacorón se proponga la modificación de los límites de la zona protegida en el entorno de Tacorón. La posibilidad de que en la Hoya de desarrolle un enclave no alojativo que complemente la oferta turística del sur de la Isla y apoye al núcleo de La Restinga como el centro neurálgico de las actividades en la zona, debe contemplarse desde el punto de vista de la protección del entorno con mucha cautela. Por ello se considera necesario extender la protección de suelo especialmente protegido por sus valores naturales hasta el borde de la




VOLUMEN E

Hoya de Tacorón igualando así de manera efectiva el sector de territorio que quedó fuera del Parque Rural al que lo rodea y del que no se diferencia en nada.

Se recomienda ajustar el límite del Parque a la ruptura de pendiente de la Hoya en los flancos oriental y septentrional y cerrar la línea a occidente de la llanura por la base oriental del cono volcánico de la Montaña de los Cardillos.

Cabecera/Centro de interpretación del Parque Rural

Siguiendo el mismo criterio de equilibrio territorial que se ha expuesto en el caso anterior, se considera acertado contemplar la ubicación de uno de los Centros de Interpretación y Acogida del Parque Rural previstos en un sector más cercano al núcleo de La Restinga que, insistimos, debe ser potenciado como centro gestor del turismo del sur.

Se da además la circunstancia de que existe un sector dentro del Parque y cercano a La Restinga, en el que se realizó una explanación —que acabó con la colada de lavas— para construir un circuito en tierra para *rayllies* que se utiliza un par de veces al año.

Se plantea este ámbito como buena localización para la cabecera del Parque, que puede plantearse desde un punto de vista temático proyectando un centro de interpretación de los procesos volcánicos, aprovechando el magnífico marco que lo acoge. Se regeneraría además un área degradada de alta visibilidad que se localiza en el acceso a La Restinga.

e) Monumento Natural de las Playas:

No se detecta en la dinámica actual ningún conflicto nuevo aunque continua lentamente pero con impactos puntuales severos el proceso de “salpicado” de edificaciones que, se extiende en la base del risco. Es este el principal problema a detener y regular para evitar que se altere el impresionante marco paisajístico y ambiental que conforma el golfo de Las Playas.

f) Paisaje Protegido de Ventejís.

Situado en la parte alta de la Isla, se protegen con este espacio natural un paisaje rural construido a partir de los usos forestales y ganaderos tradicionales, así como los valores y entorno de la cultura tradicional herreña que quedan, en parte, enmarcados en él.

Son varios los puntos de conflicto que se han localizado en este espacio en el proceso de revisión del Plan Insular.

Extracciones de tierra vegetal para las sorribas.

En primer lugar el problema ambiental planteado por las extracciones de tierras ya mencionado a la hora de analizar el estado del recurso suelo. En el borde meridional de este espacio, en un triángulo comprendido entre la carretera de Valverde-San Andrés, el propio límite del área protegida y los conflictivos conos de Chamuscada y Entremontañas, donde se encuentra una de las mayores canteras de la Isla, se está produciendo un nuevo impacto ambiental de carácter claramente negativo e irrecuperable. Además de la alteración del



recurso, la extracción de tierras pone en marcha procesos erosivos de notable entidad que hay que atajar de manera inmediata.

Procesos erosivos activos en rápido avance

El problema erosivo es común a varios ámbitos de Ventejís, en donde las singulares características geológicas y edafológicas configuran un sustrato altamente erosionable debido a su carácter arcilloso. Son varios los lugares en los que los acarreamientos avanzan con gran rapidez. Estos procesos son desencadenados en muchas ocasiones por agentes tan livianos y comunes como un animal que toma querencia a un lugar, rompe el equilibrio de la frágil cubierta vegetal que, seguida de una pérdida del escaso horizonte edafológico que se ve favorecida por las fuertes pendientes, inicia el rápido proceso de erosión y avance de las cárcavas.

Es éste un problema serio que afecta a un espacio significativo en el equilibrio insular y que está descrito en el Plan Especial a partir de un análisis realizado por un especialista¹ en la materia que lleva años investigando el tema y que debe ser objeto de inmediatas acciones de regeneración y reforestación preventiva. Sería necesario un estudio concreto para abordar el proyecto y determinar las áreas que necesitan una actuación más urgente.

Formaciones de vegetación alóctona

Existen varios enclaves de eucaliptar (*Eucalyptus camaldulensis*) plantado en las proximidades de Las Montañetas. Dada la ubicuidad y voracidad de esta especie que, en este caso además se encuentra ocupando el área potencial de distribución del monteverde, habría que establecer un programa de vigilancia y sustitución progresiva que evite su expansión y favorezca la regeneración de la vegetación climática.

En definitiva, los problemas aparecidos en el borde meridional de Ventejís, son muy similares a los existentes en su interior. Si además tenemos en cuenta que el poblado de La Albarrada, de notable importancia etnográfica está siendo rodeado por las actividades extractivas, parece aconsejable integrar ese triángulo exterior a Ventejís en el Espacio Protegido para poder gestionarlo de manera conjunta en igualdad de condiciones.

g) Paisaje Protegido de Timijiraque

En el ámbito más costero del Plan Especial del Paisaje Protegido confluyen algunas actuaciones de nuevas infraestructuras ya ejecutadas y otras en ejecución, como la nueva traza de la carretera del Puerto de la Estaca y otras mejoras de trazado de la vía costera en orden a la seguridad vial (túnel a Timijiraque), las instalaciones ligadas al Proyecto Eólico-Hidráulico (balsa inferior y conducción) etc., que el Plan Insular de Ordenación recoge y que deberá incorporar en su revisión el Plan Especial.

¹ Pedro A. Padrón Padrón: "Estudio edafológico ambiental de la Isla de El Hierro"

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento Pleno Extraordinario de fecha 07/03/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 06/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

Otro conflicto que se ha detectado en este espacio protegido tiene que ver con las expectativas generadas por el planeamiento urbanístico que ha sido recogido y respetado por el Plan Especial del espacio.

La Zona de Uso Especial del Plan Especial corresponde al sector de Suelo Urbanizable No Programado Residencial del PGOU de Valverde con fecha de aprobación definitiva de 1978. Sobre este sector SUNP se aprobó el Plan Parcial de la Unidad Urbanística Integrada Residencial de Puerto de La Estaca con fecha de aprobación inicial de septiembre de 1982 y definitiva de marzo de 1984.

No parece oportuno mantener un Plan Parcial aprobado y sin desarrollar hace 16 años en el territorio de un espacio natural protegido, cuando además la legislación avala este criterio, cuando el impacto de la ordenación sobre la ladera podría minimizarse con la reducción de su edificabilidad o el cambio topológico a través de concentración de la misma en la línea de costa.

La Ley de Espacios Naturales de Canarias en su preámbulo exponía el mismo parecer: "la gestión ordenada y el aprovechamiento de los recursos naturales se realiza a través de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y por los instrumentos de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos. Los PORN, de contenido obligatorio y ejecutivo, constituyen una regla y un límite para cualesquiera otros instrumentos de ordenación territorial o física. A este respecto es interesante recordar que ya en el documento del PORN de la Isla, presentado en el año 1997, no se contemplaba este espacio como suelo urbano en ninguno de los escenarios posibles.

DIAGNÓSTICO DE LOS ESPACIOS NATURALES INCLUIDOS EN OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Además de la Red Canaria de espacios naturales protegidos, existen en El Hierro otras figuras de Protección, como son: el ZEC FRONTERA (CODIGO LIC ES7020099), que comprende un área total de 8.528 Ha; la ZEPA PARQUE NATURAL DE EL HIERRO (CODIGO ES000103), con 12.285 Ha; y el ZEC MAR DE LAS CALMAS (CODIGO LIC ES7020057), con 9.882 has.

En realidad los dos primeros se encuentran íntegramente incluidos en los espacios naturales delimitados por la Red canaria, en su mayor parte en el Parque Rural de Frontera, por lo que el diagnóstico se limitará al ZEC Mar de las Calmas.

a) ZEC Mar de las Calmas

Dentro de los Espacios Naturales Protegidos por la Red Natura 2000 y no incluidos en la Red canaria de ENP interesa resaltar LA Zona Especial de Conservación (ZEC 169_EH) Mar de Las Calmas (CODIGO LIC ES7020057), con 9.882 has, que incluye una Reserva Marina de interés pesquero en la Punta de La Restinga, con 750 has.

La ZEC comprende una de las áreas marinas mejor conservadas de Canarias, con buenas condiciones de mar y viento a lo largo del año. Las aguas son las más cálidas del archipiélago,

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 1/2011 de 8 de febrero de 2011 que aprueba el Documento c. Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno C. dinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

lo que favorece el asentamiento de comunidades con afinidades más tropicales que en otras Islas (alta singularidad) y, por tanto, especies no presentes o escasas en el resto de las Islas (*Panulirus echinatus*, *Chilomycterus atringa*, *Aluterus scriptus*, etc.).

La escasez de la plataforma que permite alcanzar grandes profundidades a escasa distancia de la costa, favorece la presencia de cetáceos (*Tursiops truncatus* entre otros) y peces pelágicos, además de tratarse de un área de descanso y alimentación de varias especies de tortugas marinas (*Caretta caretta* y *Chelonia midas*).

Por otro lado es un área de alto interés pesquero, al ser una importante zona de paso de especies de peces pelágicos.

Los principales tipos de Hábitat protegido que alberga es el de las Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas (Código 8330), así como los Arrecifes (Código 1170).

Los puntos potenciales de afección ambiental que se han localizado en este espacio proceden de la presencia en su borde más meridional del núcleo urbano de La Restinga, emisor de residuos urbanos y basuras flotantes, y base de las actividades turísticas y pesqueras que se desarrollan en el espacio natural protegido.

Respecto al estado de los recursos naturales en la Reserva Marina Punta de La Restinga- Mar de las Calmas existe un indicador básico de su actual sostenibilidad cual es la positiva ausencia de blanquiales, esto es, rocas desprovistas de su cobertura vegetal y animal por la acción de los erizos (*Diadema antillarum*). Existe una relación directa entre el estado de la comunidad de peces y el número de erizos. Cuando los erizos son abundantes y alcanzan una gran talla, sólo pueden ser atacados por algunas especies de peces grandes y de fuertes mandíbulas y no por los de pequeño tamaño que sólo se atreven con los erizos de talla pequeña. Por lo tanto, la no proliferación de este herbívoro señala un buen estado de conservación de la comunidad bentónica y, en especial, del de la comunidad de peces, donde se manifiestan tendencias de incremento de población y talla (Brito & al., 2001).

Los fondos donde se realizan las inmersiones se encuentran, en general, limpios, con ausencia manifiesta de basuras y residuos. Son apreciables, no obstante, algunos impactos directos que la actividad del buceo deportivo pudiera estar generando, y que se concentran en tres puntos de inmersión: las cuevas de El Salto y de El Diablo y El Bajón. En las primeras, existen indicios de deterioro en techos y paredes tanto por el rozamiento como por las burbujas generadas por los buceadores. Respecto a el Bajón, la existencia frecuente de corrientes susceptibles de desplazar a los submarinistas hace que en algunas inmersiones estos se desplacen agarrándose a la superficie con lo que producen daños en los poblamientos sésiles.

Puede decirse por tanto que en el momento actual se observa una situación satisfactoria en el estado de los recursos naturales en la ZEC Mar de las Calmas, y más concretamente en su área de mayor presión que constituyen las 750 has. de la Reserva Marina, a excepción de algunos impactos puntuales producidos por la práctica del buceo de recreo que han de ser oportunamente minimizados.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 106 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la J.A. de COTMACO3, fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11. Valverde - El Hierro
El Funcionario



APROVECHAMIENTO ACTUAL DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El principal aprovechamiento que se desarrolla actualmente en los ENP es de naturaleza primaria, aunque comienzan a consolidarse poco a poco otros de carácter terciario en base a la actividad turística.

Algunos espacios naturales protegidos, y en especial el más importante en extensión de ellos que es el Parque Rural de Frontera, incluyen zonas dedicadas a la actividad agrícola. Salvo el cultivo de la vid para vinificación y la explotación experimental de platanera de Tacorón, la agricultura en los ENP tiene un carácter de subsistencia, se produce en régimen de secano y la producción se consume dentro de la Isla. Pero en términos monetarios, la vid es el aprovechamiento agrícola más significativo de los ENP ya que más de las tres cuartas partes de los viñedos de la Isla se localizan en el Parque Rural de Frontera: de las uvas obtenidas en el espacio natural protegido, se obtienen anualmente más de cien mil litros de vino, lo que implica una aportación al Producto Interior Bruto de la Isla de más de un cuarto de millón de euros cada año.

Por su parte la ganadería no encuentra obstáculo normativo alguno para seguir constituyendo la actividad más extendida dentro de los ENP. Desde tiempos inmemoriales la actividad ganadera sigue utilizando los pastos comunales de La Dehesa (dentro del Parque Rural de Frontera), como principal soporte de crecimiento de la cabaña ganadera, bovina, ovina y caprina. La apertura de la central lechera y del matadero ha conseguido invertir la tendencia al descenso de la cabaña que se observó en la segunda mitad de los años 90.

El crecimiento esperable de la demanda interna de vinos, quesos y carne derivada de un incremento acompasado del número de turistas que visitan la Isla, tendrá efectos beneficiosos sobre el desarrollo de las actividades de carácter primario de los espacios naturales protegidos, al favorecer un mayor aprovechamiento sostenible de los recursos existentes.

El denominado turismo activo de naturaleza podría complementar de forma totalmente compatible el aprovechamiento de los espacios naturales protegidos, aunque por el momento, la actividad más adaptada a ello, cual es el senderismo, se encuentra en El Hierro en una fase de desarrollo completamente incipiente. Perfectamente consciente de esta potencialidad en cuanto a aprovechamiento sostenible de los ENP, el Cabildo insular de El Hierro ha puesto en funcionamiento para el período 2000-2006 el proyecto TOURMAC, encaminado al desarrollo de una oferta integrada de "Turismo de Senderismo", en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III B -Azores, Madeira y Canarias (<http://www.interreg-mac.org/es/index.jsp>)

Como resultado del proyecto TOURMAC, durante el año 2006 El Hierro ha conseguido acondicionar y señalar diez senderos del tipo Pequeño Recorrido (PR), junto a otros diecinueve secundarios que suponen variantes de los principales; ha transformado el Camino de la Virgen en un sendero del tipo Gran Recorrido (GR), y ha consolidado otro del tipo Sendero Local (SL). Esta actuación constituye la gran apuesta de la iniciativa pública para conseguir impulsar una actividad de carácter terciario sobre los espacios naturales protegidos

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto de 23 de octubre, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

terrestres que complemente el aprovechamiento actual basado de forma casi exclusiva en las actividades de carácter primario.

Como ya se ha expuesto, la ZEC Mar de las Calmas constituye el otro gran espacio natural de la Isla que ha sido objeto de protección, esta vez en medio marino. El objetivo de la declaración de la Reserva Marina realizada en 1996 fue la protección, regeneración y desarrollo de los recursos de interés pesquero para el mantenimiento de pesquerías sostenibles que permitan a los pescadores artesanales de la zona preservar su tradicional modo de vida. La propia creación de la Reserva Marina sobre el borde oriental de la ZEC ya iba encaminado a potenciar y perpetuar el aprovechamiento económico de sus recursos, por lo que en este caso, la finalidad pesquera, bien que sostenible, se antepuso desde el principio a los criterios de estricta conservación biológica.

Dentro del ámbito de la Reserva Marina se encuentra una zona designada como Reserva Integral en la que están prohibidas todas las actividades a excepción de la pesca de artesanal de túnidos. Otras dos zonas situadas a ambos lados de la Reserva Integral corresponden a zonas de "Usos Restringidos" en las que se prohíbe la pesca a excepción de la pesca profesional con liña y la de túnidos. En el resto del ámbito de la Reserva está prohibida la pesca a excepción de la pesca profesional con artes y aparejos tradicionalmente utilizados en la zona: pesca con anzuelo, con guelder de pelágicos para carnada, con salemera, con tambor de morenas y con nasa de camarón.

Al contrario de lo que sucede en el medio terrestre, en los espacios naturales protegidos marinos se ha producido en los últimos años una simbiosis entre los aprovechamientos primarios centrados en la pesca, y otros de carácter terciario, representados por un turismo de buceo que comparte sin conflictos desde la creación de la Reserva Marina el aprovechamiento sostenible del ENP.

En efecto, a principios de los años 90 la actividad de buceo deportivo en el Mar de las Calmas era apenas existente. Existía un centro de buceo que atendía a un escaso centenar de turistas que se acercaban anualmente a La Restinga para practicar su afición preferida: la observación submarina de la naturaleza. Sin embargo, actualmente existen ocho centros de buceo que han dado servicio en 2005 a más de 2.500 practicantes del buceo deportivo, los cuales han pasado ese año por el núcleo pesquero herreño para sumergirse en las transparentes y tranquilas aguas del Mar de las Calmas.

Para cuantificar la importancia económica que supone un aprovechamiento complementario de un ENP respecto del principal dedicado a la pesca, como es el caso del buceo, se ha procedido a una estimación del gasto total que los submarinistas realizaron en La Restinga durante el año 2005, último para el que se dispone de datos. Tal estimación ha cifrado el gasto realizado en una suma tan significativa como es la de dos millones de euros.

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Coordinación de la Reserva Marina, en el año 2005 se contabilizaron 13.033 inmersiones realizadas dentro de la Reserva, 6.487 en los cuatro puntos de buceo de las aguas exteriores (El Rincón, La Bocana, El Bajón y La Herradura),



y 6.546 en los ocho puntos de las aguas interiores (Punta de Las Cañas, Punta del Lajial, Cueva del Diablo, Baja Camellos, Tacorón, Baja Rosario, El Salto y El Desierto). Fuera de los límites de la Reserva Marina, no existe contabilización de inmersiones, pero la información proporcionada por los centros de buceo coincide en cifrarla en un 30% de la realizada en el espacio protegido. Con este supuesto, las inmersiones totales realizadas en La Restinga por los centros de buceo pueden cifrarse en 17.000 en 2005.

Es razonable pensar que para cada inmersión el buceador ha de realizar una pernoctación en La Restinga. Es cierto que hay personas que realizan más de una inmersión por día, pero también hay días que no realizan inmersiones (para visitar la Isla o los días de llegada y partida); por ello, lo normal es que el buceador medio que pasa siete noches en La Restinga, realice siete inmersiones. Por otra parte hay que contar con los no buceadores que acompañan a los practicantes de las inmersiones, que según los clubs de buceo en El Hierro apenas suponen una de cada cinco pernoctaciones protagonizadas por los turistas atraídos por las inmersiones.

Un buceador tiene un gasto diario medio de 100€ distribuidos de la siguiente manera: por la inmersión paga a los clubs de buceo entre 20€ y 24€; por el alojamiento en un apartamento compartido desembolsa una media de 20-25€; y por las tres comidas del día, mas las bebidas, copas y otras compras diversas realiza un gasto cada día de 50-60€. Los no buceadores realizarían un gasto medio de 75€ al día (lo mismo salvo el pago de la inmersión). Con estas estimaciones es con las que se ha llegado a la cifra avanzada de dos millones de euros para 2005: las 17.000 pernoctaciones realizadas por los 2.500 buceadores que llegaron a La Restinga incurrieron en un gasto total de 1,7 millones de euros, a los que hay que sumar otros 300.000€ gastado por los acompañantes no buceadores (4.000 pernoctaciones).

Esta renta estimada se inyecta casi íntegramente en La Restinga (el buceador sale raramente del núcleo pesquero durante su estancia), y además se distribuye de forma bastante homogénea entre los proveedores de los servicios: clubs de buceo, propietarios de los apartamentos, tascas, bares, restaurantes y supermercados. En la estimación no se ha contemplado el gasto realizado por el buceador cuando alquila coches o coge taxis, por ser servicios que no se ofrecen en La Restinga.

La práctica del buceo como aprovechamiento complementario del espacio natural protegido del Mar de Las Calmas muestra una gran dinámica en su evolución, por lo que el futuro de la actividad y sus impactos potenciales (tanto positivos como negativos) deberán ser regulados de forma pormenorizada en los capítulos propositivos del Plan Insular.

OBJETIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

De acuerdo con los análisis y diagnósticos realizados en relación al aprovechamiento sostenible de los espacios naturales protegidos, el Plan Insular de Ordenación se plantea los siguientes objetivos generales:

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2º de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

1. Garantizar en los ENP la prioridad de las estrategias de Conservación de los valores naturales, culturales y paisajísticos de los espacios protegidos. Ello supone reducir hasta su eliminación las afecciones ambientales graves que se estén produciendo sobre los recursos naturales y establecer medidas preventivas de conservación sobre los recursos de mayor valor. Este objetivo prioritario implica desarrollar las siguientes líneas de actuación:
 - Elaborar y ejecutar Planes de recuperación y manejo de las especies amenazadas, que incluyan el control de aquellas actividades que puedan intervenir negativamente en la supervivencia de tales especies.
 - Establecer un seguimiento, basado en indicadores cualitativos y cuantitativos, de los hábitats amenazados dentro de los ENP, que reflejen la evolución de los elementos bióticos y abióticos que alberga.
 - Concentrar los esfuerzos de repoblación de los espacios forestados en los lugares donde exista mayor riesgo de erosión y no pueda recuperarse la vegetación de forma natural, procediendo simultáneamente y de forma progresiva a una sustitución sistemática de las especies alóctonas.

2. En base a los usos y actividades tradicionales, favorecer un aprovechamiento sostenible de los espacios naturales, que sin poner en peligro la conservación de los valores ambientales existentes, pueda contribuir a una mejora sustancial de la renta y de la calidad de vida de la población de la Isla. Objetivo que se ha de traducir en las siguientes líneas de actuación:
 - Impulsar el aprovechamiento agropecuario de los espacios ya antropizados, recuperando cultivos abandonados y facilitando el acceso a los mismos, e incentivando la introducción de mejoras tecnológicas en las prácticas agropecuarias.
 - Promover la investigación científica en materia de aprovechamientos forestales, estudiando las posibles utilidades en cosmética, farmacia y biomedicina de la vegetación natural de los espacios naturales
 - Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los aprovechamientos pesqueros en el Mar de Las Calmas, con ayudas a la renovación y mejora de la flota y con control público de las capturas en función de la productividad del medio marino.

3. Aprovechar el enorme potencial ecoturístico de los espacios naturales protegidos para, en complementariedad con los dos objetivos anteriores, desarrollar actividades de ocio y recreo de contacto y observación de la naturaleza, proporcionando un disfrute medioambiental a la población residente e inyectando en la Isla renta económica con las visitas turísticas generadas. Las líneas de actuación prioritarias que refuerzan este objetivo son:




- Programar la realización y mantenimiento de la infraestructura de apoyo al desarrollo de las actividades de ocio y recreo en la naturaleza, constituida básicamente, en medio terrestre, por senderos acondicionados y señalizados, miradores, centros de interpretación, paneles informativos, etc., y en zona litoral, por facilidades de contacto con el mar.
- Fomentar la actividad de operadores ecoturísticos locales y regionales tanto en senderismo como en buceo de recreo y otros deportes de aventura, apoyándoles desde las instancias públicas en la promoción y consolidación del producto turístico en los mercados nacional e internacional.
- Regular normativamente las condiciones de desarrollo de las actividades, fijando la capacidad de carga de los espacios naturales protegidos y controlando que el número de usuarios esté acorde con ella.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

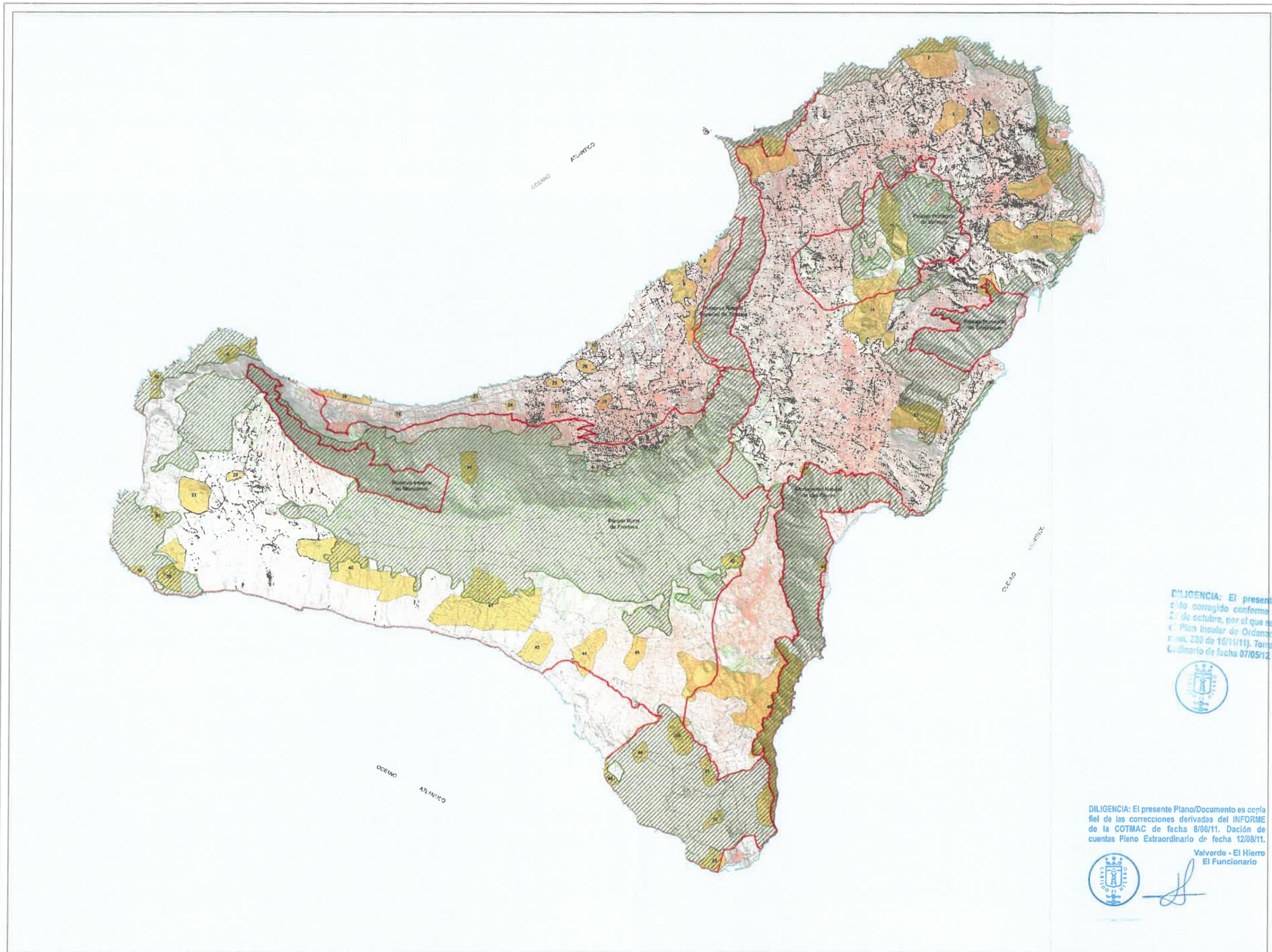


98

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario





DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 220 de 16/11/11). Toda la información de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

<p>ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL 			<p>LEGENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL ÁREAS DE ESPECIAL VALOR NATURAL O CULTURAL 	<p>ESCALA</p> <p>0 200 400 600 800 1000</p>	<p>PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO</p> <p>REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 16/2003</p> <p>DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA</p> <p>ESCALA 1:5000</p>
---	--	--	--	--	---

E 4. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES TERRESTRES (Mapa E-5)

A lo largo de la exposición realizada en este Diagnóstico se ha revisado de manera individualizada el estado de conservación de todos los recursos naturales de la Isla, se han identificado las principales afecciones a las que estaban sometidos cada uno de ellos, y se han planteado los objetivos que han de cumplirse con el desarrollo del Plan Insular.

Se plantea ahora una exposición de carácter territorial, de modo que podamos visualizar con mayor claridad los principales impactos que pueden alterar las condiciones de cada uno de los recursos naturales en los tres territorios que arman la estructura de la Isla. La mayoría de estos impactos, y en cualquier caso aquéllos que pueden tener representación espacial, se encuentran recogidos en el mapa E-5.

4.1. Principales impactos identificados sobre los recursos naturales de El Golfo

4.1.1. Agua

En El Golfo se materializan los principales impactos que aparecen en la Isla en relación con el recurso agua:

Intrusión marina: El mayor número de casos de salinización de pozos se da en este sector de la Isla, en el que las extracciones para uso agrícola han superado durante cierto tiempo las adecuadas para mantener el equilibrio isostático entre el sistema de agua dulce y el de agua salada. Este impacto ya fue detectado en su momento y se pusieron en marcha las medidas correctoras necesarias para impedir el avance de los procesos de intrusión marina. Aún así deberá seguirse controlando estrictamente que la extracción de agua para riego agrícola no provoque la aparición de nuevos procesos de salinización.

Contaminación por vertidos agrícolas: El exceso de utilización de abonado químico provoca la contaminación de las aguas por percolación de los compuestos, principalmente nitratos. La localización en el valle de El Golfo del núcleo principal de explotación agrícola intensiva de la Isla hace que ésta sea el área más afectada por este tipo de impactos. Deberán incentivarse las Buenas Prácticas Agrarias a través del desarrollo de los planes y programas propuestos en relación a la agricultura.

Contaminación por vertidos domésticos: La inexistencia de redes de saneamiento, unida a la generalizada dispersión del hábitat en este territorio insular, hace que este impacto sea uno de los más severos de los que afectan al recurso agua. Se plantea con carácter ineludible la corrección de este impacto.

4.1.2. Suelo

Las afecciones al recurso suelo tienen también una destacada representación en El Golfo:

Salinización: El riego con aguas salinizadas de las parcelas dedicadas a la agricultura intensiva provoca el mismo efecto sobre los suelos, con la consiguiente pérdida de productividad de un



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido elaborado por el que se declara responsable de su contenido, en virtud de lo establecido en el artículo 226 de la Ley 19/2003, de 4 de mayo, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 16/11/11. Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

recurso escaso que ha sido, además, generalmente trasladado desde su emplazamiento original en las partes altas de la Isla, con lo que su regeneración fuera de su localización originaria es prácticamente imposible.

Ocupación por otros usos: El cambio de uso más frecuente es el que transforma una parcela de uso agrario tradicional en un espacio urbano, con lo que el recurso suelo desaparece para siempre. La extensión del uso residencial disperso en El Golfo es especialmente preocupante en cuanto a la afección a recursos naturales escasos como el suelo.

Abandono de sorribas: Son numerosas las parcelas sorribadas en El Matorral que han sido abandonadas por diversos motivos. La pérdida de ese suelo, que fue trasladado desde las partes altas de la Isla para construir los espacios artificiales para la agricultura, supone un notorio despilfarro que no debe admitirse puesto que la recuperación de esos suelos es posible.

4.1.3. Biodiversidad - Fauna

La extensión de los usos agrarios y urbanos en El Golfo también es susceptible de causar impactos sobre la fauna silvestre:

Pérdida de hábitats naturales y rurales por cambio de uso: La transformación de los hábitats tradicionales y la ocupación de espacios naturales por nuevos usos de carácter urbano (residencia, infraestructuras, dotaciones) disminuyen la superficie y fragmenta la estructura de los hábitats faunísticos, por lo que puede aumentar la presión para la supervivencia de ciertas especies.

Venenos, pesticidas y vertidos agrícolas: el vertido incontrolado de todos los elementos y compuestos asociados a la agricultura intensiva también puede producir un impacto negativo sobre los hábitats faunísticos naturales. La mayor intensidad de la actividad agraria en El Golfo hace que ésta sea la zona de mayor afección.

Proliferación de pistas forestales y caminos rurales: Además de la fragmentación de los hábitats que ya ha sido mencionada, la mayor densidad de pistas y caminos incrementa la frecuentación de personas y maquinaria sobre espacios que hasta el momento habían sido tan sólo soporte de vida silvestre.

Introducción de especies exóticas: La implantación de usos que conlleven la introducción de especies de fauna exótica silvestre o doméstica puede tener consecuencias impredecibles sobre la fauna autóctona, que ha estado aislada en equilibrio con el medio insular durante siglos. Especialmente peligrosos son los zoológicos o instalaciones similares en los que el control de la expansión de parásitos o enfermedades hacia el entorno inmediato es prácticamente imposible, incluso de las propias especies introducidas.

Caza furtiva: En las áreas más boscosas de las partes altas del territorio de El Golfo se ha detectado la práctica furtiva de la caza sobre especies vulnerables.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 6/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

102

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de septiembre, del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. r. m. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

4.1.4. Biodiversidad - Flora

Al igual que en el caso de la fauna, la biodiversidad florística puede verse afectada por similares impactos derivados de la extensión de usos que transforman las características naturales del territorio.

Pérdida de superficie de vegetación natural por cambio de uso: la transformación de un área natural en agrícola o urbana en primer lugar supone una pérdida generalmente total de la cubierta vegetal natural.

Aumento de la frecuentación: Aunque en menor medida que en el caso de la fauna, este efecto puede ocasionar impactos negativos sobre la vegetación natural al producir compactación en el suelo y daños a las especies.

Introducción de especies vegetales alóctonas en repoblaciones o ajardinamientos: Además de la pérdida de la pureza genética este hecho puede ocasionar daños a las poblaciones autóctonas en el caso de que aparezca alguna especie invasora que entre en competencia con las previamente existentes.

Recolección de especies vegetales silvestres: Si esta acción se produce sin control y con una presión excesiva sobre una determinada especie, puede alterar su equilibrio ecológico.

4.1.5. Espacios Naturales Protegidos

El risco que enmarca el valle de El Golfo contiene algunos de los espacios de mayor relevancia ambiental y ecológica de la Isla. El entorno humanizado que los rodea acentúa el peligro de afección negativa sobre ellos. Las acciones de las que se derivan los impactos son similares a las que los provocan en el resto de los factores del medio analizados:

Construcción de infraestructuras: La ejecución del viario que une Valverde con Frontera atravesando en túnel el Risco de Tibataje puede desencadenar notables impactos sobre el medio natural y el paisaje, si no se mantienen las medidas preventivas, protectoras y correctoras adecuadas.

Introducción de especies alóctonas: Especialmente en el caso de la fauna, cuya máxima representación de singularidad en la Isla se encuentra en el risco de Tibataje, que alberga los últimos ejemplares del lagarto gigante de El Hierro; cualquier presencia de fauna exótica en el entorno del espacio puede tener consecuencias impredecibles para esta especie.

Aumento de la frecuentación: El aumento de la presencia humana en los espacios protegidos puede desencadenar procesos de riesgo para el entorno, y van desde las molestias a la fauna hasta la acumulación de basuras y aumento de la contaminación.

Usos inadecuados en espacios de alta fragilidad: En estrecha relación con el párrafo anterior, se trata en este caso de la realización de actividades que pueden resultar agresivas para las



Valverde - El Hierro
El Funcionario



características naturales del espacio. Son especialmente amenazadoras las relacionadas con el uso de aparatos mecánicos para la realización de prácticas deportivas.

4.1.6. Litoral

Los impactos que pueden afectar a la franja litoral son prácticamente los mismos para todos los territorios insulares, aunque en el caso de El Golfo pueden tener una mayor presencia debido a la mayor intensidad y variedad de usos que aparecen vinculados a una presencia humana más densa.

Ocupación por edificación dispersa: Se trata de una práctica ilegal que ha empezado a extenderse en algunos sectores del litoral. Es especialmente impactante por el cambio de uso y todas las afecciones que éste conlleva sobre el paisaje de manera directa, además de indirecta por el aumento en el consumo de recursos.

Vertidos: Tanto líquidos como sólidos; la generación de éstos en el modelo disperso es mucho más difícil de controlar y tiene un coste de gestión más elevado.

Incremento de la explotación de especies vegetales y animales en la franja litoral: En el caso en que la población flotante de la Isla aumente, el incremento en la demanda de especies animales para alimento o como recuerdo puede suponer un exceso de presión sobre los frágiles ecosistemas de la franja litoral.

Infraestructuras de desalación: Es previsible que a medio plazo puedan ser necesarias algunas desaladoras de tamaño pequeño o medio, tanto para atender la demanda estable de este territorio de la Isla como para garantizar la autosuficiencia que el Plan Insular exige a los posibles nuevos desarrollos localizados. Deberán cumplir al máximo todos los requerimientos ambientales exigidos por la legislación vigente para este tipo de instalaciones.

4.1.7. Paisaje

Canteras: la búsqueda de áridos y piedra ornamental es una necesidad para la supervivencia del sector de la construcción y, en consecuencia, un impacto ambiental que se debe asumir. En cualquier caso este tipo de impactos debe estar regulado territorialmente buscando las zonas más adecuadas, teniendo presente la variable paisaje y definiendo actuaciones para las canteras inactivas basadas en la finalización de la explotación si fuera necesario, para posteriormente proceder a la restauración ambiental.

Invernaderos: En el caso de El Golfo nos encontramos con un paisaje donde el invernadero se puede considerar un impacto con cierto significado, sobre todo si tenemos en cuenta lo espectacular del espacio del circo del golfo. De cualquier forma es un impacto que se debe matizar teniendo en cuenta los efectos económicos positivos que tiene la utilización de estructuras de cubrición ligera en ciertos cultivos y que, por otro lado, el espacio cultivado es un antiguo espacio de características naturales que fue transformado para su explotación agraria (sorribas), lo que ya supone un impacto significativo. Debido a situación en medio de

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

104ilverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

El presente Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 23 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 12 de noviembre de 2011), Pleno Ordinario de fecha 22/05/12.

Velverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

un entorno rural característico de El Hierro, se debe considerar un impacto significativo y valorar qué medidas ambientales definir para minimizarlo.

Infraestructuras lineales: la visibilidad de las infraestructuras lineales (suministro de energía y telecomunicaciones), así como de las edificaciones vinculadas a las mismas, provocan en algunos casos efectos visuales no deseados por lo que sería conveniente buscar soluciones de camuflaje de las mismas, mejorando la percepción paisajística del entorno rural.

Antenas: Ocurre lo mismo con este tipo de infraestructuras básicas y por tanto sería conveniente buscar soluciones menos agresivas con el paisaje, como por ejemplo la utilización de infraestructuras compartidas, siempre que técnicamente sea posible.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



4.2. Principales impactos identificados sobre los recursos naturales de El Sur

4.2.1. Agua

Contaminación por vertidos domésticos: La inexistencia de redes de saneamiento en los núcleos de población de El Sur, hace que este impacto sea el más importante de los que en este territorio afectan al recurso agua. Se plantea como ineludible la corrección de este impacto, no sólo aquí sino a nivel insular. Es especialmente urgente la corrección del impacto en La Restinga cuyos vertidos afectan de manera directa al ecosistema protegido de la Reserva Marina del Mar de las Calmas.

Contaminación por vertidos agrícolas: El exceso de utilización de abonado químico provoca la contaminación de las aguas por percolación de los compuestos, principalmente nitratos. Este impacto no está tan estudiado como en la zona de agricultura intensiva pero es previsible que se esté produciendo también en la zona de El Pinar. Es necesario contemplarlo en el Plan Sectorial Agrícola para implantar las Buenas Prácticas Agrarias que eviten a medio y largo plazo la llegada de elementos contaminantes procedentes del abonado a los sistemas acuíferos insulares

4.2.2. Suelo

Los impactos sobre el suelo en este territorio están relacionados, por un lado, con las prácticas inadecuadas de explotación tradicional en localizaciones concretas, y por otro con la intención de poner en explotación agrícola áreas que en absoluto reúnen condiciones para ello.

Sorribas y roturaciones sobre lavas: Afectan de manera puntual (pero severa) a los campos de lavas del extremo sur de la Isla. El efecto de estos intentos de puesta en producción, además del desperdicio de suelo productivo -escaso en la Isla y necesario en otras localizaciones más apropiadas-, es el del destrozo definitivo de las singulares formaciones lávicas que caracterizan esas emisiones.

Sobrepastoreo: En ciertas áreas de la zona pecuaria de La Dehesa el sobrepastoreo ha desencadenado procesos erosivos del suelo al desaparecer la cubierta vegetal natural por la excesiva concentración de cabezas de ganado. Son necesarias acciones de regeneración de suelo y pastizal.

Vertedero: Esta infraestructura de carácter insular se localiza en el extremo occidental de la Isla. Es necesaria la aplicación de medidas que aseguren la no afectación de los lixiviados al subsuelo, además de las medidas necesarias para su adecuación al entorno, minimizando el impacto paisajístico.

4.2.3. Biodiversidad - Fauna

La afectación más notoria sobre la fauna en el sur insular se deriva de la presión ejercida por las actividades recreativas en la naturaleza, además de otras observadas en otros puntos de la

DILIGENCIA: El presente Plan Insular es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
106 Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha estado corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se cambia definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Tomo de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Molestias a la fauna marina y litoral por parte de las actividades pesqueras y de recreo: La concentración de actividades pesqueras y de recreo en el litoral del sur, puede provocar impactos negativos sobre la fauna marina y litoral ya que se trata de comunidades bióticas comunidades extremadamente frágiles.

Presión por actividades recreativas y aumento de la frecuentación: Especialmente en los puntos de Tacorón y la Punta de Orchilla, accesos tradicionales al litoral del sur. Si la atracción que puedan generar los equipamientos previstos en estas zonas sobrepasa la escasa capacidad de acogida del territorio, pueden producirse impactos severos. En ambos puntos deberá preverse medidas preventivas de impactos en relación a los accesos, los aparcamientos, el abastecimiento de agua, la presencia de servicios higiénicos, la depuración de fecales y la recogida de basuras.

Proliferación de pistas forestales y caminos rurales: Además de la fragmentación de los hábitats que ya ha sido mencionada, la mayor densidad de pistas y caminos incrementa la frecuentación de personas y maquinaria sobre espacios que hasta el momento habían sido tan sólo soporte de vida silvestre.

Vertidos: Los efluentes procedentes del núcleo de La Restinga suponen un impacto severo sobre la fauna marina que debe ser controlado a corto plazo.

Caza furtiva: En las áreas más boscosas de las partes altas del territorio de El Sur se ha detectado la práctica furtiva de la caza sobre especies vulnerables.

4.2.4. Biodiversidad - Flora

Al igual que en el caso de la fauna, la biodiversidad florística puede verse afectada por similares impactos derivados de la extensión de usos que transforman las características naturales del territorio.

Pérdida de superficie de vegetación natural por cambio de uso: la transformación de un área natural en agrícola o urbana supone una pérdida generalmente total de la cubierta vegetal natural. En este sentido en El Sur el punto más negro es el entorno de Tacorón, donde de manera puntual pero continua se están produciendo roturaciones sin sentido que destruyen de manera simultánea el sustrato geológico y la flora específica que se asienta sobre éste.

Aumento de la frecuentación: Aunque en menor medida que en el caso de la fauna este efecto puede ocasionar impactos negativos sobre la vegetación natural al producir compactación en el suelo y daños a las especies.

Introducción de especies vegetales alóctonas en repoblaciones o ajardinamientos: Además de la pérdida de la pureza genética, este hecho puede ocasionar daños a las poblaciones autóctonas en el caso de que aparezca alguna especie invasora que entre en competencia con las previamente existentes.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.
Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Recolección de especies vegetales silvestres: Si esta acción se produce sin control y con una presión excesiva sobre una determinada especie, puede alterar su equilibrio ecológico.

4.2.5. Espacios Naturales

El territorio que tratamos contiene, prácticamente en su totalidad, el Espacio Natural Protegido del Parque Rural de Frontera. A pesar de ser un espacio con escaso poblamiento sí ha tenido un uso económico tradicional que ha explotado los recursos primarios. A este uso tradicional se ha sumado en los últimos años el al de la explotación de la naturaleza como recurso turístico y de ocio, lo que ha provocado la aparición de nuevos impactos sobre los factores del medio natural.

Aumento de la frecuentación: El aumento de la presencia humana en los espacios protegidos puede desencadenar procesos de riesgo para el entorno que van desde las molestias a la fauna, hasta la acumulación de basuras, aumento de la contaminación, compactación del suelo, etc.

Usos inadecuados en espacios de alta fragilidad: En estrecha relación con el anterior, se trata en este caso de la realización de actividades que pueden resultar agresivas para las características naturales del espacio. Son especialmente amenazadoras las relacionadas con el uso de aparatos mecánicos para la realización de prácticas deportivas.

Rotura de elementos geológicos singulares: Especialmente grave en el caso de las coladas de lavas *pahoe-hoe* del entorno de La Restinga, ya que el pisoteo provoca la fracturación de las lavas que en muchas ocasiones no son compactas y no tienen un apoyo sólido sobre el sustrato así como la rotura de la continuidad de las estructuras. Es necesaria una intervención que evite este proceso.

Apertura de pistas y caminos: Además de favorecer el ya mencionado aumento de la frecuentación, en el caso del Sur en numerosas ocasiones estos viarios se abren rompiendo valiosas estructuras geológicas.

Roturaciones agrícolas inadecuadas: Rompen el sustrato geológico, consumen el escaso recurso hídrico del sur, y además alteran gravemente la continuidad paisajística de las emisiones volcánicas del área al introducir elementos geométricos, colores y texturas completamente artificiales.

Vertidos: Los efluentes procedentes del núcleo de La Restinga suponen un impacto severo sobre la fauna marina que debe ser controlado a corto plazo.

Urbanización dispersa: Muchas veces bajo la apariencia de simple rehabilitación de pajeros tradicionales se está extendiendo un salpicado de carácter residencial en varias áreas del parque que tiene notables consecuencias ambientales relacionadas con la necesidad de accesos, de abastecimiento y depuración de aguas, además de las más directas sobre el paisaje.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



108
El Hierro - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (I.O.C. r. m. 226 de 16/11/11). Toma de Comprobación Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Verdugo - El Hierro
El Funcionario

Vertedero: Esta infraestructura de carácter insular se localiza en el extremo occidental de la Isla. Es necesaria la aplicación de medidas que aseguren la no afección de los lixiviados al subsuelo, además de las medidas necesarias para su adecuación al entorno, minimizando el impacto paisajístico.

4.2.6. Litoral

Los impactos que pueden afectar a la franja litoral son prácticamente los mismos para todos los territorios insulares, aunque en el caso de El Sur pueden tener una mayor presencia debido a la mayor intensidad y variedad de usos ligados a la Reserva Marina del Mar de las Calmas:

Incremento en la frecuentación y en la intensidad de uso recreativo: Tanto el atractivo de la Reserva como la de un litoral absolutamente virgen suponen un gran atractivo para este tipo de usos. Sus consecuencias y posibles impactos son los mismos que ya han sido descritos en otros apartados

Infraestructuras de desalación: Es previsible que a medio plazo puedan ser necesarias algunas desaladoras de tamaño pequeño o medio, tanto para atender la demanda estable de este territorio de la Isla como para garantizar la autosuficiencia que el Plan Insular exige a los posibles nuevos desarrollos localizados. Deberán cumplir al máximo todos los requerimientos ambientales exigidos por la legislación vigente para este tipo de infraestructuras.

Incremento de la explotación de especies vegetales y animales en la franja litoral: el incremento en la demanda de especies animales para alimento o como recuerdo, en el caso en el que la población flotante de la Isla aumente puede suponer un exceso de presión sobre los frágiles ecosistemas de la franja litoral.

Vertidos: Los efluentes procedentes del núcleo de La Restinga suponen un impacto severo sobre la fauna marina que debe ser controlado a corto plazo.

4.2.7. Paisaje

Canteras: La búsqueda de áridos y piedra ornamental es una necesidad para la supervivencia del sector de la construcción, y en consecuencia, un impacto ambiental que se debe asumir. En cualquier caso este tipo de impacto debe estar regulado territorialmente, buscando las zonas más adecuadas teniendo presente la variable paisaje y definiendo actuaciones para las canteras inactivas basadas en la finalización de la explotación si fuera necesario para, posteriormente, proceder a la restauración ambiental.

Invernaderos: En el caso de Valverde nos encontramos con un único invernadero de considerables dimensiones en el área de Tacorón. Debido a situación en medio de un entorno natural de contrastados valores visuales, se debe considerar un impacto significativo.

Infraestructuras lineales: La visibilidad de las infraestructuras lineales (de distribución de energía y telecomunicaciones), así como de las edificaciones vinculadas a las mismas provoca



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

en algunos casos efectos visuales no deseados por lo que sería conveniente buscar soluciones de camuflaje de las mismas, mejorando la percepción paisajística del entorno rural.

Antenas: Ocurre lo mismo con este tipo de infraestructuras básicas y por tanto sería conveniente buscar soluciones menos agresivas con el paisaje, como por ejemplo la utilización de infraestructuras compartidas, siempre que técnicamente sea posible.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 31/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



110 Valverde - El Hierro El Funcionario

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

4.3. Principales impactos identificados sobre los recursos naturales de Valverde

4.3.1. Aire

Los únicos elementos susceptibles de provocar impactos sobre el recurso aire se localizan en el territorio noreste. Se trata de los tres únicos focos de emisión destacables que existen en la Isla, además de los puntuales de algunas actividades ligadas a la extracción de materiales y a las bloqueras: aeropuerto de Los Cangrejos, central térmica de UNELCO y puerto de La Estaca.

4.3.2. Agua

En El Golfo se materializan los principales impactos que aparecen en la Isla en relación con el recurso agua:

Intrusión marina: Concentrada en las zonas donde la existencia de asentamientos costeros, ha provocado una necesidad de incremento en la extracción del recurso.

Contaminación por vertidos agrarios: El exceso de utilización de abonado químico puede provocar la contaminación de las aguas por percolación de los compuestos, principalmente nitratos. No se trata de un efecto ni tan evidente ni tan preocupante como en la zona de El Golfo, pero la mayor extensión superficial de la actividad agrícola y pecuaria de la zona hacen necesario establecer medidas para su control.

Contaminación por vertidos domésticos: La inexistencia de redes de saneamiento hace que este impacto sea uno de los más severos de los que afectan al recurso agua. Se plantea como ineludible la corrección de este impacto.

Vertidos al mar: En relación con el anterior, los núcleos costeros carentes de redes de saneamiento y depuración vierten directamente sus aguas fecales al mar. Como en el resto de los territorios, la corrección de este impacto es una de las tareas más urgentes.

4.3.3. Suelo

Las diferentes condiciones bioclimáticas de este territorio son determinantes a la hora de evaluar los impactos sobre el recurso suelo. Se trata del área de mayor humedad y mayor densidad de cubierta vegetal, la única en la que han podido desarrollarse procesos edafogénicos capaces de consolidar suelos con horizontes desarrollados suficientes para mantener una cubierta vegetal densa y continua –antes de la intervención humana. Por ello los impactos sobre el suelo, aunque estrechamente relacionados, son diferentes a los del resto de los territorios insulares.

Extracciones de suelo vegetal: Ampliamente tratado en este documento del Plan Insular de Ordenación, es uno de los asuntos que pueden comprometer el desarrollo sostenible del sector primario. Las extracciones, tal y como se están realizando, no sólo suponen la pérdida definitiva del recurso, ya que no solo se anula su posibilidad de regeneración sino que, al estar localizadas en la parte alta de la Isla en la que las precipitaciones son mayores, desencadenan




procesos erosivos de trágicas consecuencias. Las intervenciones necesarias han sido ampliamente tratadas en este documento.

Erosión: Además de la derivada de la extracción de suelos vegetales, la pérdida de cubierta vegetal por sobrepastoreo o talas abusivas ha desencadenado también procesos de arrastre y acarreamiento que avanzan rápidamente y que es necesario controlar. Estos procesos son especialmente severos en la zona de Los Lomos.

Ocupación por otros usos: El cambio de uso más frecuente es el que transforma una parcela de uso agrario tradicional en un espacio urbano con lo que el recurso suelo desaparece para siempre. La extensión del uso residencial disperso en el entorno de Valverde y Los Barrios y en otras zonas del norte es especialmente preocupante por la pérdida de un recurso natural tan escaso como el suelo.

4.3.4. Biodiversidad - Fauna

La extensión de los usos agrarios y urbanos en el noreste de la Isla, incluido su tramo costero, también es susceptible de causar impactos sobre la fauna silvestre:

Pérdida de hábitats naturales y rurales por cambio de uso: La transformación de los hábitats tradicionales y la ocupación de espacios naturales por nuevos usos de carácter urbano (residencia, infraestructuras, dotaciones), disminuyen la superficie y fragmenta la estructura de los hábitats faunísticos, por lo que puede aumentar la presión para la supervivencia de ciertas especies.

Venenos, pesticidas y vertidos agrícolas: El vertido incontrolado de algunos de los elementos y compuestos asociados a la agricultura también puede producir un impacto negativo sobre los hábitats faunísticos naturales.

Proliferación de pistas forestales y caminos rurales: Además de la fragmentación de los hábitats que ya ha sido mencionada, la mayor densidad de pistas y caminos incrementa la frecuentación de personas y maquinaria sobre espacios, que hasta el momento habían sido tan solo soporte de vida silvestre.

Caza furtiva: En las áreas más boscosas de las partes altas del territorio de Valverde se ha detectado la práctica furtiva de la caza sobre especies vulnerables.

Vertidos: Los efluentes procedentes de los núcleos costeros y de las edificaciones dispersas a lo largo del litoral suponen un impacto severo sobre la fauna marina que debe ser controlado a corto plazo.

4.3.5. Biodiversidad - Flora

Al igual que en el caso de la fauna, la biodiversidad florística puede verse afectada por similares impactos derivados de la extensión de usos que transforman las características naturales del territorio.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/06/11.

112

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 1/2011, de 2º de octubre, por el que se aprueba el presente Plan Insular de Ordenación del Territorio I.O.C. (m. 226 de 16/11/11). Tomado en el Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Pérdida de superficie de vegetación natural por cambio de uso: La transformación de un área natural en agrícola o urbana supone, en primer lugar, una pérdida generalmente total de la cubierta vegetal natural.

Aumento de la frecuentación: Aunque en menor medida que en el caso de la fauna, este efecto puede ocasionar impactos negativos sobre la vegetación natural al producir compactación en el suelo y daños a las especies.

Introducción de especies vegetales alóctonas en repoblaciones o ajardinamientos: Además de la pérdida de la pureza genética, este hecho puede ocasionar daños a las poblaciones autóctonas en el caso de que aparezca alguna especie invasora que entre en competencia con las previamente existentes. En el caso de Valverde, los enclaves de eucaliptares introducidos en el entorno de Las Montañetas son los impactos existentes de más urgente tratamiento.

Recolección de especies vegetales silvestres: Si esta acción se produce sin control, y con una presión excesiva sobre una determinada especie, puede alterar su equilibrio ecológico.

Erosión: Los procesos erosivos antes comentados tienen como consecuencia asociada más inmediata la pérdida de cubierta vegetal que, a su vez, impide la regeneración de los suelos.

Incendios: Aunque no son afortunadamente muy habituales en El Hierro, los incendios pueden suponer la destrucción de grandes superficies de formaciones vegetales de bosque y matorral y aunque el pino canario tiene la peculiaridad de rebrotar reforzado tras un incendio, el mantenimiento de las medidas preventivas en el tema de incendios es imprescindible. Estas medidas deben estar relacionadas tanto con el mantenimiento y limpieza de las masas vegetales, como con la existencia de las infraestructuras adecuadas para la prevención y extinción.

4.3.6. Espacios Naturales

En este territorio se encuentran varios de los Espacios Naturales Protegidos de la Isla. Sobre ellos las actividades humanas -tanto las tradicionales como las de más reciente incorporación a la economía insular-, suponen riesgo más o menos real de impactos negativos que es necesario controlar.

Construcción de infraestructuras: La ejecución del viario que une Valverde con Frontera atravesando en túnel el Risco de Tibataje, puede desencadenar notables impactos sobre el medio natural y el paisaje, si no se mantienen las medidas preventivas, protectoras y correctoras adecuadas.

Introducción de especies alóctonas: En este territorio el punto de mayor riesgo en este sentido se centra en los enclaves de eucaliptares que se localizan en el Paisaje Protegido de Ventejís.

Aumento de la frecuentación: El aumento de la presencia humana en los espacios protegidos puede desencadenar procesos de riesgo para el entorno que van desde las molestias a la fauna, hasta la acumulación de basuras y aumento de la contaminación.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado y aprobado definitivamente el 2. de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. E. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 11/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Usos inadecuados en espacios de alta fragilidad: Es estrecha relación con el anterior se trata en este caso de la realización de actividades que pueden resultar agresivas para las características naturales del espacio. Son especialmente amenazadoras las relacionadas con el uso de aparatos mecánicos para la realización de prácticas deportivas.

Vertidos: Los efluentes procedentes de los núcleos costeros pueden poner en peligro los ecosistemas litorales propuestos como posibles Reservas Marinas en el entorno de los Roques de Salmor y del Roque de la Bonanza.

Urbanización dispersa: En algunas zonas de la costa norte de la Isla se está extendiendo un salpicado de carácter residencial que tiene notables consecuencias ambientales relacionadas con la necesidad de accesos, de abastecimiento y depuración de aguas, además de las más directas sobre el paisaje.

4.3.7. Litoral

A pesar de que los impactos que pueden afectar a la franja litoral son prácticamente los mismos para todos los territorios insulares, la configuración más abrupta de la costa en este territorio protege en cierto modo el recurso:

Ocupación por edificación dispersa: Se trata de una práctica ilegal que ha empezado a extenderse en algunos sectores del litoral, especialmente en el entorno del Pozo de las Calcosas, en Las Playecillas y en los extremos del Risco de Las Playas. Es especialmente impactante por el cambio de uso y todas las afecciones que éste conlleva sobre el paisaje de manera directa, además de la indirecta por el aumento en el consumo de recursos.

Vertidos: Tanto líquidos como sólidos; la generación de éstos en el modelo disperso es mucho más difícil de controlar y tiene un coste de gestión más elevado.

Incremento de la explotación de especies vegetales y animales en la franja litoral: En el caso en el que la población flotante de la Isla aumente, el incremento en la demanda de especies animales para alimento o como recuerdo puede suponer un exceso de presión sobre los frágiles ecosistemas de la franja litoral.

Infraestructuras de desalación: Es previsible que a medio plazo puedan ser necesarias algunas desaladoras de tamaño pequeño o medio, tanto para atender la demanda estable de este territorio de la Isla como para garantizar la autosuficiencia que el Plan Insular exige a los posibles nuevos desarrollos localizados. Deberán cumplir al máximo todos los requerimientos ambientales exigidos por la legislación vigente para este tipo de infraestructuras.

4.3.8. Paisaje

Canteras: la búsqueda de áridos y piedra ornamental es una necesidad para la supervivencia del sector de la construcción y, como consecuencia, un impacto ambiental que se debe asumir. En cualquier caso este tipo de impactos debe estar regulado territorialmente, buscando las zonas más adecuadas teniendo presente la variable paisaje, y definiendo actuaciones para las

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

114

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

canteras inactivas basadas en la finalización de la explotación si fuera necesario para, posteriormente, proceder a la restauración ambiental.

Infraestructuras lineales: La visibilidad de las infraestructuras lineales (distribución de energía y telecomunicaciones), así como de las edificaciones vinculadas a las mismas, provocan en algunos casos efectos visuales no deseados por lo que sería conveniente buscar soluciones de camuflaje de las mismas, mejorando la percepción paisajística del entorno rural.

Antenas: Ocurre lo mismo con este tipo de infraestructuras básicas y por tanto sería conveniente buscar soluciones menos agresivas con el paisaje, como por ejemplo la utilización de infraestructuras compartidas, siempre que técnicamente sea posible.

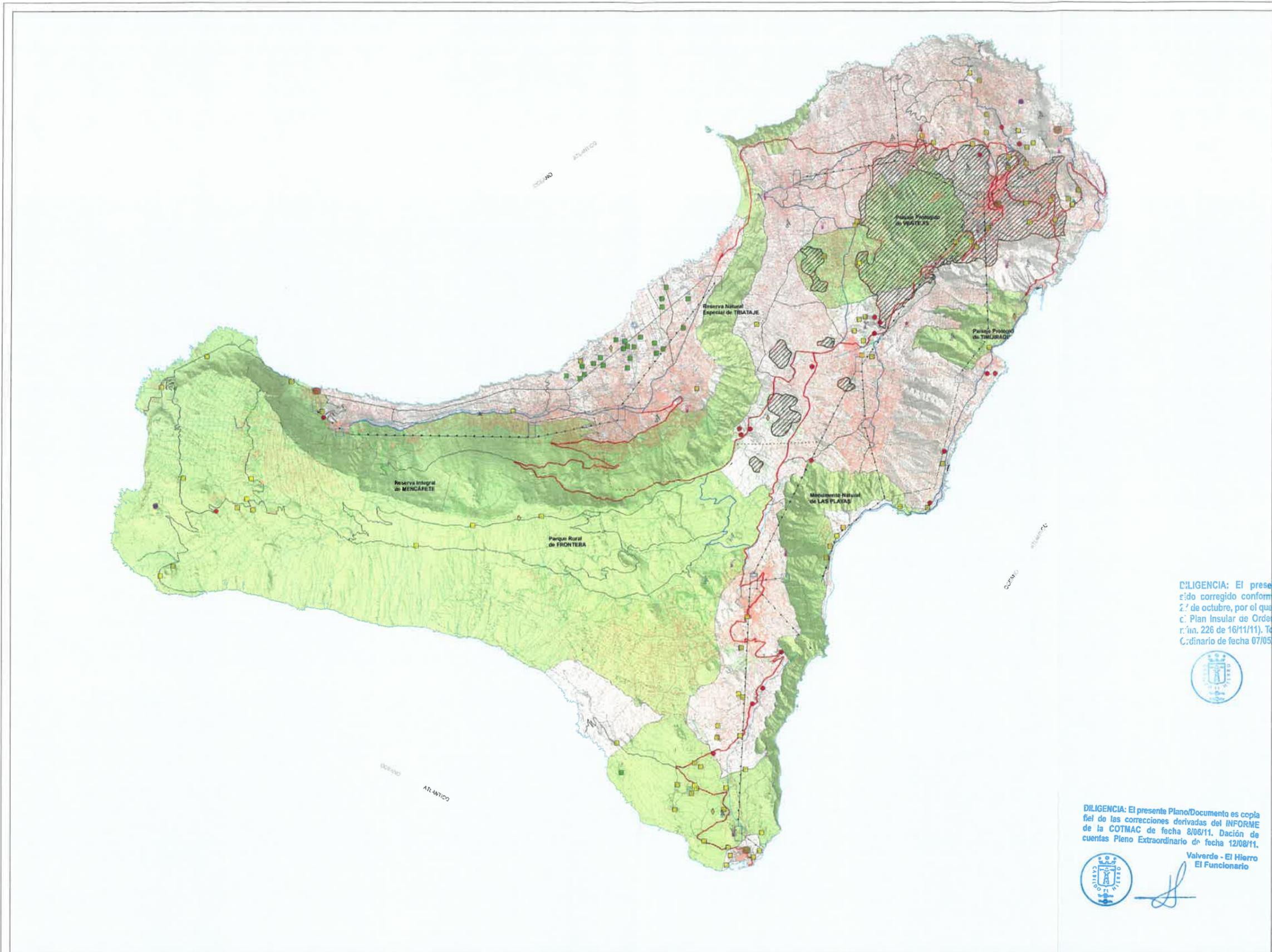
DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

Valverde - El Hierro
El Funcionario





DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

<p>Extractivo, número e instalación de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> Invercubos Vertederos Chimeneas Canteras inactivas Canteras inactivas Canteras activas Zonas de actividad extractiva Áreas de alto riesgo de erosión Reservas y espacios naturales protegidos (Ley 4/2004) 	<p>Abastecimiento de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Canales Suministro energético Red de alta tensión existente Red de alta tensión prevista Red de alta tensión subterránea sobre arcos N-S Estación transformadora Subestación transformadora 	<p>Transporte y comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Carretera insular Carretera intercomunal Pista insular Aeropuerto Helipuerto Puerto deportivo 	<p>Saneamiento y realización de aguas residuales</p> <ul style="list-style-type: none"> EDAR Infraestructura de telecomunicaciones Entorno de Radio Difusor de Televisión Repetidor de Televisión Mult 	<p>OTROS DATOS</p> <p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERO</p> <p>REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 18/2003</p> <p>DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA</p>	<p>0 200 600 1000</p> <p>ESCALA 1:85.000</p>	<p>PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL HIERO</p> <p>REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 18/2003</p> <p>DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA</p> <p>DEPARTAMENTO AMBIENTAL</p> <p>PRINCIPALES IMPACTOS DETECTADOS EN EL MEDIO TERRESTRE</p> <p>ESCALA 1:85.000</p>
---	--	--	--	--	--	--

E 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS (Mapa E.6)

5.1. Introducción

Las Directrices de Ordenación General han venido a establecer como Norma Directiva para todo el planeamiento, en todos sus niveles, la necesidad de elaborar un apartado específico a la prevención de riesgos sísmicos, geológicos, meteorológicos u otros, incluyendo los incendios forestales, en su caso. Esta Directriz –la 51.1–, deja claro que esta variable ha de tenerse en cuenta por parte de la planificación territorial, urbanística y sectorial, aspecto que por todo lo demás ya ha estado presente en la legislación nacional y autonómica en materia de suelo. En concreto, la ley 9/1998, de 13 de abril sobre régimen del suelo y valoraciones entiende que la condición de suelo no urbanizable se obtiene *en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales, de riesgos naturales acreditados en el planeamiento sectorial* (...). Por otra parte, el reglamento autonómico en materia de contenido ambiental también establece en su capítulo II artículo 10 que *se prestara especial atención a los procesos geomorfológicos que pudieran causar riesgos* (...).

Por tanto, con la aprobación de las Directrices de Ordenación General el planeamiento territorial deberá pasar a tener un apartado con contenido específico en materia de riesgos naturales. Además, siguiendo las instrucciones de la directriz sobre prevención de riesgos, el planeamiento debe recoger las determinaciones sobre las edificaciones e infraestructuras de cara a la minimización de riesgos así como prestar una especial atención a la justificación de la localización y características de las infraestructuras y servicios esenciales en caso de emergencia.

Otro aspecto que recoge la citada directriz es la definición de áreas que queden excluidas del proceso de urbanización y edificación por razones de riesgo y los criterios a seguir en el trazado y diseño de las infraestructuras por tal causa.

El hecho de que se haya redactado recientemente el PLAN TERRITORIAL INSULAR DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ISLA DE EL HIERRO (en adelante PEIN) posibilita que se pueda obtener del mismo toda aquella información en materia de riesgos que sea de interés al Plan Insular. Lógicamente el PIOH justificará en función de sus determinaciones qué aspectos de los recogidos en el Plan de Emergencias son considerados de interés, y por tanto qué aspectos pueden ser asumidos por esta planificación.

La localización y características de las infraestructuras y servicios esenciales en caso de emergencia dependen del catálogo de medios y recursos, especialmente de los recursos de infraestructuras que puedan utilizarse en caso de una emergencia. Este catálogo, que aún no ha sido redactado, no permite incorporar información al respecto.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 10 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de 17/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

5.2. Descripción de riesgos potenciales

En el siguiente cuadro quedan especificados los tipos de riesgos existentes; lógicamente se han de tener en cuenta aquellos que son citados expresamente por las Directrices, como es el caso de los riesgos sísmicos, geológicos, meteorológicos e incendios forestales, así como otros riesgos que hayan de ser tenidos en cuenta.

Aunque resulta complicado acotar el concepto de otros riesgos que introducen las Directrices, sí parece más sencillo establecer relaciones entre las determinaciones del Plan y los riesgos que puedan estar relacionados. Es preciso recordar que el concepto y determinaciones que debe contener un Plan Insular de Ordenación (artículo 17 del TROTENC) se refiere a la articulación de las políticas y actuaciones con incidencia territorial, la mejor distribución de los usos e implantación de las infraestructuras, y la necesaria protección de los recursos naturales, el ambiente y los recursos naturales.

En este sentido, los riesgos naturales (lluvias, movimientos sísmicos, erupciones volcánicas, fenómenos atmosféricos, movimientos gravitatorios e incendios forestales) están en mayor grado vinculados a las determinaciones que en materia de uso otorga el Plan. De igual modo condicionan los criterios a tener en cuenta para la implantación de las infraestructuras.

Por otra parte los riesgos de naturaleza antrópica, como son los incendios urbanos e industriales, así como las agresiones de origen industrial, son tomados en leve consideración dado que al respecto el Plan Insular puede incidir en la articulación de políticas y actuaciones.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 367/2011, de 27 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Para su conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



120 Valverde - El Hierro
El Funcionario

RIESGOS POTENCIALES

RIESGOS NATURALES	Lluvias torrenciales	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Inundaciones, crecidas o avenidas ◆ Desprendimientos y deslizamientos de material
	Movimientos sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Terremotos y Maremotos
	Erupciones volcánicas	
	Asociados a fenómenos atmosféricos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vientos huracanados ◆ Lluvias torrenciales ◆ Olas de Frío ◆ Granizadas, heladas ◆ Vientos huracanados y Oleaje de mar ◆ Olas de calor ◆ Sequías
	Movimientos Gravitatorios	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Desprendimientos ◆ Avalanchas ◆ Deslizamientos del Terreno
	Incendios Forestales	
	Plagas de Langosta	
RIESGOS ANTROPICOS	Desplome de estructuras	
	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Urbanos ◆ Industriales
	Riesgos en actividades deportivas especializadas	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Terrestres ◆ Marítimos ◆ Aéreos
	Anomalías en el suministro de servicios básicos	
	Riesgos debidos a concentraciones humanas	
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Agresiones de origen industrial	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contaminación ambiental ◆ Explosión y deflagración ◆ Accidentes en centrales energéticas y/o plantas potabilizadoras.
	Accidentes de Transporte	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Accidentes de carretera ◆ Accidentes aéreos ◆ Accidentes marítimos ◆ Transporte de mercancías peligrosas

Fuente: Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante PLATECA)

Nota: en rojo se identifican los riesgos que son tomados en consideración por este apartado del Plan Insular

Para aclarar la vinculación entre la información procedente del PEIN y demás planes sectoriales con el contenido del Plan Insular se ha procedido a analizar dicha información, seleccionar aquellos aspectos más relevantes e incorporarlos de cara obtener conclusiones para el planeamiento insular.

El presente Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

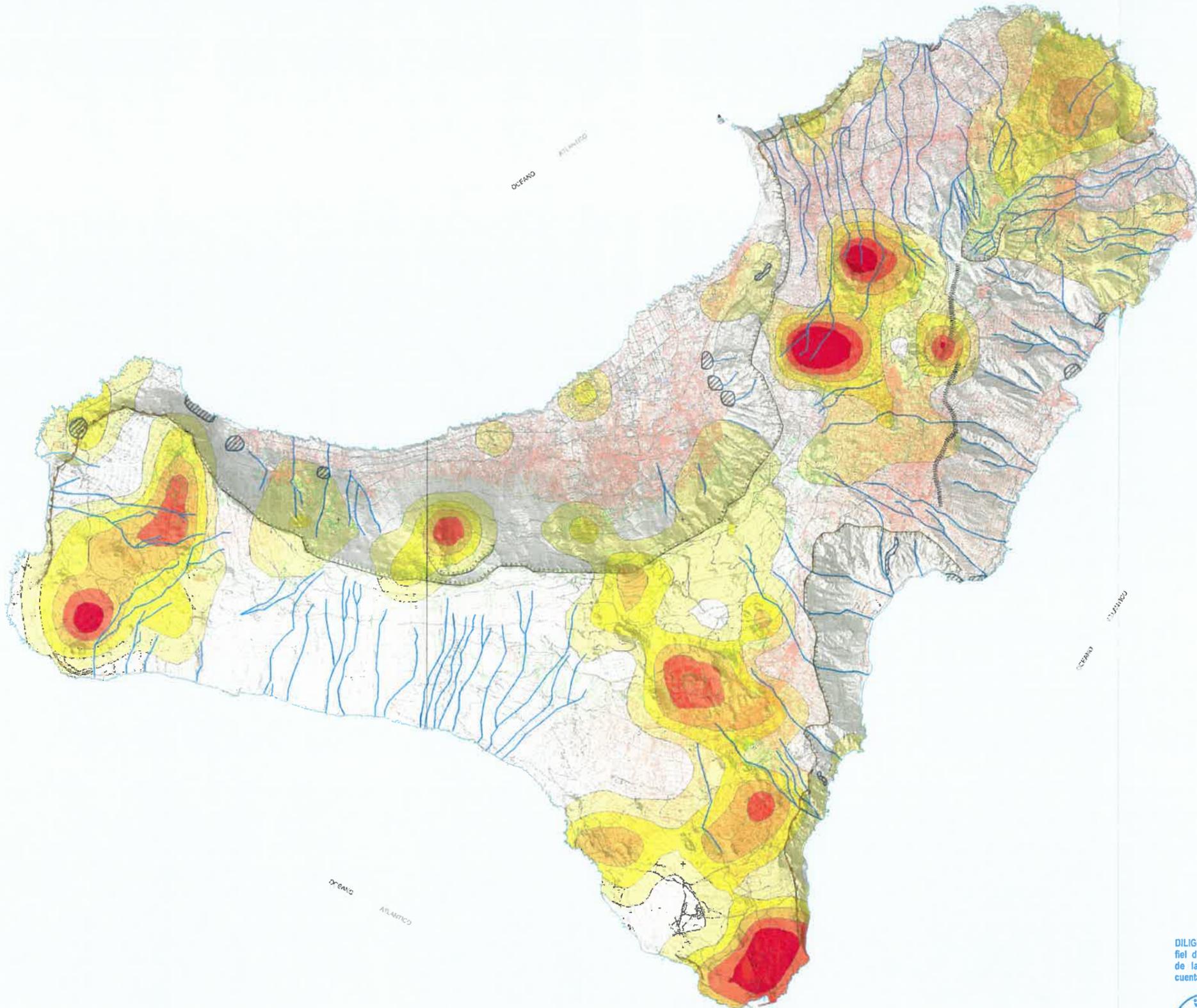
DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3/7/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

Peligrosidad volcánica

Alta	5-6	Nº cambios de embudo / km ²
Media	3-4	
Baja	1-2	
	0-1	

Otros riesgos

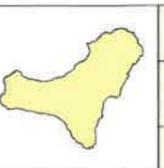
	Acantilado funcional
	Barranco
	Escarpa
	Frente rocosa pendiente
	Área de riesgo por deslizamientos

PROYECTOS DE OBRAS

	Proyecto de obra
--	------------------

OTROS

	Límite de zona de protección
	Límite de zona de influencia
	Límite de zona de intervención
	Límite de zona de actuación



PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO
REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 10/2003
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL: **RIESGOS AMBIENTALES**

ESCALA 1:25.000

E.6

14 de mayo de 2011

5.2.1. Incendios forestales

La Isla cuenta con Plan Insular de Protección Civil y Atención a las Emergencias por Incendios Forestales (INFOHI). Los incendios forestales se incluyen dentro de los riesgos naturales al afectar en su desarrollo a las masas vegetales de la Isla contribuyendo al deterioro de ésta cada vez que se sucede este fenómeno. El análisis del riesgo de incendios está en función de la frecuencia con que se producen, la causalidad y la peligrosidad derivada del combustible forestal.

El PEIN realiza un análisis de las cartografías confeccionadas hasta el momento actual, que siguen criterios distintos, para finalmente elaborar una propia. A partir de las cartografías del Plan Canario de Protección civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (en adelante INFOCA) y del INFOHI se establece la siguiente Zonificación Insular por Riesgo de Incendio Forestal.

Riesgo alto: En la mitad central y suroccidental de la Isla. Son masas que se extienden desde la línea de cumbre descendiendo en altitud hacia la vertiente meridional hasta una cota aproximada de 700m de altitud. La influencia antrópica, así como, la cercanía de algunas localidades de las medianías de la Isla favorece esta catalogación. Los mayores riesgos de incendio se dan en formaciones vegetales como:

El Pinar: Coincidiendo con el límite inferior de la zona afectada por el desbordamiento del mar de nubes, debido a la propia altitud de la Isla, este estrato se localiza, aproximadamente, entre los 1.200m de altitud, caracterizando un piso montano seco que en su desarrollo hacia el sur se ve interrumpido por una degradación del Fayal-brezal, para proseguir su extensión hasta los 600m. de altitud. Esta masa forestal es bastante proclive a la generación de incendios forestales y su propagación debida, principalmente, a su alta combustibilidad, su cercanía a distintos núcleos de población y a la escasa humedad de la zona en la que se desarrolla.

Matorral de brezos y tomillos: Formación de degradación del Fayal-Brezal debido a su situación a mayor altitud. La humedad es menor y, por tanto, aumenta potencialmente el riesgo a sufrir un incendio.

Cultivos y pastizales: (600-800m) Se localizaría en zonas de medianías de la Isla, donde la actividad humana ha hecho retroceder la superficie que ocupaban diversas formaciones vegetales como el sabinar, fayal-brezal, el pinar, determinando el desarrollo de un matorral termófilo de alta combustibilidad que se encuentra sometido continuamente al desarrollo, sobre él, de actividades agropecuarias como el pastoreo; la agricultura; la obtención de brea, tea y madera; extracción de pinocha o baza, etc.

Riesgo medio: Atendiendo a la plasmación cartográfica del riesgo de incendios forestales, esta zona bordea a la unidad anterior de forma concéntrica erigiéndose a una altitud menor y, obviamente, con unas posibilidades de que se produzca fuego más bajas. Este sector se encuentra claramente influenciado por unas aportaciones hídricas mayores. El incremento de

la humedad mitiga claramente la irregularidad de las precipitaciones y el alto grado de intervención humana.

Faya-Brezal: Su superficie se ve reducida a la vertiente Norte (600-1.200m de altitud) y su riesgo a la propagación de incendios es menor por soportar una mayor humedad relativa y por estar sujeta al régimen de alisios. Además la masa arbórea facilita el aumento del aporte hídrico a partir de la condensación de los vientos húmedos del noreste facilitando la infiltración del agua en el suelo. Por tanto, la influencia de las masas de aire del norte determina la ampliación de esta zona de riesgo hacia sectores nororientales.

Sabinar: aunque esta formación este adaptada a la sequía y a una intensa insolación, su gran amplitud ecológica le permite adaptarse a espacios donde la pluviometría es mayor conformando manifestaciones "más húmedas" junto a formaciones de fayal-brezal. La cartografía pone de manifiesto la prolongación hacia el oeste de esta franja de riesgo que coincide con el área de situación de esta muestra de Sabinar, lo que indica el desbordamiento del alisio hacia la zona sur de la Isla, donde la altitud de la línea de cumbres se reduce. Por lo tanto, los aportes hídricos son bastante apreciables y reducen la probabilidad de producirse un incendio.

Cultivos y pastizales: esta unidad tendría las mismas características morfológicas que en la zona de riesgo alto, pero con unas condiciones de humedad mayor y donde el descenso de la densidad vegetal y el alejamiento de los núcleos poblacionales reducen el riesgo de incendio.

Riesgo bajo: la frecuencia con que se producen incendios es muy baja, a pesar de la alta combustibilidad que presenta esta masa forestal –tal y como indica la Zonificación del territorio por Modelos de Combustible de El Hierro elaborado por el INFOCA. Este sector estaría definido por la ocupación de vegetación xerofítica de costa diversificada en distintas manifestaciones de comunidades vegetales y pastizales claramente influenciados por la acción humana.

Riesgo muy bajo: Esta unidad de riesgo estaría condicionado por el sustrato sobre el que se asienta donde unos suelos volcánicos excesivamente jóvenes e improductivos, o la importante ocupación antrópica, impiden el desarrollo de masas forestales de importancia,

Según el INFOHI el año se divide secuencialmente en tres épocas atendiendo al riesgo de que se produzcan incendios forestales:

Época de Peligro Alto: comprendida entre el 1 de julio y 30 de septiembre. Este tiempo se considera de máxima alerta, por lo que los medios permanecerán siempre en alerta y se aplicarán las medidas limitativas y prohibitivas establecidas por las correspondientes órdenes departamentales en materia de Prevención de incendios forestales. En este periodo, estarán activados todos los medios humanos y materiales dispuestos por la Unidad Insular de Medio Ambiente del Cabildo de El Hierro destinados en labores de prevención, detección e intervención inmediata, según se desarrolla en el presente documento.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Época de Peligro Medio: comprendidos entre el 1 y 30 de junio y 1 y 31 de octubre. En este tiempo los medios permanecerán alerta pero las medidas limitativas y prohibitivas no serán de aplicación.

Época de Peligro Bajo: Desde el 1 de noviembre al 31 de mayo. En este tiempo se adoptarán las medidas y precauciones habituales ante este tipo de incidentes y se intervendrá con el personal y los medios propios en caso de emergencia.

Independiente de las épocas definidas a continuación, el órgano competente de la ejecución del presente Plan podrá declarar situaciones excepcionales o especiales dependiendo de las condiciones meteorológicas o de otras circunstancias agravantes. El régimen hídrico de El Hierro condiciona ostensiblemente la aplicación de los periodos de peligro ya que pueden sucederse, tal y como ha pasado en la historia herreña, periodos de sequía y subsequía que determinen la declaración de épocas de peligro alto en plena estación invernal. En los siguientes gráficos se justifica plenamente este aspecto:

INCENDIOS FORESTALES				
Año	Número De Incendios	Meses	Superficie Afectada	Causas
2001	2	Junio/Noviembre	1,3	Desconocida (2)
2002	0	-	0	-
2003	2	Agosto/ Septiembre	320,03	Intencionado (1) Reproducido (1)
2004	4	Febrero/Junio (2)/Julio/septiembre	1,06	Intencionados (2) Negligencias/causas accidentales (2)
2005	0	-	-	-
2006*	1	Septiembre	1.400	

*FUENTE: ISTAC AÑO 2001-06. Datos no oficiales y provisionales pues aún no ha terminado la campaña.

Conclusiones de cara al planeamiento insular

Las áreas de peligrosidad alta o media zonificadas por el PEIN están incluidas mayoritariamente dentro de la propuesta de zonificación del Plan Insular como áreas homogéneas de valor natural. El problema no parece provenir de la asignación de usos dada por el planeamiento territorial sino más bien de la gestión del territorio (especialmente de las áreas de uso preferente forestal, forestal-ganadero, forestal-agrícola extensivo que tienen una situación limítrofe con las áreas de mayor peligrosidad).

Esta gestión necesita estar amparada por una necesaria viabilidad económica y por una actuación decisiva de las administraciones en el marco de un planeamiento; el Plan Insular vigente ha otorgado al Plan Sectorial Forestal el papel de instrumento rector. Por otra parte, estas prácticas permiten que durante la época calificada de peligro alto: comprendida entre el 1 de julio y 30 de septiembre los riegos derivados de las condiciones atmosféricas reinantes no se vean favorecidos por la mala o nula gestión, especialmente en lo referente a las áreas de cultivos y pastizales así como en la de Pinar.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.G. nº 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

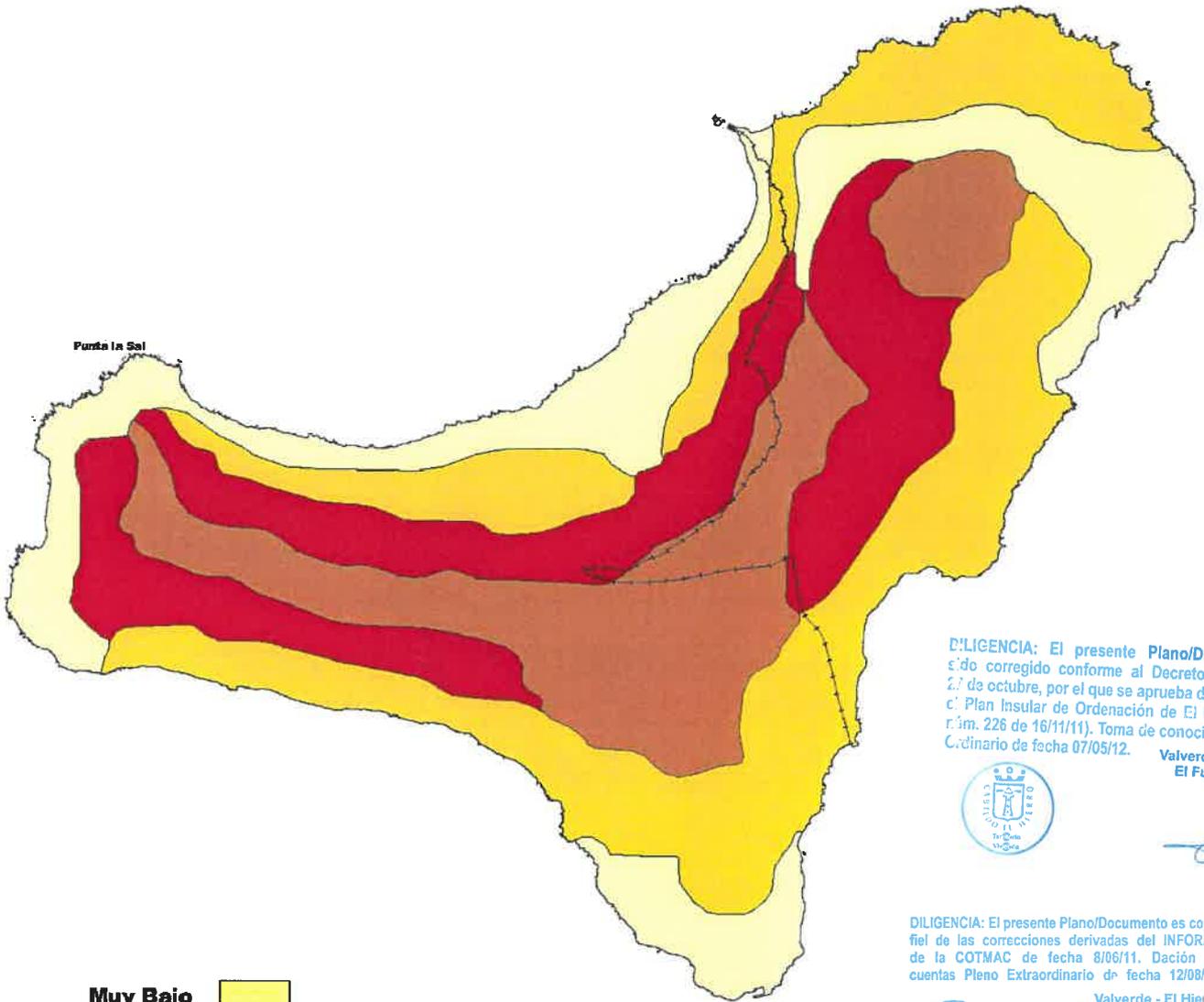


Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMA nº 127 de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



- Muy Bajo
- Bajo
- Medio
- Alto



FUENTE: PEIN

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO
REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA



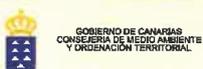
INFORMACIÓN AMBIENTAL

ZONIFICACIÓN INSULAR POR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

ESCALA GRÁFICA

E.6.1

Junio 2011



CARO & MAÑOSO
 ARQUITECTOS
 ASOCIADOS S.L.P.



5.2.2. Lluvias torrenciales

El Hierro posee un régimen hídrico irregular al producirse la mayoría de las lluvias entre los meses de noviembre, diciembre y enero. Esto provoca que, en determinados momentos, se originen chubascos donde el agua acumulada tenga su origen en precipitaciones de alta intensidad muy concentradas en el tiempo y en el espacio que sean causantes de crecidas y riadas. Así, se considera a las lluvias torrenciales como riesgo al existir la posibilidad de que se produzca un suceso trágico que ponga en peligro vidas humanas o los bienes materiales.

Estos aguaceros suponen una amenaza bastante generalizada en toda la Isla. Mediante estudios retrospectivos se ha podido comprobar el gran número de veces que se ha superado el umbral establecido en el Plan Regional de Avisos para Canarias del Instituto Nacional de Meteorología, que para la provincia de Santa Cruz de Tenerife contempla una precipitación acumulada en 12 horas de 60 l/m². Como ejemplo significativo se puede destacar la estación meteorológica de San Andrés que recogió 590 mm el día 24 de febrero de 1988.

Pero desde la óptica de este documento se le debe prestar la máxima atención a este fenómeno cuando se conocen precedentes de víctimas humanas. El otoño-invierno de 1987-1988 se puede considerar catastrófico para El Hierro ya que se manifestó un fuerte temporal, debido a la existencia de una depresión atmosférica tropical, con aire húmedo y caliente procedente de bajas, que reportó numerosos daños humanos y materiales con la muerte de tres personas.

En la cartografía del Plan Hidrológico Insular de El Hierro se muestran las cuencas superficiales con relación a la manifestación de procesos de avenida y las isolíneas de precipitación máxima diaria, para un período de retorno de 500 años. Así, se puede deducir que las principales manifestaciones del peligro que suponen las lluvias torrenciales se dan con escorrentías y crecidas que van asociadas a la existencia pequeñas cuencas de desagüe que, mientras no hayan visto reducida su capacidad de transporte, no suponen un problema determinante.

A pesar de que la Isla en su totalidad es potencialmente susceptible a verse afectada por fuertes aguaceros, existen sectores que merecen una mención especial. El PEIN establece zonas de alta escorrentía como:

- Vertiente "Guarazoca-Mocanal": es una zona de poblamiento disperso dominada por cuencas-vertientes de características geomorfológicas e hidrológicas que favorecen el desbordamiento del cauce de los barrancos.
- Ladera de El Julan: zona deshabitada que suele ser utilizada por escasos turistas y la población local. Se encuentra profundamente incidido por una red de barranqueras paralelas que sirven para evacuar cursos de agua ocasionales que funcionan tras las lluvias torrenciales -provocadas por depresiones del Suroeste- las cuales producen intensas trombas de agua.
- Pie Risco- Las Puntas: Sector con abundante población dispersa, al pie del escarpe de El Golfo, por donde surcan estrechos barrancos de fuertes pendientes que movilizan importantes paquetes coluviales.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



- La Ladera de Azofa: barrancos profundos adaptados a las líneas estructurales principales que operan en el Archipiélago y que atraviesan una zona donde domina un poblamiento disperso. Destacan el Barranco de Los Jables, Barranco de Honduras, Barranco de Balón y Barranco de Las Playecillas.
- Las Playas: sucesión de barranqueras en el escarpe que convergen hacia el interior de la depresión. Actualmente se está desarrollando una pequeña comunidad vecinal en torno al Parador Nacional de Turismo.
- Valverde: la capital insular se encuentra surcada por numerosos colectores individuales que desaguan hacia el norte, noreste y este de la Isla. Por su alta siniestralidad destaca el Puerto de La Estaca.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

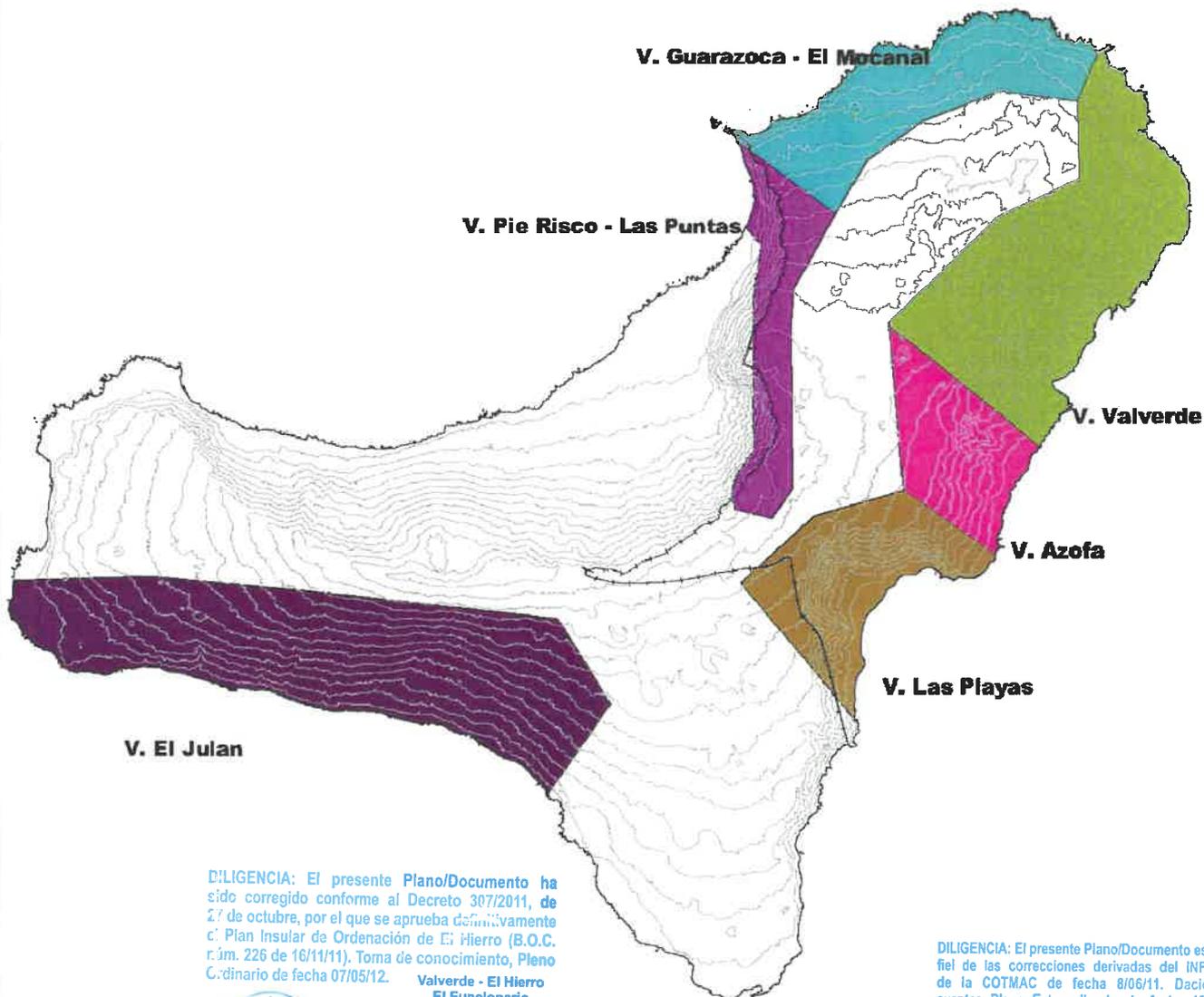
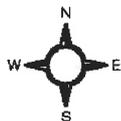
Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario





DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



3000 0 3000 6000 Meters



FUENTE: PEIN

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA



INFORMACIÓN AMBIENTAL

CUENCAS SUPERFICIALES SUSCEPTIBLES DE PROVOCAR AVENIDAS, INUNDACIONES O DESPRENDIMIENTOS

ESCALA GRÁFICA

E.6.2

Junio 2011



CARO & MAÑOSO
ARQUITECTOS
ASOCIADOS S.L.P.



5.2.3. Desprendimiento y deslizamiento de material

A) Asociados a infraestructuras

Desprendimientos, deslizamientos y erosión vertical de torrenteras son los principales procesos morfogenéticos responsables de la dinámica actual de las vertientes de modo que constituyen sectores de riesgo definidos. Así podemos citar lugares puntuales con alto índice de contingencia (según PEIN):

- Carretera de Interés Regional HI-1: en la zona que atraviesa el escarpe de El Golfo donde destaca la zona de Tabano.
- Carretera de Interés Regional HI-2: Desde el Puerto de La Estaca hasta su confluencia con la Carretera Básica HI-25, procedente del Aeropuerto. “La curva del varadero” está considerada de alta peligrosidad.
- Carretera Complementaria HI-500: en el sector que asciende por Lomo Negro hasta la Ermita de la Virgen de los Reyes y en su paso por la Playa de La Madera.
- Carretera Básica HI-30: comunica Puerto de la Estaca con Las Playas. Aquí tiene una importancia fundamental el viento al provocar desprendimientos con cierta frecuencia.

B) Asociados a núcleos de población

Otras partes del territorio que se caracterizan por los riesgos de desprendimientos quedan reflejadas en el plano de diagnóstico ambiental de este Plan Insular. Algunas de estas zonas entrañan riesgos para los núcleos de población cercana y sus previsibles ensanches, nos referimos al caso de Las Breñas (fuga del mirador de Bascos) y la zona de Pie de Risco en Frontera y viviendas en Puerto de la Estaca en Valverde.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la BOTMAG de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

135

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Conclusiones con respecto al planeamiento insular

El Plan Insular vigente plantea la redacción de un Plan Especial o Programa de Riesgos por Desprendimientos en áreas habitadas/habitables y márgenes de carreteras. Este Plan o Programa tiene un objeto genérico ya que cuando se redactó el Plan Insular no existía información al respecto. Además tiene la dificultad de que la administración insular pueda tener capacidad para poner en marcha este Plan, entre los diferentes planes territoriales que se prevén.

Ya que en esta adaptación a Directrices el Plan Insular se acompaña del correspondiente apartado de riesgos naturales donde se definen las cuencas superficiales susceptibles de provocar avenidas, inundaciones y desprendimientos, se ha considerado conveniente que estas áreas queden remitidas a un estudio de riesgos que acontezca durante la redacción del planeamiento de desarrollo, y tenga sus efectos en el correspondiente plan de urbanización. Desde este Plan Insular lo que sí parece oportuno es definir las zonas y establecer una serie de criterios para estas áreas a modo de recomendación.

Respecto a desprendimientos en relación a las infraestructuras viarias, este Plan asume las zonas contempladas en el PEIN, estableciendo criterios a los planes territoriales de infraestructura viaria y la obligación de elaborar un anexo sobre estudio de riesgos naturales al proyecto de trazado, de tal manera que el proyecto de construcción recoja sus conclusiones.

En cuanto a las zonas que dados sus riesgos naturales deban preservarse del proceso de urbanización y edificación, nos remitimos a las áreas de Las Breñas (fuga del mirador de Vascos), y la zona de Pie de Risco en Frontera y viviendas de Puerto de la Estaca en Valverde (plano de riesgos ambientales del diagnóstico).

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. núm. 225 de 11/11), a la vista de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

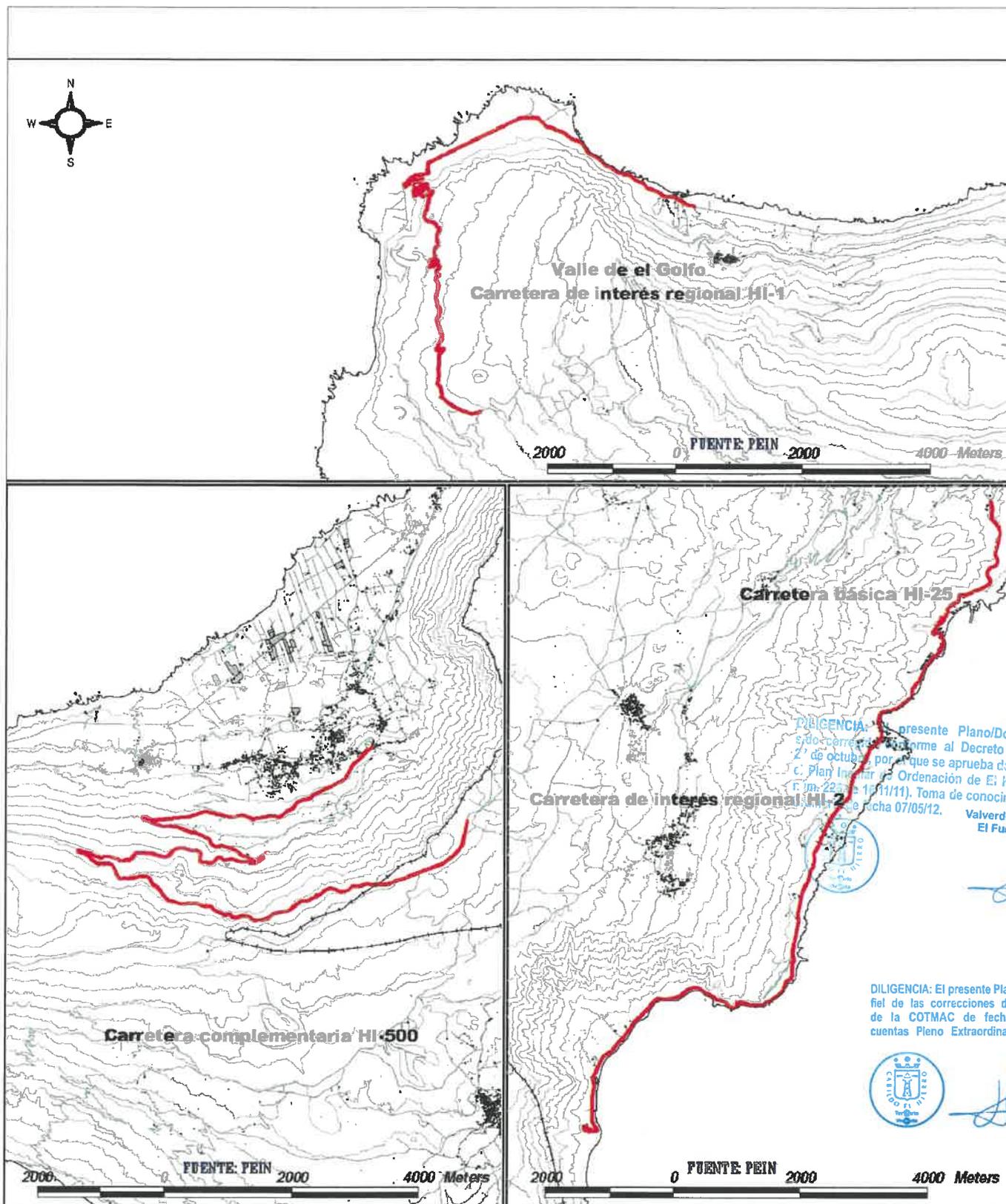


DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/05/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

136





PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA



INFORMACIÓN AMBIENTAL

RIESGO DE DESPRENDIMIENTO POR ZONAS
(Localización de las principales vías de comunicación susceptibles de verse afectadas por desprendimientos)

ESCALA GRÁFICA

E.6.3

Junio 2011



CARO & MAÑOSO
 ARQUITECTOS
 ASOCIADOS S.L.P.



5.2.4. Fenómenos atmosféricos

A) Vientos huracanados

Incluidos dentro del Plan Regional de Avisos del Instituto Nacional de Meteorología (INM) para Canarias, los vientos huracanados están considerados como un riesgo potencial a la población. Obviamente El Hierro no escapa a esta circunstancia, por lo que con la sucesión de rachas del segundo cuadrante pueden desarrollarse fuertes vendavales con amplio potencial destructivo. Este fenómeno tiene dos representaciones locales en la Isla:

- Viento “sudeste”: Localizado en la zona de El Golfo. Cálido y de componente sur, desborda la línea de cumbre del escarpe, se enfrían y descienden catabáticamente adquiriendo una extraordinaria velocidad con el consecuente riesgo que suponen. Son muy conocidos los daños producidos a los cultivos.
- Vientos en la zona del Puerto de la Estaca: ráfagas locales de componente Sureste que, ayudados por la disposición del relieve, se modifican dificultando e, incluso, impidiendo el atraque de las líneas marítimas que unen la Isla con Tenerife.

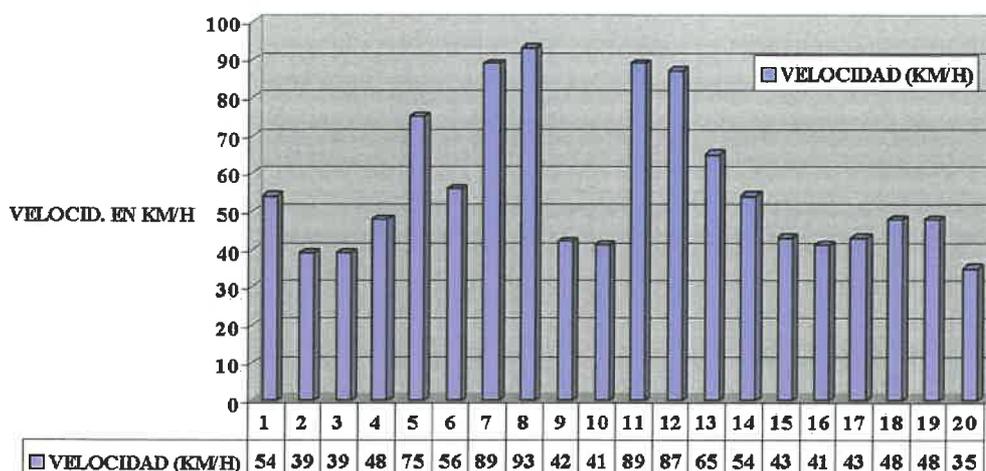
B) Vientos y oleaje de mar

El Hierro ha sufrido fenómenos meteorológicos de esta índole con relativa frecuencia lo cual indica la necesidad de tomar medidas preventivas respecto a este tema.

El Plan Regional de Avisos del Instituto Nacional de Meteorología de Canarias estima como umbral de advertencia, a las autoridades de Protección Civil, las siguientes categorías:

- Vientos “muy fuertes”: alcanzan velocidades entre 71 y 120 Km/h
- Vientos “huracanados”: superan los 120 Km/h

VELOCIDAD DEL VIENTO EN EL MES DE ENERO DE 1999. ESTACIÓN METEOROLÓGICA LOS CANGREJOS



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de febrero de 2011, por el que se modifica el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

139

Valverde - El Hierro
El Funcionario




Como se ve en la gráfica los días 7 y 8 de enero, con el desarrollo de una depresión fría, se produjo una entrada de aire sahariano que provocó el enfrentamiento de una masa de aire fría con otra cálida, de modo que generó una inestabilidad acentuada que tuvo importantes pérdidas materiales en el sector agrícola así como daños en diversas infraestructuras ganaderas de la geografía insular, infraestructuras deportivas y carreteras.

Para dar una idea del riesgo potencial del viento asociado a oleaje de mar, debemos remitirnos al mes de enero de 1999, en el que durante los días 7 y 8 se produjeron numerosos daños en el ámbito insular.

C) Olas de frío

Hablaríamos de la entrada de masas de aire polar en la dinámica atmosférica insular que supondrían un descenso acentuado de las temperaturas. La falta de preparación de la población ante este fenómeno supone el mayor peligro ya que puede producir la ralentización de las actividades en la Isla. Se pueden generar situaciones de peligro potencial bastante importantes.

D) Olas de calor

Normalmente se producen por la entrada de masas de aire cálido y seco del sureste, provenientes de bajas presiones térmicas del continente africano. Esto provoca la irrupción de polvo en suspensión y reducción de la visibilidad con lo que las temperaturas aumentan de manera acusada. Las situaciones de probabilidad de riesgo aumentan y los daños tanto a las personas –afecciones a la salud, etc.- como a los bienes –incendios, cultivos, ganado, sequías, etc.- son bastante evidentes.

E) Sequías

Este fenómeno se ha sucedido, una y otra vez, en la historia del pueblo herreño. En la memoria tradicional quedan retenidas momentos de carestía como los producidos en 1948-1949 o “año de la seca”, cuando la sequía provocó situaciones dramáticas en la todavía economía tradicional de la Isla. La extraordinaria irregularidad de las precipitaciones propicia situaciones de escasez de agua que afectan notablemente a la productividad de los cultivos y a la ganadería al deshidratarse las zonas de pasto de la Isla. Así mismo, tiene como consecuencia el aumento de las posibilidades de que se originen incendios que afecten a la masa forestal.

Actualmente, la implantación de nuevas técnicas de captación de agua hace que los recursos hídricos sean de procedencia subterránea, fundamentalmente, con 49 obras de este tipo, y sin afectar directamente a las reservas, con lo que se ha reducido manifiestamente el riesgo a verse afectado por esas grandes secas de antaño. No obstante conviene mantenerse alerta ante situaciones de este tipo que afecten a la población local.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprobó el Documento c) Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Terminado el procedimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



F) Granizo y nevadas

No es una constante general en la climatología de El Hierro, pero en inviernos muy húmedos y fríos suelen producirse precipitaciones en forma de granizo o nieve, aunque son más habituales los primeros, que pueden llegar a producir la paralización de las actividades en la zona que se produzcan. Referentes históricos los tenemos en febrero de 1971 cuando se registraron nevadas en Nisdafe.

Conclusiones con respecto al planeamiento insular

Fenómenos atmosféricos adversos de las características de los aquí planteados deben ser tenidos en cuenta específicamente por el programa de protección civil. Difícilmente se pueden introducir en el planeamiento limitaciones de usos ni disposiciones al respecto, salvo lo dispuesto por la normativa existente en materia de costas la cual establece una franja de dominio público marítimo terrestre estatal, así como ciertas zonas de servidumbre e influencia en los terrenos adyacentes a aquélla, con ciertas limitaciones de usos que vinculan a las nuevas determinaciones que adopte este planeamiento.

5.2.5. Erupciones volcánicas

A escala archipelágica la actividad volcánica se centra en las zonas de generación de magmas conocidas como punto caliente. Geológicamente hablando estos niveles coinciden con las Islas más recientes, como son El Hierro y La Palma. De este modo erupciones futuras tendrán más posibilidades de producirse en estas Islas, con lo que el riesgo volcánico se debe tener presente en El Hierro.

Numerosos autores han incidido en las consecuencias indirectas de una erupción como principal causa de desastre en una región, así, la abnegación de las cosechas, la ruina de infraestructuras, la sucesión de terremotos, la propagación de la actividad volcánica a partir de tsunamis u otros medios de transporte, etc., suponen ejemplos fehacientes de esta afirmación. Esto se debe a que un volcán presenta una actividad menor cuando inicia sus efusiones lo que supone un tiempo valioso para las evacuaciones de la población.

Todas las manifestaciones asociadas, como la caída de grandes bombas y nubes de gases tóxicos, que se producen en la proximidad de un volcán tendrán su campo de acción limitado a escaso kilómetros. Éstas no sólo son un riesgo potencial para las vidas humanas, vías de comunicación, redes de distribución de agua y energía y tráfico aéreo pueden verse afectados en el caso de que se produzca un fenómeno de esta magnitud.

Estas manifestaciones naturales no pueden evitarse, en cambio, las medidas para paliar y disminuir sus consecuencias si se pueden hacer efectivas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

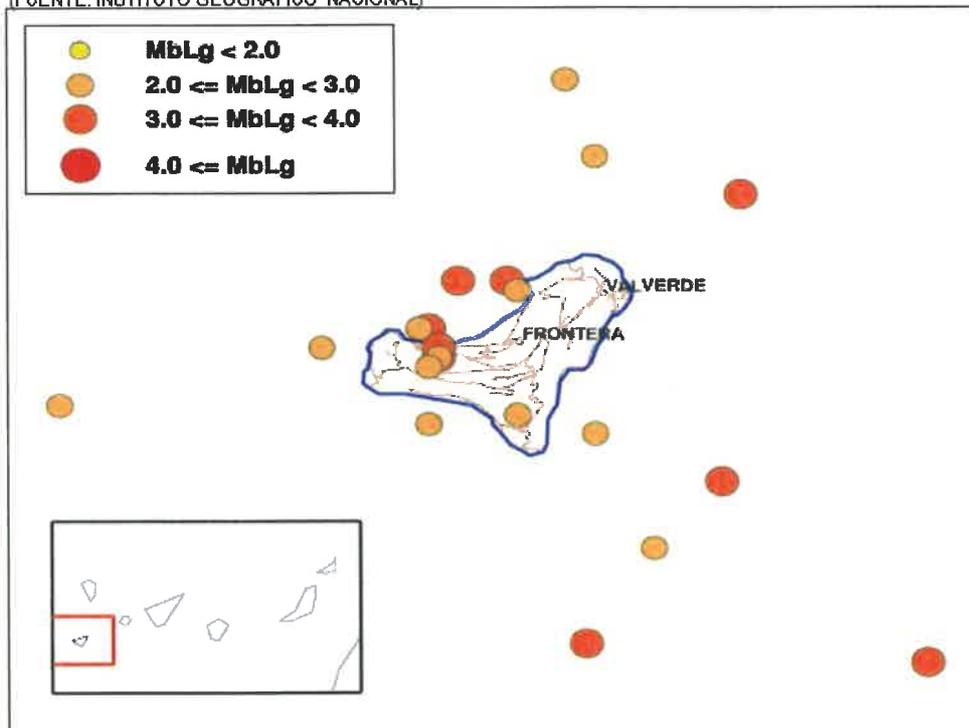
141

Valverde - El Hierro
El Funcionario




5.2.6. Movimientos sísmicos (Maremotos y Terremotos)

CUADRO X. LOCALIZACIÓN DE LOS SEÍSMOS REGISTRADOS Y SU INTENSIDAD EN LA ISLA DE EL HIERRO
(FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL)



Terremotos registrados entre el día 01-01-2000 a las 00:00 y el 15-02-2002 a las 00:00 T.U. Explotación de datos realizada el 19-2-2002 a las 09:19 T.U.

Estos fenómenos no tienen gran importancia en la Isla de El Hierro al no encontrarse situada en una zona de considerable actividad sísmica, al igual que el Archipiélago Canario. No obstante, teniendo en cuenta el origen volcánico y su juventud geológica, cuando se ha registrado actividad sísmica, ésta ha podido relacionarse bien con muestras de vulcanismo subhistórico tal y como relata Dacio Darías en *"Noticias generales sobre la historia de El Hierro"*, donde asocia los terremotos sufridos en 1793 con una hipotética erupción en Lomo Negro, o con movimientos de placas de baja intensidad.

En definitiva, aunque hay que considerar a los seísmos como un riesgo a considerar en la dinámica estructural del territorio insular, dada la baja frecuencia registrada y su carácter esporádico a escala temporal humana, no parece prioritario la toma de grandes medidas para su prevención, tal y como indica la tabla siguiente.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
142 El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 1/2011, de 27 de octubre, por el que se modificó el Plan Insular de Ordenación del Territorio (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

El Funcionario

n. sismo	fecha	hora (T.U.)	longitud	latitud	magnitud (*)	localización
1	01/03/1793	00:00:00	18.08 W	27.75 N		EL GOLFO
2	14/02/1979	19:43:33	18.08 W	27.74 N	2.9 (mbLg)	ISLA DE EL HIERRO
3	13/10/1981	05:28:24	17.92 W	27.95 N	2.2 (mbLg)	ISLA DE EL HIERRO
8561	09/10/1983	20:39:41	18.09 W	27.73 N	2.3 (mbLg)	ISLA DE EL HIERRO
8565	24/08/1984	19:20:48	18.20 W	27.75 N	2.5 (mbLg)	W. ISLA EL HIERRO
8625	01/03/1989	16:08:16	18.00 W	27.81 N	2.4 (mbLg)	IS. EL HIERRO
8677	05/06/1990	21:04:26	18.09 W	27.77 N	3.1 (mbLg)	S ISLA DE EL HIERRO
8678	07/06/1990	05:08:29	18.08 W	27.74 N	3.1 (mbLg)	ISLA DE EL HIERRO
8680	23/07/1990	06:48:16	17.92 W	27.66 N	2.4 (mbLg)	S.E. EL HIERRO
8684	12/09/1990	17:06:42	18.01 W	27.82 N	3.0 (mbLg)	N. EL HIERRO
8692	16/02/1991	11:59:18	17.77 W	27.91 N	3.6 (mbLg)	EL HIERRO
8695	18/05/1991	07:21:37	18.10 W	27.77 N	2.6 (mbLg)	EL HIERRO
8710	17/04/1992	00:06:22	18.09 W	27.67 N	2.6 (mbLg)	ISLA DE EL HIERRO
8720	12/09/1992	16:49:45	18.06 W	27.82 N	3.3 (mbLg)	ISLAS-CANARIAS
8723	16/01/1993	04:49:46	17.95 W	28.03 N	2.4 (mbLg)	NW ISLAS-CANARIAS
8733	18/07/1993	09:16:17	18.47 W	27.69 N	2.8 (mbLg)	SW ISLAS-CANARIAS
8737	30/08/1993	13:06:56	18.00 W	27.68 N	2.4 (mbLg)	SW ISLAS-CANARIAS
80300	15/01/1998	08:44:30	17.93 W	27.44 N	3.7 (mb)	S S HIERRO
232381	22/03/1998	04:27:31	17.79 W	27.61 N	3.8 (mb)	S SE ISLA DE EL HIERRO
250872	09/03/2001	00:55:09	17.58 W	27.42 N	3.4 (mbLg)	SE ISLA DE HIERRO
295791	30/11/2001	22:59:37	17.86 W	27.54 N	2.5 (mbLg)	SE HIERRO

Características de la explotación :

Latitud máxima 28.2 N
 Longitud mínima y máxima 18.5 W 17.5 W
 Latitud mínima 27.3 N
 Entre el día 01-01-1000 a las 00:00 (T.U.)
 y el 15-02-2002 a las 00:00 (T.U.)
 Y entre las magnitudes 0.0 y 10.0

Notas: (*) S en esta columna indica que el terremoto ha sido sentido
 Horario de invierno (Hora Oficial=T.U.+1 h)
 Horario de verano (Hora Oficial=T.U.+2 h)
 (en Canarias una hora menos)

SEISMOS VERIFICADOS EN LA ISLA DE EL HIERRO
 (FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL)

Conclusiones con respecto al planeamiento insular

Aunque hay que considerar los seísmos y erupciones volcánicas como un riesgo, dada la baja frecuencia registrada y su carácter esporádico a escala temporal humana, no parece que esta variable deba condicionar las determinaciones del Plan Insular. Al respecto hay que señalar que las áreas de alta peligrosidad volcánica se encuentran situadas en áreas de valor natural coincidentes con espacios naturales protegidos. El único núcleo de población que coincide con un área de alto riesgo volcánico coincide con Los Cascajos-Los Llanos, en Frontera, aunque hay que aclarar que se trata de un poblamiento disperso y tradicional.

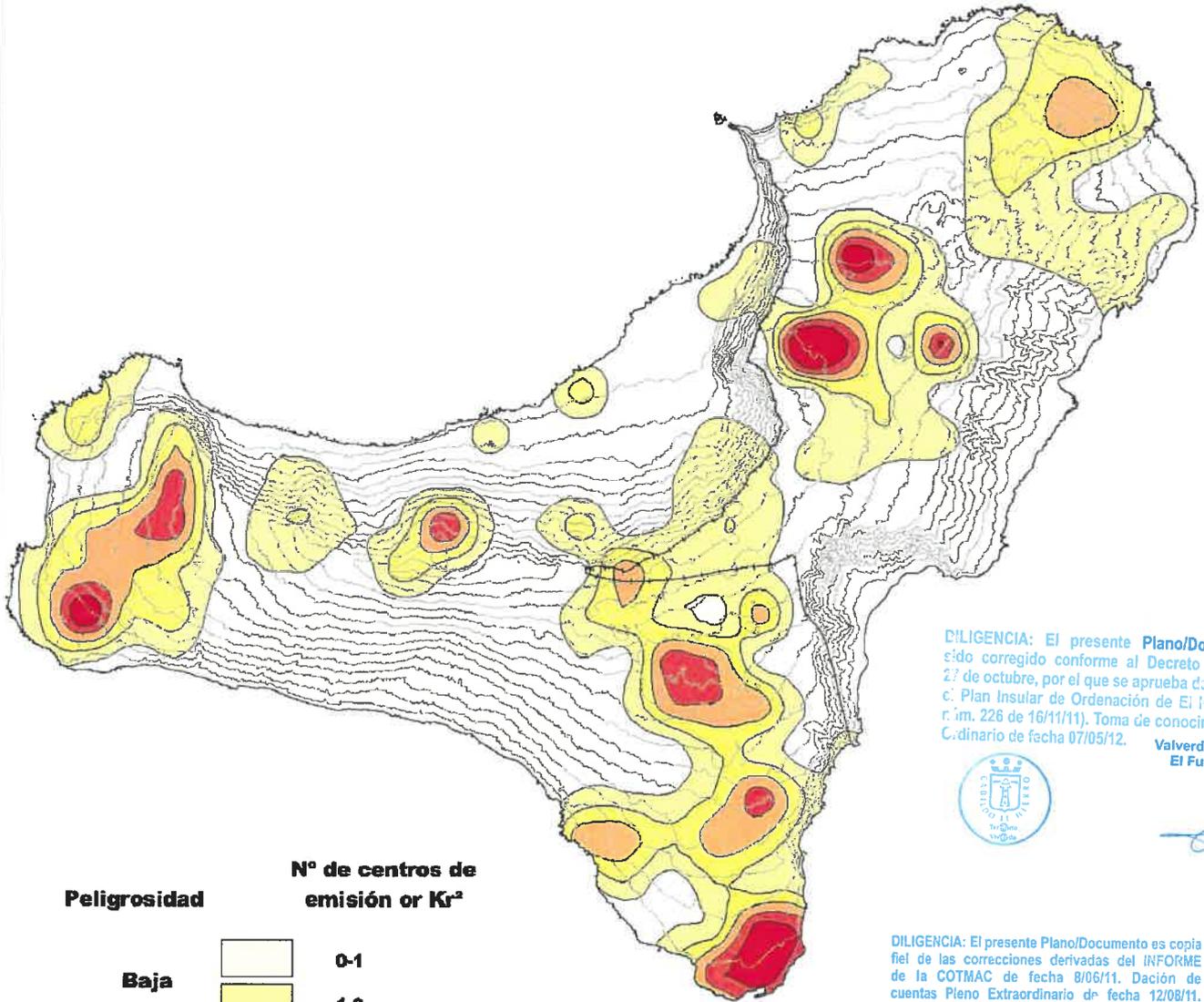
DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
 El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
 El Funcionario





Peligrosidad	Nº de centros de emisión or Kr²
Baja	0-1
Moderada	1-2
	2-3
	3-4
Alta	4-5
	5-6

3000 0 3000 6000 Meters

FUENTE: PEIN

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 317/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA



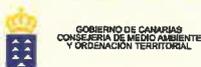
INFORMACIÓN AMBIENTAL

PELIGROSIDAD VOLCÁNICA

ESCALA GRÁFICA

E.6.4

Junio 2011



CARO & MAÑOSO
ARQUITECTOS
ASOCIADOS S.L.P.



5.2.7. Riesgos antrópicos

A) Riesgos por actividades productivas

En El Hierro las zonas de actividad industrial más importantes se localizan en la ZEC de El Majano, polígono próximo a Isora, y El Matorral, en el Valle de El Golfo. También existen operaciones sectoriales destacables anexas a entidades poblacionales como pasa en La Restinga, Valverde, Frontera, El Pinar. De tal forma, zonas de alta densidad demográfica relacionadas con estas instalaciones, llevan aparejado un aumento de los riesgos.

TIPOLOGÍA INDUSTRIAL	RIESGO	MUNICIPIO		TOTAL
		LA FRONTERA	VALVERDE	
PRODUCCIÓN ENERGÍA TERMOELÉTRICA	PELIGROSA		1	1
EXTRACCIÓN ÁRIDOS PARA CONSTRUCCIÓN			1	1
FABRICACIÓN VAJILLAS Y MATERIAL CERÁMICO	NOCIVA	1		1
FABRICACIÓN ARTÍCULOS DERIVADOS DEL CEMENTO	MOLESTAS	1	3	4
INDUSTRIAS DE LA PIEDRA NATURAL	NOCIVA		1	1
FABRICACIÓN DE QUESO Y MANTEQUILLA	NOCIVA		1	1
FABRICACIÓN DE HARINAS Y SÉMOLAS	NOCIVA		1	1
INDUSTRIA DEL PAN Y LA BOLLERÍA	NOCIVA	5	3	8
INDUSTRIA BOLLERÍA, PASTELERÍA Y GALLETAS	NOCIVA	1	1	2
FABRICACIÓN JUGOS Y CONSERVAS VEGETALES	NOCIVA	1		1
ELABORACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS	NOCIVA		1	1
FABRICACIÓN PIEZAS DE CARPINTERÍA	NOCIVA	3	4	7
FABRICACIÓN MOBILIARIO DE MADERA	NOCIVA		2	2
CONSTRUC., REPAR. Y CONSERV. DE EDIFICACIÓN Y OBRAS CIVILES	MOLESTAS	9	12	21
ACUICULTURA	NOCIVA	1	1	2
GASES COMBUSTIBLES	PELIGROSA		1	1
CARBURANTES PARA VEHÍCULOS	PELIGROSA	2	1	3

TIPOLOGÍA INDUSTRIAL SEGÚN RIESGO A LA POBLACIÓN. FUENTE: PEIN

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 397/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. Núm. 226 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




En la Isla los principales problemas en cuanto a peligrosidad por infraestructura son:

INFRAESTRUCTURA	PROBLEMAS QUE PUEDE ORIGINAR
Central Diesel de Llanos Blancos	Derrame de combustibles o aceites Emisión de humos y gases contaminantes a partir de la combustión de hidrocarburos y combustibles
Factoría La Estaca de almacenamiento de DISA	Derrame de hidrocarburos, aceites, lubricantes o pinturas Incendio o Explosión
Gasolineras de Valverde	Derrame de combustibles Emisión de gases a partir de la combustión de hidrocarburos Incendio o Explosión
Gasolinera de Frontera	Derrame de combustibles emisión de gases a partir de la combustión de hidrocarburos Incendio o Explosión
Gasolinera de El Pinar	Derrame de combustibles emisión de gases a partir de la combustión de hidrocarburos Incendio o Explosión
Muelle de La Restinga	Derrame de combustibles emisión de gases a partir de la combustión de hidrocarburos
Puerto de La Estaca	Emisión de gases a partir de la combustión de hidrocarburos
Depuradoras	Emisión de aguas negras y desechos sólidos.
Desaladoras	Emisión de salmueras al terreno subyacente a la central.

CONSECUENCIAS DE LAS DIFERENTES INDUSTRIAS ANTE POSIBLES PROBLEMAS EN SU FUNCIONAMIENTO. (FUENTE: PEIN)

Los derrames de combustibles y aceites están claramente condicionados por las infraestructuras situadas en Llanos Blancos, donde la Central Diesel (UNELCO) y la Factoría Industrial (DISA) son los principales consumidores de derivados petrolíferos. Hay que mencionar el trasvase de lodos de hidrocarburos que se trasladan a la Central Térmica de Granadilla como máximo dos veces al año.

Con una superficie de 7028 m², la Factoría La Estaca -Almacenamiento de DISA- se encuentra situada en Valverde a unos 2000 m, aproximadamente, del Puerto de La Estaca en el lugar conocido como Llanos Blancos. La Factoría se dedica a la recepción y distribución de productos petrolíferos, líquidos y gases licuados a partir de camiones cisterna que trasladan las materias peligrosas desde el Puerto de La Estaca.

En cuanto a explosiones, los mayores riesgos están presentes en el polvorín, en las inmediaciones del Cuartel Militar de La Caleta; en las gasolineras de la Isla, que en caso de un suceso como éste, pueden provocar una catástrofe de grandes dimensiones ya que el mayor peligro de éstas es que están en zona urbana; Aeropuerto de Los Cangrejos; en el Puerto de La Estaca; en el polígono industrial de Llanos Blancos, donde se encuentra la Central Diesel de

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

148 Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto de 27 de octubre, por el que se modificó el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 228 de 16/11/10) y el Pleno Ordinario de fecha 10/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Unelco y la Factoría Disa y, por último, en el depósito de gas butano existente en la Carretera HI-552 que va al Charco Azul en Los Llanillos, Valle de El Golfo.

Asimismo, no se puede obviar la inexistencia de infraestructura de saneamiento y depuración en numerosos núcleos de la Isla de modo que se están vertiendo aguas negras a fosas sépticas individuales lo que en un futuro puede comprometer el estado del acuífero insular. Hablaríamos de contaminación difusa por prácticas agrícolas y, en menor medida, ganaderas, y contaminación asociada a vertidos urbanos e industriales.

Conclusiones con respecto al planeamiento insular

Se habrá de estar a lo dispuesto por la legislación sectorial en materia de hidrocarburos en cuanto a nuevos emplazamientos o ampliación de los existentes que el planeamiento insular pueda prever.

En cuanto a las infraestructuras de saneamiento y depuración de los núcleos de viviendas, este Plan Insular atendiendo a la directriz 31 promoverá la depuración y reutilización del agua, si bien no es la finalidad de este instrumento.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

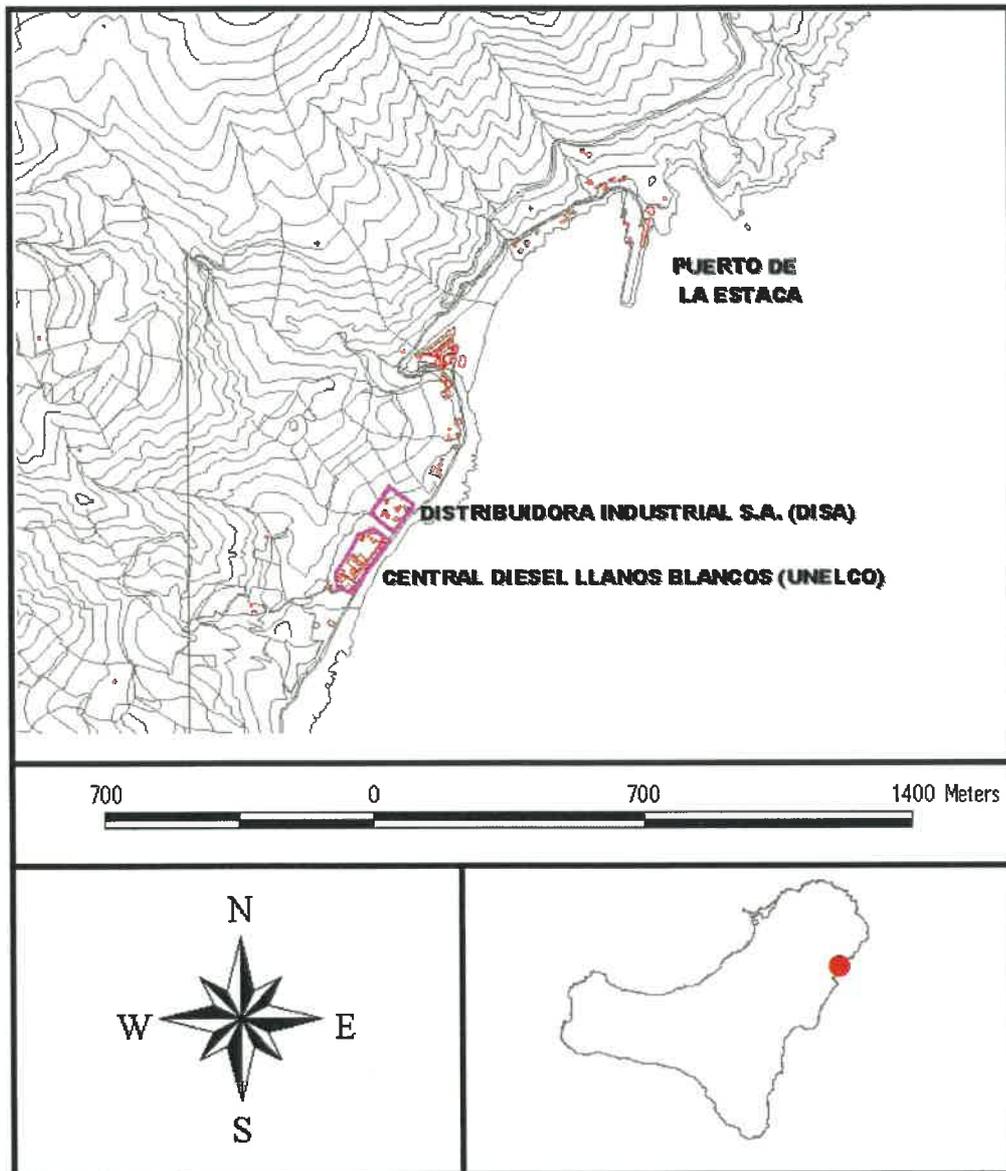
Valverde - El Hierro
El Funcionario



B) Localización del Polígono Industrial Llanos Blancos

ZONA DE ALTO RIESGO POTENCIAL. (FUENTE: PEIN)

POLÍGONO INDUSTRIAL LLANOS BLANCOS



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



150

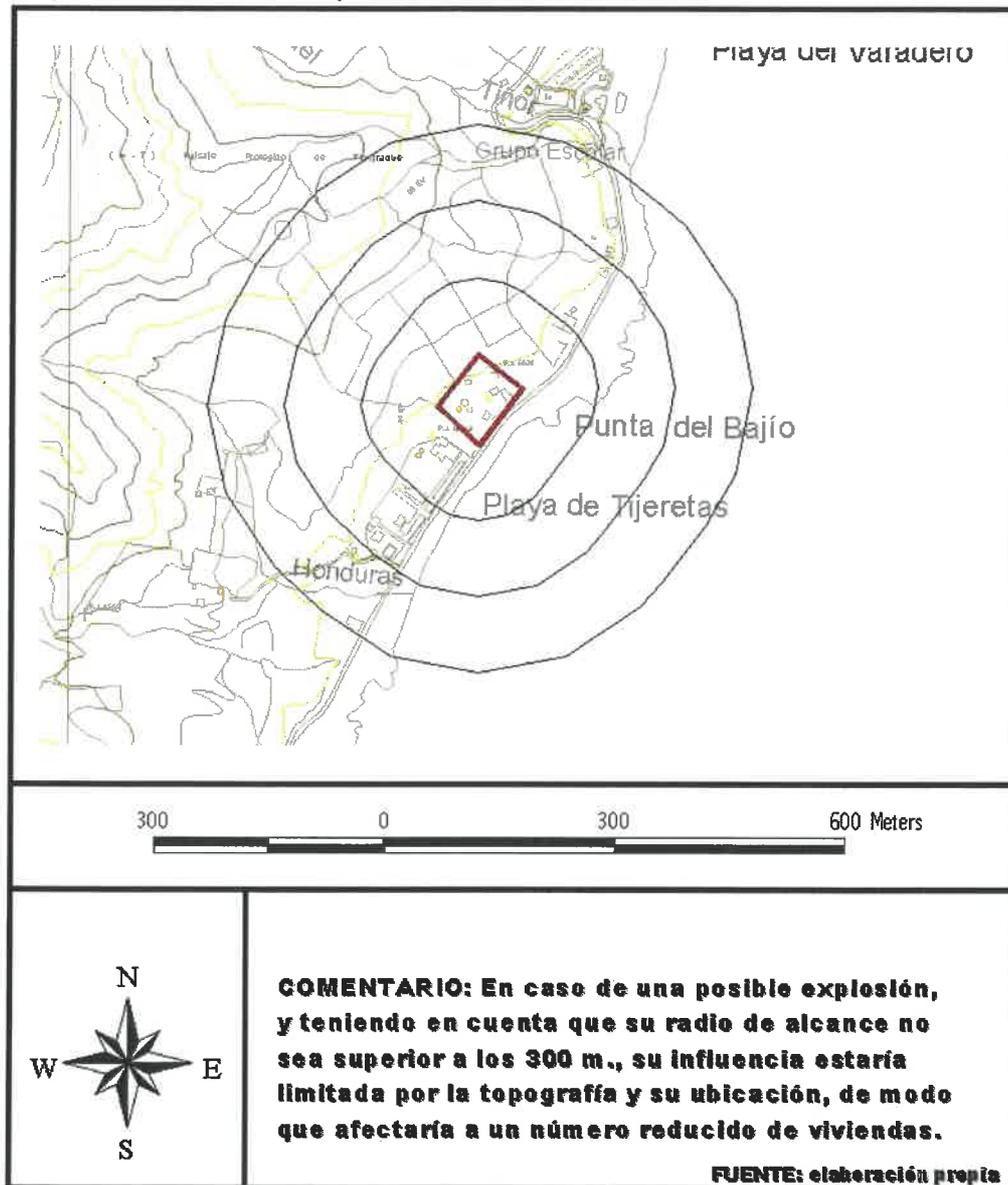
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 20 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



CABILDO INSULAR EL HIERRO

ÁREA DE INFLUENCIA ANTE UNA POSIBLE EXPLOSIÓN EN LA FACTORÍA DE LA ESTACA (300 METROS)



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

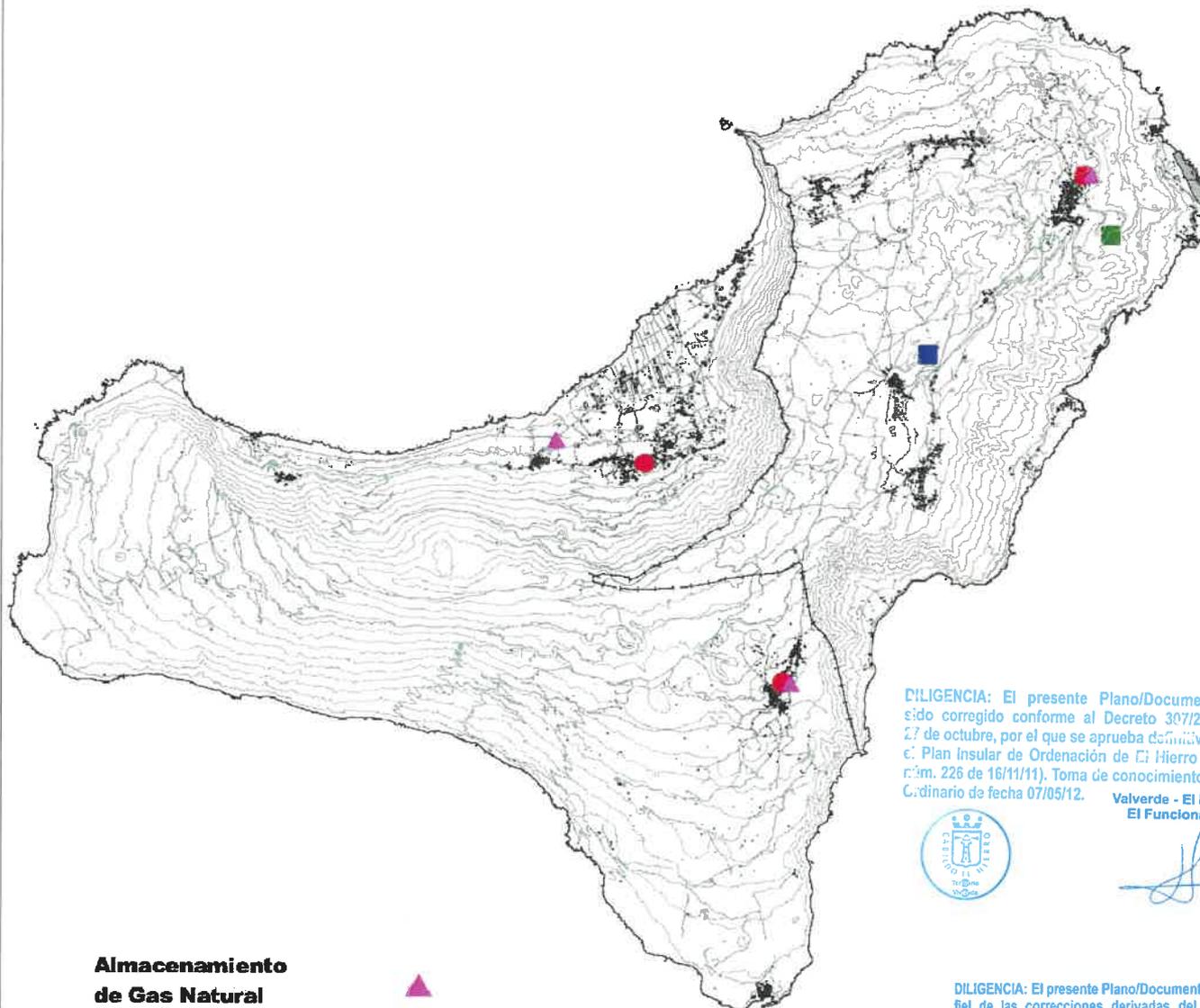
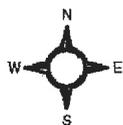


Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



151 Valverde - El Hierro
El Funcionario



Almacenamiento de Gas Natural



Gasolinera



Polvorín



Central de tratamiento de áridos, hormigón y asfalto



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. Núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

3000 0 3000 6000 Meters

FUENTE: PEIN

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA



INFORMACIÓN AMBIENTAL

LOCALIZACIÓN DE ZONAS CON RIESGO DE EXPLOSIÓN Y DEFLAGRACIÓN

ESCALA GRÁFICA

E.6.5

Junio 2011



CARO & MAÑOSO
ARQUITECTOS
ASOCIADOS S.L.P



E 6. DIAGNÓSTICO SOBRE EL PATRIMONIO

El patrimonio histórico de El Hierro no ha sido aún valorado en su justa medida. Es una deuda pendiente que pasa más por la evolución de la conciencia ciudadana que por la planificación territorial que implica la aprobación de un Plan Insular de Ordenación.

Al contrario de lo que pudiera parecer, esta circunstancia revaloriza el papel que desempeña el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, en tanto instrumento de protección que contribuye a la conservación de los bienes que componen nuestro patrimonio histórico -al menos de aquellos inmuebles que tienen su manifestación en el territorio de la Isla-, como legado a las generaciones venideras. Porque la evaluación del Plan que se presenta no está en nuestras manos, sino en aquellas que están por nacer.

En tanto la ciudadanía no tome conciencia de la responsabilidad que recae en todos nosotros en cuanto a la tutela del patrimonio histórico, la ordenación racional de los recursos -entre los que no pueden faltar los componentes del patrimonio histórico insular de toda naturaleza (paleontológico, arqueológico, arquitectónico, etnográfico)-, constituye un deber ineludible de esta generación.

El Plan Insular de Ordenación de El Hierro desde su primera formulación ha tenido vocación de custodia del patrimonio histórico insular. Esta tutela ha ido evolucionando, en consonancia con la normativa vigente en cada caso, hasta formular una protección específica para cada tipo de bienes.

El Plan actual pretende avanzar un poco más en este sentido y tiene como objetivo último procurar una atención individualizada a cada uno de los bienes que componen el patrimonio histórico inmueble, contribuyendo a la formulación de los instrumentos propios de protección establecidos por la normativa sectorial correspondiente, en función de la distinta naturaleza del bien de que se trate: arqueológico o paleontológico, etnográfico o arquitectónico.

Como herramienta para procurar esta atención individualizada, ha sido fundamental e indispensable recurrir al Inventario de Patrimonio Histórico de la Isla de El Hierro, efectuado por la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, así como la información obtenida a través de la Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo.

De esta manera, se ha procedido a la localización espacial y enumeración de los distintos bienes inmuebles agrupados en tres órdenes distintos: arqueológico-paleontológico, etnográfico y arquitectónico.

Se pretende iniciar por parte del Cabildo, al tiempo que se aprueba el Plan, el Inventario Insular de Bienes Culturales que ofrezca la información necesaria para la formulación de los Catálogos Municipales que recogerán, entre otros, los bienes de naturaleza arqueológica, paleontológica, etnográfica y arquitectónica.

De esta manera, como contenido final de cada apartado se aporta una serie de Fichas delimitando Áreas Territoriales de Interés Patrimonial que afectan al Patrimonio Arqueológico

y Paleontológico, Etnográfico y Arquitectónico. Cada una de las fichas aporta la denominación del Área, Estrategias de Intervención en ellas y una cartografía detallada con la ubicación de los bienes, salvo en el caso de los que componen el Arqueológico y Paleontológico, por precepto legal comprensible Acompaña a las fichas la enumeración e identificación de los bienes.

A partir de estos contenidos, el Cabildo formulará el Inventario de Bienes Culturales, con la consiguiente actualización de los datos contenidos en el Inventario realizado por la Dirección General de Cooperación, cuyo resultado servirá de diagnóstico del estado de conservación de estos inmuebles tras su primera compilación.

En cuanto al contenido de cada uno de los apartados que conforman el capítulo del Plan dedicado al Patrimonio Histórico, en líneas generales consta de los siguientes epígrafes:

Una introducción con las características particulares de los bienes de que se trate, detallando las peculiaridades que singularizan el patrimonio herreño.

El marco legal que les afecta, explicando los instrumentos normativos de aplicación a cada caso, prestando especial atención a la legislación sectorial, así como al Plan Insular que se adapta a la Ley de Directrices de Ordenación General y de Ordenación del Turismo de Canarias

La fórmula de actualización de contenidos y adaptación a la mencionada Ley de Directrices, centrandó la atención en la Directriz de aplicación concreta en función de la naturaleza del bien de que se trate: arqueológico y paleontológico, etnográfico o arquitectónico.

Se presta una atención especial a las Medidas Cautelares de Protección de Zonas de Especial Relevancia, en tanto carezcan del instrumento normativo que les corresponda.

Por último acompaña cada apartado las fichas y la enumeración de los componentes que integrarán el Inventario de Bienes Culturales anteriormente mencionado.

La creación de este Inventario requiere de un proceso de actualización y fórmulas de gestión que permita la incorporación de nuevos elementos o la consulta pública de datos no confidenciales. Al tiempo que servirá de herramienta para confección de los Catálogos, que contendrán la normativa específica a aplicar.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprobó definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Tomado del expediente, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 15/6/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



E 7. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

7.1. Sector Primario

7.1.1. Agricultura

La explotación agraria del medio natural de El Hierro había sido tradicionalmente una agricultura de subsistencia localizada en las medianías que, a partir de la década de los 70, empieza a hacer incursiones en el regadío para la exportación, con la adecuación de la zona de El Matorral para el cultivo de la platanera. La adaptación de este cultivo al medio herreño fue difícil, debido a las inclemencias climatológicas y a las condiciones adversas del medio, especialmente en lo que se refería a la disponibilidad de agua y a la recurrencia de fuertes vendavales que arrasaban la producción.

Desde esos primeros momentos la agricultura de regadío ha sufrido grandes cambios en las técnicas de cultivo que le han permitido adaptarse a las condiciones del medio y alcanzar con ello cierta rentabilidad. El cambio a otros cultivos menos consumidores de agua (como la piña tropical), y la utilización de construcciones ligeras de plásticos de invernadero para la protección contra el viento permitió una cierta consolidación del sector, que aún se enfrentaba a serios problemas de rentabilidad e incertidumbre comercial.

Hasta mediados de la década de los 90 la situación agrícola estaba estancada en una agricultura de medianías de regadío, centrada en el autoconsumo y con muchos problemas de producción y de comercialización.

Los pilares básicos de la agricultura herreña no han variado, que siguen siendo la medianía y el regadío intensivo en cotas bajas. Lo que sí ha cambiado en la última década es el modo de producción que, aunque sigue siendo muy distinto en cada uno de los subsectores, ha introducido en ambos la necesidad de adaptarse al mercado biológico en el que parece que la Isla sí puede ser competitiva. También ha supuesto un importante giro para la supervivencia de la agricultura intensiva de regadío el intento de racionalización en la gestión de los recursos naturales no renovables, especialmente agua y suelo en el caso de la agricultura intensiva de regadío.

La agricultura de medianías

En la mayor parte del territorio insular, fuera de las áreas construidas para el regadío, la actividad agrícola predominante es, como ya se ha expuesto, la de los cultivos de medianías, de secano o con pequeños riegos de apoyo procedentes de pozos y de las redes de abastecimiento urbano. Esta agricultura ha sido la subsistencia de la Isla hasta épocas muy recientes y sigue suponiendo un importante apoyo a la economía familiar.

Aunque en la actualidad existen bastantes superficies abandonadas que van siendo sustituidas progresivamente por pastos, la pervivencia de técnicas de cultivo tradicionales permite abrir ahora nuevas perspectivas para el desarrollo de este tipo de agricultura que se expondrán más adelante.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

a) Situación actual y previsiones.

Los principales cultivos en los se centra la agricultura de medianías siguen siendo la vid, las papas, los cereales, los frutales y las especies hortícolas y forrajeras.

La principal zona vitícola es la de El Golfo, entre los 400 y 600-700 metros de altitud, donde están ubicados el 60% de los viñedos de la Isla. También aparecen en la zona norte, entre Echedo y Tamaduste, en los terrenos de mayor pendiente y en las cercanías de Las Casas y Taibique, donde pueden superar los 500 metros.

Los frutales son almendros, higueras, durazneros, castaños, perales, ciruelos y manzanos y agrios. A excepción de estos últimos, los árboles no suelen encontrarse en plantaciones regulares, sino dispersos entre el cereal y el resto de los cultivos, por lo que reciben pocos cuidados culturales.

Los durazneros se dan principalmente en El Golfo, de manera dispersa entre los cereales, en las cotas comprendidas entre 200 a 600 metros. En la zona de El Pinar predomina el almendro y la higuera por encima de los 500 metros, y en San Andrés el predominio absoluto es el del manzano. En Isora los frutales más cultivados son ciruelos, albaricoqueros y perales.

Por último, gran parte de las zonas altas de la Isla están dedicadas a pastizales en los que también se siembran cereales y leguminosas.

Además en las zonas de medianía de toda la Isla –también en la costa-, se utilizan los pastos espontáneos sobre los bancales de antiguos cultivos.

Un aspecto de notable importancia, al que no se ha hecho referencia más que de manera lateral hasta el momento, es el hecho de que, además del más importante sustento insular durante toda su historia, la agricultura de medianías ha sido el principal agente modelador del paisaje. Los cercados y bancales de intrincada geometría que aparecen por todos los rincones de la Isla, constituyen la imagen de un tipo de explotación agropecuaria del medio que, aunque en parte abandonada, todavía pervive.

Es por ello por lo que, a la hora de plantear medidas de apoyo a este sector con grandes posibilidades en un mercado todavía en desarrollo, como es el de los productos ecológicos, han de tenerse en cuenta muchos factores además de los referidos a la rentabilidad económica que tal y como demuestran los datos que se presentan a continuación, referidos al año 1999, no son espectaculares.

Sin embargo, insistimos, este tipo de productos, acreditados por la etiqueta del Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica (CRAE) tienen gran demanda en el mercado insular, peninsular y, sobre todo europeo. Para poder contar con este último espacio comercial es necesario alcanzar unas cuotas de producción que hagan rentable el transporte vía marítima, que es el que permite unos precios competitivos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 357/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) (B.O.C. n.º 111 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 12/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



El Funcionario

Las cifras de producción que hay que alcanzar para rentabilizar el transporte están en torno a las 15Tn semanales, que es además el modulo mínimo para acceder los 0,20€/kilo de transporte marítimo frente a los 0,45€/kilo del transporte aéreo.

Las cifras actuales están lejos de las que se plantean como rentables para la comercialización exterior del producto. Sin embargo, son muy similares a las de la fruta convencional.

El excedente de los productos de medianías que se comercializa en la actualidad alcanza entorno a las 100Tn anuales. Es decir, tal y como se está planteando desde la administración insular parece necesario un apoyo a este tipo de producción, no sólo desde el punto de vista económico, que permita su comercialización en mercados alejados para alcanzar la rentabilidad, sino desde un punto de vista ambiental, territorial y paisajístico, como se planteará a continuación.

b) Viabilidad ambiental y territorial.

Es evidente que el modelo territorial que se plantea para la Isla, por medio del que se trata de potenciar los lugares de asentamiento tradicional, incorporando ciertas zonas en las que la explotación agraria sea la condición esencial, estaría incompleto si no se proyectase la implicación de la agricultura de medianías como parte importante en la constitución, sostenimiento y evolución del paisaje.

El paisaje se entiende desde aquí en un sentido orgánico, en evolución constante de todos sus componentes naturales. La agricultura de medianías es una parte fundamental, no sólo del mantenimiento del paisaje sino de la evolución de sus principales componentes hacia un estado de equilibrio favorecido por la explotación racional de los recursos dentro de la sostenibilidad. Suelo y vegetación pueden individualizarse, --dentro de una considerable cantidad de factores ambientales que conforman el medio natural-- como elementos más evidentes en la configuración paisajística. La evolución de ambos factores está estrechamente ligada, en la Isla de El Hierro, a la agricultura de medianías.

Se considera, por tanto, que el mantenimiento de las prácticas agrícolas sostenibles que hasta el momento han marcado la explotación de las medianías, supone una garantía de conservación dinámica de los paisajes y el medio natural de la Isla.

Por ello, además de la conservación en las mejores condiciones posibles de las áreas actualmente cultivadas y la recuperación de las abandonadas, para lo que hace falta la implicación de todas las administraciones competentes en la materia, desde el Plan Insular se plantean una serie de objetivos de plasmación claramente territorial con los que se pretende apoyar el máximo desarrollo y consolidación de la agricultura tradicional de medianías como nuevo sector económico de carácter ecológico.

Estos objetivos de apoyo y recuperación de la agricultura tradicional se plasmarán en una serie de territorios que se han considerado los más apropiados para fomentar nuevas zonas de cultivos que entren a formar parte del mercado de productos ecológicos con los que ha de diferenciarse la marca de calidad de la Isla, recientemente declarada Reserva de la Biosfera.




Estas zonas son, en el sentido de las agujas del reloj, empezando por la de localización más noroccidental, las siguientes:

- La Breña
- La Tabla
- Norte
- Nisdafe
- San Andrés – Isora
- Hoya de Los Roques

En la mayoría de ellas existen cultivos desde tiempo inmemorial, en otras se trata de poner en cultivo espacios que equilibren tanto la distribución territorial de la actividad como la distribución productiva.

La Breña: Al noroeste de Sabinosa, en un área en la que ya existe cierta producción agrícola. Se trata de consolidar y potenciar esta zona como un asentamiento agrícola que diversifique la dedicación del extremo occidental de El Golfo.

La Tabla: En las cotas bajas del noreste de Sabinosa se extiende un sector de topografía adecuada en el que ya existe cierta dedicación agraria. Se considera también apropiado para la intensificación de la actividad agrícola dentro de las técnicas de cultivo ecológico que permitan incrementar la producción global de la Isla hasta los niveles de la rentabilidad comercial.

Norte: Es ésta un área en la que ya existen los cultivos de medianía, ligados al poblamiento tradicional de Los Barrios. Se trata de intensificar y racionalizar la producción, tratando de incluirla en los circuitos comerciales de los productos acreditados por la certificación del CRAE.

Nisdafe: Al igual que en el caso anterior se trata de un área tradicional del cultivo de medianías, en el que las técnicas utilizadas permiten la acreditación de sus producciones con la certificación ecológica con lo que aumenta su cotización en el mercado. Este es el caso de los cereales cuyo valor aumenta notablemente si en lugar de ser utilizados para piensos, como se está haciendo, se venden como producto ecológico para el consumo humano.

San Andrés – Isora: Asimismo se trata de un área tradicional en el que predomina el cultivo de frutales que aportan diversidad a la producción ecológica y de los que, además se pueden realizar varias transformaciones para su conservación y comercialización posterior. (frutos secos, mermeladas, etc.).

Hoya de Los Roques: Localizada al sur de El Pinar, se trata de un área en el que se cree conveniente ordenar la actividad que existe en la actualidad. Es una zona de cultivos en la que está haciendo su aparición el disperso residencial. Se trata de aprovechar la potencialidad agrícola de la zona a la vez que se impide la consolidación de un núcleo de exclusividad residencial.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/05/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



160

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 27/2011, de 22 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Territorio (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de decisiones Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

En todos los casos se opta por una dedicación principalmente agrícola del territorio en la línea de la conservación de los recursos y la sostenibilidad, permitiendo la expansión de los cultivos por los que se apuesta para la viabilidad económica de la Isla. En algunos de los casos, tal y como se expone en el apartado correspondiente se permitirá la coexistencia de viviendas ligadas a la explotación agrícola. En otros se trata simplemente de consolidar o desarrollar áreas de uso agrícola que permitan aumentar la producción de la agricultura ecológica de la Isla.

La agricultura intensiva

Para este tipo de agricultura es imprescindible la realización de sorribas, con aportes de suelo de otros lugares de la Isla, ya que en los lugares climáticamente apropiados para el desarrollo de estos cultivos no existen suelos fértiles debido a las características geológicas y edafológicas de la Isla. Las sorribas se construyen en zonas costeras a altitudes inferiores a los 200 m y configuran un paisaje propio, muy diferente del original, tanto por la geometría de su parcelario como por las estructuras que cubren los cultivos para protegerlos de las inclemencias meteorológicas.

La mayor parte de estas “construcciones agrícolas” que han supuesto una notable transformación paisajística y un elevado consumo de recursos, han estado hasta el momento ceñidas al sector oriental de El Golfo, en la zona de El Matorral. Sin embargo, tanto en etapas anteriores como en el momento actual, han existido intentos de extender esta agricultura de fuerte impacto ambiental y paisajístico a otras zonas de la Isla².

Las limitaciones a la extensión de la agricultura intensiva en El Hierro son de dos tipos: comerciales –que pueden mejorarse a través de negociaciones políticas en el marco Canarias/UE– y naturales –agua y suelo imponen claramente los límites al desarrollo–.

La mejor información sobre el estado actual de estos cultivos se ha encontrado en el Plan Hidrológico Insular que ha cuantificado las superficies y los consumos de cara a poder planificar esta actividad dentro de una concepción sostenible que no agote los recursos.

a) Situación actual y previsiones.

La agricultura intensiva de regadío es en la actualidad la principal consumidora de los recursos de agua de la Isla con una extensión que alcanza las 180 Has, mayoritariamente localizadas en el valle de El Golfo.

La implantación comercial de estos cultivos comienza en las décadas de los 60 y 70, con la apertura de pozos, hecho que, unido a los bajos precios del terreno y a las favorables condiciones climáticas atrae a los agricultores palmeros expertos en el cultivo de la platanera. Se pusieron así en producción extensas superficies destinadas al plátano, que alcanzó su

² Como ejemplo de fracasos que han dejado una huella indeleble en el paisaje insular, pueden mencionarse las parcelaciones abandonadas de El Verdol. Como ejemplo de iniciativas dudosas destacan, en el momento actual, las que se están construyendo en el sur de la Isla, entre La Restinga y Tacorón, en un área de elevadísimo valor ambiental, incluido en el Parque Rural de Frontera.




máxima expansión en 1976, cuando se llegó a alcanzar un 95% de toda la superficie bajo riego de la Isla (casi 200 Ha).

A partir de este momento se produce una contaminación de los pozos por la intrusión de agua salada, como consecuencia del bombeo excesivo e incontrolado, que se tradujo en la inutilización de algunos de ellos y el deterioro de la calidad del agua en casi todos. Además unos temporales ocurridos a principios de los años 80, --que evidenciaron la escasa resistencia de la platanera a los vendavales periódicos de la Isla-- provocaron la búsqueda de cultivos alternativos. Se introdujo entonces la piña tropical, fruta que soporta relativamente bien y sin grandes pérdidas los vientos huracanados y que es, además menor consumidora de agua. La piña sigue siendo en el momento actual la principal alternativa al plátano.

La sobreexplotación del recurso agua para la agricultura se evidencia en la situación de éstos. De los nueve pozos que se han abierto en la zona de El Golfo con destino a la agricultura de regadío, sólo dos se consideran adecuados en el momento actual para el riego en todo el valle.

En cuanto a las especies cultivadas, la que ocupa hoy en día mayor superficie³, es la de piña tropical, tanto la cultivada al aire libre como en invernadero, que abarca aproximadamente un 30% de la superficie destinada a la agricultura de regadío. Le sigue en importancia el cultivo del plátano, con casi el 22% de la superficie a regar, contando tanto con las superficies al aire libre o en invernadero. Para las distintas especies de frutales, entre las que destacan mangos, papayas, naranjos y aguacates, se destina una superficie cercana al 18%. Por último, las papas y hortalizas regadas en esta superficie ocupan aproximada del 10%.

En cuanto al tipo de riego existe una clara tendencia a la utilización del riego por aspersión en casi todas las explotaciones, independientemente del tipo de cultivo a regar. Le siguen en importancia el riego por microaspersión y el goteo y todavía queda algún agricultor que utiliza el sistema tradicional del riego a manta, un lujo que no debería permitirse.

En el citado Plan Hidrológico, partiendo de la distribución de las superficies ocupadas por cada tipo de cultivo dentro de las 176 Ha. contabilizadas en EL Golfo, de su dotación teórica y de sus consumos se obtiene la demanda actual, que queda establecida de la siguiente manera:

ULTIVO	SUPERFICIE (Ha.)	DOTACIÓN (m ³ /Ha/ año)	CONSUMOS (m ³ /año)
Piña tropical	54	7.350	396.900
Platanera	39	14.700	573.300
Papas y Hortalizas	17	4.500	76.500
Durazneros y viña	32	2.000	64.000
Frutal	34	7.000	238.000
TOTAL	176		1.348.700

Fuente: Plan Hidrológico Insular

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 07/01/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Según los estudios realizados por el Plan Hidrológico Insular.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido convalidado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de 07/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



162

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

De las mismas fuentes se obtienen otras conclusiones sobre el futuro de la agricultura de regadío en la Isla.

Por un lado, respecto a las posibilidades de expansión de la demanda, se considera que si bien las perspectivas de crecimiento en el sector en el conjunto de las Islas Canarias no parecen muy optimistas (se considera que la previsible disminución de las ayudas y protecciones comunitarias afectarán negativamente a la expansión de la superficie cultivada, a lo que hay que añadir que el riego ha entrado en competencia con otros usos más rentables, ligados al turismo), esta situación no afecta todavía de forma determinante a la Isla, dado el potencial de expansión de superficie regable y que el desarrollo turístico de la Isla, todavía tardará un tiempo en ser efectivo.

Por otro, analizando detenidamente las cifras del Plan Hidrológico se observa que los recursos de agua para regadío en la situación de producción actual (en la que tan sólo se destinará parte de la extracción del Pozo de Los Padrones a regadío) asciende a 1.244.000 m³/año, lo que supone un déficit del recurso agua que compromete seriamente las posibilidades de crecimiento de la superficie dedicada al regadío en la Isla.

Las soluciones aportadas desde el Plan Hidrológico pasan por la incorporación de superficies regadas con aguas depuradas y desaladas. Sin embargo, especialmente en el segundo caso, el aún elevado coste del sistema de desalación puede comprometer el crecimiento de un sector si no se opta por productos con buena salida en el mercado, sin dependencia de protecciones o ayudas.

b) Viabilidad ambiental y territorial

Está claro, por tanto, que la agricultura de regadío en la Isla ha sido y puede seguir siendo un importante sector económico. Sin embargo, también está claro que la gestión de los recursos que la sostienen ha de ser mucho más cuidadosa de lo que ha sido hasta el momento si no quiere caerse a medio o largo plazo en una situación de irreversible agotamiento, contaminación o degradación de recursos que no son sólo la base de este sector sino del resto de los ciclos naturales y actividades humanas que permiten la vida en la Isla.

Sintetizando lo dicho hasta el momento, los principales problemas ambientales y de consumo de recursos que se derivan de este tipo de agricultura intensiva son:

- El consumo de agua, muy elevado para un territorio que carece de ella y que ha llegado prácticamente a su techo en lo que se refiere a utilización del agua dulce de los acuíferos insulares.
- El consumo de suelo fértil, recurso asimismo escaso en la Isla, sobre el que además se produce un doble impacto. Uno es el derivado de su extracción de un ambiente natural y su traslado a otro artificial en el que la estructura edáfica deja de evolucionar y es transformada por las técnicas de cultivo intensivo, con lo que el recurso se pierde de cara al futuro. El otro impacto es el que se produce en el lugar de origen del suelo. Los lugares en los que éste es extraído se encuentran dentro de las áreas de ambiente



Valverde - El Hierro
El Funcionario



húmedo de la Isla. En ellos se están produciendo unas excavaciones de gran potencia que descarnan por completo el sustrato y ponen en marcha procesos erosivos derivados de la escorrentía superficial que producen profundas cárcavas de muy difícil recuperación⁴.

- El impacto paisajístico que se deriva de la absoluta transformación en las pautas tradicionales de uso y explotación del territorio. Este hecho es evidente en El Golfo, cuyo sector nororiental ha sido completamente transformado por la implantación de los cultivos intensivos: cubiertas de los invernaderos, red de caminos, balsas de riegos, tuberías y otras canalizaciones, construcciones ligadas o no a las explotaciones... han introducido de un modo potente, muy difícil de atenuar o matizar, fuertes geometrías, texturas y líneas inexistentes con anterioridad en un paisaje rural tradicional de caracteres mucho más adaptados a la topografía, los colores y el orden natural de un paisaje volcánico joven.

Desde el punto de vista de la gestión global del territorio, la reducción de estos impactos principales debe ser prioritaria la hora de plantear nuevas posibilidades de emplazamientos para este tipo de uso del suelo. Está demostrado que la zona que ofrece las mejores condiciones para el cultivo intensivo es El Golfo. Además sobre este territorio, la ya larga explotación y el desconocimiento sobre el incalculable valor de recursos que parecían inagotables como el agua, el suelo y el paisaje, ha producido una degradación que no debe extenderse al resto de la Isla.

El Matorral debe ser objeto de una intervención específica que ordene, minimice y corrija los impactos que se han producido sobre este sector de la Isla. Además desde una perspectiva de ahorro de recursos, en caso de que se justificara la necesidad de implantación de nuevas explotaciones en el balance insular, éstas deberían situarse en El Golfo, territorio ya ocupado, dotado de infraestructuras y con espacio suficiente para acogerlas⁵.

Por tanto, se considera imprescindible abordar la gestión de todos los recursos de una manera racional, bajo la óptica de su no renovabilidad, de un modo similar al que ya se ha iniciado con el agua. En concreto, la reciente organización de la gestión del agua ha permitido la recuperación de la calidad del agua en algunos acuíferos afectados por intrusión marina debida a la sobreexplotación, especialmente en El Golfo, y la reducción de los consumos de agua para el riego en El Matorral.

Agua, suelo fértil y paisaje son, a grandes rasgos, los recursos que más directamente se ven afectados por la puesta en producción de superficies para los cultivos de regadío. Los planes de gestión y desarrollo del sector deberán contar con estos tres elementos como factores cuya capacidad de carga no podrá ser sobrepasada.

⁴ Los problemas ambientales relacionados con las extracciones de suelo fértil se han tratado más ampliamente en el capítulo relacionado con los recursos naturales.

⁵ Aunque no se ha podido constatar con datos oficiales, la observación del territorio y comentarios de personas conocedoras del sector, nos llevan a pensar que existen explotaciones que se encuentran sin cultivar pero que cuentan con la infraestructura precisa para ello.



7.1.2. Ganadería

El Hierro sigue siendo la más ganadera de las Islas Canarias Occidentales. Esta afirmación sigue siendo válida hoy en día a pesar de las crisis sufridas hasta que se apostó por un modo rentable y eficaz de dar salida a las producciones de la cabaña insular: productos de calidad que aprovechan la singularidad de las condiciones insulares apoyados en una infraestructura adecuada y en unas medidas comerciales dirigidas a los mercados específicos.

Los principales productos de la ganadería insular son el queso y la carne, productos sobre los que se está realizando el mismo tipo de política que en resto del sector agrario. Desde hace años se ha apostado por las producciones ecológicas, poniendo en marcha experiencias demostrativas que capten la confianza de los productores y abriendo los mercados necesarios.

Las tres especies principales que forman la cabaña ganadera de El Hierro son la caprina, ovina y bovina, cuyo producto esencial, de cara al mercado, es la leche para la elaboración de queso. Históricamente esta cabaña ha estado determinada por la existencia y disponibilidad de un área de pastos naturales, favorecida a su vez por una alta pluviometría, pero condicionada por el régimen de lluvias y sometida a una elevada estacionalidad en la disponibilidad de forrajeras. La situación cambia a partir de que el Cabildo Insular interviene con un plan de modernización de la ganadería, y se crean la cooperativa ganadera, la central quesera y el matadero insular.

a) Situación actual y previsiones

Como complemento a la situación descrita en el capítulo dedicado al inventario de recursos conviene apuntar que la alimentación del ganado en los pastaderos se ha visto mejorada en los últimos tiempos, especialmente desde la inauguración de la Fábrica Insular de Piensos, con prácticas de estabulación, lo que permite una menor estacionalidad y, por tanto una mayor estabilización y rentabilidad de las producciones de cara a su comercialización.

El principal producto de la ganadería insular es, como ya se ha apuntado, la leche para la fabricación de queso, que es en este momento una industria próspera y autosuficiente capaz de absorber todos los excedentes que puedan producirse. La Central Quesera, cuya producción aumenta de forma continua desde 1996 hasta haber alcanzado los 335.000 kilos en 2001, se ha convertido de manera indiscutible en el motor de la ganadería de la Isla. Esta afirmación se constata en la evolución de la cabaña ganadera que se refleja a continuación.

CABEZAS DE GANADO	1994	1995	1996	1997	1998	2001
BOVINO	634	490	1.014	970	1027	910
OVINO	2.877	2.400	3.452	3.700	3.730	3.540
CAPRINO	6.708	5.068	7.958	8.785	10.360	10.439

Fuente: Departamento de Agricultura del Cabildo Insular

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



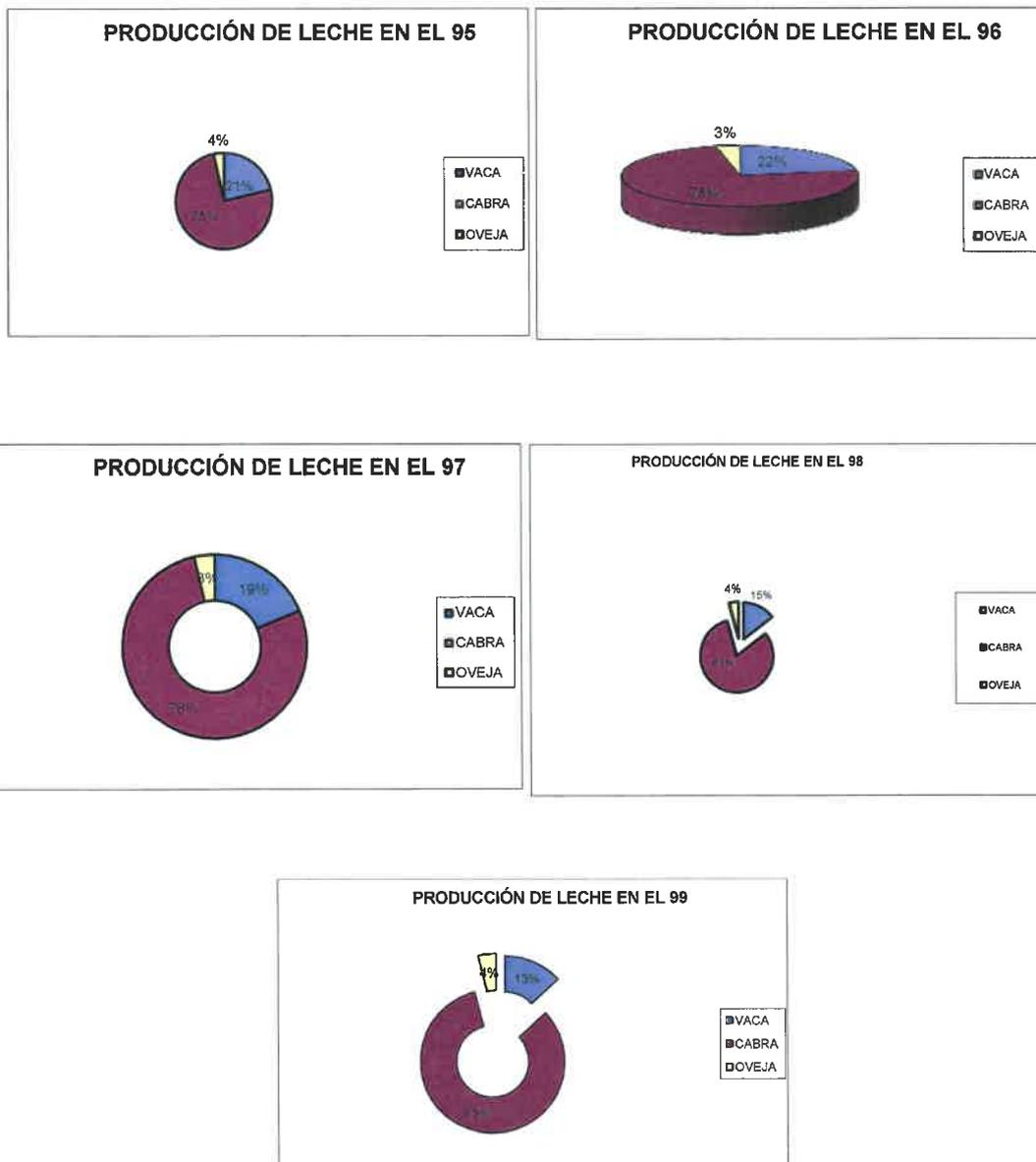
DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



La cabaña ganadera actual se completa, para los últimos datos de los que se dispone (2001) con 1.112 cabezas de ganado porcino, 8.212 de avícola y 2.500 conejos.

El mayor aumento se observa en la cabaña de ganado caprino, debido a su excelente salida como materia prima principal para la elaboración de leche. Se reflejan a continuación, tomados de la misma fuente, los porcentajes de producción de leche en los últimos cinco años.



Es evidente que la orientación ganadera de los últimos años en la Isla está claramente marcada por la demanda de leche para la fabricación de queso, gestionada por la Cooperativa de Ganaderos y apoyada en la buena gestión de la Central Quesera y la Fábrica de piensos. La acción conjunta de esta infraestructura está permitiendo la consolidación de un importante sector económico que cuenta con buenas perspectivas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

166 Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme a lo establecido en el artículo 27 de octubre, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación del Territorio (B.O.C. nº 100 de 16/11/11). Tomado de la Ordenación del Territorio de El Hierro. Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

La carne es otro de los productos con aceptable salida comercial. Sobre ella se están comenzando a aplicar las estrategias necesarias para la introducción de la demanda de productos ecológicos, de manera conjunta con el resto de las instituciones implicadas en la gestión del sector primario.

Por todo ello la situación del sector ganadero es saludable ya que, además de las tres cabañas mencionadas, las aves, los conejos y los cerdos han adquirido también notable importancia. Incluso en este último caso se está poniendo en marcha una experiencia de aprovechamiento energético en ciclo cerrado de los purines para la producción de metano con el fin de dotar de autosuficiencia energética a ciertas unidades de producción agropecuaria.

Con el trabajo de los últimos años parecen haberse sentado las bases para el aprovechamiento de los productos ganaderos. La nueva orientación de productos ecológicos, sobre la que se está trabajando, en general, en todo el sector primario herreño tiene buenas expectativas.

b) Viabilidad ambiental y territorial

Al igual que en el caso de la agricultura, la incidencia territorial de la actividad ganadera permanece en el paisaje de la Isla. A pesar de la mayor estabulación de la cabaña ganadera, especialmente del caprino, las áreas de pastizal, húmedo o xérico, siguen siendo importantes en la estructura del territorio.

Es necesario alcanzar el equilibrio entre la permanencia del paisaje derivado de la utilización pecuaria del territorio y la minimización de los impactos derivados de la presión excesiva, en especial de ciertas especies como la caprina, que arrasa indiscriminadamente con la vegetación natural. Este efecto parece estar ya controlado.

Se debe continuar con la política de repoblación y ordenación de los pastos más tradicionales de El Hierro, especialmente en las áreas de La Dehesa y Nisdafe, tanto por rentabilidad directa, desde el punto de vista ganadero, como indirecta desde el punto de vista de conservación de los recursos naturales y de la estructura del territorio.

Por otro lado del mayor grado de estabulación de la cabaña ganadera pueden surgir ciertos conflictos ambientales derivados de los residuos que producen estas instalaciones. Se considera necesario introducir ciclos cerrados de depuración biológica de los efluentes similar al que está experimentando el Departamento de Agricultura en la granja de cerdos de El Matorral.

7.1.3. Pesca

Ya se ha expuesto a la hora de analizar el recurso pesquero en sí mismo que este sector no tiene un peso especial en la economía de la Isla, debido fundamentalmente a la configuración física de las costas y al escaso desarrollo de la plataforma continental. Sin embargo supone una oportunidad de futuro para el desarrollo sostenible del sector meridional de la Isla.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11, Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario



a) Situación Actual y Previsiones

En lo relativo al sector pesquero, de menor importancia tradicional que el agrícola y el ganadero en la economía de la Isla, la situación parece haber sufrido cambios notables en los últimos tres años, al menos en lo que a la situación de los recursos naturales se refiere. En la Isla se ha aplicado el principio de precaución (declaración de la Reserva Marina) una vez demostradas las nefastas consecuencias de la sinergia de la sobreexplotación de los recursos y alteración del hábitat.

“La pesca actúa como un factor de grave riesgo para la supervivencia de algunas especies de la fauna marina de Canarias. Otras, que son comunes todavía, están experimentando una progresiva disminución de sus poblaciones y tallas, a consecuencia del mal uso de las artes y otros artilugios de pesca” (CRUZ et al, 1992)

Esta afirmación, claramente corroborada en las Islas más habitadas como Gran Canaria y Tenerife, no se muestra de forma tan evidente en El Hierro, donde aún se observan tallas adecuadas de muchas especies.

Sin embargo, la existencia y posible expansión en los fondos de “blanquizar” provocado por el crecimiento incontrolado de poblaciones de diversos erizos, de los que el más invasor y perturbador es el Erizo de Lima (*Diadema antillarum*), es indicativa de cierto estado de desequilibrio del ecosistema.

Las principales amenazas sobre el recurso pesquero se derivan de la sobreexplotación de los recursos derivada de los sistemas de pesca, de la alteración del hábitat y de la contaminación por vertidos sólidos y líquidos.

b) Sistemas de pesca

Las principales estrategias pesqueras de la Isla, citamos a BRITO et al. (1996): “Métodos de trabajo que generan esfuerzos pesqueros muy grandes y cuyo fin es extraer la mayor cantidad de peces posible en el menor tiempo, no son apropiados para faenar sobre recursos de fondo de pequeño tamaño, como corresponde, en general, a aquellos del ecosistema canario, y en particular a las Islas occidentales, de aguas de baja productividad y fondos de grandes pendientes que limitan el espacio habitable. En el caso de El Hierro, Isla de muy escasa plataforma continental, el problema puede ser incluso más grave en lo que respecta al empleo de este tipo de pesca sobre los recursos litorales, pues los recursos litorales de fondo son especialmente limitados y el palangre que se emplea en el litoral es menos selectivo con las tallas al tener generalmente menor tamaño de anzuelo”. El autor habla en este caso del palangre de fondo y vertical aplicado a la pesca del alto.

De forma loable, es El Hierro la primera Isla que eliminó las nasas de sus usos pesqueros, sistema altamente dañino para los recursos y de amplia distribución en el Archipiélago. También ha sido eliminado el palangre de fondo. Son los pescadores los primeros interesados en mantener la riqueza de las aguas de la Isla y así lo han demostrado con las iniciativas antes

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

El presente Documento ha sido corregido conforme al Decreto 20/2011, de 1 de octubre, de El Hierro (B.O.C. nº 104) y el Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11. El Funcionario

168
El Funcionario



El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

citada y respaldando la idea de la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Restinga. Sin embargo, deben terminar de convencerse de que el exceso de hoy siempre se paga mañana.

La modernización de los sistemas de pesca, que facilita la labor del pescador, no es negativa en sí misma, al reducir el tiempo de esfuerzo pesquero necesario para obtener un determinado nivel de captura, se ahorra trabajo. El problema es que se dedica el mismo tiempo que cuando los métodos eran menos efectivos, de modo que se intensifica la labor extractiva y se sobrepasan las cuotas sostenibles. La definición de estas cuotas es ahora difícil para la mayor parte de las especies, debido a la falta de información, pero debe actuarse con precaución mientras se desarrollan los estudios necesarios, si no es posible que los resultados de dichos estudios arrojen ya datos de irreversibilidad, como en otros lugares del Archipiélago.

Los datos obtenidos del Alfunsiño, por ejemplo, (BRITO et al, 1996) muestran que la pesquería se desarrolla adecuadamente, con la mayoría de los ejemplares capturados adultos (longitud media a la furca: 32,4cm), que ya se han reproducido alguna vez. El mismo estudio menciona sin embargo que la sobreexplotación y consiguiente deterioro de la capacidad reproductiva no se evidenciaría hasta tres años después, cuando dejaran de incorporarse a la captura los jóvenes de años anteriores.

c) Alteración del hábitat

Este tema se ha tocado en mayor profundidad en el capítulo dedicado al diagnóstico del estado del litoral, donde ha quedado evidenciado que las mayores alteraciones provienen de las obras de acondicionamiento (puertos, diques, playas artificiales, paseos marítimos, etc.).

En general, en las Islas Canarias, la exigencia de infraestructuras costeras y de playas de arena, destinadas al turismo foráneo principalmente, ha desembocado en un imparable proceso de destrucción del hábitat natural. El efecto más notable, además de la propia modificación espacial del litoral, es la alta tasa de sedimentación producida por los vertidos de escombros, arenas, enrasas, etc. Recordemos la importancia de la zona intermareal y subtidal para la reproducción y alevinaje de múltiples especies y el efecto pernicioso que por tanto origina su destrucción directa, o su recubrimiento por material sedimentario, producto de las construcciones o del cambio en la dinámica marina causado por ellas. Las numerosas obras se suman, realizan un efecto sinérgico de alteración de las condiciones bióticas y abióticas, desembocando en el altamente desequilibrado ecosistema marino que se observa en la actualidad.

“La transformación del litoral por construcción de urbanizaciones, puertos, refugios pesqueros, etc., conduce en la mayor parte de los casos a la eliminación parcial o total de las comunidades vegetales previamente establecidas, debido no sólo a la sustitución de los sustratos, sino también a las modificaciones que sufren los factores ecológicos.” (WILDPRET, GIL-RODRÍGUEZ Y AFONSO-CARRILLO, 1986)

La Isla de El Hierro es a este respecto una de las más conservadas, si no la mejor del Archipiélago. Hasta el momento su actividad económica se ha centrado en el sector primario, condicionando esto la perspectiva hacia el mar, como fuente de recursos naturales per se. Sin




embargo, en los últimos años están aumentando el número de proyectos litorales, muchos con un enfoque lúdico-turístico y potencial de aumento de tráfico de personas en la Isla. Ejemplo son: construcción de las Piscinas de Punta Grande, ampliación de la Piscina de La Caleta y construcción del Paseo Marítimo, ampliación del Puerto de la Estaca y del Refugio Pesquero de La Restinga. Muchas de las obras incluyen intervenciones en el mesolitoral e infralitoral, alterando por consiguiente el hábitat de numerosas especies y debiendo tomarse en cuenta su efecto sinérgico sobre los recursos.

A pesar de ser comprensibles las inquietudes herreñas de reactivar su economía, deben contemplarse globalmente los efectos directos e indirectos de esta reorientación; recordemos que la pesca es un aporte esencial de riqueza para un sector de la Isla y que cualquier obra litoral constituye una alteración del estado del ecosistema marino y, por tanto, de los recursos pesqueros. *“Existen indicios que ponen de manifiesto que el reciente desarrollo turístico a gran escala que han experimentado las Islas Canarias, y la sobrepesca en fondos litorales, han generado fuertes cambios ambientales y en las poblaciones de peces, provocando una disminución de los recursos pesqueros litorales.(...)”* (BORTONE et al, 1991).

En el libro de la Fauna Marina Amenazada de las Islas Canarias (CRUZ et al, 1992) se mencionan también como factores destructivos del hábitat ciertas prácticas recolectoras: los buscadores de jacas (*Xantho spp.*) de carnada para la Vieja (*Sparisoma cretense*), o los marisqueadores; ambos voltean piedras dejando al descubierto las comunidades esciáfilas de su parte baja y provocando su mortalidad al no recolocarlas. El “pulpeo”, por el daño de la “fisga” sobre las comunidades de las grietas en la que se busca al pulpo (*Octopus vulgaris*).

d) Viabilidad ambiental y territorial

Se ha demostrado sobradamente la adecuada gestión de la Reserva Marina por parte de todos los sectores implicados (especialmente el pesquero y el turístico, entre los que podían haber aparecido más conflictos), por lo que en las condiciones actuales parece estar garantizados la conservación y desarrollo de los recursos marinos.

Por otro lado, en la estructura territorial del sur de la Isla La Restinga es el único núcleo tradicional existente, en un amplio espacio ocupado por un área protegida de elevado interés ambiental.

Si además tenemos en cuenta las serias deficiencias urbanísticas e infraestructurales que existen en La Restinga, parece indudable que hay que concentrar todos los esfuerzos en la rehabilitación (económica y urbanística) de este núcleo para centralizar en él y en su población la gestión de las riquezas naturales que lo rodean. La Restinga debe ser el foco de desarrollo del turismo relacionado con el mar en la Isla, para evitar posibles desviaciones hacia nuevos emplazamientos que colocaran a este núcleo en una posición marginal.

La pesca, tal y como se está gestionando en los últimos años, desde la declaración de la Reserva Marina ha demostrado ser ambientalmente viable para convertirse en la base económica que independice y de autonomía a los habitantes de La Restinga frente a una posible dependencia excesiva del sector de servicios turísticos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario fecha 12/08/11.

170

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno Extraordinario del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11) en su Sesión de Pleno Ordinario de fecha 06/11/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO




7.1.4. Forestal

Dentro del análisis que se está realizando sobre cada uno de los subsectores del sector primario de la Isla, se plantea por último el del forestal. Si en el resto de los sectores se han producido cambios notables en los últimos tres años, el forestal no parece haber sufrido ninguna modificación en sus tendencias.

El aprovechamiento tradicional de los bosques herreños no ha pasado nunca de un nivel de subsistencia que utilizaba leñas y pinocha como combustible o para el empaquetado de los productos agrarios. En el momento actual, el bosque tiene principalmente una función protectora del suelo y de los ciclos naturales.

Es decir, la función económica de los montes de la Isla, tomada exclusivamente desde la producción forestal tradicional, no es notable. Sin embargo, la protección y el aprovechamiento de los productos forestales tiene un destacado papel en la nueva concepción de desarrollo sostenible de la Isla, integrada en parámetros de protección ambiental y paisajística (defensa de los suelos contra la erosión, recarga de acuíferos, mantenimiento y mejora general de los ecosistemas naturales).

a) Situación actual y previsiones

De la herencia recibida, resultado de un siglo de explotación indiscriminada de los bosques particulares por parte de sus propietarios (desde la Desamortización de Madoz en 1862, hasta el Decreto de 24 de septiembre de 1938 sobre la defensa de la riqueza forestal), El Hierro es la Isla canaria que ha llegado hasta nuestros días con un mejor estado de conservación de sus bosques y masas forestales. Probablemente la mala calidad de sus suelos, formados en una gran proporción por los productos de un vulcanismo moderno, de lavas y arenas todavía escasamente transformados, junto con la lejanía y la falta de recursos hidráulicos, fueron los factores determinantes de esta situación.

El Segundo Inventario Forestal Nacional (1986-1995), realizado por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, ofrece las cifras más actualizadas sobre las superficies forestales. Se contabilizan aquí 4.526 Has de “Forestal arbolado”. Además el mencionado inventario hace referencia a otras categorías con las que se completa la clasificación de la cubierta forestal de la Isla que permiten reflejar mejor el estado de conservación de la masa forestal en una Isla eminentemente ganadera, uso que ha determinado la sustitución de la cubierta vegetal climática por sus series regresivas que, en muchos casos han llegado a estados de degradación muy avanzados. Las categorías contempladas en el mencionado Inventario Forestal Nacional ya han sido expuestas y explicadas en un apartado anterior. Son las siguientes

- Forestal arbolado (bosque, monte arbolado, superficie forestal arbolada, ecosistema forestal arbolado): 4.526 Ha.
- Forestal arbolado ralo (bosque ralo, monte arbolado ralo, superficie forestal arbolada rala, ecosistema forestal arbolado ralo): 132 Ha.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

VOLUMEN E

- Forestal desarbolado (monte desarbolado, superficie forestal desarbolada, ecosistema forestal desarbolado): 14.855
- Cultivo (ecosistema agrícola): 5.894 Ha.
- Improductivo (ecosistema urbano y natural desertificado): 1.508 Ha.

Se repite aquí la cuantificación asignada a cada una de las tipologías forestales utilizadas en el Inventario para insistir en la cantidad de superficie forestal desarbolada con la que cuenta el territorio insular.

b) Viabilidad ambiental y territorial

Desde el punto de vista de la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, la permanencia y desarrollo de las masas forestales de la Isla es imprescindible. Para ello además de avalar todas las políticas y actuaciones sectoriales que favorezcan la evolución positiva de los bosques de la Isla, el Plan Insular observa la categoría de "Protección Natural de Espacios Forestales" como parte fundamental de las categorías del Suelo Rústico.

La protección forestal supone el reconocimiento de la importancia ambiental, ecológica y paisajística de los bosques de El Hierro. Esa protección no implica la restricción de los aprovechamientos sino la apuesta por una gestión que permita la conservación y el desarrollo adecuado de las masas forestales tanto en los lugares que ocupan actualmente como en las áreas que, siendo adecuadas para el bosque están hoy desarboladas.

Esto incluye tanto los aprovechamientos forestales tradicionales (maderas, leñas pinocha y pastos), que por razones principalmente de mercado, han sido muy reducidos hasta la actualidad como aquellos que derivados de la introducción de criterios de desarrollo sostenible, permitan que se reactive la utilización de los productos forestales como materia prima para el resto de los ciclos productivos de la Isla, siempre que este aprovechamiento no interfiera en la regeneración de los sistemas forestales naturales. El aprovechamiento de productos forestales será preferente en los sistemas alóctonos (antiguas repoblaciones).

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 207/2011, de 27 de octubre, por el que se aprobó definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. núm. 226 de 19/11/11). Fecha de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/08/12. Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFOXIVE de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



172 Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

7.2. Sector Secundario

7.2.1. Actividad extractiva

Tal y como se especifica en el Volumen D, apartado 8, se realiza un diagnóstico exhaustivo de la actividad extractiva definiendo los factores geológicos (el objeto del aprovechamiento), los factores ambientales y patrimoniales, los factores relacionados con la infraestructura de comunicación y servicios, determinando la demanda de áridos de cantera y de piedra ornamental, estimación de la demanda de áridos para la construcción y la piedra ornamental en función del crecimiento poblacional previsto, un inventario de cada una de las canteras autorizadas, el balance entre la demanda y las reservas estimadas y como conclusión se define la necesidad de un Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Extractiva que analice en profundidad la problemática y aporte soluciones desde la ordenación territorial.

7.2.2. Resto

Para la elaboración de este Documento de Aprobación Inicial no ha sido posible disponer de datos sobre la actividad industrial de la Isla: número y tipos de empresas dedicadas a la actividad industrial, emplazamiento de las mismas, perspectivas de desarrollo y demandas futuras de suelo. En cualquier caso, la actividad industrial que se desarrolla en la Isla se encuentra prácticamente limitada a la transformación de productos agrícolas, asociadas a las cooperativas insulares (empaquetados, elaboración de dulces artesanales, quesería, fabricación de miel y transformación de frutos secos) y a las vinculadas al sector de la construcción: bloqueras, cementeras, etc. También se puede encontrar algo relacionado con el almacenaje de empresas de distribución, relacionadas en la mayoría de los casos con los espacios de entrada y salida de las mismas (puerto y aeropuerto).

El interés por el desarrollo de estas dos líneas industriales así como la voluntad política de potenciar la Zona Especial Canaria, localizada en el polígono industrial de El Majano, ha llevado a la conclusión de la necesidad de definir –proponer– bolsas de suelo suficientes para el desarrollo de las mismas.

Se concluye que es prioritario la localización preferente, exceptuando bloqueras y similares, en las áreas consolidadas ó aprobadas como tales (El Majano/Zona Especial Canaria), y/o en la extensión de los centros urbanos (Valverde, La Restinga, La Estaca, El Matorral) ó costeros no turísticos, con dimensionado actividades compatibles muy acotado y justificación de conveniencia y oportunidad, en los asentamientos rurales. Para las actividades molestas y/o incompatibles con la transformación de productos agroalimentarios se debe buscar una localización que las separe de estas últimas. Proponiéndose desde la institución insular el área propuesta en el entorno de Montaña Tamásima.

De esta forma se busca evitar la ubicación de estas actividades en los centros y enclaves turísticos y en su extensión ó área de influencia, así como en suelos con valores naturales, ecológicos, ambientales, forestales, paisajísticos, de carácter histórico cultural o productivos de agricultura intensiva.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: Este Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Respecto a las actuaciones de carácter industrial estrechamente vinculadas a actividades de tipo extractivo (bloqueras, etc.), es conveniente mantenerlas junto a los lugares de extracción ó en los terrenos de topografía menos acusada y mínima exposición a vistas desde y hacia los espacios de valor paisajístico.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



174

Valverde - El Hierro
 El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 207/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
 El Funcionario

7.3. Sector Terciario

Es reciente la aprobación definitiva del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística en El Hierro, por lo que todo análisis y diagnóstico sobre este sector sería igual que el que se deduce del Plan Territorial. Es por esto que el PIOH se limita a recoger en este diagnóstico sectorial las reflexiones sobre el modelo turístico buscado a través del PIOH vigente y desarrollado a partir del Plan Territorial.

7.3.1. Turismo: reflexiones sobre el modelo buscado

El valor de “lo pequeño”

El análisis de las imágenes icono (o “postales”) de El Hierro a las que se recurre en todos los reclamos turísticos quizá puedan servir de guía para conocer el tipo de oferta con la que se pretende atraer (o más bien seguir atrayendo) al visitante: las sabinas, el árbol Garoé, el roque de la Bonanza, el mirador de La Peña, el lagarto gigante, el faro de Orchilla, la bajada de la virgen y el hotel de Puntagrande. Es decir, lo pequeño, lo singular lo único. En definitiva, lo irrepetible.

El valor de **lo pequeño** (original/attractivo) frente a lo artificial, a lo fabricado (falsificación): el turista ya no se deja engañar, menos aún el de la gama alta de motivación turística.

La **singularidad** implica calidad, o al menos la sugiere: el hotel más pequeño del mundo, el faro del fin del mundo, las sabinas que están donde no hay otros árboles, el Garoé que se utilizaba para recoger agua en un fenómeno único, la bajada de la virgen cada cuatro años:

“...Y yo quiero quedarme en el hotel más pequeño del mundo, y no en uno de los 150 apartamentos que están pegados al hotel más pequeño del mundo...”

La bajada de la Virgen es cada cuatro años. Si por el éxito de visitantes e interesados se repitiese todos los años, ¿sería lo mismo?: No. La repetición mata lo único.

La **especificidad** del turismo de El Hierro reside sin duda en lo pequeño y en lo singular o irrepetible.

El Tamaño sí importa: la escala de las intervenciones

Mantener la proporción entre las nuevas actividades y las preexistencias a través del análisis de la capacidad de carga insular y local constituye un criterio esencial para la implantación del modelo turístico y el dimensionado de las intervenciones sobre el territorio.

Sobre una base poblacional que se mueve en torno a las 10.000 personas, el PIOH ha establecido un techo turístico de 2.250 plazas de nueva creación, es decir, aproximadamente entre el 20 y el 25% de la población. ¿Cuál es el sentido de éste límite? Pues precisamente el de colocar una señal para indicar que, a partir de ella, comienza a crecer exponencialmente el riesgo de provocar un **desequilibrio en el territorio** que traería consigo la **desnaturalización de**

El Hierro, al transformarse el conjunto de la Isla en una unidad de explotación turística, en detrimento de sus paisanos.

Con esa intención El PIOH, atento a la frágil realidad del paisaje herreño -natural y humano- estableció los límites anteriormente indicados que, en principio, no cabe más que ratificar en el presente Plan

Ahora bien, para que esa proporción sea realmente operativa y efectiva no debería limitarse a una consideración a escala insular: ya se ha advertido más arriba de los riesgos de los "poblados turísticos aislados".

Así pues, el nuevo Plan propone ahora que ese límite -o capacidad de carga insular- tenga su traducción -por supuesto no mecánica- a pequeña escala, es decir, que la "dedicación" turística de un lugar (al margen de los polos establecidos en el PIOH), y sobre todo de los lugares o asentamientos tradicionales no supere una proporción en el entorno de tal cifra sobre su población residente; el lema -que no la norma- ahora sería: conjuntos no mayores de 20% en el 20%.

El turismo regenerador del paisaje y corrector de desequilibrios

Cuestionada, y en consecuencia desechada, la idea de que el alojamiento turístico haya de estar localizado necesaria o preferentemente en paisajes únicos e irrepetibles, es preciso afianzar alternativamente la consideración de que las nuevas implantaciones turísticas representan una oportunidad para regenerar espacios alterados. A esa finalidad responde las propuestas de ubicación en ámbitos más o menos aquejados por procesos de degradación, respecto a los cuales las actividades turísticas a implantar puedan significar el motor de estímulo para otras actividades económicas que junto con las turísticas pueden favorecer la recuperación de esos espacios condenados de otro modo al abandono.

El sistema de nuevos centros y establecimientos debe además contribuir a corregir los desequilibrios territoriales, en particular la excesiva concentración de la actividad en el espacio central del Golfo en detrimento del sur, y el abandono de las medianías hacia las zonas costeras. A corregir o contrarrestar esa tendencia responden las propuestas de pequeñas actuaciones en dichos ámbitos que pueden contribuir a la fijación de la población y a la restauración del paisaje.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



176

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 2º de octubre, por el que se modifica parcialmente el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

E 8. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

8.1. Una primera aproximación a las características económicas de El Hierro y su entorno territorial y poblacional

El apartado económico que se incluye en el presente documento de Tramitación (Aprobación Inicial) de la Revisión Parcial y adaptación a la Ley 19/2003, del 23 de abril, relativo al Plan Insular de Ordenación de la Isla de El Hierro, se desarrolla y presenta a partir de los datos facilitados por las diferentes consejerías de la Corporación Insular.

Desde el año 2005 el Cabildo Insular de El Hierro cuenta con un extenso documento de Diagnóstico Socioeconómico, y un Estudio Estratégico por la Sostenibilidad, realizados ambos por el Grupo Atlántida. Dichos trabajos se ajustan formalmente al índice habitual que configuran los Planes Insulares de Ordenación y otros instrumentos de planeamiento.

Al objeto de no repetir la estructura analítica ya existente, hemos creído conveniente abordar un enfoque más propio de la prospectiva y del pensamiento sistémico-estructural. Damos por aceptable el balance sectorialista que está incluido en los dos trabajos anteriormente aludidos. No obstante las especializaciones del sistema económico herreño serán interpretados en función de su problemática, el territorio y de las tendencias de sus mercados. Con ello se complementa la propuesta metodológica que ha presentado el equipo redactor del Plan, conectando de un modo más operativo las actividades económicas al contenedor del territorio.

Las reflexiones de prospectiva tienen la particularidad de formularse no tanto dependiendo de modelos de predicción, cuanto vinculando las acciones deseables a las fuerzas e instituciones del territorio. El diseño de este apartado económico está concebido en clave de la alternativa herreña, pues este Plan Insular de Ordenación obedece al compromiso institucional que tienen las fuerzas y responsables de la Isla para definir su campo de juego económico en las actuales coordenadas de la globalización. A su vez ese campo está condicionado por las propuestas de las diferentes valorizaciones y ordenación de la trama espacial que desarrolla el Plan, y que se irá conformando con intervenciones, medidas y reglas disciplinantes a lo largo de los próximos años.

Al objeto generar interacciones entre las reflexiones teóricas con el supuesto concreto de El Hierro, parece recomendable dar una visión general y económica muy sintética, para a continuación señalar las hipótesis de trabajo que alimentan las estrategias económicas que deben ponderarse a la hora de fijar contenidos del planeamiento. Con estos cuadros de guía se abordará el enfoque de la estrategia territorial que le incumbe a la dinámica económica. En un segundo bloque se puntualizará el estado de la cuestión económica que justifica el diseño de un reformado modelo de crecimiento herreño ante los cambios que se están produciendo en esta fase creciente del proceso de globalización.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 18/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




8.1.1. Comentarios sectoriales y del posicionamiento insular: una breve síntesis

- El Hierro cuenta con 26.871,38 Has de superficie y 105,5 kms. de costa. En su territorio contiene 15.798 Has de espacios naturales protegidos (ENPs), es decir, el 58,8% de la Isla (40,4% en Canarias). Por su interés medioambiental la Isla es Reserva Mundial de la Biosfera desde enero de 2001. Por otra parte El Hierro es la Isla más pequeña de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el 3,6% de la superficie relativa al Archipiélago, y el 6,8% del perímetro costero canario.
- Sobre el territorio herreño residen 10.753 personas en 2008. En su conectividad con el exterior el tráfico de pasajeros que entraban y salían por sus puertos y aeropuertos se aproximó a los 270 mil pasajeros en 2005; los turistas que se acercaron a este rincón del Meridiano en 2005 fueron 15.619 viajeros, con deseos de encontrar algo distinto en esta Isla al prototipo genérico de sus Islas hermanas; los agricultores y ganaderos extendieron su presencia en estas tierras labrando una superficie en 2005 de 2.103,8 Has que tuvieron uso útil (el 7,8% de la extensión insular), y cuidando de 36.161 especies animales, que son fuentes de valor económico en sus granjas y pastizales. El parque de vehículos que circulaban en 2003 alcanzaba a las 6.230 unidades, que lo hacían en sus 47 viales homologados (excluyendo caminos muy secundarios).
- En esa geografía de la llamada séptima Isla cada día de 2005 estuvieron operando económicamente 603 empresas (sin contar las del sector agrario), mientras unos 2.900 trabajadores contribuían a generar valor añadido en ese sistema insular. Por su parte, casi 1.400 menores de dieciocho años acudían a los centros educativos de primaria y secundaria para irse preparando en su profesionalización cualificadora. El mejor indicador del futuro de una comunidad.
- Es una pena que se carezca de datos que vayan actualizando el censo de viviendas que se realiza en los años acabados en 1. Si la población herreña en ese período de 2001 a 2005 se incrementó en casi un 21%, es de suponer que el censo de vivienda haya experimentado una densificación notable. En el censo de 2001 los edificios existentes en El Hierro sumaban la cifra de 5.189 (el 0,62% de los canarios), siendo los de vivienda principal 3.359 (0,60% de Canarias). Muy significativamente los 251 locales para desarrollar actividades apenas llegaban al 0,32% de los 77.465 que tenía la Comunidad Autónoma. Destaca en ese inventario de 2001 el alto porcentaje de viviendas vacías en la Isla (1.096), representando casi el 0,93% de las 117.627 del Archipiélago. Confirmando el supuesto de correlación entre población y vivienda, los datos que ha estimado el ISTAC entre 2001 y 2004 indicaban que orientada a la demanda residencial se habían construido 185 edificios nuevos y 332 viviendas, además de rehabilitarse 79 y levantarse 23 edificios no residenciales.
- Un informe de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos ante la Unión Europea, realizado a finales de 2005, nos ha puesto en cierto estado de alerta. Según uno de sus autores conocedores de tal contenido, la Isla de El Hierro es la segunda en la que más ha crecido el precio del metro cuadrado del suelo que utilizan las viviendas

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



178 de - El Hierro
El Funcionario



El Funcionario

libres (los solares urbanizables). En concreto, ha pasado de 585 euros en 2001 a 1.154 euros en 2005 (casi un 97%). Nos preguntamos si ese calentamiento del mercado del suelo, además del aumento de población inmigrante –pues el crecimiento vegetativo está estancado e incluso en muy leve retroceso– está relacionado con una característica estructural de la Isla: la de su escasez de suelo apto para ser urbanizado. Ya en el año 2000 el análisis de ocupación territorial procesado gráficamente por Grafcan sentenciaba que el suelo utilizable para El Hierro apenas llegaba al 6,6% (1.756 Has, el más bajo porcentaje de Canarias pese a que es la Isla menos densamente poblada). Ciertamente es una Isla donde el 49,2% de su superficie (13.180 Has) tiene una pendiente superior al 30%, y que un 6,5% de esa superficie está por encima de la cota de de 1.200 metros.

- La población herreña en 2008 fue de 10.753 personas (el 0,53% de Canarias). Respecto a los 8.682 habitantes que tenía en 2001, significó que en apenas 7 años el incremento de 2.071 habitantes significaría un 19,25%. Con este porcentaje El Hierro fue la segunda Isla que tuvo más crecimiento demográfico de Canarias. La densidad herreña no llega al 15% de la media canaria (39 habs frente a 264,3 habs). El contingente notable de inmigrantes latinoamericanos llegados en este último lustro explica que en la Isla haya un porcentaje de extranjeros que supera en algo más de siete puntos a la media canaria (21,9% frente al 14,1%). A pesar de esa integración formada mayoritariamente por gente joven, El Hierro presenta una estructura de edad relativamente envejecida, pues su coeficiente es de 1,71 cuando el canario lo es de 3,13. Anotamos finalmente que el poblamiento herreño se caracteriza por una red dispersa de pequeñas entidades, si bien la jerarquía de lugar central que tiene Valverde está muy bien justificada en este contexto de pequeña insularidad. El segundo centro de Frontera deriva de su comarca, la de mayor actividad agroproductiva, y el tercer puesto, a gran distancia, lo comparte El Pinar y la Restinga. Se conforma de ese modo una malla con tres zonas comerciales, sobre las cuales gravitan los enlaces de movilidad y conectividad interior.
- La actividad económica herreña descansa en dos bloques muy hegemónicos: el de la economía pública y el del sector agroalimentario, este último en sus tres renglones de ganadería, agricultura y pesca. La combinación de tamaño e insularidad son dos factores muy sesgados en sus papeles de condicionantes: mucha pequeñez en lo primero, y elevada adicionalidad de costes operativos en el otro, que en consecuencia determinan bastante las orientaciones y especializaciones de la Isla. El tercer elemento configurador de los territorios insulares, la accesibilidad, ha sido para El Hierro una asignatura siempre problemática y muy difícil de superar. Es lógico que en perspectiva histórica las actuales infraestructuras y medios de conexión con el exterior que tiene El Hierro distan enormemente de lo que poseía en apenas una quincena de años atrás. Pero como es propio de los ejercicios comparativos respecto a las otras seis Islas del Archipiélago Canario, ese efecto-distancia evolutivo que han tenido todas sigue colocando a El Hierro en el escalón inferior, y a una significativa separación del dispositivo articulante que tienen las demás. Es decir, que la factura del coste de insularidad que afrontan los agentes y sociedad herreña tiene un plus diferencial que naturalmente arrastra importantes consecuencias.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 15 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. r. im. 225 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

- Los agentes económicos de El Hierro se enfrentan a un 'terrero de lucha' con demasiados 'puntales' que tumbar, y cada uno de esos tres componentes le deja estrechísimos márgenes de maniobra. El efecto-conjunto de ellos supone una barrera obstaculizadora para la que hay que tener mucha voluntad, persistencia e ingenio. Afortunadamente, 'los estilistas' no han escaseado en la historia insular, y lo bueno es que han tenido compañía y eco en generaciones futuras. Los productos distintivos de El Hierro están presentes en el imaginario preferencial del consumidor canario; es el mejor premio para unos esfuerzos y culturas productivas tradicionales que han sido refrendadas por clientelas del exterior. Es una de las peculiaridades llamativas de este sistema productivo insular. El micromercado insular empujó en cierta medida a buscar mercado externo si lo que se pretendía era consolidar el producto que las condiciones naturales, y las habilidades de los productores hacían factible esas dedicaciones. En tamaño no se cuenta con masas críticas, es decir, con fronteras de producción que propicien economías de escala y por tanto reducciones de costes medios. La geografía tiene hándicaps de posición geoeconómica en sus partidas negativas del balance, limitadas dotaciones de recursos potenciales en una orografía difícil, y los imperativos clásicos de acoger servicios públicos estratégicos a sabiendas de los costes añadidos que proyecta ese entorno con poblamiento disperso. Por último ninguna Isla sufre la 'doble insularidad' como El Hierro. La accesibilidad, con actividad externa, está siempre presente en decisiones y planes de negocio.
- El análisis del valor de la producción es un indicador muy expresivo de las restricciones (los *constraints*) y estrategias que han seguido los agentes herreños para crear valor y empleo en la Isla. Con toda la precaución que requiere el cálculo de macromagnitudes (grandes variables económicas) en territorios como Islas, municipios, o las propias comunidades autónomas, creemos que lo realizado por el ISTAC para 2002 de momento es la única aproximación con cierta metodología apropiada que calcula los valores de actividades para las Islas de la Comunidad Canaria. En esa estimación se pone de manifiesto que para El Hierro lo que hacen las administraciones públicas y lo que se obtiene de sus campos es más importante que en el cuadro medio canario, pues en la región las actividades tienen una diversificación bastante más extensa. En el reparto del valor sectorial herreño se hace muy visible la llamada paradoja de la insularidad, consistente en la yuxtaposición del 'efecto estadístico' de la pequeñez, el paraguas natural protector que ejerce la distancia en ocasiones, y aquel coste de la accesibilidad que no tiene compensación en la dimensión de la demanda. Nos explicamos: cuando la magnitud de lo total es una cifra reducida, un algo de lo que se obtiene no es despreciable estadísticamente si el número de partidas que contribuyen es muy limitado. En la valoración llevada a cabo por el ISTAC las ramas de producción que fueron objeto de medición eran 27. Pues bien, en seis de ellas El Hierro no tenía registro que mereciera atención contable, y en otras siete su valor no llegaba a un millón de euros. Entonces contribuciones de escaso valor significan algo en la Isla, pero casi nada en el conjunto canario. Ese efecto estadístico lleva consigo otra derivada que enlaza con la aludida paradoja: el relativismo de lo importante es tanto mayor cuanto menos sea el tamaño de la muestra (el valor total, en este supuesto). Y eso explica, por ejemplo, que

DILIGENCIA: El presente Plano Documental es fiel de las correcciones derivadas del Informe de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



180

El presente Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se modifica el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. r.úm. 226 de 11 de octubre de 2011) en su conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 15/12/2011.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

el peso de la construcción, la hostelería y la educación alcancen tasas superiores en El Hierro que en Canarias, cuando todos estamos de acuerdo que las complejidades de esas funciones productivas son apreciablemente más simples en la Isla. Debe tenerse en cuenta, por consiguiente, esa distorsionada 'proporcionalidad ilusoria' de forma y no de contenido.

- El 'efecto estadístico' se complementa con ese otro frente que alimenta la paradoja: una insularidad dentro de otra insularidad a nivel de un archipiélago que está distante y es discontinuo físicamente del resto de la nación a la que pertenece, y del continente al que administrativa, política e institucionalmente está vinculado. Lo que normalmente sucede es que los productores locales tienen muchas posibilidades de colocar ofertas en condiciones ventajosas, sobre todo en servicios y en algunos bienes de consumo frecuente que son bastante perecederos. Los productores externos calculan la no conveniencia de interesarse en esos mercados alejados, pequeños y tan poco rentables por el tamaño de sus compras y lo complicado de las logísticas para posicionarse en los mismos. En consecuencia esa insularidad confiere oportunidades extras a los operadores domésticos. Los servicios son las prestaciones que por su naturaleza de no almacenaje, cercanía al consumidor y simultaneidad en el intercambio más están concebidos como negocios *in situ*, salvo en los casos donde cabe el diferido (comercios por correo, programas culturales grabados, etc.). Por eso favorecen a las microempresas y a los agentes locales que personalizan esas financiaciones en el punto donde se encuentra el comprador. En mercados como el herreño se puede entender ese grupo de servicios y producciones de bienes 'frescos' cuya función de transformación no comporta complejas organizaciones ni complicados dominios tecnológicos o fuertes inversiones. Es el 'paraguas' que protege la supervivencia de circuitos internos no sujetos a la competencia exterior. Lo interesante para una economía insular es que esa 'franja del paraguas' tenga un radio de realizaciones relativamente significativo, si bien en ello tendrá bastante incidencia la tipología y magnitud de las clientelas locales. Y esta casuística es la que diferencia el grado de aprovechamiento que tienen unas y otras Islas en estas ramas de servicios no transables, que no son objeto de comercio, o que exigen el desplazamiento del consumidor si no hay oferta local satisfactoria.
- En la estimación del VAB de 2002, que evaluaba en 85 millones de euros lo producido en El Hierro (el 0,32% de los 26.121 millones de toda Canarias), la rama primera es la de Administración Pública con el 21,1% (a nivel regional el 7%). Ahora bien, es de suponer que en la Isla de El Hierro la educación y sanidad en un porcentaje muy alto pertenezcan a lo público, con lo que esos apartados se moverían en torno al 30%. Las otras dos ramas que llaman la atención en el sistema herreño son la hostelería y la construcción, con participación del 18,8 y 16,5%, respectivamente. Hay que entender a las distintas dedicaciones que se encuadran en el capítulo hostelero (bares, restaurantes, agencias de viaje, etc.), y también la facturación de obras y edificaciones. Tal como se había aclarado en un punto anterior, los diferenciales de peso que tienen en El Hierro estas ramas respecto a las que se tienen en la Comunidad Autónoma no deben interpretarse linealmente sino contextualizándoles. Un indicador que sí tiene algún criterio orientativo es el de la magnitud que representa en el total canario de cada rama la




aportación herreña. Solamente en dos ramas, la pesca y la citada administración pública, la cuota de El Hierro supera el 1%. En ocho ramas esa cuota está por encima de la que tiene el total herreño respecto al de Canarias (un 0,32%), pero en trece está por debajo, y en seis ramas no hubo producción alguna.

- Un epígrafe especial merece el sector agrario. En efecto, para El Hierro esta producción es el 7% de su VAB, mientras que para Canarias no llegaba al 3%. Las cuotas herreñas en agricultura y ganadería significaron el 0,5% de la canaria, y en la pesca el 2,3%. Actualmente la ocupación territorial del suelo cultivado es casi el 7,8% del territorio insular (el 6,8% en Canarias), pero si le sumamos los espacios forrajeros tan decisivos para el notable renglón ganadero el espacio utilizado llega al 10,5% en El Hierro, siendo el 7,2% en la media del Archipiélago. La superficie cultivada en El Hierro supera ligeramente al 4% de la ocupada en Canarias por este sector. Sin embargo, en la valoración de la producción cualquier conocedor de la Isla matizaría que existe una renta en especies, un circuito de autónomos nada despreciable. En un capítulo posterior volvemos a considerar las tendencias y potenciales que permean a esta definitiva especialización insular.
- Un tema controvertido es el de la calidad de vida y sus comparaciones entre espacios. Es deducible que una Isla de las características de El Hierro no presentan en su territorio una serie de bienes y servicios propios de economías con alto nivel de desarrollo y con aglomeraciones considerables. Sin embargo, creo que la Isla de El Hierro sí tiene una base estimable de calidad de vida en diferentes indicadores de equipamientos a nivel de hogar, y de los equipamientos en servicios básicos. A menudo se le atribuye al ingreso una identificación con los estándares de bienestar. Sin embargo aspectos cualitativos no valorados monetariamente (las rentas en especies) son elementos imprescindibles en las dinámicas socio-económicas. En todo el debate sobre la felicidad, con propuestas como la del FIB (Felicidad Interna Bruta), seguro que El Hierro estaría en posiciones más altas que en las del PIB. El nivel de ingresos tiene mayor comprensión si se contempla su nivel adquisitivo; es decir, en relación al gasto y a la composición de bienes y servicios que realizan los compradores. Muchos de esos bienes y servicios no constituyen prácticas habituales en comunidades como la herreña, por lo que ha de relativizarse si más o menos ingresos determina el más o menos calidad de vida. En cualquier caso, y puesto que los datos siempre alumbran trasfondos, comento una discutible encuesta sobre las condiciones de vida en Canarias, realizada por el ISTAC, con información de 2004. En ella se estima que el ingreso medio disponible por cada uno de los 3.858 hogares existentes en El Hierro era de 1.318,5 euros, es decir un 20% menos que el promedio canario de 1.647,2 euros que disponían los 650.549 hogares del archipiélago. El ingreso disponible medio por persona de 506,5 euros era casi un 9,3% inferior al de la Comunidad Autónoma (de 558,2 euros). Esta monetización en las fórmulas del cálculo para señalar las líneas y puntos de pobreza absoluta y relativa es la que justifica que los hogares herreños que están bajo ese umbral sean porcentajes notablemente más altos (33,1% frente al 20,8% de Canarias), mientras que en la población comprendida la diferencia se reduce ligeramente (28,8% y 18,7%, respectivamente). Pero insisto en la

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/05/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

182

El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. n.º 225 de fecha 12/08/11) en el Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11. Valverde - El Hierro El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

necesidad de ponderar “contrapesos” y significados en el estilo de vida, así como en los perfiles de la estructura social.

Pondré dos variables que se inscriben en esa óptica de lo cualitativo. Según esa misma encuesta, la vivienda familiar independiente en El Hierro alcanza al 60,8% del censo, mientras que en todas las Islas solo llega al 25,1%. Eso implicará distinto gasto en alquiler, servicios de comunidad, seguridad, garaje y aparcamientos. El otro dato es el de los índices de envejecimiento y juventud. El coeficiente de envejecimiento de la Isla era del 19,9%, siete puntos más alto que el de la media canaria (12,3%). Por su parte, el índice de juventud es 1,8 menor (13,5 y 15,3). Tanto en ingresos como en gastos los estratos de edad observan pautas heterogéneas, una de las cuales tiene que ver con los hábitats y sus estilos de vida.

- Concluimos esta síntesis inicial recapitulando la posición herreña en el contexto canario. Territorialmente hemos considerado una Isla que cuenta con el 3,6% de la superficie canaria. Su población, en cambio, no llega al 0,53%, y su VAB de 2002 apenas alcanzó el 0,32%. Una escalera que es expresiva de la problemática de fondo que condiciona al crecimiento herreño: su relativo agotamiento en lo que vienen siendo las bases operativas y especializaciones insulares. El desafío está claro: intentar por todos los medios actualizar las estrategias regenerando, trasladando asignaciones y promoviendo nuevas actividades. Creemos que es bueno para El Hierro que no tenga ensoñaciones turísticas como tantos espacios de otras Islas. Pero tampoco le viene bien confiarse en el amparo público, porque ya se saben los aires que empiezan a soplar sobre el nuevo protagonismo político respecto a la economía. Ese será el contenido de un epígrafe final sobre tareas a desarrollar.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



183

Valverde - El Hierro
El Funcionario

8.2. Los nuevos enfoques de la estrategia territorial. Referencias para el caso herreño

El presente Plan Insular tiene un matiz de orden jerárquico que le diferencia de los restantes PIOs que se están redactando en Canarias, o están en fase muy adelantada en el proceso previo a la autorización. Por las diversas circunstancias que han venido caracterizando a la dinámica herreña, por su morfología geográfica y medioambiental, y especialmente por la voluntad política de sus autoridades y principales instituciones, el papel que se le ha asignado al territorio no solamente tendrá su inevitable funcionalidad de soporte e instrumentación socio-económica, sino que ocupará la columna vertebral articuladora que impregnará a las estrategias y prácticas de lo económico y social. La intensidad de la gestión territorial en El Hierro será más acusada y tendrá mayor margen de maniobrabilidad que en aquellas otras Islas donde la capacidad autónoma para asignar usos o cambiar ocupaciones es ya mucho más difícil o imposible.

Desde el punto de vista económico, esa 'filosofía' de liderazgo territorial en una visión que se quiere sea protagonizada por unos agentes concienciados en sus preferencias por dicha apuesta, significando que El Hierro pasa a erigirse como el ejemplo más avanzado en Canarias de lo que ha dado en llamarse las "estrategias de territorialización activa". Frente al discurso de la sostenibilidad, como calificativo de proporcionalidad del factor naturaleza en el quehacer económico, la territorialización activa supone un paso más allá: es el modelo para estar y ser en un contexto de globalización, tras valorarse las variantes del futuro deseable que posibilitan los entrecruzamientos que están teniendo lugar entre el 'armazón local' que se tiene y lo que está viniendo de 'fuera' en sus diferentes dimensiones (productos, valores, costumbres, modelos organizativos y productivos, invitaciones o descartes de reinserción,...).

Se entenderá así la necesidad de explicar aquellas reflexiones estratégicas que sirven de pilares a los propósitos y compromisos del planeamiento. El procedimiento que vamos a seguir repasa inicialmente en la selección de hechos-claves para nuestros intereses. En segundo lugar, inventariaríamos los puntos críticos que tiene el cuadro herreño. Y finalmente, se apuntan los intersticios y 'huecos con futuro' en los que se podría ubicar la proyección de la Isla. Esta hoja de ruta es la que se pretende 'metabolizar' por el escenario virtual que maneja este PIOH, tras el escaneo minucioso al que se han sometido los supuestos concurrentes en su cartografía actual.

Como bien lo dice P. Senge, la creación de resultados deseados exige a la vez aprendizaje y liderazgo, pero implicará sobre todo a una creación colectiva. Pensamos que existen señales y movimientos para creer que las opciones positivas serían factibles, siempre y cuando se sumen las voluntades de los actores claves. La tarea es desarrollar las nuevas capacidades de emprender, gestionar y captar los necesarios recursos que apalanquen esas ideas-fuerzas que proponemos vayan materializándose en esta realidad.

La misión de ganar futuro por una comunidad precisa superar medios que agarroten; también saber movernos con sensatez en un ambiente de confianza colectiva y autoestima. Es tener muy en cuenta que progresar no solamente significa disponer de más cosas que aumentan el bienestar material, sino en mejorar cualitativamente en intangibles de calidad de vida gracias a



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

que será accesible un mayor patrimonio público de bienes, servicios y espacios públicos (las rentas en especie y no las dinerarias individualizadas). Pero progresar es igualmente saber ponderar cuales son aquellos límites que no deben traspasarse, pues esos umbrales señalan las líneas que disparan riesgos, efectos perversos, desexternalidades operativas. Rebasar esas fronteras que hacen de diques de contención, provocará que sean inevitables las derivas en las que se pierden los controles e inician procesos de fagocitación. En definitiva, es girar el embargo de cualquier futuro prometedor.

En la territorialización activa que conviene a los intereses de El Hierro sería prioritario aclarar la diferencia que presentan aquellos frentes donde lo urgente es resolver problemas, de la cuestión en la que 'crear nuevas fuentes de valor' es lo más importante. En su concepción, los PIOs concentrarían sus esfuerzos y propuestas más en lo segundo que en las situaciones coyunturales. Ciertamente, es muy comprensible que atienda a los focos topográficos donde se localizan actividades que vienen registrando una determinada tipología declinante de resultados. De este modo trayectorias negativas o expansivas tendrán consecuentes efectos en los *hinterlands* o espacios de los alrededores del caso. Puesto que en los PIOs una de sus funciones primordiales es simular escenarios gráficos intertemporales, repito, está justificado ese anclaje de los estados de la cuestión a fin de cubrir los supuestos corrimientos locacionales o 'mudanzas'. Esto es, ha de identificar eventuales zonas que son deteriorables, o 'puntos calientes' surgidos de la presión demandante. Y dado que en este tipo de documentos uno de los epígrafes más reclamados por la sociedad y por sus agentes es que las administraciones detallen el abanico de intervenciones varias que ha decidido llevar a término en un futuro a veces fecho en los diferentes lugares del territorio, entonces puede explicarse esa elevación al primer plano de lo vigente en los diseños del documento del planeamiento.

Insisto en la pertinencia de no confundir lo que hay con lo que se quiere que pueda haber, porque inevitablemente eso genera expectativas sobre usos y mercados del suelo. Además, confunde, distorsiona a los potenciales inversores en sus planes de negocio, y hasta en la concreción de los proyectos. Es verdad que en toda economía la parte de lo reformable es congénito a una lógica que trata de sobrevivir. Por su parte, hay siempre empresas (y en los casos extremos sectores enteros) que al experimentar saldos a la baja buscan con desesperación apuntalar su resistencia con ayudas y medidas discriminantes. Pero convengamos que nada es más saludable para la reproducción de una economía que el surgimiento de nuevas oportunidades, actividades, empresas, empleos y empresarios. Es un punto de vitalidad porque indica que en esa sociedad hay agentes con empuje adaptativo y un personal que está sabiendo leer lo que está ocurriendo en otros entornos. Uno de los grandes retos será, por consiguiente, inyectar energías a esas fuerzas vivas dispuesta a capturar experiencias y enraizarlas en el territorio. Es una de las metas realmente valiosas que justifican esta compleja arquitectura legal-reguladora del planeamiento interactivo: contribuir a que aparezcan ventanas abiertas para internalizar contingencias favorables.

El realismo de las estrategias consiste en articular con solvencia las relaciones entre objetos y medios que se emplean en las acciones elegidas. En otro terreno, las estrategias no se reducen a las de carácter material. Cada vez se le da más importancia a las que se dirigen a los agentes para motivarles y prepararles mejor, para que participen en redes de cooperación,... Son

El presente Documento ha sido corregido conforme al Decreto 31/2011, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. r.óm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMA de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

asimismo muy útiles los programas que acrecientan el acceso a los contenidos de informaciones relevantes, pues con ello serán mucho más eficientes las cadenas de valor de las empresas y sectores, pero también los procesos de toma de decisión y los comportamientos que anteceden al balance de resultados. Con todo, y enlazando con el punto anterior, para que un plan territorial tenga un impacto real y sea visualizado como el código obligatorio de referencia, es imprescindible que entre sus medidas no solo estén las que regulen y las que arbitren soluciones a eventuales apetencias y tensiones; son fundamentales las que provoquen oportunidades. Inducir oportunidades señalando lugares operativos, reservas para despliegues emergentes es lo que le otorga al Plan Territorial un papel de militante dirigente en la misión del cambio adaptativo. En el Plan habrá material de consultoría pedagógica; senderos exploratorios para transitar hacia ese otro escenario que puede integrar lo que ha venido haciéndose bien con lo que se irá innovando y arraigando; estará esbozado el verdadero paisaje virtual del medio ambiente, los hábitats y topografías de los negocios; las redes de infraestructuras y equipamientos; y los espacios públicos para el bienestar de la ciudadanía.

Provocar posibilidades es uno de los objetivos motores del Plan Territorial. Ahora bien, no hay metas alcanzables sin caminos y recorridos, sin protagonistas y medios para esa marcha. Un asunto de especial tratamiento, pues ha de combinar con firmeza y habilidad lo que son tendencias y hábitos con un modelo predeterminado que requiere herramientas ad-hoc, pero que han de ser compatibles con el sistema legal general. Es el difícil equilibrio que han de observar los procesos y procedimientos establecidos. Pero lógicamente, eso forma parte de un esquema, un organigrama y unas recomendadas prácticas. Y quien es el responsable en última instancia en el 'productor' de la normativa, pues es quien exclusivamente está legitimado para autorizar y prohibir, fijar condiciones y exigencias, introducir cambios y calendarios de ejecución. La capacidad institucional y de gobernanza se pone a prueba en la gestión de lo territorial. De un lado, está en juego el grado de eficiencia de la 'organización' encargada del papeleo y la inspección; de la autoridad social en la disciplina de los comportamientos sobre usos y proyectos. Desde otras perspectivas, hacemos extensión a este tema de la gestión territorial algo que es común a toda organización viva: su estilo de hacer las cosas; sus mecanismos para relacionarse, comunicarse, su cultura corporativa, en resumen.

En este sentido, es esencial perfilar ante la acción pública y los agentes que tengan conexión con el territorio, el compromiso institucional en disponer de una administración capaz y transparente, escrupulosa, con protocolos de decisiones y seguimiento que están incardinados en un 'conocimiento referencial' (la documentación del PIOH, por ejemplo). En conclusión, se está reclamando la conveniencia de darle liderazgo a una 'cultura del territorio' que interprete a esa realidad y su dinámica con visión institucional. La difusión y aprendizaje de esa 'cultura y gestión territorial' es una garantía para la buena democracia, pero también para la calidad de vida y el primer gran proyecto que es la Isla de mañana.

Los enfoques más recientes de las estrategias territoriales defienden, tras analizar tantas experiencias ensayadas, que es deseable contar con reglas que sean simples, imperativas en su cumplimiento, y con una estabilidad donde caben las adaptaciones que apuntalen al logro del escenario-apuesta. Es indudable que provocar posibilidades equivale a encajar mayor variedad, operar con más diversidad. De ahí que el aumento de la complejidad deba



186

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

acompañarse de dispositivos de flexibilidad que incentiven a la capacidad de reacción frente a fenómenos de adversidad y de oportunidad.

La corresponsabilidad de los actores (la interactividad) tiene que ser auspiciada por un orden procedimental donde priman los compromisos y premios a esa participación-colaboración. Con ello se fomenta la negociación y el interés por estar presentes los actores en los foros donde se priorizan los desafíos y se somete a consideración el marco regulatorio.

El Plan elaborado con esa conciliación de ideas, y abierto al beneficio de proyectos que sumen y no interfieran mejores usos, será muy proclive a operar con contratos y a ser prácticos buscando soluciones a la carta. El armazón jurídico se estira con plasticidad, al igual que lo hace el organismo administrativo a la hora de interpretar problemas reales y consensos con los implicados. Además, y por añadidura, eso permite a que los proyectos puedan descomponerse en programas con diseño de graduación y de ensamblaje en las piezas sueltas. El equipo redactor de este Documento de Aprobación Inicial del la Revisión del Plan Insular tiene previsto activar este tipo de ideas una vez sea presentado oficialmente. El hilo conductor será extraer del 'feed-back' participativo, ajustes y sugerencias que le supondrán no solo apoyos concretos, sino compartir su fundamentación.

Nadie pone en duda que el territorio es un lugar de encuentro de distintas esferas de poder, por eso es tan susceptible de generar tensiones y preferencias divergentes. Las estrategias territoriales siempre definen sus prioridades tras su lectura sobre los choques de intereses individuales y colectivos. En esa lectura lo relevante es que exista tanto buena información como voluntad intencional e inteligencia operativa. Las estrategias del planeamiento serán mejores o deficientes, aceptables por su adecuación o inservibles por su ambigüedad y la carencia de coherencia suficiente. Los escenarios que propone tendrán que ser los resultados que se extraen de valorar lo que es con lo que tiene posibilidades de poder ser. A este respecto, son francamente útiles las probabilidades de las simulaciones con lo cualitativo de las creencias. De esto se ocupa la Prospectiva. Desde la llamada conacción (el paso del razonamiento a la acción), a las técnicas de *futuring*, volcadas en impregnar de deseos al desenvolvimiento (una especie de coevolución).

Un Plan Territorial valioso es aquel que sea capaz de diseñar una carta de navegación bastante compartida. Ese sería el fruto de haber construido una mirada sobre el territorio con un fuerte núcleo común de apoyo. Un indicador de esa valía es que su presencia en la gestión territorial insufla y promueve una sustancia capital: mapas de previsibilidad y herramientas para manejar los oscilantes márgenes de maniobrabilidad. Cuando se dice que lo mejor es evitar lo peor como punto de partida, lo que en realidad se está expresando es que se tiene fe en la gobernanza del cambio. En todo cambio hay turbulencias de todo de todo tipo, bandazos y desmesuras. El Plan Territorial es brújula para pilotar esas incidencias (con su información, el instrumental, los aglutinamientos y vínculos,...), pero también ancla que sabe encontrar 'calmas' y ralentizaciones. Es el horno identitario de las motivaciones; y el estar movilizados ante lo que se quiere y porque se sabe donde se navega.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. Núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



En una estrategia territorial es más saludable encontrar horizontes movilizados que perturbadores. No obstante es verdad que hoy vivimos con mayores incertidumbres que instalados en la seguridad. Somos sociedades de riesgos, en las que territorio, economía y poblaciones afrontan con intensidad variable esa envolvente de lo aleatorio. Para colmo, tal como denuncia P. Sloterdijk, es el tiempo que normalmente registra más simulaciones de padecimientos que no se tienen. La invención de necesidades es un simulacro que transmite estresamientos, ansiedades. Uno de ellos es el del estatus, contaminado por la banalización de la imitación. Ejemplo paradigmático lo tenemos en el espejismo del turismo como maná milagrero.

Un territorio insular de las características de El Hierro no es inmune a esas influencias. Es un 'rincón' del Primer Mundo. Se mueve en los parámetros de la UE, y a pesar de lo que pueda decirse se trata de una 'Isla abierta' que está inserta en las redes múltiples del actual formato de la mundialización. Los considerandos de las estrategias territoriales que se vienen apuntando son las bases que nos sirven para las reflexiones que se harán sobre la Isla en sus dimensiones económicas. Adelantamos que nuestra propuesta descarta opciones demasiado particularistas, pero también las que son indiferentes a una asimilación pasiva y fuertemente centrífuga en relación a su 'endogeneidad'.

Uno de los matices diferenciales entre estrategias territoriales y económicas es el de sus 'temporalidades'. Los territorios, en sus grandes transformaciones, siempre trascienden a las generaciones. Los espacios tienen huellas un tanto indelebles, permitiendo que sus elementos se depositen en memorias y registros visuales. En tanto, el paisaje económico está sujeto a cíclicos cambios de piel. Las vivencias de lo territorial y lo económico tampoco son similares en personas y actores, pero tampoco en los tratamientos normativos y en las gestiones. En los territorios se acusan bastante los impactos de alcance transversal, con vectores de horizontalidad dada la constitución geográfica del mismo. Por su parte, en la dinámica económica abundan los supuestos de verticalidad, en los que son más habituales los procesos de sustitución en los cambios de configuración. En lo territorial, muchos de esos impactos tienen el sello de lo irreversible, y en vez de versatilidad lo que domina es la 'desfiguración' (el deterioro irreparable). Tampoco es comparable la repercusión de la fragilidad. Frágil es todo aquello donde la reparación del daño tiene un coste. La factura de lo frágil territorial tiene un suplemento de afectación colectiva que no se corresponde con el círculo más individualizado, cercano, de lo económico. En sus antípodas, el efecto multiplicador de un hecho económico llega a un número de beneficiarios diferente a lo que ocurre con un punto territorial muy concreto, en el que se valoriza lo existente de su alrededor y en ese intangible del patrimonio natural de todos, y no solo del que tiene su derecho de propiedad.

Los territorios condicionan el desarrollo de factores y localizaciones que movilizan las actividades económicas, o que se inscriben en la logística de sus relaciones. Igualmente, acusa socialmente su presencia en la movilidad, los hábitats residenciales, la morfología ocupacional y del espacio construido, y el inventario de espacios públicos y de recreación. Recíprocamente, la acción económica y el poblamiento humano van llenando progresivamente de rugosidades y testimonios construidos al territorio, en su condición de soporte pasivo a las intervenciones humanas. Unas dialécticas relacionales donde de un modo llamativo van siendo mucho

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 28/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

188

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

PRESENCIA: El suscrito Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 40/2011, de 12 de junio, del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. n.º 114 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

menores las simbiosis convergentes que las asimetrías de instrumentalización padecidas por el componente espacial. Entre los sujetos poblacionales y económicos y los objetos físicos de la naturaleza, los verbos adaptar y armonizar tienden a escasear peligrosamente. No debería extrañar, siendo consecuentes, la proliferación de 'collages' marcados por las saturaciones, desexternalidades, descontextualizaciones y hasta la entronización de la fealdad como reflejo de lo normal.

En consonancia con el punto anterior las estrategias territoriales están obligadas a encontrar equilibrios entre esos tres campos. Una manera de abordar esta problemática sería tener de referentes a lo que mejor caracteriza a cada uno de ellos en el tiempo presente. En lo económico, que los procesos productivos alcancen competitividades suficientes; en lo social, que se cuente con una estructura cohesionada, densa en redes que propician confianza colectiva y espíritu solidario; y en lo territorial, la sostenibilidad define la coherencia y calidad máxima en sus tres aspectos aplicados a lo ambiental, las tecnologías que se emplean y las prácticas responsables de los agentes que hacen uso de ese medio físico.

Las estrategias territoriales no se encarrilarán por la senda correcta si no se crea un ambiente social favorable a planificar, en vez de reaccionar 'apagando fuegos' tras producirse los daños y males del crecimiento 'espontáneo'. Es cierto que la ausencia de planeamiento y ordenación es la situación que más hace de caldo de cultivo a ese tipo de improvisaciones e infracciones. Un planeamiento aceptable hará más predecible lo que pueda suceder en el futuro, actuando como paraguas ante esas anomalías. El abrirle paso a una opinión pública sensible al planeamiento, desplazando en la correlación de fuerzas las posiciones reacias a cualquier control, tiene mucho que ver con la eficacia de la creatividad que dispongan los partidarios de impulsar ese tipo de crecimiento regulado. No olvidemos que la creatividad es la capacidad de generar soluciones a los problemas que se plantean.

Para ser eficaces, las decisiones y elecciones estratégicas han de ponderar lo que ofrecen esos entornos, sus riesgos y los temas que dominan la agenda de una planificación moderna. En el territorio se producen interacciones sociales, circulan informaciones, se realizan acuerdos y conviven problemas materiales con prácticas emocionales o de espiritualidad personal. Los riesgos proceden de múltiples áreas: las catástrofes naturales, los mercados financieros, las deslocalizaciones, los problemas del comercio internacional, las brechas tecnológicas,... En cuanto a las temáticas preferentes en las agendas de la planificación, los clásicos capítulos de favorecer el desarrollo de actividades productivas, la mejora del medioambiente o las políticas de incentivos o de orden social, se han visto ampliadas a otros asuntos estratégicos, caso de los intangibles de servicios avanzados, las campañas de marketing y marca-país, el I+D+i, las líneas de apoyo a las actividades emprendedoras, las redes de cooperación e internacionalización empresarial,...; y un largo etcétera relacionado con las exigencias competitivas de la globalización.

Para finalizar este capítulo del planeamiento general creemos necesario apelar a la 'filosofía' que inspira a la Estrategia Territorial Europea (ETE). Si bien para el caso herreño el primer principio tiene poca traducción por cuanto se refiere al sistema policéntrico que conecte a lo urbano con el mundo rural, en los otros dos se formula el objetivo de garantizar la igualdad de




acceso a las infraestructuras y al conocimiento; y el de fomentar el desarrollo sostenible, la gestión responsable y la protección del entorno natural y del legado cultural (gestión inteligente). Esos principios han de explicarse con coherencia y cohesión. En coherencia, es la valoración de efectos conciliables entre el desarrollo sostenible y la cohesión económica, social y territorial. En la cohesión territorial sobresalen tres ámbitos: el del potencial endógeno que tiene ese espacio, la situación geográfica (los geos del espacio) y el grado de integración funcional que tiene con otros territorios.

A lo largo de los capítulos siguientes ese plano territorial irá apostillándose en el caso herreño, siempre combinado con el análisis económico, que será a partir de este momento el relato dominante, sea con notas breves o con unos comentarios escuetos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toda de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/03/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



8.3. Economía y territorio en El Hierro

El sector agrario es la especialización genuina de El Hierro, si bien en indicadores de empleo e ingreso de las actividades, los servicios multiplican al sector primario. Un supuesto especial es el de la construcción, cuyo volumen de facturación es muy representativo en la distribución del VAB herreño. En otros apartados, sobresalen las ramas de transportes y comunicaciones y el del incipiente sector turístico.

Del análisis de los sectores económicos herreños, recogidos con apreciable detalle en el Diagnóstico Socioeconómico de la Isla de El Hierro, conviene puntualizar algunos aspectos. En cuanto al grado de 'especialización', esta Isla tiene sus 'puntas de lanza' en un cultivo como la piña tropical y en las especies ganaderas de ovino y bovino. Esa especialización se refiere a las participaciones que tienen los diferentes conceptos herreños sobre el total de Canarias. Cuando un capítulo supera los valores medios de la participación que tiene el total herreño sobre el canario, entonces el concepto correspondiente evidencia especialización superior. De todos los indicadores económicos en los diferentes sectores, solamente en esos tres la especialización herreña tiene un significado peso en Canarias (especialmente la piña con cuota del 91,7%, mientras que en bovino fue del 2,9% y en ovino el 8,8%).

El sector público insular, el Cabildo Insular, se revela como estratégico en la economía herreña debido a su papel organizativo en renglones como el ganadero, lo agrícola, pesca, turismo y actividades de servicios anexos (artesanía, centros de visita, restaurante-mirador,...). La participación de las empresas insulares de Mercahierro S.L. y El Meridiano S.A.U., en instalaciones, comercialización, promoción y fomento y en lo financiero, ha sido decisivo para sostener esas iniciativas y ampliar su radio de alcance.

Llama también la atención el fuerte espíritu cooperativista que existe en numerosas actividades de la Isla. Hay una estrecha asociación entre micro-mercado y micro-productores, lo que propicia el convencimiento de que sólo uniendo fuerzas en una única organización, la cobertura en la demanda se hará en mejores condiciones, garantizándole a los participantes un ingreso mayor que operando individualmente. La forma cooperativa o las SAL son en términos jurídicos-económicos las que mejor se prestan a este tipo de respuestas productivas. Encontramos cooperativas en el vino, quesos, piña, pesca, taxis, etc. Hay que extraer una interesante lección de esta vocación mutualista de los agentes herreños, porque esa experiencia de compartir recursos y afanes es una 'semilla' que podría germinar en muchas de las nuevas actividades que potencialmente ofrecen posibilidades de realización. El asociacionismo permite ensayos de formación y liderazgo porque la confianza y credibilidad afluyen en una mayor cantidad cuando se comparten tareas y objetivos. El paso adelante hacia organizar en red las diversas cooperativas y agentes individuales, será más factible con los cimientos que actualmente presenta El Hierro. Un programa o plan estratégico orientado a esa finalidad supondría materializar una de las piezas claves en lo que hemos denominado una transición hacia el salto organizativo de la alternativa herreña.

Tampoco nos han pasado desapercibidas dos características del balance sectorial de la Isla. En primer lugar, que la propensión exportadora del herreño no es despreciable. Ha logrado que

desapercibidas dos características del balance sectorial de la Isla. En primer lugar, que la propensión exportadora del herreño no es despreciable. Ha logrado que

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

sus tradicionales productos y un cultivo como la piña, introducido a finales de los años 70, tengan hueco y reputación en los mercados de las Islas capitalinas. Los productos herreños tienen una merecida fama, al ser catalogados como bienes de gran calidad. Sus circuitos de ventas no son extensivos, dado el nivel de producción y los márgenes reducidos que deja la competencia comercial. Acuerdos con grandes cadenas o superficies comerciales les ha abierto un canal cuya potencialidad va a depender bastante de la logística y renovación que sea capaz de imprimirle la propia oferta herreña. Lo importante es mantener activos los circuitos y canales al objeto de irle fortaleciendo con otros bienes y con innovaciones de los ya implantados. La otra característica en la que hemos reparado es la del elevado "autoconsumo" que sigue abasteciendo este sistema productivo insular. Es una pena que el Censo Agrario de 1999 ya esté bastante desfasado, pues nuestro sistema hereditario universal prosigue atomizando el minifundismo estructural.

Por las informaciones recogidas en la Isla, el mercado de la tierra, el de la compra-venta de huertas entre agricultores para continuar su uso agrario, es poco representativo. No ocurre así con el de compra de activo-suelo para edificar y, en el mejor de los casos, tener adosada una pequeña huerta de cultivo para el autoconsumo. Es un mercado que ya registra cierta actividad. En cuanto al del capítulo turístico, de momento las operaciones casi se reducen al perímetro de La Restinga, y tampoco supone cambios que conduzcan a urbanizaciones con plazas turísticas en número significativo. Cuando se observa la ubicación, los tamaños y la tipología de los establecimientos clasificados como turísticos, se advierte que prácticamente en siete puntos es donde existe oferta, más la excepción de su actual "buque insignia" que es el Parador en Las Playas. En esos núcleos predomina el turismo local y de otras Islas muy mayoritariamente, pues el flujo turístico estricto del exterior al Archipiélago es de unos 15.654 visitantes, con una estancia media de 3,4 días y unos índices de ocupación bajos (38,2%), derivados de su elevada estacionalidad veraniega.

Cruzando la información de superficies cultivadas y censos ganaderos, las producciones y las estimaciones de envíos al exterior, el resto que queda lo absorbe el mercado local. Ahora bien, en un porcentaje estimable no es producto del intercambio interior sino que es claramente autoconsumo. Es indudable que la urbanización, los agrupamientos de núcleos en El Hierro, se ha acrecentado en los últimos tiempos, pero los tamaños de las entidades siguen siendo tan pequeños que es de suponer a un notable conjunto de esos habitantes dedicados a un "part-time" de sus huertas y, en menor medida, cuidando ganado con finalidad económica. La ligazón de la población herreña a su agroambiente sigue todavía muy fuerte en el estilo de vida de la Isla. Estamos a la espera de conocer el Mapa de Cultivos de la Isla para verificar si esta suposición es confirmable o no.

Existe otro indicador muy especial en el que El Hierro tiene una presencia destacada en el panorama canario. Nos referimos a las forrajeras y pastos. Las 743 Has que en 2004 estaban activas, suponen el 25,8% de las existentes en Canarias. Las condiciones orográficas y pluviométricas de la Isla, unidas a la orientación ganadera y al abandono tan grande en las Islas orientales y capitalinas, es lo que lleva a esa alta participación. Esa superficie de las medianías y tierras altas de pastizales herreños es prácticamente el 35% de la S.A.U. insular, extendida sobre 2.103,9 Has. (el 7,8% de la superficie insular). En términos de la agricultura, deduciendo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

192

Verde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

las 743 Has. de los cultivos forrajeros, las 1.360,9 Has. apenas llegaban al 2,8% de las 48.313 Has. Cultivadas en el Archipiélago (recordemos que la extensión de El Hierro es el 3,6% de Canarias).

La cuestión vitivinícola se ha erigido en Canarias durante los últimos tiempos en el cultivo dominante y en el que se han realizado las transformaciones más exitosas del agro isleño. La mejora en toda la cadena, desde el cultivo y las variedades hasta la fase distributiva de unos vinos que han ganado en calidad, espectacularmente, ha tenido su traducción en la actividad herreña. En las 600 Has, y con una producción de unas 483 Tms, la vid de la Isla ocupa el 3,17% de la extensión canaria. De esa superficie, unas 275 Has estaban bajo control del Consejo Regulador, teniendo en la zona del Golfo a su principal foco productivo, compuesto mayoritariamente por las variedades de listán y vijadiego. La Cooperativa de Cosecheros de Frontera absorbe a casi el 95% de esa producción y su cuota de comercialización de vinos llega al 80%, pese a que existen otras 6 bodegas. Es muy ilustrativo lo ocurrido recientemente con una variedad poco extendida, la babosa negra. El grupo Viñátigo de Tenerife ha mejorado el cultivo y obtenido un tinto, el Tarajara, que le ha colocado como uno de los vinos con más proyección en el segmento medio-alto. La sorpresa de este tinto es una buena prueba de lo que podría lograrse aplicando tecnologías adaptables, organizaciones modernas y contando con técnicos muy cualificados.

Veamos el sector industrial. El Hierro “padece incrementado” el mal síndrome de la producción de bienes industriales que sufre Canarias. En mercados pequeños, abiertos a la competencia exterior en los que están apenas protegidos (cuasi librecambismo en inputs y menos en bienes finales), y disponiendo de organizaciones en las que no existen detrás grandes grupos industriales y financieros, es una quimera idealizar la solución industrialista. Los costes logísticos son muy “superiores” a los de otros territorios en los que pueden acogerse las empresas. Unos incentivos muy clásicos rematan la estocada final de un sector que “quiere y no puede”. Los posibles inversores, operadores, lo tienen muy claro: hay opciones diferentes con menos costes de oportunidad y mayores retornos de la inversión. Es un círculo vicioso este de la “industrialización”. Para más “inri”, un hecho: las Islas capitalinas tienen muchas más ventajas que estas “periféricas” donde es una realidad la “leyenda” real de la doble insularidad. ¿Qué industrias localizar y consolidar en El Hierro? Demasiado elemental para quien quiera indagar semejante misterio. Pues algo que ni se exporte, ni sea objeto de competencia externa. Es fácil deducirlo: bienes que no quede más remedio que producir para una demanda interna que no podría funcionar sin esos “inputs-soporte” (energía, agua, construcción,...); aquellos productos que no siendo tecnológicamente complejos, y obtenibles en microempresas, sean objeto de consumo frecuente (lo “fresco” y “renovable” a corto plazo tiene un plus de preferencia), siempre y cuando, claro está, sus costes no tengan un sobrecargo estimable respecto a lo “de fuera”. Ese es el caso de ciertos bienes de la industria alimentaria (pan, bollería, quesos, miel, vinos,...), y de productos culturales de transformación, con carga simbólica de identidad (artesanías, algún mueble y tejidos, aperos o útiles del campo y el ganado,...). El sector industrial herreño no sobrepasa al 2,5% del VAB (2,3% exactamente en 2002), estando claramente por debajo del de Canarias (7,6%). Amortigua a ese tan bajo porcentaje la participación de cantería para la construcción (gravas y arenas, picones, pedrería, ladrillos,...).

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 08/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 08/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

193
Valverde - El Hierro
El Funcionario




La construcción es el sector no transable por excelencia en una Isla, junto a la rama de la energía eléctrica. Los productos de la construcción se dividen en obra pública, edificación residencial y urbanística, locales industriales y locales para empresas y actividades económicas, y construcción turística. En El Hierro, a gran distancia, lo representativo es lo residencial y las infraestructuras y equipamientos sociales, siendo muy poco representativo los otros dos apartados. La construcción como es bien sabido, es un sector cuya dinámica depende del "tirón coyuntural" (al igual que servicios como el comercial). En la medida que hay crecimiento general en el ingreso y que las condiciones de financiación hipotecaria son favorables, cosa que ha venido sucediendo en los últimos años, el "deseo" de mejor vivienda y reformas empuja a la construcción y licitación de nueva obra. Complemento de este renglón, la notable inversión pública en infraestructuras y equipamientos que en la CAC, al igual que en las restantes CCAA españolas, viene registrando en los últimos 20 años, alentado entre otros hechos por la cofinanciación europea del FEDER y otros programas europeos (FSE, POSEIs,...), y también por los compromisos estatales y de la CAC en obra plurianual (carreteras, puerto, edificios educativos, sanitarios,...). Hubiese sido insólito que la participación de este subsector no se hiciese notar en la distribución del VAB insular. Su 16,5% (12,4% en Canarias), del ejercicio 2002, expresa ese relativismo del que venimos exponiendo a la hora de ponderar la incidencia adicional de los porcentajes en relación inversa a la complejidad de las ramas que aportan. No es una simple anécdota señalar cuando empresas y empresarios de una Isla pequeña saltan hacia otras Islas y ganan cuotas en su quehacer. Ha sido el caso de Fronpeca, una empresa hoy notable en Islas capitalinas, con origen herreño.

Entramos en los servicios. El dato en frío es que en El Hierro este sector hegemonizaba el valor de la producción con un porcentaje del 74,2% (casi tres puntos por debajo del canario, cifrado en el 77,1%). Estos datos del VAB, como veremos posteriormente al hablar del empleo, se correlacionan bastante con los perfiles de ocupación. Las desviaciones existentes, poco pronunciadas, expresan productividades muy dependientes del factor organizativo (tamaños, tecnologías, magnitud de las economías de escala, costes de insularidad,...). En cualquier caso, estamos en un "sector refugio" gracias a la mínima transabilidad que le impide la naturaleza típica de estas prestaciones y la discontinuidad física (factor territorial). El mini-cluster (árbol ramificado) de la economía pública, se sitúa en el centro de gravedad del modelo de crecimiento herreño. Lo es en aspectos como el empleo, el gasto corriente, los enlaces con otras empresas,... Pero en El Hierro, es capital de cara a la inversión pública y al acusado protagonismo de la construcción. Y algo más que es muy estratégico. Como en ninguna otra Isla, la participación empresarial de su institución insular en cooperativas y ramas productivas es tan medular. Estamos pues en un formato de Administraciones en la Isla donde el componente de intervención, catapultado por un principio de "necesidad" ante el débil pulso de lo privado, es más "diversificado". El liderazgo del Cabildo Insular, por múltiples razones, es incuestionable entre las cuatro administraciones que se yuxtaponen en las Islas de Canarias. Basta comparar los presupuestos del Cabildo en relación a los de ayuntamientos y las partidas de la Administración Central y la CAC, como para inferir que la presencia de la instancia insular es el catalizador principal de casi toda la acción pública. En realidad es quien articula y encauza las asignaciones, ya sea corresponsabilizándose en la financiación, reivindicando las preferencias o filtrando las acciones de las restantes administraciones. Sobre ese papel los

El presente texto ha sido corregido conforme al Decreto 207/2011, de 27 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Tomado del Boletín Oficial del Cabildo Insular de El Hierro, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

194

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

agentes, organizaciones y fuerzas políticas tienen un elevado consenso, más allá de diferencias secundarias.

El crecimiento de los servicios en las economías es una función dependiente del aumento del ingreso, el mayor protagonismo público inscrito en el llamado Estado del Bienestar, la diversidad demandante y por los efectos que conlleva el aumento de las interacciones sociales y los del crecimiento empresarial. Los expertos del sector señalan también la influencia de la urbanización y la presencia de no-residentes (e inmigrantes) como consecuencia de los procesos de integración inter-espacial. Traslado esa referencia teórica al marco concreto de El Hierro. Con graduación desigual, en El Hierro se cumplimentan todas esas variables. No obstante, hemos de matizar el componente de la dimensión territorial, concretada en el ensanchamiento urbanizador. En la Isla de El Hierro no existe ese efecto polarizante y además la distribución de los rangos-tamaños no desencadena “la pirámide estratificada” de servicios según su entidad desde los centros superiores a los menos poblados. En esta Isla lo más influyente territorialmente es el citado contexto de insularidad, por cuanto la accesibilidad y oferta de servicios está circunscrita al propio ámbito de la Isla y a la logística oferente. Especial trascendencia es la que acontece en los servicios públicos, pues las Administraciones tratan de maximizar prestaciones principalmente por razones políticas a las que obligan los preceptos constitucionales de derechos y la propia dinámica de la cohesión política.

Los servicios públicos en las Islas pequeñas incurren frecuentemente en el inevitable efecto de Averett-Johnson, caracterizado por el elevado coste e infrautilizaciones en los que suelen incurrir las prestaciones en situaciones de microdemanda y “monopolio natural”. Eso es particularmente notorio en servicios como el sanitario, en menor medida con el educativo y las unidades públicas de seguridad, inspección,... Sobre esta cuestión, la sensibilidad de las opiniones públicas insulares es muy grande, ya que el agravio comparativo está a flor de piel. El dejar a una Isla sin determinadas coberturas de servicio público no sólo entraña un elevado coste político y malestar ciudadano, sino que se encuentran malos ejemplos en Islas capitalinas donde el gasto podría no estar tan justificado en los trade-off de las asignaciones por su alto coste económico y elevado beneficio social para muy pocos canarios.

El VAB de la Administración Pública herreña en ese ejercicio de 2002, sumaba el 21,1% (6,9% en Canarias). Si se añade el grueso de los servicios de educación, sanidad y servicios sociales, que pertenecen en gran medida a la esfera de lo público, estaríamos sobre el 33%. Es decir, estamos ante el bloque central de la economía herreña. Además, no se debe olvidar que la población no activa recibe importantes transferencias públicas en forma de pensiones contributivas y no contributivas, siendo a nivel de hogares y con estructuras de alto coeficiente de envejecimiento, una esencial corriente de poder adquisitivo con ramales importantes en el ahorro (servicios de los intermediarios financieros) y el gasto en consumo y otros servicios (viajes, objetos y servicios personales, de salud complementaria, ayuda a parientes,...).

A resaltar en este escueto comentario la considerable participación de las ramas del comercio (11,8%) y la hostelería (18,8%). No así sucede aparentemente con el transporte y las comunicaciones, ya que su 5,9% está lejos del 11,3% que tiene a nivel de Canarias. Lo bueno de la economía es que el trasfondo de los datos acaba explicando casi todo de los mismos. El




comercio en Islas pequeñas y acostumbradas a flujos con el resto de las Islas capitalinas y el exterior, reporta ese plus de la geografía, máxime si la veda de la barrera de entrada a la gran cadena o gran superficie, está dada, porque la magnitud del mercado hace inevitable la venta con economías de escala. Eso es comprobable con el "elevado número de licencias comerciales" al por menor, en el censo del IAE de la Cámara de Comercio provincial y con el empleo en el comercio al por menor. En septiembre de 2005, había 321 empleos en ese estrato, de los 424 del total, incluidos los de talleres de reparación de vehículos y el comercio al por mayor. El comercio es muy elástico a la complejidad del ingreso, el cual le requiere segmentaciones de oferta. Es una oportunidad para ir abriendo comercios especializados. La "facilidad importadora" garantiza la existencia de una oferta diversificada.

El supuesto de la hostelería, del que ya dijimos cosas en la presentación del cuadro económico, es que su multifunción (plaza turística, bares, restaurante, agencias de viajes, discotecas, escuela de submarinismo, guías turísticos,...) es muy distinta en una Isla donde lo turístico es muy incipiente, especialmente si se le compara con aquellos espacios que movilizan a millones de visitantes. La paradoja de que la participación herreña en su total sea incluso algo superior a la media canaria (18,8% frente a 17,1%), radica en alguna de esas ramas que contiene la actividad. Por ejemplo, los bares y restaurantes, de seguro que tienen una cuota notable (en 2004, 57 bares y 49 restaurantes). El efecto óptico se deshace cuando se calcula la tasa de la rama hostelera herreña sobre la del valor de la canaria; su porcentaje es casi el mismo que el de los totales del VAB (0,36% y 0,33%).

El transporte y las comunicaciones, con participación bastante más baja en El Hierro que en Canarias (5,9% y 11,3%, respectivamente), creemos se deba al menor grado de comercio con el exterior, a los flujos de pasajeros turísticos, a la intensidad de unidad de transporte en economías empresariales mucho más complejas y lógicamente a la densidad poblacional y la mayor urbanización de la media canaria. En resumen, los corredores de tráfico interno y los de conectividad exterior no son comparables ni en variedad, ni en funcionalidades.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 223 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

196 Valverde - El Hierro
El Funcionario



8.4. Las preguntas insulares que buscan respuestas

8.4.1. Reflexiones generales

- No hay respuestas sin preguntas. Es muy pertinente interrogar a una realidad que quiere no seguir como está porque las coordenadas en las que se mueve están cambiando. Aunque en su fuero más interno quisiera continuar con su estatus actual porque se siente a gusto con el mismo, porque es cuando mejor ha estado en su historia, se es muy consciente de que prolongarlo irá agotando el crédito de la viabilidad pasada. Más pronto y cuanto antes, que en un mañana donde los problemas se habrán multiplicado, a los agentes y responsables de la Isla les está urgiendo encontrar nuevas fuentes de creación de valor y de organización en los esquemas productivos. La gestión territorial, como hemos señalado anteriormente, puede coadyuvar en esta misión de cambio. La finalidad principal, por tanto, de las preguntas en este apartado, es la de encuadrar los factores que definan la estrategia general que se ha elegido.
- Para empezar, los contenidos de un territorio están sujetos a procesos con desiguales ritmos y alcances, ciclos coyunturales y expectativas, recursos movilizados con desigual intensidad en los usos territoriales. Esa heterogeneidad es la que cuestiona cuánto y qué es lo irreversible que está viviendo la Isla. E igualmente, la que fijándose en sus aspectos críticos y dinámicos, indaga sobre las posibilidades de elegir posiciones. Los diagnósticos territoriales, a tal fin, plantean que es lo que se hace en ese territorio, con quien se relaciona, cuales son las ventajas que se ofrecen a las actividades diversas, qué actores y grupos intervienen activamente en su desarrollo, cuales son los medios que se están empleando y qué tendencias son las dominantes en su evolución. El análisis de esos puntos es el aval para elaborar escenarios prospectivos que sirven de guía y de orientación a las estrategias y políticas de iniciativas territoriales a largo plazo, explorando de paso aquellas formas organizativas que convendría apoyar.
- Las causas de los problemas económicos que acaecen en un territorio normalmente residen en: estrategias desfasadas, esto es, en moverse por objetivos que no se corresponden ni con los medios asignados, ni con la mediocridad de los resultados; por la ausencia de grupos empresariales líderes de un tejido productivo con bienes que tengan un alto valor añadido, logrados en empresas de elevada productividad; operar en mercados muy pequeños y con escasa segmentación; adolecer de un factor humano preparado, de políticas comerciales y del marketing más elemental; practicar apenas alianzas de cooperación con otras empresas e instituciones; depender demasiado de ayudas y subvenciones públicas; emplear tecnologías primitivas en relación a las que utilizan los competidores. Al margen de estos hechos que explican situaciones difíciles, las economías territoriales podrían presentar límites estructurales que verdaderamente hagan casi imposible especializaciones muy generadoras de valor, o bien con obstáculos para diversificar notablemente su aparato productivo.
- La alquimia del crecimiento no se circunscribe únicamente a lo material. Cada vez más, los expertos conceden importancia al marco institucional y a la influencia de los




escenarios externos. A propósito, los lugares interesan por las tradiciones locales de actividad, ya que pueden contener una cultura productiva original que remozada con el formato productivo actual, quizás encuentren mercados segmentados interesados en su oferta. Pero decíamos que, además de lo económico o material, cuentan con atributos cuya aportación al valor del patrimonio general les hace significativos. Algunos de esos otros elementos intervienen como "conectores" en las redes socioeconómicas del territorio. Es lógicamente el caso de las infraestructuras de conectividad y accesibilidad, cuyas dotaciones son necesarias para la atractividad del conjunto espacial. En otro orden, el legado del ambiente construido, esto es, la arquitectura del lugar y la eventual edificación singular, contribuyen al imaginario y a la iconografía que es valorada por no-residentes, identificándole con formas estéticas creativas. El interés proviene asimismo de la composición social y de la personalidad que en valores y costumbres sea lo dominante en esa estructura social. Ese factor social proyecta entre terceros intangibles que yuxtapuestos con los del apartado patrimonial, cultural, paisajístico y arquitectónico y los de la seguridad jurídica y la de protección personal y de los bienes, conforman un bloque incentivador y demostrativo del *genius loci* que le da sentido y transmite influencias a ese lugar. Ese bloque confirma que en los espacios geográficos, con sus lugares distintivos resaltándoles, flotan en su ambiente significados, emociones, signos simbólicos que son captables por sensibles visitantes y espectadores del exterior. A nivel interno es uno de los ingredientes básicos para la argamasa de la cohesión social y el caldo de cultivo para ayudar a las autoestimas y confianzas.

- Ese bloque que se acaba de describir, compuesto por activos intangibles, activos físicos y culturales y por un factor humano que se expresa con rasgos de particularismos, es el que reviste y necesita de la reciprocidad del otro gran bloque económico. Un desajuste fuerte entre ambos, le resta efecto de sinergia, valor patrimonial y reputación a ese territorio, quién igualmente está obligado en sus bases medioambientales y en la gestión de sus recursos varios, a ensamblarse con ambos. El factor territorial, en esa perspectiva, adopta diversos roles. De un lado, es el soporte, el escenario sobre el que se representan acciones de diferente signo entre los objetos que han ido acumulándose sobre esa plataforma. Asiste un mucho pasivamente a las tensiones y acuerdos que desempeñan esos otros activos mencionados. Desde otro contrapunto, el territorio interviene activamente en las tramas y relatos, diseñando campos de interacción, ofreciendo instrumentos para la movilidad y el descanso, recursos que amplían el despliegue de esos actores, escenarios cambiantes en sus decorados.
- Es el territorio activo una especie de sujeto colectivo con cuerpo y alma, pero cuya voluntad y ordenamiento está dirigida por textos y decisores públicos que han de conciliar y mostrar su autoridad a los comportamientos de todos los agentes que usan suelos y atributos de dicho territorio. Los Planes Territoriales tienen entre sus bazas el señalar formas que son diseñadas buscando efectos y en función de predicciones en esos comportamientos. Pero además de esa funcionalidad articuladora, al Plan Territorial le mueve una clara vocación por impulsar relaciones, facilitar las interacciones, densificar los espacios de encuentro. Y también el Plan Territorial activo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro el día 27 de octubre, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Territorio de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Termino de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

contiene sustancias para catalizar iniciativas, provocar el ensanche de lo posible abriendo y diversificando las opciones de inversión y especialización.

8.4.2. Bases para las respuestas herreñas

- Han sido varias las veces en la que se ha sostenido que la continuidad de las bases operativas que actualmente posee El Hierro se encaminan hacia un declinamiento en un futuro muy próximo. El “modelo herreño” de este último tiempo ha llegado a su techo y empieza a dar síntomas de que ha llegado el tiempo de bajar la pendiente. Lo peligroso en los descensos es suponer que lo fácil lleva a metas mejores que las épicas de la altura. Existen razones objetivas, de un cierto determinismo geográfico-poblacional, que por el análisis económico son calificadas bajo el triángulo del tamaño, la insularidad y la accesibilidad, cuyo grado de restricción limitante es más acusado que en las restantes Islas. Eso explicaría en gran medida que los fríos datos de los indicadores herreños alusivos a bienes y potencialidades muy diversas en los cálculos promedios sobre habitantes tengan inferior magnitud que en las demás Islas. Es inevitable que ese cuadro, a primera vista al menos, provoque cierto pesimismo, de no ocurrir algún punto de inflexión con impacto transformador. No es fácil esto último. Pero tampoco ha de sobredimensionarse eso de la superior “restricción limitante”. Cuando se comentó el apartado del ingreso menor en El Hierro se especificó que en el significado de calidad de vida existen muchos matices de signo cualitativo que relativizan ese intento por cuantificarla con algún algoritmo polinómico.
- Los temores y comparaciones han de contextualizarse analizando trayectorias propias y ajenas, filtrando las tendencias fuertes que muestran los entornos influyentes valiéndonos de las técnicas prospectivas encargadas de explorar en los escenarios futuros posibles. El fin que se persigue es endosarle el máximo de lo que deseamos. En este capítulo económico del Documento de Aprobación Inicial de la Revisión Parcial del PIOH, no cabe desarrollar la investigación que requieren esos supuestos. Es más, nos remitimos al Plan Estratégico y al Diagnóstico Socioeconómico que dispone el Cabildo Insular, realizados hace muy poco tiempo, donde esos temas fueron objeto de tratamiento. En un apartado de recomendaciones, se expresaba la conveniencia de proseguir esa información con la realización de un Plan de Dinamización.
- En nuestra opinión, El Hierro, como Canarias y todos los países del Mundo, están agitados por el oleaje permanente del cambio. Es uno de los signos definitorios de la globalización que hegemoniza con expectativa ascendente la actual “arquitectura” de la fábrica mundial y del consumidor “integrado”. Cerrarse ante ese hecho y pensar que pasaremos desapercibidos por nuestra insignificancia, es no enterarse de lo que está pasando y cómo se nos vienen volando, por cielo y mar, cosas y signos que van enraizando en esta tierra no aislada y cada vez menos lejana, o a cero distancias si de economía digital hablamos. Esas turbulencias provocan una de las dos siguientes consecuencias: sustituyen a lo local que es similar, por su nombre nada más, a lo que se envía; o se excluye, se rega de la red que cotiza a los territorios por su grado de interés. Es un dilema en el que están en juego supervivencias de sectores y empresas, pero




asimismo estilos de vida, preferencias y orientaciones de lealtades; la suerte del arraigo y lo identitario; las revisiones de cálculos y expectativas.

- Las estrategias económicas viven realmente una situación de emergencia, séase o no consciente que la alarma es reiterativa, permanente. Toda estrategia lleva consigo una cadena secuencial de decisiones, comportamientos y resultados. Son estos últimos lo que certifican el estado de las cosas. Pero en realidad el comienzo de sus “historiales clínicos” arranca con sintomatologías anteriores. Decidir es elegir, lo mismo que gobernar es preferir. Para decidir hay que tener buena información y estar preparados para interpretar lo que supone para lo que estamos haciendo o queremos hacer. Esa combinación de información relevante e inteligencia aplicada es lo que se denomina con envidia la “racionalidad sustantiva” (una de las grandes aportaciones del Nobel H. Simon). Las estrategias tratan de empastar en sus planes de acción, las restricciones y las políticas, los recursos que movilizan con el *know-how* (la tecnología del hacer), los objetivos y metas nuevas con las experimentadas usando otras estrategias. Lo delicado son esas estrategias económicas que arrastran consigo cascadas de efectos. Cuando éstos son “virtuosos”, multiplican el radio de los beneficiarios; pero cuando fracasan salpican a terceros que en principio no tenían ningún protagonismo ni responsabilidad en lo que se llevaba a cabo.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 387/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

8.5. Un breve apunte sobre movilidad, mercados de trabajo y distribución especial de la población herreña

Este es un epígrafe que refleja bastante bien la matriz de interacciones que tienen los tres campos de la economía, la población y el territorio. Procuraremos sintetizar la exposición, pues la información disponible es muy limitada, en concreto sobre la movilidad.

Pienso que no es controvertible la hipótesis de trabajo que contempla para la Isla tres "centros de gravedad", "concentraciones zonales de actividad" o de "espacios con dominio en la funcionalidad económica". Cuando ese gradiente ocurre sobre la cartografía general de un territorio, se establece por lógica una elevada correlación entre esas localizaciones de producción con las preferencias de necesidad residencial, la construcción de corredores de conexión entre dichos centros y las conectividades con el exterior y las valoraciones de mercados diferenciales en suelos y solares según las distancias de los puntos al lugar central de creación de valor (y por tanto de empleo). Es en las áreas metropolitanas y en las "ciudades económicas" que acogen a grandes grupos empresariales, en las que se concentran esas diversas manifestaciones; a su escala es lo que también pasa en El Hierro.

Los centros de gravedad no tienen por qué asemejarse unos a otros. Lo normal es que difieran en las expresiones de los tres campos, aún cuando las fuerzas tendenciales vayan haciendo que las tipologías de cada uno compartan cada vez más variables clasificatorias. En El Hierro tenemos una comarca que dinamiza la base agraria principal de la Isla, por cuanto acoge a los cultivos más productivos y exportables: Frontera y el Valle del Golfo; una comarca central -la capitalina de Valverde-, en la que la función principal es la prestación en exclusiva de servicios básicos de lo público y donde se radica la red comercial más densa; y una tercera comarca es la del eje El Pinar-La Restinga, en la que se combina su principal foco pesquero, el embrión turístico principal de la Isla y una medianía tradicional todavía activa. En esas tres comarcas el *hinterland* de lo ganadero está diseminado, convergiendo en las tierras altas de los pastizales de la meseta del Nisdafe y la Dehesa.

Los conectores del puerto de La Estaca y del Aeropuerto en la zona de los Cangrejos, han ido mejorando sus infraestructuras y las frecuencias de rutas, si bien en las marítimas las disfunciones son frecuentes. En los 105 kilómetros de la costa herreña se han venido consolidando pequeñas entidades, valorizadas por la "amenidad" de lo vacacional para la población local de los núcleos asentados en la medianía y a los herreños que viven fuera de la Isla. Dichas entidades van acogiendo progresivamente viviendas residenciales y pequeños grupos de pescadores, además de ser usadas parte de sus edificaciones como lugar de recreo en fines de semana y festividades. En algunos casos contienen viviendas de alquiler y esos pocos apartamentos y pensiones que integran parcialmente a la oferta turística (Tamaduste, Las Puntas, Timijiraque, La Caleta,...). Casos especiales son los de Tigaday, El Pozo de Sabinosa y Las Playas, en los que se han ubicado hoteles, apartamentos y pensiones. Pero hemos de repetir una vez más que el liderazgo de La Restinga se comparte con la oferta de Valverde, si bien la motivación de las estancias difiere bastante. En la perspectiva del atractivo turístico, los núcleos que ofrecen condiciones más favorables son

DILIGENCIA: El presente Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 111 de 15/11/11). Toma de conocimiento, Pleno C. Sinarlo de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/05/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.




la de Restinga, Las Puntas en Frontera, el límite oeste de Tacorón fuera de su EPN. En un escalón inferior se sitúa Tamaduste, El Pozo y Timijiraque.

En la comarca de Frontera hay cinco entidades de población. Dos sobrepasan los 1.000 habitantes (Frontera con 1.354 y Tigaday con 1.231), y tiene 369 habitantes diseminados y tres entidades por debajo de los 500. En la comarca de Valverde, son doce su extenso radio de núcleos, y de ellos solo la capital (1.677 habitantes), superaba ese umbral de los 1.000; uno (Mocanal) superaba los 500, y los demás estaban por debajo de esa cifra; 323 eran los habitantes diseminados. Y en la comarca El Pinar-La Restinga, solamente Taibique alcanza una población de 837, La Restinga 481, Las Casas 360 y 21 diseminados.

Si hubiese que jerarquizar las zonas de atracción, y por tanto las que generan más movimiento o movilidad, habría un cuadrilátero formado por dos entidades (Valverde y Frontera) y los dos puntos de conectividad exterior (La Estaca y el Aeropuerto). El concepto de centralidad que capitaliza la movilidad y la atracción de nuevas actividades, articulando núcleos de diferente tamaño, es muy relativo en contextos de las características que tiene El Hierro.

En el interesante monográfico que contiene el Informe Anual del Consejo Económico y Social de Canarias, del ejercicio 2004, se le atribuye a El Hierro un único mercado laboral (MLT). En su metodología se formulan tasas de movilidad, el atractivo laboral, el grado de interacciones, y diversos indicadores de empleo y residencialidad (ocupados, ocupados y residentes, residentes que se ocupan en otro municipio,...). Asimismo, propone un medidor de accesibilidad en función de tiempos y distancias de los desplazamientos según coche y guagua. La conclusión no ofrecía muchas dudas. El Hierro es la Isla con menor tasa de movilidad interna, a 30 puntos de Tenerife, que encabezaba en 2001 el ranking. La Isla más cercana a El Hierro es La Gomera, con 6,4 puntos por encima (12,18 frente a 18,6). El poder de atracción de Valverde es mayor que el de Frontera, El Pinar, y el anillo de entidades que en la medianía recorre la zona central. Esos núcleos muestran una cierta estabilidad, lo que hace que Valverde no tenga un gran poder de atracción residencial y sí más desde el plano laboral y de centro comercial y de servicios.

El MLT de El Hierro se ajusta bastante a la distribución de su empleo por actividades. En septiembre de 2006, último dato disponible, los 3.082 empleos de la Isla agrupaban al 6,7% en el sector agrario (3% en Canarias); 3,3% en la industria (5,3 en Canarias); 18,8% en construcción (13,8 el Archipiélago) y 70,7% en los servicios (77,9% Canarias). Por actividades, la Administración Pública encabezaba el reclutamiento laboral (21,8%), seguida por la construcción (el 18,8%), el comercio y la hostelería (el mismo 13,7%). La agricultura y ganadería suma el 5,2% y la pesca apenas llega al 1,5%. Los tamaños de las entidades se alinean con esas cargas del empleo y sus especializaciones, si bien el reducido tamaño de la Isla permite flujos entre residencia y puesto de trabajo en desplazamientos relativamente cortos, y nada comparables con las distancias de tiempo sobrevenidas por "las colas" y los problemas de tráfico y aparcamiento de las Islas capitalinas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 377/2011, de 2 de octubre, por el que se aprobó definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Territorio (B.O.C. n.º 225 de 16/11/11). Tomado en el Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



202

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

En general el MLT herreño mostraba en 2004 una tasa de actividad de casi 19 puntos por debajo del canario (38,4 y 53,7) y una tasa de empleo también muy inferior (32,5 y 46,9). En ese ejercicio, de los 2.825 empleos de la Isla (el 0,37% de los 758.389 de Canarias), el 77,8% eran por cuenta ajena (2.198) y 627 los de cuenta propia (el 22,2%). El porcentaje de autónomos en Canarias está a 9 puntos por encima del canario. Quizás sea ilustrativo traer a colación que entre 1999 y 2004, en El Hierro se crearon 598 nuevos empleos (un 26,8% más que los que tenía en ese año base). En Canarias se crearon 120.078, por lo que la séptima Isla contribuyó casi con un 0,5% a ese aumento. O sea, que a pesar de las dificultades, El Hierro creó algo más de empleo que Canarias en su escala insular.

Un dato muy sintomático es el de la pesca (el 1,5% del empleo), la cual está atravesando un declinamiento de difícil reconversión. Los 56 barcos de la Isla (1.038 en Canarias) con una GT de 146 (48.786), agrupados mayoritariamente en la Cooperativa de La Restinga, presenta un pobre balance de capturas en 2004 (149 Tms en túnidos y 105 Tms en demersales). En 1999 el nivel de capturas era de 1.036 Tms. Con todo, el bajón de esta pesca artesanal en el Archipiélago ha sido aún mayor, pues la cuota herreña seguía teniendo el 2,3% en túnidos y el 8,8% en los demersales. Y eso a pesar del acierto en la declaración de la Reserva Marina en el importante banco del Mar de las Calmas.

8.5.1. Los hacedores del futuro territorial: empresarios, nuevos proyectos económicos y residenciales y el desarrollo turístico

Alguien ha definido el futuro como el escenario donde se mezcla el presente, lo que se haga a partir del hoy, y esas contingencias para las que solo se puede estar bien preparados y organizados a fin de asimilarlas (el azar que suma) o minimizar sus impactos (lo aleatorio que perturba).

En este epígrafe nos adentramos en ese presente que se mueve y donde se han esbozado iniciativas que irán cambiando suelos, formas, rincones y paisajes tal como hoy los conocemos. Lo que es seguro es que dicho territorio tendrá más cosas sobre su piel topográfica; que habrá ocupaciones construidas donde ahora sólo hay letargo de la naturaleza, o usos que acogen determinadas presencias de contenidos y formas. Uno de los aspectos más positivos que esperamos de un instrumento como el Plan Insular de Ordenación es que dibuje sobre el mapa "los sombreados y las rayas" que irán simulando la dilatación e implantes del inventario de sus teselas antropizadas económica y residencialmente, las re-creaciones de ese medioambiente, los pasillos que unen y enhebran a los sitios activos o visitables, los meros testimonios visualizables donde se hace economía o se escenifican los rituales de convivencia y la cotidianeidad de los tránsitos personales.

A tal fin, se han seleccionado protagonistas, vectores evolutivos de lo económico, comportamientos de residencialidad de la población, y ese emergente sector turístico que refleja el tentáculo pendiente del potente destino turístico canario.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. r.lm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]

8.5.2. Empresarios y empresas en El Hierro

Los datos de 2005 nos dice que el presente empresarial herreño está compuesto de 603 empresas, según el DIRCE. En ese censo no están incluidas las empresas agrarias, un sector que hemos dicho tiene un carácter estratégico en el modelo de crecimiento de la Isla. En el contexto canario, integrado por 147.978 empresas, la participación herreña sólo llega al 0,40% (en el mismo umbral que el PIB y algo por debajo de la población).

La distribución por tamaño de las organizaciones y por ramas productivas revela las preferencias inversoras y la logística utilizada para operar en el mercado interior y, en el mejor de los casos, colocando envíos a mercados externos (muy mayoritariamente en Tenerife y a escala mucho menor a Gran Canaria).

Los autónomos, aquellos que estadísticamente aparecen en el estrato de "0 asalariados", representan al 45,9% (46,6% en Canarias), con 277 efectivos. Las microempresas (empresas con menos de 10 asalariados), comprendían a 298 unidades (el 49,4% del censo). Quiere decirse que entre uno y otro estrato abarca al 95,3% de todas las creaciones empresariales. Las menores de cinco asalariados, esos típicos negocios de familiares o de un par de socios, suponían el grueso de los estratos con asalariados (el 44,4% del total y el 46,6% de microempresas y autónomos). El estrato de 10 a 50 trabajadores, solamente reúne a 26 empresas (el 4,3% del censo), y únicamente dos superaban a los 50 trabajadores (un insignificante 0,33%). Con esa distribución se extrae la conocida ley de las pequeñas economías: los micromercados propenden a microempresas. Se da la particularidad que una PYME puede convertirse en un "monopolio" de hecho ante lo reducido de la demanda, con el riesgo de "sobrecoste" pagable por el comprador (precio más alto, calidad inferior y peor servicio anexo que en mercados con competencia). De ahí que los estudiosos de estas economías de la pequeña insularidad enfatizan en la balanza negativa la estrechez de opciones para invertir y la resignación a sólo poder contar con miniorganizaciones de enorme vulnerabilidad. Estos tamaños acrecientan la barrera a innovaciones, aumentan la percepción del riesgo en los proyectos de nuevo cuño, y fuerzan a saturaciones en las actividades que ofrecen alguna posibilidad de enraizamiento, pero con la perversidad de comportamientos pro-liquidez y de *dumping*, lo que acaba siendo trágico para los rivales y a su propia supervivencia (el llamado "canibalismo macroeconómico").

En la distribución por ramas, el reparto es absolutamente lógico. Las empresas industriales (34) significaron el 5,6% de las 603 del total. Las 97 de la construcción (con bastantes autónomos en albañilería, carpintería de la edificación,...) juntaban al 16,1%, y las 472 de los servicios al 78,3%. Si se compara esa distribución con la del VAB se deducen algunos indicios de la baja productividad que se obtiene en los establecimientos herreños. Un factor que consecuentemente afecta a beneficios, salarios, financiación para invertir en mejoras, condiciones de la oferta, fragilidad ante eventual competencia externa. En el ranking de las empresas por ramas, el mayor testigo de las preferencias inversoras en un lugar, se situaba en el vértice. La actividad comercial (168 empresas con mucho autónomo y negocio familiar, y cuota del 27,9% respecto al total general); le seguía la hostelería con 126 y el

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
204 El Funcionario

El presente documento ha sido corregido conforme al Decreto 37/2011, de 27 de octubre, por el que se modifica el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) del El Hierro (B.O.C. de Canarias de 11 de noviembre de 2011).
C. Insular de El Hierro, Pleno Extraordinario de fecha 07/11/11.
C. Insular de El Hierro, Pleno Extraordinario de fecha 07/11/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

20,9%, e idénticos rasgos que en el comercio y la construcción con los indicadores ya citados.

Volvemos a incluir unas referencias concretas que se dan en El Hierro en esta materia que se está comentando. El papel estratégico que juegan los dos “grupos empresariales públicos” que promueve el Cabildo Insular:

- la empresa insular de servicios El Meridiano S.A.L., con seis unidades de negocio que representan la explotación de empresas del tipo Hotel-Balneario Pozo de la Salud o el Restaurante Mirador de La Peña, tres centros de visita (el Ecomuseo de Guinea, el Aula de la Naturaleza y el Centro de interpretación Árbol de Garoé) y la Casa de las Quinteras, además de un Campamento de Verano.
- de otra parte, tenemos a la empresa pública (mixta en cierto modo) Mercahierro S.L., compuesta por tres cooperativas relacionadas con productos agroalimentarios y de la artesanía.

En el sector privado, al igual que en La Gomera y La Palma, sobresale la función y facturación de la división insular de UNELCO.

Territorialmente, los servicios se localizan en los núcleos o entidades de población, orientándose según ramas por el tamaño poblacional o por un factor logístico de proximidad a los conectores externos, o bien por atributos específicos que son los preferentes de los usuarios, caso de los turísticos en núcleos costeros o casas rurales en parajes paisajísticos, servicios de ocio y profesionales en la capital,... En la construcción los capítulos de vivienda y equipamientos están asimismo vinculados estrechamente a las dinámicas de crecimiento de las entidades o a expectativas de futuro con ciertos visos de realidad (es el caso de La Restinga, Las Puntas,...). En cuanto a lo industrial, es quien menos depende del factor poblacional y sí del tipo de material que maneja o de la preferencia locacional del inversor (su lugar natal o donde vive, el sitio en el que tiene una propiedad o es accesible la adquisición del solar,...). Cuanto más transformadora sea la actividad menos condicionada está por la dependencia ubicatoria, y cuanto más sean bienes con elevadas clientelas, más tratará de estar cerca de los compradores.

8.5.3. Los nuevos proyectos económicos y residenciales

Tenemos bastante interés en incluir esta breve nota porque no solo conviene puntualizar lo que puede significarle al planeamiento las operaciones locacionales que entrañen reservas de espacio, o trazados de viales y equipamientos, sino porque forman parte de esa demandable petición a la imaginación y a la interpretación de trayectorias y oportunidades que aún no han aflorado en la superficie de este territorio.

Por ejemplo, esta Isla tiene muy avanzado, o mejor dicho está a punto de arrancar un proyecto estrella, simbólico, como es el de la Central Hidroeléctrica de El Hierro, consistente en la “construcción de una central de hidrobombeo de 9,9 Mw, que dispondrá de tres turbinas Pelton de 3,3 Mw, con dos embalses situados en diferentes cotas, y alimentada por




la energía de un parque eólico” (información extraída del Diagnóstico Socioeconómico de la Isla de El Hierro).

Lo valioso de este proyecto, tan bien pensado para El Hierro, es que responde plenamente a la esencia de una estrategia de desarrollo sostenible, y lo hace en una actividad que es capital para la acreditación de ese modelo cualitativo de crecer: la energía. En la Isla herreña se dan las condiciones óptimas de tipo natural y poblacional, por tanto igualmente económicas, para estas experiencias pilotos que tratan de abrir soluciones a zonas y territorios con alguna semejanza. Esa es la razón, aparte de la bondad técnica del propio proyecto, para haber suscitado tanta aprobación y promesas de ayuda desde instancias señeras (organismos de las Agencias Medioambientales, el MAB, Direcciones Generales de la UE, órganos políticos como el Gobierno Central y Autonómico, el Cabildo,...). Las energías alternativas tienen la asignatura pendiente de la suficiencia y el coste. El Hierro hará de banco de prueba, primero con esta Central Hidroeléctrica, si bien existe la voluntad de extender ese banco de prueba a otros temas energéticos. Es economía pura de I+D+i, una de las banderas de la nueva economía. Y es la propaganda más seria sobre la verdad de las •R, consistentes en reciclar, recuperar y re-usar. Un proyecto cuyo diseño tiene bastante de esa biomimesis en la que se evoluciona asociándose a la naturaleza.

Los sistemas económicos buscan desesperadamente oportunidades que le procuren diversificar su aparato productivo. Las razones básicas de esa reclamación no sólo es la de encontrar actividad más rentable, sino abandonar rutinas que le están adentrando en situaciones de saturación que pueden arruinarles, o sencillamente la de posicionarse en líneas donde la probabilidad de sobrevivir sea mayor. Las fuentes de la diversificación se concretan en tres generadores: aprovechar potencialidades endógenas que tienen perspectivas de viabilidad (nuevos productos o actualizaciones de los tradicionales abandonados en el pasado); emular productos que están funcionando exitosamente en otros territorios; aplicar con inteligencia creativa variantes de los productos en los que se vienen centrando las organizaciones. No necesariamente la diversificación es innovar antípodas de soluciones. Generalmente consisten en estirar al máximo las posibilidades de lo que se hace o de lo que está adormecido en ese espacio (activar la memoria y recrear lo endógeno).

Es útil temerle bastante a la acción sin pensamiento. Lo intuitivo, instructivo e instintivo es demasiado humano para no sujetarles con nuestra “sapiens”. Ante este tema debemos capitalizar el criterio para no confundir lo urgente con lo necesario.

Está en juego la conducta de los agentes, y ya sabemos que ella se compone de deseos y emociones, pero también de conocimiento. Es el *people ware*, esto es, los contenidos personales de la gente que aprecia ante situaciones a las que se enfrentan, saben que en muchos problemas lo determinante no sean los medios, sino las conductas y la mentalidad. Las ideas se deben colocar por delante de las prácticas, pues si no descarrilan los proyectos y esa máquina delantera de la innovación.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 22 de mayo de 2011, por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. de El Hierro de fecha 07/03/12). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/03/12.
Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Pensando en las Islas periféricas, hemos reflexionado sobre lo dicho por tres “gurús” incontestables de las escuelas de negocio que se han dedicado a olfatear la sístole y diástole de las palpitaciones mundiales. Son tres autores de la avanzadilla norteamericana que han expuesto casi siempre en la “biblia” de los CEOs (altos ejecutivos), la HBR (la Harvard Business Review), generando pensamientos-ideas que han sido seminales. En primer lugar, M. Porter insiste constantemente que la mejor de las estrategias es aquella que logra convencer en que lo distinto, lo diferente, puede ser viable. Es la mejor apuesta para estar en el futuro. El santón de P. Drucker, el padre de la dirección estratégica empresarial, decía que los mejores negocios del futuro tendrían que ver con el fenómeno del envejecimiento y la gestión demográfica, la problemática medioambiental y la seguridad de los hábitos alimenticios, la gestión del tiempo en unas vidas que irán cuestionando los contenidos del progreso material y el saberse beneficiarios de la revolución informática y cultural del lenguaje y las tecnologías de la sociedad de la información. Finalmente, G. Hamel, el tercero de los grandes, advierte que las dos claves de cualquier proceso de cambio tienen que ver con la receptividad y actitudes y con las formas de tomar las decisiones que favorezcan esas reformas o rupturas.

Descendemos desde las ágoras de ese “capitalismo” que explora la frontera de lo venidero y lo recomendable, hasta esta Isla que fue tiempo atrás el meridiano cero y el *finisterrae*, el Plus Ultra geográficamente conocido. ¿Una osada pirueta de salto en el vacío como para encontrar alguna conexión?. ¿Quién es capaz de compartimentar aislamientos extremos en un contexto de globalización?. Pues les confieso que esa elección no ha sido gratuita para especular, sino interesada en buscar agarraderas en las que ir entrenándonos en ese principio de Arquímedes tan conocido: simplemente puntos de apoyo para seguir siendo y estar sin grandes pretensiones.

El Hierro no quiere ser un espacio clónico, replicante, un peón de indiferencia, que no de significancia, pues somos realistas. Internalizar a su escala los retos de gestión y vivencias que apunta P. Drucker –teniendo muy claro las recomendaciones de G. Hamel sobre qué cambiar-, no es un deseo sin catarsis, sino una voluntad con sacrificio. Y en esa estamos, considerando a los proyectos en esta Isla. La economía herreña tiene problemas que lo más probable es que sean serios mañana que hoy. Sin embargo, es temerario dedicarle la exclusividad a los contenciosos que están cocinándose sin dedicarle esfuerzos a las alternativas que están vislumbrándose a una distancia accesible. Es una dialéctica que necesita ese dualismo estratégico del que tanto se ocupaban los historiadores económicos hace unas décadas atrás. ¿Qué es lo que impide a sociedades problemáticas superar obstáculos organizativos y operativos, hacerse con capacidades y buenas instituciones que rompan esas ataduras que contienen al progreso y la creatividad de sus fuerzas empresariales y sociales?

Vayamos al grano. ¿Hay en el sector agrario un mínimo atisbo de posibilidad nueva que comporte seguir “ruralizados” sin harakiris ni agonías lentas, ni por otra parte alimentar abandonos?. ¿Puede esta Isla capturar algún proyecto *foot-loose* industrial, esos “desembarcos” en los que estar en un lugar remoto no es lo decisivo, sino hacerlo bien y a gusto, desde esas atalayas en las que para producir el coste logístico de la lejanía sea un




testimonial coste o gasto variable?. Finalmente, en el mundo de los servicios, El Hierro podría atraer cierta "economía digital", teletrabajo y productos informacionales en los que sus creadores puedan universalizar sus lanzamientos desde esta rampa con una "ergonomía espacial", que puede sustanciarse dotándose de un clima agradable, no carente de lo imprescindible, y con "ventajas de estancia" (salud, buena vida, dominio del tiempo, seguir en la órbita securizante de este Primer Mundo, ser consciente de que se está "retirado tranquilamente" pero no desconectado, y presto a encontrar facilidades para activarse a la rutina originaria. Veamos estos interrogantes.

En el sector agrario se parte de dos condiciones necesarias pero no suficientes. Son ellas las que nos llevan a no resignarnos. Son esas que hacen bueno el aforismo de que tenemos esperanzas porque confiamos en lo inesperado. Nuestros agricultores son artesanos, sabios de sus huertas y animales, conocedores a fondo de la simbiosis de los fenómenos naturales que gravitan sobre sus patrimonios. Tienen "cultura artesanal", es decir, están imbuidos del buscar y ofrecer calidad, de respetar el parecer del comprador, de aprender de sus "errores" para ganarse de nuevo la "reputación". Es un valor en alza que la más reciente bibliografía de la economía de empresa se ha ocupado con profusión. Tuvimos y tenemos (algo menos) esa cultura "no maleada" del imperativo que funde al producto con la valía personal del hacedor. Ahí está "nuestra Puerta de Alcalá".

En el sector industrial francamente lo vemos muy (o mínimamente) improbable. Para empezar, un puñetazo sobre la mesa. ¿Cómo es posible "estanqueizar zonas" en el Liliput de El Hierro cuando de la ZEC se trata? ¿A quién se le ocurrió suponer que el efecto Gulliver (poder de fijar condiciones en precios y políticas comerciales) se podía "imponer" desde El Hierro, La Gomera y La Palma? ¿Que toda la Isla sea ZEC y velas a la Virgen de los Reyes a ver si alguien no insignificante aquí se instala! Podemos caer, lo confieso, en el surrealista cuento del gran escritor portugués A. Lobo Antunes, cuando decía "*ser un poco es más que nada. Y el ratoncito hizo pis en el mar*". ¡Parece que hay gente que se sienten protectores de la contaminación marina e indiferentes a los ratoncitos!

El sector servicios es en realidad el más complejo, porque ese aludido nuevo paradigma general no solamente promueve la desterritorialización de los fenómenos económicos, sino los de 'desmaterialización' de los productos. Los intangibles constitutivos de los servicios son candidatos a ese maremoto de la globalización. ¿Tienen 'espacio vital' los servicios que se hagan en estos rincones tan acotados geográficamente?. Pues sí. Existe un pasadizo sutilmente habilitado para que los usuarios con talento, formación con materiales y entrenamiento especial, desarrollen proyectos en ese tráfico. ¿Lo podemos equipar con esos requisitos?. Volvemos a lo de siempre: una cosa es poder, otra saber hacer, y otra saber poder y hacer negocios que pueden ganar. ¿Qué es difícil?. ¡Y mucho!. ¿Cuándo el éxito no ha requerido sabiduría, paciencia y mucha persistencia?. Las ramas de servicios en general están multiplicándose en prestaciones, calidades, modos de venta, tecnologías que usan, locales y sistemas de comercialización,... Los factores impulsores de esa expansión se asocian a la homogenización de gustos que se da en tan diferentes sociedades, gracias a los medios de comunicación y al elevado grado de flujos viajeros que hay. La poca complejidad organizativa y tecnológica de muchos de los buenos servicios avala la creencia de que El

DILIGENCIA: El presente Plano Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11), leído y aprobado en el Pleno Extraordinario de fecha 07/06/12.

DILIGENCIA: El presente Plano Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11), leído y aprobado en el Pleno Extraordinario de fecha 07/06/12.



208 Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Hierro irá acogiendo algunos de los mismos. Lo importante es que la red de servicios mantenga la calidad suficiente, tengan enlaces entre ellos y con otras actividades, no sean indiferentes a los perfiles personales y profesionales de usuarios locales y visitantes. Obviamente influye bastante el crecimiento del ingreso y los procesos de urbanización, una economía turística de notable presencia, la pertenencia a firmas que tienen puntos de ventas en distintas localidades o son franquicias de grandes marcas nacionales o internacional, ...

Los bloques de servicios que tienen mayor potencial de crecimiento en El Hierro son los de la economía digital o informacional, y en un escalón inferior los servicios generales con elasticidad de demanda muy alta (salud, estéticos, deportivos, ocio y formación personalizada,...); los servicios de profesionales cada vez más especializados (consulta y asesoramiento, creación artística y cultural, gestión de asuntos, diseños a la carta,...). En los dos primeros, la participación de las Administraciones puede ser destacada, pues entre las competencias y campos nuevos de actuación de la agenda pública, ambos aspectos figuran con expectativas ascendentes. En el caso relativamente reciente de la ley de la Dependencia, la cual implica toda una reforma.

La sociedad de la Información en Canarias, con el Canarias Digital como eje promotor, se irá extendiendo rápidamente, diversificándose en un buen número de sus posibilidades. Las condiciones para el teletrabajo son interesantes, requiriendo este asunto un estudio exploratorio de su potencial.

El previsto proyecto de fibra óptica entre La Gomera y El Hierro, a inicios a mediados de noviembre de 2006 y promovido por la compañía telefónica, integrará definitivamente a la Isla en la red del anillo regional. La extraordinaria capacidad disponible (hasta 2.949.120 circuitos telefónicos básicos y una simultaneidad de 245.760 conversaciones telefónicas básicas), deja de ser un obstáculo estructural. Una infraestructura que operadores y usuarios valoran como la barrera primaria, caso de no existir. Los efectos son esperanzadores en la gestión administrativa, el aprendizaje, la telecomunicación, la telemedicina, el diseño, la producción cultural y artística, el *soft* empresarial y para el ocio, las relaciones interpersonales, la gestión, la información estratégica y geográfica, los negocios electrónicos. La situación de partida es muy mejorable. Según la encuesta TIC Empresas 2005 del ISTAC, las pocas empresas de más de 10 empleados de la Isla tienen mayor intensidad de uso en seis de los ocho ítem que calculan indicadores de comunicabilidad.

En el sector agrario e industrial los focos de atención tienen una concreción territorial mucho más de concentración que ese descentralizado modelo que caracteriza a la economía digital. En la cuestión industrial la que ha preocupado esencialmente al equipo redactor de este Documento de Aprobación Inicial de la Revisión Parcial del PIOH es la de delimitar polígonos bien ubicados, y con espacio suficiente para un dilatado horizonte temporal. Las ventajas de un planeamiento son muchas frente a las iniciativas espontáneas que se inclinan por la dispersión. Los incentivos de parcelaciones, precios del solar, dotaciones legales de servicios, ubicaciones en buenos lugares de cara a comunicaciones y




servicios administrativos o del entorno, serán decisivos para el éxito de esta ordenación que tanto es visible en las formas de los paisajes.

En lo que respecta al sector agrario, tenemos dos apartados importantes. El primero se refiere a la dimensión territorial. Hemos conocido el borrador del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 que ha elaborado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En él se contiene la reflexión e intención-marco que luego las CCAA concretarán. El Avance, no obstante, ofrece interés por cuanto está haciendo la interpretación española de las estrategias de desarrollo rural que se están debatiendo en el seno de la Comisión de la UE. Ese asunto y el de la imperiosa necesidad de tener un buen y actualizado mapa de cultivos, son instrumentos de primera línea para la estrategia general de El Hierro. Los tres ejes del fomento de la competitividad de la agricultura y ganadería, el medioambiental y el destinado a la diversificación de la economía rural y mejora de las condiciones de vida en el medio rural, prosiguen las reformas trazadas por esa nueva filosofía iniciada hace un tiempo por la PAC, estableciendo dos grandes frentes: el estricto de carácter económico, y el que compete al entorno medioambiental, los hábitats y la calidad de vida de la población. Los programas se volcarán cada vez en esas medidas evolucionadas con la ecocondicionalidad y la ecoeficiencia, y en darle un contenido de fuerte modernización integradora a la ruralidad, con la visión de potenciar la producción de bienes y servicios considerados no materiales (los relativos a cultura, salud, turismo, formación educativa,...), y esa otra especial "producción" de naturaleza, paisaje, equilibrio territorial, gestión de recursos escasos como el agua, y las canteras o de los residuos. Es decir, que la multifuncionalidad de lo agrario combina objetivos de productividad y rentabilidad económica pero también lo cualitativo, buscando que ese medio rural tenga unas interacciones insertas en un estilo de vida que no hace contradictorio el guardar viva la memoria de lo tradicional con hábitos y aspiraciones de la época actual. Recomponer esos tejidos rurales en lo económico, societal y geográfico, es tarea inexcusable del partenariado, la cooperación, de instituciones, organizaciones del sector y de la población, partidos políticos y, en general, los diferentes actores que viven o tienen intereses en ese medio.

La consolidación del proceso del desarrollo rural está unido a la existencia de alternativas rentables, o en el peor de los casos, a mantener activas esas huertas con dedicaciones *part-time*, donde a veces se da el "hobby" y la función de autoconsumo. Algo que permite ensayar innovaciones cuyos resultados son transmitidos a círculos de conocidos. La regeneración de variedades y de procedimientos de elaboración de productos que utilizan lo cosechado han sido cauces de revitalizaciones curiosas. El Hierro ofrece posibilidades por su estructura de propiedad y ese factor 'artesanal' que subsiste entre sus gentes, y bastante por el 'accesible aislamiento ubicatorio', a capítulos tan diferentes como el de la 'micro-horticultura'. Una rama con demanda de crecimiento exponencial y que tiene el atractivo añadido de la alta cotización de esos productos por formar parte de la cultura gastronómica de altura. Un seguimiento potencial de signo muy diferente en el del *leasing* de explotaciones para ensayar innovaciones agrícolas y ganaderas. Las condiciones de la Isla, según los expertos, ofrecen un interesante mercado potencial. A este respecto, el Mapa de Cultivos y medidas de la ecocondicionalidad tendrían que contemplar 'reservas' y realizar operaciones para hacerse con suelo útil en un volumen estimable, induciendo a sociedades

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado y aprobado fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

210

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado y aprobado fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

gestoras de estos *leasing* de bancos de tierra. Sus dedicaciones podrían incluir las de nuevos cultivos industriales de la farmacología. El tercer mercado potencial es el de la agricultura y ganadería ecológica. En un interesante trabajo aparecido en la revista “Canarias Agraria” de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la CAC, se estimaba que El Hierro tenía 51 agricultores registrados en la CRAE (el 8,4% de los 609 inscritos de toda Canarias), además de seis elaboradores de productos con ese sello (tres bodegas, dos en envasados de frutas y un matadero). La superficie cultivada era de 122,4 Has (el 12,4% de la canaria), además de 935 cabezas de ovino y 91 de bovinos. A tenor de la participación y del prestigio de estos productos, sería una especialización a tener muy en cuenta.

8.5.4. Una nota sobre la cuestión turística

La percepción que se tiene sobre el turismo en una Isla como El Hierro es ambivalente. Es menor ese signo en La Palma y La Gomera, que son las tres Islas que tienen la facultad de un planeamiento especial para ordenar ese sector y establecer criterios de localización sobre los proyectos y techos de plazas si así lo estimasen oportuno. La ambivalencia viene provocada por una visión de contrapuntos: se valora su condición de oportunidad dentro de un contexto que ofrece condiciones, y en un entorno con unos sectores vigentes cuya generación de empleo se está ralentizando, cuando no perdiendo contingentes en actividades estratégicas como la agraria; pero infunde temores, amenazas, derivadas de su novedad, ‘la parte negativa de la leyenda’, la alta sensibilidad a que sea un sector que creciendo no mucho ‘rompa equilibrios’ de estilo de vida y en la ‘morfología’ de una Isla que psicológicamente siempre ha tenido la sensación de que ‘están bajo control’ las iniciativas que se emprenden. El turismo son experiencias, informaciones y percepciones de quienes viven el desplazamiento, el viaje. Ahora bien, en los residentes que aprecian su presencia ascendente hay que comprender el tipo de encaje que puede tener esa ‘extraña multitud’, que se visualiza y que solo han visto cada cinco años con motivo de las Bajadas de La Virgen de los Reyes.

El Hierro no tiene ninguna ventaja comparativa si su producto se empeña en ofertar lo mismo que las otras Islas turísticas del Archipiélago. Tiene que hacer algo distinto. Para empezar, acreditarse en su valor como destino, independientemente de la composición de sus segmentos. Ahora bien, la imagen-destino, con esa voluntad de que todo lo que se haga en el sector lleva el *label* y los rasgos que proyecta el destino, ha de extremar la vigilancia en esta fase de despegue de las iniciativas que se promuevan. La influencia sería manifiesta si lo que se hace con la barrera que frena un macroproyecto desmesurado, luego se toleran ‘espontáneas agregaciones’ o dispersos micro-proyectos cuya calidad y encaje formal chocha radicalmente con los intangibles y objetivos del prototipo perceptible colectivamente. Atención rigurosa, por consiguiente, a los ‘sucedáneos’ promovidos por *amateurs* locales que bajo el pretexto de su ‘endogeneidad’ irán desfigurando el potencial atractivo de un lugar al que tampoco le interesan los ‘autismos de enclaves’ (clientelas de *resorts* que pasan integralmente las vacaciones en la instalación), pero tampoco ‘los mirones baratos’ que se valen de infra-instalaciones para ser los mantenedores de ofertas con minimizantes negocios en rentabilidad individual y para la Isla.

DILIGENCIA: El presente Plan/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 12 de mayo de 2011, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plan/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

211 Valverde - El Hierro
El Funcionario




de los edificios clásicos de apartamentos, la segunda residencia y las casas rurales, la vivienda turística compartida,...); de la segmentación desagregante de un sector que en la demanda y la oferta hace más apropiado hablar de 'turistas' (en plural), ya que la complejización de ingresos, preferencias, medios y tecnologías posibilitan desarrollos temáticos y modelos de alojamiento muy diversificados.

La situación turística actual de El Hierro es la de una Isla, un territorio, sin pulsión urbanística preocupante. Se calibran expectativas, se habla del tema y hasta de algún proyecto, pero la realidad es que su principal foco de atención está en estos momentos girando sobre la definición del modelo que quiere consagrar su Plan Especial y el PIOH. Esta es la razón que le dediquemos un apartado especial. Se cuenta para ello con el trabajo preciso contenido en el original PIOH, con lo dicho en el Plan Estratégico y en el Diagnóstico socioeconómico, con informaciones puntuales recogidas de agentes del sector. Estos son materiales suficientes para formular unas bases esquemáticas sobre las que ir procesando puntualizaciones y perfilando lo que tendría que ser un definitivo Plan Especial Turístico armonizable con este PIOH revisado.

En la ley 6/2002 sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma se define la intención y opción preferente: un modelo de desarrollo sostenible orientado a productos que le diferencien de los convencionales. Eso comporta, entre otras cosas, realizar en suelo rústico proyectos, explotaciones turísticas integradas que respeten el paisaje agrario. Las unidades de explotación tendrían que sujetarse a los criterios básicos de las Directrices, Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales. En las recomendaciones oficiales se pone el acento en una recuperación gradual del espacio rural, con calidades y formatos supuestamente muy controlados e insertos en un contexto local a nivel productivo y poblacional. Uno de los rasgos instintivos a estos Planes Especiales de ámbito insular es la potestad de fijar las localizaciones de oferta alojativa, los techos máximos y los ritmos de crecimiento, las categorías autorizables y el lugar que ocupará lo turístico en el modelo territorial insular. Una logística ordenancista y planificadora que se apoya argumentalmente en balances conciliables con las características y previsiones económicas, demográficas y sociales. El sistema de oferta alojativa que contemplaba el PIOH se basa en tres escalas: la primera, relativa al terreno rural; la segunda propone una tipología rural intermedia de nueva planta, con un estándar mínimo de 200m² de suelo bruto/cama y un mínimo de un 60% de superficie total destinada a unos usos agropecuarios; y en la escala tercera se incluyen proyectos que podrían tener entre 120 y 240 camas, localizables especialmente en núcleos costeros en donde existe cierta actividad (La Restinga, Tamaduste, El Pozo y Las Puntas), o en los que pudiesen estar interesados operadores (El Pinar y Tigaday, en las medianías, y Timijiraque y La Caleta, en la costa), además de los que podrían emplazarse en las entidades de población si los planes de ordenación los contemplaran.

No es este el lugar adecuado para cuestionar determinados aspectos del acusado voluntarismo y exceso de confianza legalista que sostiene la 'arquitectura planificadora' de esos PIOs turísticos. La experiencia acumulada con las directrices aprobadas en 2003, revelan que la existencia de los instrumentos legales de planeamiento han de apoyarse




sobre la acción conjunta de una serie de factores. Empezamos por si la voluntad política le coloca en un plano destacado y permanente de su acción de poder y gobierno; y por la capacidad institucional, el dispositivo que le asigna a su ejecución y al cumplimiento de objetivos, relaciones y compromisos. Ello mide esa voluntad política. Se tiene un contenido, forma y alcance del planeamiento, que ha de ser equilibrado y realista en sus fines y en las estrategias que se adecuan a los mismos, en las medidas y en los calendarios o secuencias de los programas de realizaciones; los recursos presupuestarios con que ha de funcionar deben garantizarle la realización de sus intervenciones y financiar esa organización administrativa de la gestión y de recabar la información estratégica que va necesitando, además de estudios y órganos previstos (foros, observatorios,..). Asentada sobre esos pilares, el planeamiento estará en condiciones de convertirse no sólo en el instrumento de encauzamiento y arbitraje con el que se ha creado, sino en liderar y aglutinar realmente los planes de los operadores y una cooperación planteada con espíritu de obtener sinergias, beneficios extras de esas interacciones institucionales. Un liderazgo al que se llega con la mejor de las estrategias: apalancándose sobre puntuales éxitos en objetivos accesibles, que empujarán gradualmente en tiempo y forma a la conquista de metas más difíciles. Ahora bien, la conexión entre liderazgo y eficacia no se compacta si a los operadores no se les da juego, participación, en todo lo que sea posible. Ganar su complicidad, apreciar sugerencias y fórmulas para resolver contenciosos o rectificar fallos. Una tarea que exige, por consiguiente, canales abiertos de encuentro que pueden ser activados con anticipación a las situaciones problemáticas, lubricados necesariamente con información veraz sobre la marcha del planeamiento y sus intervenciones destacables.

La citada experiencia de las Directrices -aunque también se puede decir lo mismo de tanto planeamiento realizado en Canarias, por no hacer generalizaciones geográficas abstractas-, muestra una brecha muy disonante entre sus pesadas estructuras legales con su laberíntico detallismo manierista en los requisitos procedimentales, y la convicción instalada entre los operadores que tienen alguna vez que topar con dicho Plan. Un 'alejamiento' que precisa un enfoque diferente al habitual. Tal diferente evidencia la obtienen esos operados a la hora de recibir respuestas convincentes a los asuntos que les interesa. Lo peor es que el ambiente social reclama que dicho Plan desmienta el no formar parte de la leyenda negra. Basta que empiece a rodar para que se desate la desconfianza y el desvirtuar sus buenas declaraciones de principios y la bondad de sus contenidos ejemplarizantes. Lo normal es que las respuestas a la mayoría de asuntos no dejan espacio aceptable al ajuste (coste de tiempo en tramitaciones y negociaciones mortificantes).

De ahí al imperioso reto que inicialmente han de superar las propuestas de los nuevos planes: que serán distintos. Que pueden vencer la resignación. Y para ello se precisa que desde su elaboración a la aprobación, no repitan ninguna tentación despótica en su ilustración interpretativa. Pero su andadura primaria y los mecanismos de seguimiento tampoco deberían hacer buenos que una vez más 'otro' padece el contagio de ese virus de irrealidad punitiva, un tanto orweliana, descaradamente perversa por sus injustificadas discriminaciones y asignaciones, o porque angélicamente se sitúa en el otro extremo, donde reina una especie de limbo en el que etéreas normativas y metas a lo que más aspiran en

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Turismo B.O.C. Núm. 226 de 16/11/11; Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

ocasiones es a entrar en el purgatorio de unos hechos rodeados de procelosas negociaciones.

La credibilidad, el sensato sentido común de lo posible, es la estación de partida de un recorrido en el que a cada paso se tienen que incluir nuevos integrantes y bajar otros. Y dadas las circunstancias de la 'tecnología' del medio, ha de cumplirse la máxima de la sabiduría: para llegar a destinos lejanos se ha de ir despacio, con prudente avance seguro. Es la metáfora que invitamos a que se extraiga de las Directrices y del planeamiento canario en general, salvo excepciones, claro está. Si se fijan metas ambiciosas con celeridad de cumplimientos, es inexplicable que no se pongan a su servicio una estrategia y procedimientos, protocolos y estructura organizativa que hagan factibles sus objetivos. El resultado está cantado: no lidera a nadie quien no se sabe gobernar a sí mismo. El descrédito coexiste con la confusión y el escepticismo. Volver un después a la carga para 'recuperar' es una batalla para héroes. Mientras tanto crecen los beneficiarios de la dialéctica negativa. Las buenas intenciones y principios se siembran de dudas y se sustituyen por un prosaico realismo. Volvemos a lo de siempre: el crecimiento a trompicones y dejando minas sembradas para un inquietante futuro.

La lección para la alternativa herreña del espectacular y geofásico sector turístico canario, y del planteamiento en el que desmesuras y minimalismos se mezclan bajo los pesados ropajes de un traje normativo al que ha de sujetar un anómalo cinturón de ajustes, puede ser clarividente y oportuna: ni imitaciones, ni afanes ansiosos por estatus que escapan a sus formas genuinas de hacer, ser, estar y relacionarse. La estrategia siempre enfrenta voluntades y no solo fuerzas. Por eso se maneja con medios y también con fines. No únicamente está dirigida a los bolsillos, sino que le es vital atender a las mentalidades. En consecuencia, la estrategia de un plan requiere una acción comunicativa de persuasión, pedagogía y participación. Fundamentar acciones revisables entra en los cometidos de un plan. La flexibilidad es tan importante como el cumplimiento de los compromisos de ese núcleo duro que constituye el catalizador del cambio que conduce a un desarrollo. El Plan herreño se inspira en ese nuevo enfoque de lo territorial en el que se combinan los principios de inexcusable observación, porque preservan el patrimonio del interés colectivo, con el diseño de casuísticas en las que son buenas las bandas de fijaciones para hacer viables las iniciativas de los operadores. Distinguimos bien lo que es político de lo que son estrategias concretas. La política establece objetivos. Las estrategias analizan qué decisiones son las adecuadas para lograr dichos objetivos. La política sin estrategia es perder la capacidad de hacer. Las estrategias que no se inscriben en un poder consciente despilfarran oportunidades.

Desde el punto de vista turístico, a la Isla herreña lo que realmente le interesa son 'objetos integrados', no desconectados de un entorno, porque eso afecta a sus relaciones sociales, a su vida en común. La figura del 'enclave' representada paradigmáticamente en el gran 'Resort' o complejo de gran tamaño, tiene tal impacto polarizante que en su desproporción impulsa prácticas de 'autarquismo succionante'. Compartimenta la coherencia y articulación territorial con el riesgo de vaciar de recursos al resto de actividades y las zonas que están fuera de su *hinterland* más próximo y en su respectivo ámbito de desenvolvimiento. Lo




hacen mediante 'choques', en los que siempre tiene la de ganar el sector moderno, porque pueden pagar un precio más alto y sin necesidad de crear alianzas que enlacen y fomenten negocios con efectos beneficiosos en terceros (*spill-overs*). La escala apropiada de los enclaves herreños tiene que observar criterios de proporcionalidad, armonía y sentido de que prima el destino como un todo antes que el exclusivismo de sus partes.

Se ha repetido en buen número de ocasiones que en contextos de insularidad como el herreño la territorialidad es un excelente ejemplo de actividad infracultural. Que efectivamente no puede de ninguna manera renunciar al potencial y despliegue de su endogeneidad en aras de abrazarse a meras delegaciones locales de redes externas. No se apuesta por ningún tipo de inserción o integración que sea contraproducente al desarrollo de las relaciones externas, pero donde no sea un despreciable punto Terminal será un componente que en su escala tiene funciones de activación en la circulación de las cadenas de conexión. Este análisis del Plan ha señalado lo valioso que sería para la economía insular ampliar sus externalidades (recursos y servicios que provee el entorno de las actividades económicas); disponer de aceptables bienes y servicio públicos que sean pilares de una calidad de vida no peor significativamente que en las restantes Islas; en mutualizar esfuerzos para obtener unos elevados rendimientos y satisfacer mejor a usuarios y clientes; transitar las asignaciones y comportamientos no competitivos hacia nuevas producciones, o bajo reformas, en los que sí quepa ese salto de resultados.

Esa línea argumental es aplicable a las estrategias y al modelo turístico. El Hierro cuenta con su iconografía territorial que está patrimonializada por sus gentes. No es cuestión de adosarle 'artefactos' revestidos de una espectacularidad chocante. La variedad *per se* no suma, sino que puede hasta restar en toda construcción que no ensamble buen diseño, edificación, funcionalidad y el aura de armonía. Algo que realmente sea proyectado para estetizar aún más la visión de lo cotidiano. Como bien dice J. Bergen, es bueno que en la observación haya resortes para que la inspiración nos ayude a desenmascarar todo aquello que tapone las virtudes de las señas de identidad. Lo peculiar no es todo lo tradicional, pero lo nuevo que no esté concebido con creatividad pensada e impregnada del 'espíritu del lugar' nunca podrá ser pieza cotizabile en ese 'museo vivo' que identifica la singularización del destino, antes que el de la instalación. Ojalá tuviésemos establecimientos cuyo valor en sí sea un referente, pero se tiene la seguridad de que tendrá un plus si el citado referente se asocia el 'está dentro' de ese destino, y no solo operando 'desde' dicho entorno. La idea es que el lugar turístico no es un elemento pasivo del destino, sino el fundamento que envuelve y abraza lo que en él se haga. Es lo que exalta la selección de la 'reciprocidad' como criterio electivo en la jerarquía de la política y acción turística. Las ofertas turísticas tendrán su rango de bienvenida, o de rechazo, en función de sus interacciones, de su ósmosis con hechos y actores de su alrededor y de otras zonas de la Isla. Cuantos más extrovertidos sean sus efectos de difusión y las colaboraciones que en un interior puedan realizar fuerzas y actos ajenos a la plantilla o al grupo empresarial, computa al alza el coeficiente multiplicador. Ese dato avala su proactividad.

Para que el sector turístico vaya mereciendo la confianza pública y social ha de esgrimir la condición de sector animador y de ser diversificación viable. Debería entonces observar una

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 08/05/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

216
Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 1/2011, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de documento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

especie de código de buena conducta; de esa responsabilidad social corporativa, hoy tan socorrida en las políticas para prestigiar el comportamiento empresarial, compensando lo que pueda al circo de los escándalos. Unos malos ejemplos de esa picaresca de nuevo cuño que no cesa de alarmar.

El turismo herreño puede autodestruirse si inicia una carrera destartalada por mercantilizar la naturaleza, al estilo de lo que ha pasado en otras Islas del Archipiélago canario. De ahí que nosotros tengamos cierto reparo al voluntarismo controlable pero colonizador del turismo en la ocupación de suelos rústicos. Pensamos que la Isla de El Hierro no asemeja al existente en Islas como La Palma ni por su fisonomía, ni por su estructura de la propiedad, ni por la coexistencia con el dispersamiento residencial, ni por el supuesto de su mercado del suelo. Se parece algo a La Gomera, pero no en la topografía de los terrazgos y vocaciones de aptitud de suelos y zonas aptas.

El turismo rural herreño en esas dos escalas del PIOH contempladas antes de este Documento de Aprobación Inicial de la Revisión, arrastran a nuestro parecer la muletilla de un desarrollo sostenible que identifica el más mínimo pedazo de hierba o arboleda con “territorio de la reserva” que solamente puede cambiársele sus usos con su correlato de “turismo verde”. Sinceramente opino que no hay buena economía sin buenos proyectos. Analícense las inversiones que tienen detrás a promotores serios, y en caso de que estén sobre suelos de alto rendimiento agrario, propóngase permutas y corrimientos hacia los lugares más cercanos.

Pero si no ¿por qué esos obsesivos encadenamientos a un parcelario que mañana será más atomizado que hoy, con lo que eso supone para disponer de un tamaño con suficiente margen para acomodar el proyecto? Intuimos que es bastante irreal la lógica que se les supone a los propietarios agrícolas, pero también la de unos inversores que no son “okupas” al uso, sino arriesgados entrantes que se juegan su dinero sobre todo cuando se empeñan en disparates. Es cierto que un mal uso de suelo que es construido conlleva un coste de irreversibilidad, de “ruina”. La normativa también contempla qué hacer con la ocurrencia de ese sujeto y su irresponsabilidad social en el derecho de propiedad. ¿Qué se le antoja al promotor con EPN o LIC, apropiarse de los puntos en que más intensivo es el valor de un paisaje, interfiriendo su construcción en los puntos de visión y convergencia de cielo y mar?. Pues como se dice en el refranero castellano ¡ley y lupa!, pues ni la transgresión, ni la fealdad, aportan algo al bien común y al mejoramiento del futuro.

Ni los campos herreños tienen la morfología de la campiña británica o el “*arriere la mer*” de la Provençe francesa, ni sus costas propenden a que pueda ser una Isla turística pegada a la playa. Los productos de este destino tienen otro tipo de atributos que le recomiendan algo muy distinto a la ruralidad turística de Agaete (en Gran Canaria), o a los complejos en las playas de Fuerteventura, por poner dos ejemplos cercanos. Los atractores de la Isla sí interesa mucho que se preocupen seriamente por poner un “constructo”, unas estaciones y zonas alejados radicalmente del “clonismo” de imposturas importadas, y de esa infraedificación que es tan fea y problemática. Los núcleos herreños que se orienten proporcionadamente a la función turística han de borrar con determinación, pero con buen




trato, a sus moradores, a cualquier vestigio que asemeje a esos poblados que se han extendido por todas las Islas y que son producto de una espontaneidad y tolerancia en usos privatizadores del espacio de dominio público. Una ocupación costera por lugareños que tienen a su manera esas "segundas residencias". La edificación turística ha de procesar simbiotizarse con ese medio creando formas estéticas que emocionen, despierten la sensación de que su belleza valoriza aún más al territorio que le acoge. Pero no menos es el reformado que compete a pobladores y autoridades a fin de formatear una trama y unas construcciones que no invitan precisamente a su contemplación y a la externalidad del lugar.

Sobra toda disquisición acerca de si en un modelo de crecimiento sostenible sus actividades han de ser coherentes con ese contenedor general. Abogar porque el turismo posible y deseable de la Isla herreña sea sostenible es una obviedad. Un turismo que como tal ha de cumplir con los criterios que reconocen esa pertenencia: control efectivo de los ritmos y las dinámicas de crecimiento; especial sensibilidad a los ecosistemas críticos; usos tolerables de intensidad y volumetría tolerable en los aprovechamientos; exquisita observancia de los impactos sociales y de la contribución a la economía local; realizar ofertas y moverse con valores o comportamientos que satisfagan a los turistas y a la población local. Los lugares turísticos han de cuidar su aspecto porque el turista es un personaje que se nutre especialmente de su percepción, la información que tenga de su destino, y de las experiencias que ha tenido, comprendiendo entre las mismas desde la gratificación del descanso a tener opciones varias para pasar el tiempo y extraer la sensación de que el precio pagado se corresponde al valor percibido y calculado de antemano. Uno de los objetivos deseables en la calidad de la oferta del turismo sostenible es la de lograr cierta identificación de ese viajero con ese destino que ha pedido en función de su alta ponderación en la búsqueda de Naturaleza. Se trata de generar lazos de lealtad; que no obtenga el resultado de que es un espacio de transeúntes, en vez de un sitio con capacidades atractivas para volver.

Así pues, el producto turístico El Hierro ha de seguir una trayectoria vinculada a las bondades de su territorio y al carácter amable y creativo de sus gentes, encontrando en ambos aspectos autenticidad y el sabor de esa diferenciación no artificializada. La cuota de lujo del producto puede provenir de la función interna del servicio que presta el establecimiento alojativo, de lo que compra o consume en puntos diferentes a los que acude, pero también le atribuye ese calificativo a lo que percibe en su relación con el ambiente paisajístico y humano. El lujo, a este propósito, ya no se asocia con lo caro sino con el ingrediente de percibir exclusividad, placer de acertar y encontrarse con un algo que es escaso. Eso es también elitizar el turismo de una manera que no implica pagos extraordinarios y suntuosos objetos y servicios. Si se logra con el marketing del destino que las amenidades de naturaleza y estancia conjuntan un producto con intangible de intensidad experimentable, ello equivale a lo convencional del lujo. Las autoselecciones de los visitantes facilitarán el consolidar y recrear mejoras en el segmento principal, siendo imprescindible no desbordar el tamaño adecuado de la oferta para no incurrir en desexternalidad, esto es, en la profusión de costes y efectos negativos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido elaborado como anexo al Decreto 1/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Territorio de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Torna de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

218
Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

El turismo a nivel mundial se está volviendo un *commodity*, uno de esos bienes y servicios que con cifras astronómicas circulan diariamente en los intercambios del comercio internacional. Se trata de un servicio que genera cada vez menos valor añadido en el llamado turismo de masas, pero encima causa con repercusión diferida en el tiempo los daños de ocupaciones irreversibles. Una de las causas por las que el turismo se esté poblando de concurrentes ofertantes en los mercados es que las innovaciones tecnológicas, y menos las organizativas, son relativamente fáciles de copiar o imitar. La más que notable oligopolización de la demanda de los operadores turísticos y en la oferta de las grandes cadenas, potencia bastante ese proceso estandarizador al llevar su cultura corporativa a todos los rincones del mundo. Y es también el origen de que el comportamiento electivo de ese turismo medio propenda a la infidelidad de volver al lugar, pues tiene ese vicio del coleccionista consistente en descubrir gangas. Fenómenos como internet, las compañías de bajo coste, el todo incluido,..., favorecen esas actitudes, además de las guerras de precios que entablan cadenas y empresas en el interior de su destino y frente a otros territorios. Afortunadamente, en tiempos de complejidad se producen segmentos de turistas diferentes; es decir, una oportunidad para destinos de lo distinto. Es el momento de aplicar en las estrategias de afirmación para emerger en el panorama "atractores" concebidos tras una reflexión a fondo. Los atractores son esos mecanismos que protagonizan la intención y el interés de los otros. Implican contar con capacidades que se cuelan en la mente del decisor que está seleccionando su compra. Tales mecanismos son como esas palancas de fuerza que precisan destrezas y versatilidad para resaltar su interés en llegar a los objetivos.

En el perfil, lo psicográfico de ese nuevo turista que es el que interesa a El Hierro se expresan rasgos de estilo de vida, valores, preferencias por aficiones, intereses personales ante las diversas situaciones que difieren de las de ese dominante turista medio, más dispuesto a clonar sus experiencias en esa oferta estandarizada donde lo único que cambia es el lugar donde se realiza. Ese otro turista quiere serlo en su sentido pleno, sabiendo que el tiempo es lo único que es suyo, y que durante su estancia le gustaría encontrarse un producto que tiene una historia colectiva, referenciada en imágenes originales y en creaciones con identidad. El lugar le provoca emociones porque encuentra en él su demanda de singularización, un refugio securizante, no efímero, donde se siente bien, en el que se le reconoce no solo porque ha elegido ese punto, y por eso es bien atendido. Esta dimensión personal del turista que se acomoda a nuestras características es el que debe inspirar al diseño de la política y sus estrategias en El Hierro.

Nos restan los apartados que tienen que ver con la cuestión territorial. El turismo es muy sensible a la calidad medioambiental. Forma parte ese entorno, sus elementos, de lo que constituyen ventajas comparativas, conferidas por el intangible que prestigia al lugar con sus bienes y espacios que contiene para la satisfacción del cliente (playas, paisajes, rincones...). Ese es el entorno de la naturaleza, casi siempre retocada por la acción humana para hacerla accesible entre otras cosas: desde senderos al acondicionamiento de playas, viales y miradores, centros de interpretación y recreación, espacios acotados con elementos patrimoniales,...). Pero dicho entorno ha de complementarse con el de orden social, los hábitats donde se circunscriben los emplazamientos turísticos. Aquí entran en juego los bienes y servicios públicos, los espacios colectivos, la seguridad cada vez más valorada, los




valores y costumbres de los lugareños, el urbanismo y los equipamientos, los nudos de comunicaciones, los lugares de ocio y deportes, las ofertas culturales, el trato que tiene la población con los visitantes, y así un largo etcétera. Uno y otro entorno formalizan el ecosistema que rodea al establecimiento alojativo. El turista tiene a su disposición los mundos que pueden compartir. El virtual que le vincula a su país y el mundo, el de las instalaciones de alojamiento y el del entorno con sus servicios múltiples. Esa es la base para obtener el balance de su visita. En el escaneo que registra el turista para hacer la evaluación, posiblemente los tres sectores mencionados tengan ponderaciones diferentes. El óptimo sería lógicamente el que todos tuvieran una aprobación sobresaliente. Es muy difícil lograr ese equilibrio perceptivo que se correspondiese a las realidades en juego. En concreto, la calidad medioambiental suele convertirse en este tipo de destinos en la liebre que corre delante, pero siendo visionarios no se puede llegar lejos si cojean de manera manifiesta las otras dos "patas".

Sucede que el territorio, recíprocamente, también es muy sensible con el turismo. Es igualmente trascendente aplicar esta otra mirada. El Hierro está preparándose para dar un salto que se quiere sustentable y digerible, social y territorialmente, en un sector turístico del que se espera genere nuevo valor (ingresos y empleos, más oportunidades para otras actividades). Si ello se lograra, la Isla ganaría en fortalezas y resistencia porque tendría una economía más diversificada y valorizada en los circuitos de la comunidad canaria y exterior. El hacerlo bien en tiempo, forma y sustancia, significa que se está ante una operación clave para el futuro de los herreños y su querida Isla. Territorialmente, sería imperdonable que, en el despegue del sector, el vuelo no remontase con garantías por colgarle con demasiados "lastres". En la pista por la que se va a iniciar el vuelo es muy arriesgado la existencia de socavones y arrugas en los plegamientos del firme. El medio portador técnicamente ha de funcionar aceptablemente, y en el pilotaje el personal ha de ser diestro y saber interpretar su hoja de ruta.

El turismo herreño no puede descuidar los potenciales baches de su pista, su rampa de lanzamiento. Como es sabido, las demandas de suelo se cotizan en función de una localización y de las externalidades que tenga ese lugar. Son las externalidades las que imprimen "vocaciones al suelo", auxiliando a las actividades que se localizan en el mismo a desarrollar sus aptitudes (externalidades de accesibilidad, coste de transporte, urbanismo y dotaciones, zona verde o con valor ambiental,...). Pero el suelo en sus usos puede ser clasificado, forzado, metido de lleno en estrategias e intereses de operadores. Se desarrolla un mercado de ese recurso que pasa de convertirse, mutarse, desde un derecho de propiedad con rendimiento cero o en cantidad insignificante, a un activo-patrimonial que se cotiza en cifras impensables, provocando "efecto-riqueza". De activo-input de actividad con rentabilidad baja, a un activo-soporte que gravita con mucho peso en la función de costes de la nueva actividad que le usa. El mercado del suelo se "calienta", zonificando al territorio en función de clasificaciones de usos, precios, expectativas de demanda para materializar proyectos y funciones. En la Isla habría un mapa con puntos calientes y zonas frías, neutrales en ese mercado del suelo. Los propietarios sobre derechos empezarán a ser contactados por mercaderes del negocio de compra-venta. Las firmas que quieren adquirir solar para proyectos de oferta turística se encontrarán con esas figuras de intermediación o

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Decisión de cuentas Pleno Extraordinario de 220 a 12/08/11.

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al artículo 27 de octubre, por el que se modificó el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. n.º 106 de 16/11/11). Tomo de Conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

con precios que vienen alterándose ante esa “externalidad artificializada”, de momento. A nivel general del territorio, este proceso se agudizará a la vista de todos: zonas polarizantes que imantan y zonas segregadas, repelidas. Tensiones y marginalización. Se desatan los primeros pasos de lo que podría llegar a ser un caos entrópico. Y es en ese campo de batalla donde el Plan Insular de Ordenación y el Plan Especial de Ordenación del Turismo tienen que poner orden, evitando acciones conflictivas y estableciendo las condiciones de los armisticios.

El turismo proyecta densificaciones que pueden llegar a las saturaciones. Ese umbral es nefasto porque desvaloriza al producto de los que están haciendo bien las cosas, ya que el deterioro (la desexternalidad) de su entorno tiene una muy sensible elasticidad en este tipo de servicios, donde el valor percibido está integrado en la prestación tangible (la habitación, las piscinas y playas, los *buffets*, los salones recreativos,...). Al oasis se le filtran grietas provocadas por los choques de los “sin controles” externos. Terminarán haciéndole “mella”. El turismo, asimismo, le transmite a colectivos sociales sensaciones muy frecuentes de su responsabilidad sobre “el espacio vital” (el famoso *‘levensraum’*); es el sobado tema de la “capacidad de carga”. Hay algo de cierto en que los procesos de concentración tienen límites; y que cuando se cruzan los mismos aparecen costes diversos que no se tenían hasta ese momento situacional (la aludida saturación pertenece a esa familia). Teóricamente, la capacidad de carga sería ese punto del máximo de personas que puede tolerar un ecosistema sin perder su capacidad de recuperación. Pero mentalmente ese concepto físico se mezcla con esa otra capacidad de carga “psicosocial”, consistente en ese supuesto punto donde el máximo de personas, de incrementarse, deteriora la calidad de vida a la población residente, y la encarece. Ahora bien, para el rendimiento del sector esa carga psicosocial se traduce en informaciones al valor percibido en forma de un deterioro sobre la calidad de la experiencia recreativa que tendrán los visitantes.

Por consiguiente el sector turístico herreño hará bien en planificar lo encajable de las cargas zonales, rechazando todo esquema supuestamente competitivo basado en algún tipo de *dumping* social o ambiental. Los sucedáneos no se cotizan en productos que se quieren auténticos o con gran adaptación. Un pilotaje que de tenerse en cuenta estos considerandos, infunda en responsables públicos y operadores una clara firmeza en que este sector turístico emergente está a tiempo de implantar un estilo de gestión que evite la aparición de la “ley de la captura” (buscadores de renta fáciles, especuladores y pícaros) y la “tragedia de los comunes”, esos valores y recursos medioambientales que, si se sobreexplotan o banalizan en exceso, agotan la marca, el atractivo de El Hierro.




8.6. La Hoja de Ruta (el Map Road) de la alternativa herreña: señales de tránsito.

- Se incluye en este epígrafe la “declaración de intenciones” que inspira al planeamiento territorial, proveniente de la reflexión y análisis económico de las estrategias. Esta declaración equivale al supuesto de partida previo a las hipótesis de trabajo que avalan unos objetivos que necesitamos proyectar en la cartografía insular.
- Hemos creído necesario seguir este orden exponiendo los puntos en los que se apoyan las propuestas, previo al filtraje económico de los enfoques que están haciéndose sobre las estrategias territoriales que se aplican en la actual economía de la competitividad y los posicionamientos. Tras un capítulo sobre los aspectos estructurales y operativos de la economía herreña, estaremos en condiciones de cerrar este trabajo recapitulando el “tablero de mando” y las tareas que se ensamblan a este Documento de Aprobación Inicial de la Revisión del PIOH.
- Comparto la idea de Popper sobre el futuro cuando dice que es erróneo y mortificante el observar los pensamientos imaginando lo que va a suceder; recomendaba este gran personaje que lo correcto sería pensar en lo que se puede hacer para que lo que vaya a pasar sea mejor que lo de ahora. Y esa es en realidad la razón de ser de un Plan Territorial: tener ordenada a la geografía reservando lugares y contemplando corredores de articulación para que lo existente pueda regenerarse, si ello fuese necesario, y dejando el espacio para que lo posible sea bien acogido. Los planes territoriales se hacen para mejorar y evolucionar, dejando abiertas puertas de entrada a operaciones que sumen y no interfieran.
- En más de una ocasión vamos a insistir en una idea capital: hay que saber lo que es preciso evitar. Fallos en la selección de lo que conviene es como marcarse goles en la propia puerta. Se juega a favor de ganar, no a querer perder. Ciertamente, debemos fijarnos metas realistas, no proyectos azarosos (esos que se implantan abonándoles con el “a ver qué pasa”). Cuando los medios son muy limitados es cuando más estamos obligados a tener esperanzas en ejecutar buenas elecciones y soluciones. El lenguaje económico es implacable con las malas asignaciones, esas en que son elevados los costes de oportunidad porque había opciones mejores. El calificativo nos suena a todos: despilfarros y derroche.
- Definir los objetivos no es solo lo importante de un Plan Territorial: es básico un buen diseño organizativo de los procedimientos, de los mecanismos para disponer de capacidades de reacción y adaptación. Las instituciones que utilizan este tipo de instrumentos regulatorios son evaluados positivamente en función de la manera en que avancen y establecen compromisos que son socialmente apreciados. Ordenar el territorio es incluir el largo plazo, el beneficio social, los límites de soporte (capacidades de carga), el realismo de la proporcionalidad de las escala, su flexibilidad ante los cambios necesarios. También ordenar el territorio es un recurso muy eficiente para modelar y conciliar intereses e identidades. Está claro que el éxito no solo exige la

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se modifica el Plan Insular de Ordenación del Territorio (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Fecha de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones realizadas del INFORME de la COTMAC de fecha 06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

222

Valverde - El Hierro
El Funcionario



oportunidad y el contar con recursos suficientes: es casi obligado haber madurado previamente la apuesta que es portadora de la opción más adecuada.

- Para no incurrir en desastres se impone no perder de vista el principio de prevención o precaución, según el cual somos responsables no solo y no tanto de lo que hagamos, cuanto de lo que no hagamos para impedir el deterioro de los hábitats y el medio ambiente. No queda ahí la cosa. Las calificaciones de usos inapropiados, las localizaciones inadecuadas, el nulo cuidado por la estética de las infraestructuras y el urbanismo, el tolerar edificaciones descontextualizadas, la ausencia de prácticas arraigadas en la población sobre el trato cívico a los espacios y equipamientos, etc, constituyen ese material de derribo que desvalorizará la ordenación territorial y el planeamiento. Si hay que saber pensar lo que se ve, en ello se incluye aplicar correctores a lo que no debiera ocurrir.
- Todos los territorios se enfrentan a los desafíos de riesgos y tensiones que le generan los choques con productos, procesos, estilos, valores y relaciones de la globalización. En este plano, la lógica de esa mundialización contemporánea está interesada en que los territorios se integren de un modo complaciente, sin resistencias y tensiones. Es una manera de atribuirle al territorio un acusado interés materialista al valorarlo estrictamente por sus recursos, si éstos ofrecen cotización en esos circuitos de la globalización. También les interesa por su poder de compra que tienen las clientelas que en él residen. Finalmente, es ponderado si las localizaciones ofrecen algunas ventajas operativas frente a otros espacios. Estos sectores se jerarquizan y someten a contraste entre los diferentes países y regiones. Esa manera de considerar a los territorios es una forma de minimizarles sus contenidos culturales e identitarios, sin la simbiosis que han generado interacciones de otras dimensiones no materiales. De ahí que muchos autores hablen de "desterritorialización" al relativizar al espacio, al lugar, como una función meramente instrumental. El riesgo de exclusión es grande si, en los listados de asimetrías, la atraktividad de un territorio no le suscita atención a los operadores de esa vanguardia global.
- A la práctica totalidad de los rincones del mundo llega alguna manifestación de esta manera de hacer economía. En el caso de Canarias, las Islas viven intensamente esa turbulencia, pues no en vano forman parte de uno de los tres bloques dominantes de la economía mundial (UE, EEUU y Japón). Uno de los impactos peores es que amenaza la supervivencia de los esquemas productivos que no contienen aquellos factores característicos de estas nuevas organizaciones. Productividad y competitividad, nuevas tecnologías y técnicas de gestión muy profesionalizada, internacionalización y mucho marketing comunicativo,... configuran un formato muy diferente del que poseen los sectores, actividades y empresas tradicionales del sistema anterior a esta fase iniciada en los años 80. Los circuitos locales que escapan a esa influencia son progresivamente excepcionales. Lo preocupante no es solamente el colectivo de los que abandonan, sino de aquellos que carecen de fuerzas (actitudes, capacidad y recursos) para emprender reformas adaptativas. Uno de los fenómenos más interesantes es el del "desembarco" de empresas y actividades características de la globalización. Lo pueden hacer

coexistiendo y limitándose a desarrollar su "nicho de mercado", o entrará en colisión con lo instalado, disputándole los recursos que está utilizando. En una relación tan desigual la complementariedad cede el sitio a la sustitución o el reemplazamiento.

- Las estrategias de territorialización activa son una respuesta que se quiere colectivizar frente a ese desafío. Se asume la necesidad de llevar a cabo cambios, pues mantener las rutinas conduce inexorablemente a un retroceso muy peligroso. El enrocamiento de la defensa de un pasado que carece de fuelle para retroalimentarse en el presente y aún menos tendrá huecos en el futuro próximo. Descartado el desacoplarse, el intentar el ensayo de "neantarquismo" cuando la porosidad es un hecho, sólo habrá entonces que concentrar los esfuerzos en los bloques a los que interesa engarzar como si de la cadena de ADN se tratase (la imagen entrelazada de la doble hélice). De un lado, el núcleo duro de lo que se tiene (en lo agrario y en los servicios), debería someterse a una profunda revisión a fin de actualizarle piezas, herramientas y la manera de funcionar ante las nuevas reglas de esa conducción; de otra parte nos interesa escanear a fondo las creaciones que viene aflorando esa globalización al objeto de incorporar a nuestro patrimonio de realizaciones aquellas producciones que son adaptables a las circunstancias locales. En esa adaptación los agentes de lugar están convocados a una tarea creativa: añadirle matices de diferenciación, aplicarles el "know-how" local. Siempre que haya alguna posibilidad, por muy pequeña que sea, la imitación clónica es la que menos favorece al "hecho en El Hierro". Tendremos ocasión de explicar el por qué sintonizar con "el espíritu de la época" no es estrictamente adoptar, sino especialmente adaptar. Es cuestión de un simple cálculo: escalas más reducidas y con desventajas ante competidores que ofrecen mejores condiciones para hacer exactamente lo mismo.
- En consecuencia, las estrategias de territorialización activa están por el cambio y la inserción. Lo están con mentalidad de emulación, no de pasiva imitación. De los territorios se dice que poseen una especie de "alma organizativa", y que cuando más se nota ese *elan* (impulso) trascendente es cuando se evidencia la dirección de un Proyecto de Territorio, que es una cosa muy distinta de los "territorios de un proyecto". El hilo umbilical de las estrategias activas está compuesto por la notoriedad de lo local en ese desarrollo territorial, y por todo lo que significa la proximidad que se tienen los agentes que operan desde dentro del mismo lugar que les hace vecinos cercanos. Gracias a las nuevas tecnologías de la información, en el esquema del modelo global la revolución del transporte y las comunicaciones, o el funcionamiento en red que propicia las descentralizaciones por partes, es factible deslocalizar en la unidad del negocio la ubicación de la dirección y gestión. Pero indudablemente los territorios quieren participar del máximo del valor añadido que se ha gestado en el interior de la cadena de valor. Es ahí donde se pone a prueba la fuerza de lo local, reteniendo del proyecto o iniciativa el grueso del beneficio, debido a que materializa en el lugar buena parte de todo el proceso. El efecto multiplicador de "desplazamiento espacial", es algo desigual.
- La sociedad de la Isla, como la de cualquier territorio inserto en la envoltura de estos tiempos, será consciente de vivir un fenómeno que no conocieron generaciones que ya

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 22/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido de acuerdo al Decreto 31/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. E. Im. 226 de 16/11/11). Formo de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

sólo subsisten en nuestra memoria: una mundialización que perfora las fronteras con voluntad de imponerse en lo material y conquistarnos mentalmente, pero coexistiendo con quienes quieren incardinarla en una estrategia de valorización endógena que dependa más de nosotros y él para nosotros, compartiendo así sus eventuales beneficios. Es un modelo en el que importa el uso y el significado; el diseño del estilo y la experiencia participativa. Al convencerse del imperativo que implica ese salto organizativo, el planeamiento ha de volverse consistente, pero flexible. Será quién pilota al “vehículo” que transporta a la economía y sociedad que se mueve por las rutas de ese territorio.

- Lo que hará inevitablemente la economía y la población es alertar a las instituciones que gobiernan la gestión territorial sobre cuáles son las señales que se irán tropezando, y que obligan a realizar ajustes en las escalas y los ritmos. El otro pilar de apoyo es el de los dispositivos para captar o rechazar oportunidades y riesgos. Un aspecto muy sensible para “internalizar” sin graves alteraciones futuros “textos legales nuevos”, cuya compatibilización no tiene por qué imponer desalentadoras reformas procedimentales. Esto es lo que justifica realmente que el ordenamiento de los planes no esté poblado de ese “aroma del orden y mando” que pretenda abarcar las más recónditas picarescas y situaciones que coquetean con el conflicto interpretativo. Tajante, por su simpleza en lo que contraviene a espíritu y articulado. Flexible, porque nos conviene, con esas iniciativas cuya sensibilidad acompaña al interés promotor en lugares que no es malo sean rescatados de su letargo, porque no producen ningún tipo de beneficio. Una cosa es el valor de preservación, que estaría ahí como un stock, una especie de pieza de museo cuya valía un tanto imperceptible sirve de testimonio glorioso para generaciones futuras; otra es esa funesta manía del cortoplacismo empeñado en “empresarializar” cualquier tipo de recurso valorado. Todavía existe gente que confunde los recursos-sopORTE o de inputs, con los que hacen de bienes y servicios finales.
- Recapitulo lo dicho hasta ahora. Primero se dijo que había de evitarse riesgos o desastres. Luego que esa fenomenología tenía que ver bastante con el contexto de la globalización y el surgimiento de estrategias cuya mentalidad no era desacoplarse, sino simbiotizar esos formatos con el de los condicionantes y fuerzas locales. Finalmente, hemos abordado los requisitos previos a la fase propositiva, considerando los equilibrios que ha de ponderar un modelo de esas características en una atmósfera poco sensible a la inclusión de los matices. En consecuencia estamos en una realidad insular que tendrá que convencerse en acoger cambios. No puede recrear simplemente el pasado porque le cuesta borrar a su futuro. Esta conciencia del cambio no puede despacharse alegremente, pues pocas cosas son tan difíciles y traumáticas como la de “retroceder” si es preciso para “enrumbarse” y enfilar por algún sendero de desviación con la intención de reencontrarse, eso sí, con mayor potencialidad, en la vía que había constituido históricamente su santo y seña. Esa es una bien intencionada esperanza de quienes han visto como el mundo se les ha precipitado sobre su espacio vital. No son condenables los que tienen un sentido más práctico de sus vivencias y vínculos generacionales. Se hace lo que se puede en cada momento y, a ser posible, mirando a que cada mañana lo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTIMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTIMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 229 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

que vive cada uno y los suyos sea algo mejor que lo vivido anteriormente. Si eso fuese así, la percepción del progreso es un arma con dificultades para neutralizarla.

- Estamos llegando al apartado que es antesala de esa exposición de la "hoja de ruta" que es recomendable a grandes trazos, con carteles para acompañar a la economía herreña. No se entiende bien en nuestra opinión pública que la cuestión territorial sea tomada seriamente como un "arma de paz", un contundente instrumento con el que intervenir en la resolución de asuntos si los intentos de persuasión han sido inútiles.

El problema remite a un origen muy perverso: el desprestigio del planeamiento ha sido tan generalizado por sus fallos "escandalosos", que los aciertos ocurridos -que los ha habido- se han sumergido de la superficie visualizable, a la espera, probablemente, de tiempos mejores. Lo pésimo de ese estado de confusión, de elevado caos, es que acaba por afectar los campos de significados que tienen los términos sagrados del planeamiento. La contaminación, esa típica desviación entrópica, es una especie de metástasis donde lo sano y lo deteriorado está metido en el mismo saco ... ¡y sobre los desastres no se pueden construir paraísos ilusionantes!. Hemos pensado la razón profunda del por qué los herreños han de tener fe en su plan de ordenación. Podríamos consolarnos con el hecho de que el hoy de El Hierro es mejor que el de un ayer relativamente cercano. No tuvieron ordenamiento ni estuvieron embarcados entre mapas y laberintos burocráticos para 'homologar' las bondades de un plan. Una mentalidad simplista tiene con eso suficientes pruebas acerca de la futilidad de complicarse la vida. Pero en el ahora y aquí no es precisamente ese tipo de mentalidad las que podrían, con su inacción o libre albedrío, hacerle frente a los riesgos de la precipitación de impactos, tomándole el pulso a un cuerpo territorial, económico y social necesitado de una terapia de fortalecimiento.

No hay alternativa mejor que la de un chequeo como el que contiene el presente Documento de Aprobación Inicial de la Revisión del PIOH. Es la base para diagnosticar y luego gestionar la complejidad de circunstancias. Definir esbozos de futuro ayuda mucho a sosegar y disfrutar algo más del presente. Todo lo que haya de ocurrir tendrá su huella en el territorio. ¿Cómo renunciar a sembrar de 'balizas' los lugares preferentes en los que nos interesa que aterricen o sean localizados los venideros acontecimientos y las iniciativas de los agentes?.

Lo bueno del planeamiento territorial es que ocupa sitio en el plan de negocio o en el comportamiento espacial de quien tiene que decidir algo que ha de implantar físicamente en los suelos. Si es un buen plan, esa orientación de zonificarle y clarificarle los usos del suelo delimitado le facilita al interesado el abanico de elecciones territoriales. Pero el otro gran beneficiario es el conjunto de la sociedad insular, por cuanto el escenario del Plan contiene una visión de conjunto en la que están articulados cada uno de los focos de ocupación y las posibles dedicaciones. La virtud de esa malla y su gestión es que hace acoplables las 'vocaciones preferentes del territorio', con el interés del promotor que quiere compatibilizar su radicación con el interés colectivo.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Carecer de plan en estos tiempos, y ante los desafíos que se tienen, equivale a poblar la Isla de una especie de zahoríes que en vez de buscar agua están apuntando a suelos. Los *stocks* y descubrimientos ya están inventariados por quienes tienen competencias técnicas en este oficio. Le toca el turno posterior a los responsables públicos convirtiéndole en norma, fijando los procedimientos de su gestión. Además, un plan no se hace hoy al margen de los actores más interesados, ni de la ciudadanía, en diversas instancias. Son documentos con mucho “*feed-back*” de intercambio de opiniones y detecciones sobre previsibles movimientos en usos y proyectos. Al final se tiene una propuesta de escenario con ciertas dosis de flexibilidad para evitar convertirle en un molesto corsé. Obviamente que pone límites y acota usos en puntos y sitios específicos. Forma parte de unas reglas del juego el capítulo de prohibir, en aras de evitar daños irreversibles que desfiguran al resultado patrimonial. Y eso es lo que se ha hecho con este PIOH, al igual que se le exige a los demás planeamientos. Los conflictos de interés y las tensiones siempre expresan asimetrías y jerarquías de poder. Sólo al interés general le está facultada su primacía sobre los respetables derechos de propiedad.

- Es comprensible tener dudas acerca de sí el territorio es un escenario que cumpla alguna vez un guión escrito de antemano. Es mejor observarle como un sistema que se va haciendo por muchos implicados. El patrón territorial lo que debe es cohesionar una idea-fuerza que especialice al suelo por grandes funciones en los que, si cabe, se evitan o reduzcan al mínimo las tensiones y choques de apropiación y las asignaciones inadecuadas. Un plan, por eso, no es sólo una cuestión de tener una estructura, sino el ser operativo para los derechos de propiedad, los inversores y los proyectos de transformación que son conciliables con el interés general, el hilo conductor del territorio-proyecto y la preservación de los “santuarios” intocables.
- En contextos como el herreño serán casi inevitables densificaciones en puntuales enconos y en terrenos intersticiales que colindan con poblamientos o sitios costeros muy concretos. La rusticidad caracteriza los *hinterlands*. Los flujos de tránsito y la cercanía, hace que en estas pequeñas Islas los espacios fronterizos entre esferas de localizaciones y preferencias sean muy osmóticos. Esa característica hace frecuentemente inútil muchos de los instrumentos de planeamiento a la hora de asignarle reservas de uso a unas topografías que tienen poco potencial de fijeza, pues no son compartimentos tan diferenciados de lo que está a pocos metros fuera de sus lindes. Esta revisión del PIOH ha querido ser escrupulosa a la hora de no caer en una estrechez de miras sobre ese aspecto. Se ha querido tener un comprensible realismo, sobre todo en el diseño de marcos comunes de actuación y con reglas del juego que benefician a proyectos que especialmente no interfieran a los espacios públicos colectivos y aquellas especializaciones que han venido valorizando la existencia de esas zonas.
- Si algo se ha podido aprender del planeamiento en Canarias, una filigrana llena de laberintos, es que el reglamentismo y el fijismo, la parametrización de fórmulas en las “unidades técnicas de actuación” siempre desvía la “voracidad” de instituciones y operadores hacia milimétricos subterfugios y resquicios; a prácticas y picarescas varias.




Las lentitudes del reinado judicial y de las procelosas tramitaciones por las diversas instancias administrativas con competencias, le brindan en bandeja de plata el alimento al imperante comensal del hecho consumado. Completa esa aventura la complicidad de un "tiempo" donde el pretérito pasado apenas se declina. El "*consumatum est*" ha sido nefasto para las comunidades que no hacen penitencia con sus pecados. Las tácticas de los "buscadores de renta" (los *rents sinkings*) acabarán por agrietar los muros levantados institucionalmente y sus procedimientos, pues el coladero de esa "incultura de la disciplina urbanística" y la descoordinación inter-administrativa y judicial, adoban a los guisados de toda especie. Las excepciones existen. El contagio de las mismas, muy poco.

- La lección que este Equipo ha intentado aplicar nos la inspiran los nuevos enfoques que se están haciendo sobre la ordenación del territorio y que se exponen en el capítulo siguiente. Lo más importante es la relevancia del principio de contingencia, según el cual, el "ideal" de lo que se pretende no debería ser "único", sino que deje bandas acotadas de oscilación al objeto de procesar hechos imprevistos. La formulación del principio de contingencia es muy expresivo: "*no hay una estructura que sea la mejor, sino diferentes mejores según las condiciones*".
- Los factores de éxito no suelen ser universales, sino atemperados a las circunstancias concurrentes. Si a todo se le está pidiendo flexibilidad en este mundo de lo complejo e incierto ¿cómo negársele a los territorios esa condición, suponiendo catastrofismos ante mínimas desviaciones del ideal?. Lo cierto es que caben diferentes posibles, pero la propuesta que formula un plan es la columna vertebral que mejor sintetiza a las variantes. Ese es el reto en el acierto del diagnóstico y la elaboración del documento. Cuando todo lo que rodea es veloz y cambiante, este tipo de anclajes puede hacer de brújula. Es lo valioso de su fuerza argumental.

8.6.1. Los puntos de mira de la hoja de ruta (los *targets*)

1. El Hierro no quiere ser un 'chiquipark'. Es una Isla que quiere ser atractiva para hacer cosas, disfrutar de sus diferentes versiones vitales, encontrar en su estilo motivos que propicien el sensato goce de vivir y 'sentirse'.
2. La estrategia central de EL Hierro es la de ser un lugar distinto, donde la diferenciación solo es una manera de valorizar la calidad con algún sello de particularismo.
3. El Hierro no apuesta por la imitación de lo que existe en otras Islas o territorios del Mundo. Prefiere la fórmula de la emulación, es decir, la inspiración para crear en función de sus condiciones y querencias.
4. El Hierro está muy decidido a sintonizar con el espíritu de la época consistente en afrontar los retos de la Globalización. Ahora bien, quiere no solamente adoptar aquello que pueda beneficiarle de ese modo de hacer y estar, sino que quiere igualmente adaptar para seguir siendo lo que quiere ser. Y también, si puede, le conviene rechazar secuelas que harán de *spam* en su núcleo duro.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del IFOR/ME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Decisión de cuentas Pleno Extraordinario 228 fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del IFOR/ME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Decisión de cuentas Pleno Extraordinario 228 fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

12. La calidad y variedad de la conectividad externa de la Isla asemeja a la función del hilo umbilical en la gestación de vida. Se saludan las mejoras de infraestructuras en las redes físicas y de la información, pero estará permanente encendido el 'piloto rojo' del estado de alerta sobre las estrategias de los operadores y sus prestaciones. No tendremos una aceptable inserción en el Mundo para proyectar la Isla si es deficiente la logística para ésta.

13. El Hierro confía en que el PIOH contribuya a crearle posibilidades económicas nuevas, otorgándole a sus agentes senderos de previsibilidad que puedan alejarlos de turbulencias e inestabilidades indeseadas. En ese sentido, la misión del PIOH es la de ser una especie de carta de navegación que sea imprescindible para llegar a destinos, pero igualmente para prevenirlos de los serios peligros con que podrían tropezarse. Es un documento de prospectiva que coloca también en el primer plano al principio de precaución.

14. El PIOH ayudará a mejorar la visión de El Hierro y a compartir sus esperanzas. El modelo que diseña no pierde de vista la escala humana de las operaciones, pues antes las personas que las mercancías y todo tipo de artefactos. Es el fundamento de la introyección que contiene, es decir, integración e inserción externa pero con identidad. Los pilares que sostienen a la estrategia son el de un factor humano que se pretende conserve su espíritu de identificación y las prácticas de cohesión, pero actualizándole sus cualificaciones; una sostenibilidad ambiental que haga bueno eso de que el paisaje es la geografía de la voluntad; un estilo de 'jardinería', de cuidado exquisito con lo que se hace a ritmos metabolizables, con levedad sustentable, cultivando la proximidad en sus diversas dimensiones; y aguzando el sentido de la atención a las innovaciones que interesan y a las informaciones que nos incumben. Es así como el PIOH puede ganarse el liderazgo que le hará creíble y confiable.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



230 Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 223 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

8.7. Una recapitulación final: en un Proyecto de Territorio, una economía que produzca bienestar, pero también bienser

Intentamos sintetizar las piezas centrales del relato de este hilo conductor cuya principal finalidad ha sido analizar como convergen en el escenario herreño los tres campos de la economía, lo poblacional y el territorio. Es precisamente el planteamiento territorial quien puede mejor instrumentalizar en el caso de esta Isla, el ensamblaje de esas tres dinámicas, diseñando los corrimientos cartográficos en los que irán encontrándose los agentes que tienen protagonismos en esas tres esferas de acción. El valor estratégico del presente Documento de Aprobación Inicial de la Revisión Parcial del PIOH está fuera de duda, por lo que el Equipo Redactor ha procurado con su mejor entender y saber volcar en este Documento una alternativa que hemos ponderado como la que dará mejor solución de futuro a la sociedad herreña.

- El proceso económico y la estructura democrática no ofrecen unas problemáticas de irreversibilidad, sino de tendencias declinantes o envejecidas, y no afloramientos de oportunidades.
- El liderazgo de lo territorial es factible ante la debilidad de la presión económica y poblacional. La territorialización activa es una estrategia de probada eficacia para consolidar esa primacía, al mismo tiempo que es el diseño organizativo preferente.
- Es muy importante en una estrategia de territorialización activa que se produzcan reflexiones que sirvan de argumentos a los diseños de actuación y regulación en todo aquello que, siendo formulado para el ámbito canario, tenga lógicamente que ser implementadas insularmente. Por ejemplo, a nivel espacial estamos viviendo los ajustes de la PAC al nuevo escenario que promueve la OMC. En la reforma del REF, el cuadro de incentivos y el papel de la ZEC, invita a mirarles desde el plano de esta periferia. Circula el borrador del nuevo planteamiento de Desarrollo Rural que España ha de definirse en el seno de la UE. Las reformas de regulación y funcionamiento portuario, o el debate con los medios del tráfico aéreo, tienen secuelas en el contexto herreño. En el plano de lo digital, parece que el proyecto estrella de Canarias Digital, inicia su andadura tras un penoso atasco de una larga decena en la que se ha perdido un tiempo precioso. Temas puntuales como el de MercoCanarias, las promociones turísticas, el Plan de Empleo, la telemedicina en el sistema Canario de Salud, las enseñanzas que convienen en los Planes de Formación Profesional, o el estar en "estado de alerta" ante las cuestiones de reformas medioambientales que se están moviendo en la CAC o se puede elaborar al calor de lo contemplado en las Directrices, constituyen "puntos calientes" que incumbe "capturar y destilar" por la Isla y sus intereses.
- El Hierro perfila su estrategia tomando como fuentes de referencia dos grandes ideas-fuerza: en su escala, las imitaciones a lo existente en otras Islas le relegan su poder de atraktividad; el interés de su geografía y hábitat existente le facultan para ensayar "emulaciones adaptativas", esto es, incorporar proyectos *ex novo* que le generan inserción con el exterior (lo digital, el teletrabajo,...); iniciativas de hibridación que



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

modernicen las arquitecturas operativas en mucho de lo que tiene; madurar el cómo puede moverse con esquemas neoartesanales donde sea intensivo el intangible de su entorno medioambiental (incluida la imagen- Isla) y personal preparado y proactivo.

- Los “cuellos de botella” que económicamente han de sortear las iniciativas herreñas son necesariamente las de sus “masas críticas” y la de cimentar “diferenciaciones de calidad” que le den juego en los mercados. De ahí lo importante que es para sus responsables institucionales y organizaciones (sindicatos, cámaras y delegaciones empresariales, cooperativa y cofradía,...) disponer de un programa realista de tareas encaminadas a irse preparando (en capacidades y recursos estratégicos) para “provocar posibilidades”. En buena medida, no hay transición viable sin mentalidad y motivación enraizada. Es imposible superar la restricción de insularidad que padece El Hierro, las cuestiones de su micro-tamaño con sus incidencias en costes y precios, la comparecencia en los escenarios externos y el reclamo de su atractivo, si no hace serios esfuerzos en:
 - Generar “espacios de encuentro”, líneas de cooperación, alianzas de red entre sus “fuerzas vivas”. Proseguir con atomizaciones e individualismos excluyentes en sus procesos, le conducen de antemano a situaciones de fagocitación. Esa es la tarea de un capital social que vaya impregnando de espíritu asociativo a los agentes a fin de facilitar los mecanismos de autoestima, confianza, credibilidad e ilusión.
 - Hay que hacer cosas pensando en el medio y largo plazo, y no ser prisioneros de un cortoplacismo que nunca remontaría el vuelo.
 - Filtrar aquellas tecnologías modulares que convengan a las organizaciones que caracterizan a lo existente y posible en la Isla. Hacer economía actualmente es imposible sin descansar en esas nuevas tecnologías de procesos y productos, de la información y las nanotecnologías. No sólo posibilita lo innovador sino también recrear herencias con nuevos formatos de gestión y comercialización.
 - Las estrategias de territorialización activa son el antídoto para no arrojarse de lleno a un cosmopolitismo estandarizado. A El Hierro le conviene tener anclajes para resistir intentos de deslocalizaciones.
- Canarias, y menos El Hierro, no pueden dejarse seducir por estrategias de neo-autarquismo, buscando una especie de exclusividad soberana. No tiene por qué difuminarse en la oleada osmótica de lo que está pasando en el exterior y pueda llegar a su interior. Lo importante es sintonizar con el espíritu de la época, y para eso valen muchas cosas del pasado.
- Tampoco debemos sentir vértigo ante el complejo tablero de juego en el que seremos un peón de repuesto, pero con la virtud de formar parte de los jugadores. Por eso tiene que conocer bien las reglas, tácticas y sus movimientos. Guiarse por un mapa de orientación y con predisposición a cambiar si la acción del juego lo precisara. Esa **cintura, flexibilidad, es lo que implica trabajar por tener atractividad y capacidad para**

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido
fidel de las correcciones derivadas del INFORME
de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de
cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

232

Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha
sido aprobado por el Pleno Extraordinario de
27 de octubre, por el que se aprobó definitivamente
el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C.
n.º 223 de 16/11/11). Tomó su conocimiento, Pleno
Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

ser plataforma que proyectar hacia fuera cosas y símbolos cotizables, pero también fortaleciendo su base de acogida a operadores externos. El entorno herreño transmitirá alicientes. Se hará presente en su modesta escala.

- En el agroambiente herreño flota un “factor emocional”, ¿podría de manera inteligente encarrilarse por estrategias duales de defensa y conquistas de posiciones?. ¿Cuáles son esos márgenes de maniobra a explotar que caben entre las contradicciones de cabeza, corazón y bolsillo?. ¿La letanía actual de preocupaciones y esas pequeñas alegrías de los avances de valorización en productos culturales y ecológicos, sería el máximo divisor que sustancia a ese enfoque que suma y resta con euforias y melancolías?
- Los ejes de gravitación de las estrategias serían, en consecuencia:
 - Elevada movilización del estilo “desarrollo sostenible”. Una economía a escala humana.
 - Búsqueda de la competitividad en el bloque de exteriorización, bajo el supuesto de los “intangibles de diferenciación” que excepcionalmente no dependan de “economías de escala y alcance”.
 - Rediseñar las redes y los operadores de conectividad para cualificar comunicaciones e información en condiciones no desfavorables.
 - Volcarse en la red de externalidades públicas más relacionadas con el tejido empresarial y la cualificación humana.
 - No descuidar los mecanismos de cohesión social y territorial para empujar a los colectivos más desfavorecidos.
 - Generar una buena imagen de marca-país que potencie a la personalidad de la comunidad. La comunidad de lo abierto necesita esos “mojones” que delimitan su presencia.
 - Plantear las acciones de calidad de vida en la línea de agradables externalidades y compensaciones en especie a la dinámica salarial y a la disponibilidad de tiempo. Atención especial a lo cultural y al deporte, a instalaciones de ocio y espacios públicos para ancianos y niños.
- Las señales de advertencia para tener una evolución controlable y querida, indican que:
 - El liderazgo que encuentra eco y respeto, o temor público, nunca será el de los naufragos, sino el de los buscadores de otras tablas de salvación armadas por materiales distintos de los que llevaron al hundimiento.
 - Planificar es liderar con normativas y comportamientos, con argumentos persuasivos y con participación democrática. En este cometido, hay que darle mucho protagonismo a las acciones interesantes de las Agencias de Desarrollo municipales y la insular y

elevant las barreras a todo tipo de buscadores de renta y vividores de los favores políticos.

- El test del salto organizativo se expresa en la dicotomía atomizados-asociados y entre continuistas-innovadores. Esto supone la existencia de contenciosos de la esfera mental y motivacional.

- Hay que evitar que se extienda una psicocrisis, una internalización de temor por el futuro. Si el pesimismo o la resignación sobrepasan nuestro dique de contención, no hay salto organizativo hacia delante, sino enrocamiento a expensas de transferencias públicas y al lento ritmo de la decadencia.
- El éxito del turismo no es contar cada vez más visitantes, sino cada vez más viajeros que quieran vivir intensamente la experiencia de una Isla que le ofrece calidad de vida para sentirse bien. Para lograr rentabilidad individual y social no se precisa construir masivamente, sino selectivamente. No cualquier instalación, sino la que estetiza el entorno sin imposturas. Una Isla es un lugar casi perfecto para entender la temporalidad, el *dasein* del que hablaba Heidegger.
- El capitalismo de karaoke, el que todo lo trata de imitar y copiar, es la peor idea-basura que nos puede contagiar. La raíz de la idea-fuerza es la que parte de su identidad para dializar las esencias de todo lo nuevo que interesa.
- No debe primar la ansiedad por el estatus, ni el culto al rango, sino la seriedad de que las tareas han de ser inteligentes y persistentes.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/03/11.

Valverde - El Hierro
Funcionario

234

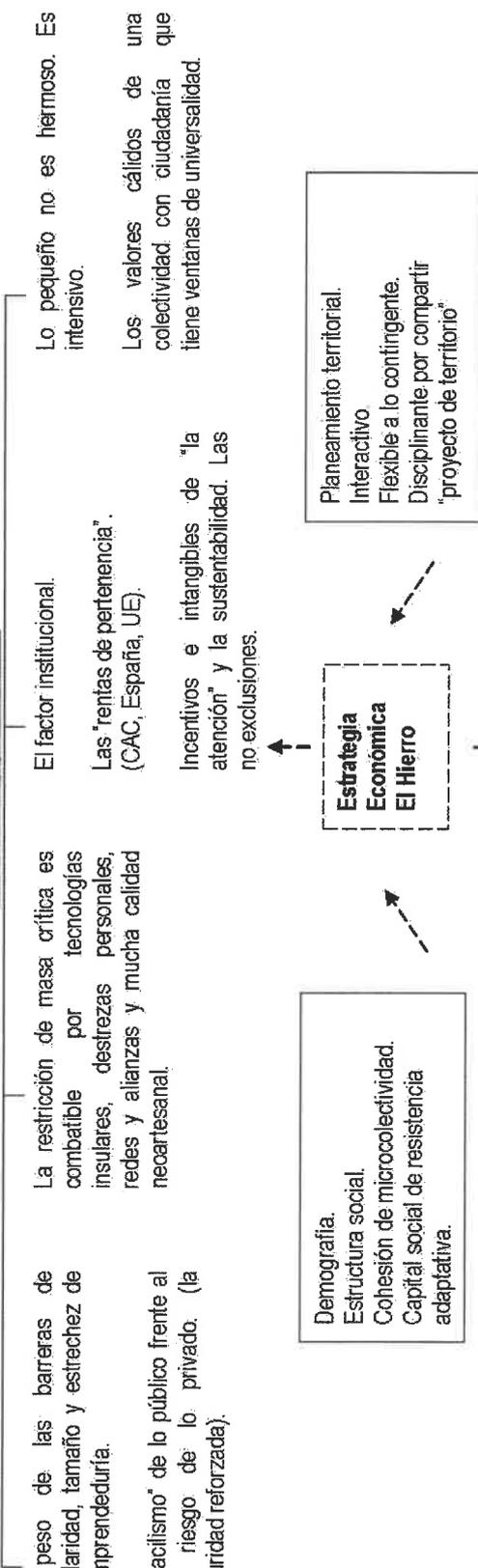
DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 223 de 16/11/11). Toma de conocimiento. Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

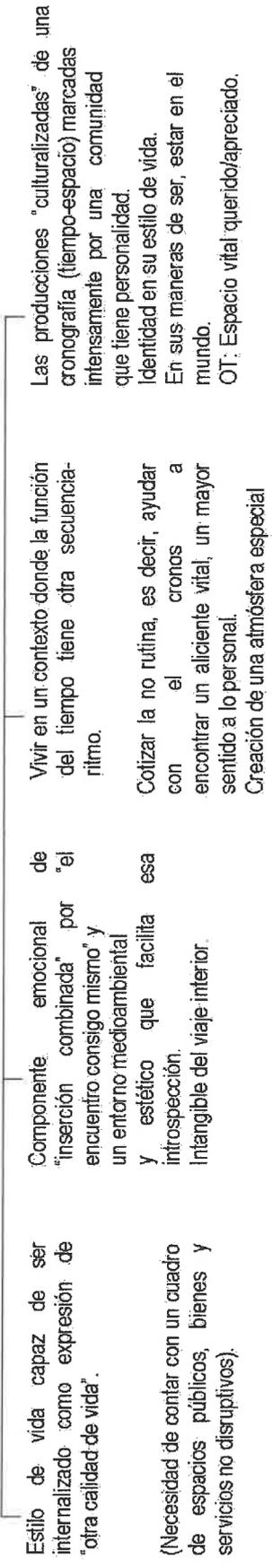
8.8. ANEXO: Guía esquemática de aspectos incluidos en el apartado económico.

Guía esquemática de aspectos incluidos en el apartado económico

A. Condiciones y posibilitantes



B. Valoraciones



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.ºm. 225 de 16/11/11), Torno de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro El Funcionario



Handwritten signature of Valverde - El Hierro El Funcionario.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro El Funcionario



Handwritten signature of Valverde - El Hierro El Funcionario.

E 9. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

9.1. Diagnóstico territorial y tendencias de cambio en el modelo

El diagnóstico territorial establecido por el PIOH vigente puede considerarse hoy válido en sus líneas más generales, pues si bien no se han producido cambios sustanciales en el modelo territorial, se han agudizado los procesos apuntados entonces como generadores de efectos no deseables de cara a la estrategia de revalorización territorial y ambiental del Plan Insular.

De entre ellos podrían destacarse lo siguientes:

- Las dificultades en cuanto a la necesaria diversificación de la oferta turística profesionalizada y de alta calidad –en particular hotelera-, que se considera factor clave del despegue económico que seguramente la Isla requiere para su rejuvenecimiento demográfico y el aumento del empleo privado.
- La insuficiencia de los mecanismos de control y ordenación del crecimiento de algunos núcleos y áreas “urbanas”, y en particular del conglomerado de Frontera-Tigaday en El Golfo, que amenaza con extenderse hacia la costa y Las Puntas con una ocupación dispersa del territorio y con tipologías edificatorias inadecuadas, fenómeno agudizado por la incompleta adaptación del planeamiento urbanístico y del Planeamiento Territorial a la legislación vigente, y de las crecientes tensiones inmobiliarias.
- La exigencia por parte de algunos sectores de la población de implantar un modelo territorial de dispersión de la edificación en asentamientos de muy baja densidad y gran extensión –modelo que se ha configurado en el sector oriental de El Golfo y se inicia en otros enclaves del Arco Norte, la Costa de Timijiraque y el Sur de El Pinar-, no se justifica debido al incremento de facilidades de acceso a las tierras de labor (mejora en las vías, incremento del parque de vehículos...), lo que permitiría poder concentrar la población en núcleos compactos, y desligar la vivienda de la parcela agrícola, máxime si la población dedicada a la agricultura lo es a tiempo parcial.
- La agudización en los últimos años de los procesos de edificación dispersa sin licencia (destinada en su mayor parte a vivienda secundaria) en distintos enclaves costeros del territorio insular, y que sólo muy recientemente se intenta paliar sin éxito a través de los nuevos mecanismos de control y disciplina. En el plano adjunto se reflejan las áreas de mayor presión en el territorio, destacando el arco norte en el ámbito delimitado por la apertura del nuevo túnel y la mejora de la vía HI-10 y su enlace con la HI-55 de Valverde a Frontera. Por otro lado, destaca el disperso que se ha ido consolidando al sur de El Pinar donde se concentran un gran número de viviendas no amparadas por licencia.
- La excesiva profusión en la apertura de nuevas carreteras asfaltadas sobre antiguas pistas agrícolas, que en ocasiones produce severos impactos ambientales y efectos no




deseados –formación de caóticos asentamientos de nula calidad urbanística-, en territorios hasta épocas muy recientemente fuera del proceso urbanizador.

- La lógica aparición y progresivo crecimiento de nuevas demandas de infraestructuras, actividades y usos impactantes sobre el medio natural, canteras, bloqueras, polígonos industriales, sorribas, ubicación de residuos sólidos y otros materiales procedentes de excavaciones (túnel), cuyos efectos han de controlarse a través de una rigurosa elección de su emplazamiento, y de proyectos integrados en el paisaje.
- El incremento tanto de la presión de las nuevas demandas turísticas y turístico-residenciales (lo que en principio no tiene por qué considerarse un fenómeno negativo para el territorio y la economía insular si se canaliza y ordena adecuadamente), como de la accesibilidad viaria (nueva carretera de El Norte, apertura de pistas) siguen siendo por tanto los principales fenómenos a controlar y corregir en los próximos años, especialmente en El Golfo y en el Arco Norte Insular, con las tensiones edificatorias dispersas hacia o en el litoral.
- El modelo histórico del sistema de asentamientos se transforma lenta aunque progresivamente a través del trasvase poblacional y de actividad inmobiliaria y turística, hacia la costa desde las medianías hacia El Golfo y La Restinga desde Valverde /Azofa, sobre todo incentivado por la apertura del túnel y la mejora del sistema viario desde Valverde a Frontera.
- El Golfo, el norte insular y la costa, tenderán a concentrar un excesivo peso en la presión inmobiliaria sobre el medio, frente al sur, constreñido en sus oportunidades a la Restinga, y sobre todo a los asentamientos y economías de medianías que pueden quedar en situación desfavorecida respecto a una costa en ascenso.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 225 de 13/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

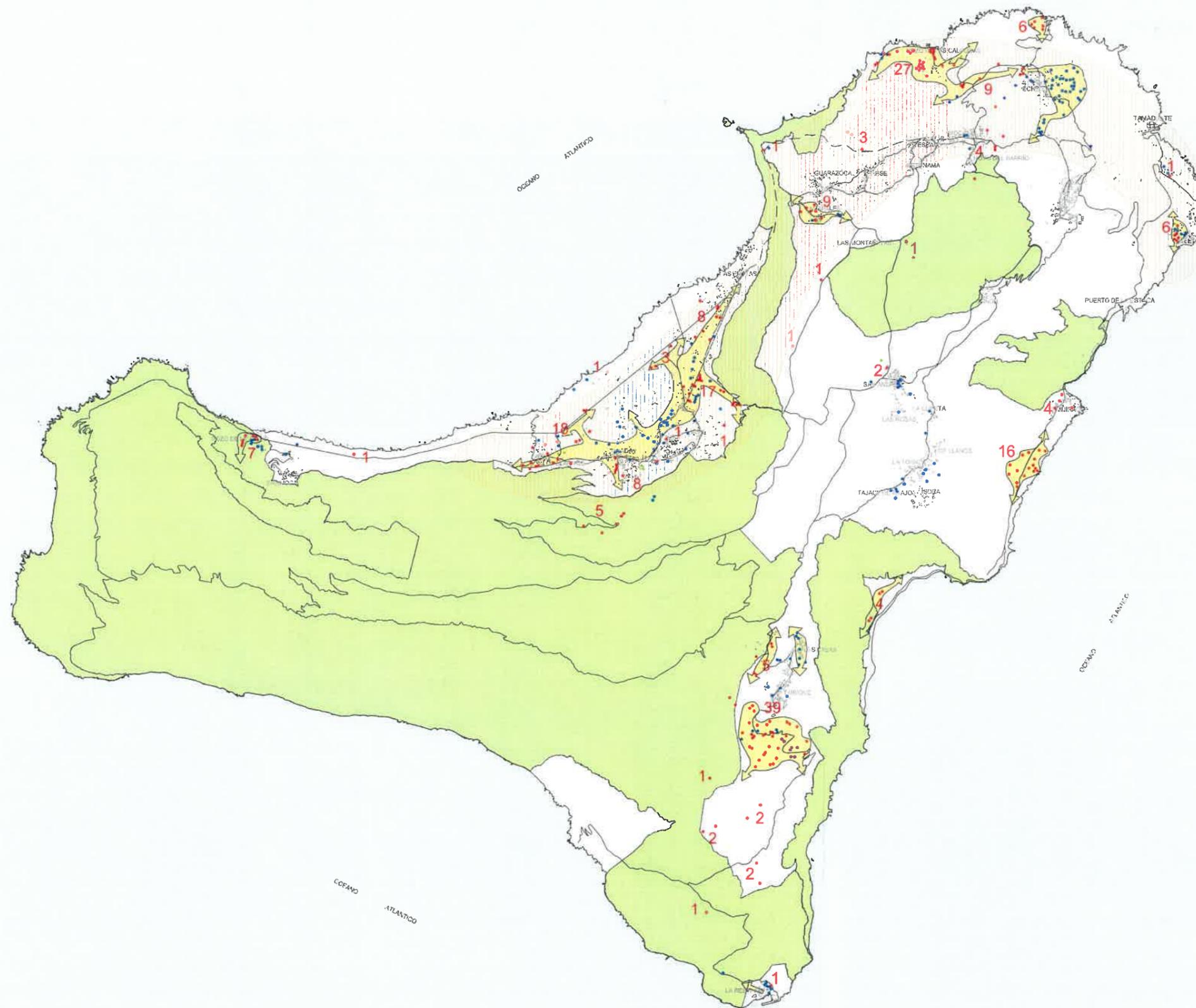


DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

238

Valverde - El Hierro
El Funcionario





EL DISPERSO Y LAS EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA

-  EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA (REVISIÓN SEPT-00)
-  EDIFICACIONES CON LICENCIA DE OBRAS (REVISIÓN SEPT-00)
-  EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA
-  RESERVAS Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
-  ÁREAS DE MAYOR IMPACTO (REAL O POTENCIAL) DE LOS DESARROLLOS DISPERSOS
-  PELIGRO DE DESEQUILIBRIO TERRITORIAL POR EFECTOS DE LA CARRETERA DEL NORTE

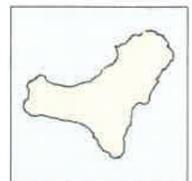
DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 223 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO
REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE INFORMACIÓN
EL DISPERSO Y LAS EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA



Escala 1: 60.000

1

Junio 2011



Estas consideraciones, que se refieren a la problemática del sistema de asentamientos y el modelo territorial en sus aspectos más físicos, ha de enmarcarse en la situación general y tendencias de la realidad insular, que en síntesis se caracteriza hoy por los siguientes procesos, problemas y oportunidades:

- Una cierta consolidación de los indicios de recuperación demográfica de una población que no cesó de disminuir y envejecer en el siglo pasado hasta los años 80, si se logra activar y diversificar su base económica y rejuvenecer su estructura de edad.
- Un perfil de la actividad económica y el empleo obviamente condicionado, sobre todo en Valverde por la fuerte presencia de la Administración Pública, y con un peso excesivo del sector construcción frente al turístico propiamente dicho, a potenciar éste a través de políticas coordinadas con la mejora de la productividad, imagen y comercialización de un sector primario “ecológico” dentro de los Programas de Desarrollo Sostenible, puestos en marcha por el Cabildo Insular.
- Entre las infraestructuras de comunicación interinsular, las instalaciones de los puertos de la Estaca y la Restinga han mejorado las condiciones de seguridad al atraque y abrigo de las embarcaciones con las obras de ampliación del primero y del contradique en La Restinga, incrementándose notablemente en los últimos años el tráfico de pasajeros. Paralelamente se han ejecutado obras de mejora en el acceso a los mismos lo ha facilitado su uso tanto a la población residente como al tráfico de mercancías, abaratando los costes de transporte.
- Un sector turístico en ascenso pero aún muy débil en cuanto a su cuota hotelera de calidad y a la incidencia sobre el territorio y el paisaje de los tipos y productos edificados alojativos que han de revalorizar la imagen que la Isla necesita potenciar para “fijar la marca” que la singularidad de su territorio exige, en orden al logro de un tipo de desarrollo sostenible.
- Unas expectativas crecientes de interesantes proyectos relativos al mayor uso de energías renovables (proyecto eólico hidráulico entre otros), en línea asimismo con los mencionados Programas de sostenibilidad del propio Cabildo.
- El progresivo trasvase -sobre todo poblacional, pero también de actividades económicas (agricultura, turismo, industria)- de Valverde a El Golfo, que sólo la concentración en la capital de las funciones administrativas y de transporte interinsular (Aeropuerto, Puerto) y una adecuada política de reequilibrio territorial puede paliar.
- La creciente y positiva sensibilización por la preservación de los recursos naturales e histórico-culturales de la Isla, tanto por su valor intrínseco como por su capacidad de generación de atractivo añadido a la imagen turística de El Hierro como Reserva de la Biosfera. La riqueza del patrimonio histórico cultural y su valorización constituye uno de los campos de atención del Plan, a través de la realización de un inventario exhaustivo de los recursos arqueológicos, etnográficos y arquitectónicos.

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 207/2011, de 14 de junio, del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.C. n.º 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

241



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- La insuficiente percepción de la necesidad de actuar sobre el territorio y los espacios naturales, a través de políticas y medidas de carácter integrado –y no simplemente sectorial o restrictivo- de modo que se dé respuesta al entendimiento del conjunto del territorio como oferta turística; delimitando con una visión integral aquellos ámbitos que se definan por su capacidad de acogida de la oferta alojativa.
- Las dificultades habidas en el entendimiento por el planeamiento municipal de la necesidad de desarrollar determinadas directrices, criterios y actuaciones, en especial en cuanto a las formas de integración en el territorio de la edificación.

En materia de infraestructuras básicas la situación se resume en los siguientes aspectos:

- Las condiciones de un adecuado tratamiento de residuos sólidos sólo se resolverán tras la implementación del Plan Insular de Residuos sólidos en un nuevo o reconvertido vertedero controlado en La Dehesa.
- La apertura de los “puntos limpios” para residuos reciclables o peligrosos apunta una solución efectiva a este tipo de vertidos.
- Las carencias generalizadas de las redes de saneamiento e instalaciones de depuración (que no han entrado en funcionamiento) en el conjunto de los asentamientos de la Isla, existiendo notorias dificultades de ejecución de emisarios al mar por la exigua plataforma litoral.

Las características geológicas de la Isla dificultan también la implantación del modelo de saneamiento interno, sobre todo por amenaza sobre el acuífero, en proceso de regresividad y salinización en algunos territorios como en El Golfo.

- El abastecimiento de agua en El Hierro es aún relativamente precario, si bien sobre las bases del Plan Hidrológico se programa la ampliación del abastecimiento de agua al conjunto insular, centrándose las carencias en las aducciones a los distintos sistemas de asentamientos.

En cuanto a la problemática de las actividades extractivas:

- Las numerosas canteras existentes en el Hierro, en su práctica totalidad abandonadas, han “salpicado” sus efectos más visibles en los conos volcánicos sin haberse llevado a cabo su restauración; no obstante los mayores impactos se producen en las escasas canteras activas o pueden llegar a serlo dada la magnitud de las crecientes necesidades de la Isla:
 - Soliman, con destrucción quizá irreversible del perfil natural de la Montaña y del “tubo”/cuevas del mismo nombre.
 - Venticotas, con riesgo de afección al Barranco del Monumento Natural de Las Playas, si no se establecen las medidas oportunas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

242
Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 377/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Hierro (B.O.C. de Canarias de 16/11/11). Toma de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

CABILDO INSULAR EL HIERRO

- Timijiraque, que ha de explotarse con absoluto condicionamiento y respeto a la futura expansión del asentamiento.
- El desmonte de suelos en Ventejís y otros lugares de la Isla Alta (Albarrada, el Jorado,,,,) para sorribar fincas en El Golfo y El Julan, se manifiesta en un doble conflicto:
- Impactos ambientales críticos en los lugares de extracción por su fragilidad y la forma en que se procede.
- La existencia de cerca de 40 Has. abandonadas en el Golfo o los gravísimos impactos producidos por la del Julan (destrucción de lavas en un espacio de máxima exposición a vistas en el interior del Espacio Natural).

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3077/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 223 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

243

